Caixa Girona

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A los efectos previstos en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, las personas que se indican a continuación, miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Girona y el Director General, **DECLARAN**, en relación a las cuentas anuales y al informe de gestión del ejercicio 2009, tanto individuales como del grupo consolidado, que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caixa d'Estalvis de Girona y de las sociedades que forman el Grupo Caixa Girona; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución, los resultados y la posición de Caixa d'Estalvis de Girona y de las sociedades que forman el Grupo Caixa Girona, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Girona, 4 de mayo de 2010

Enric Montiel Gui
Secretario

Caixa d'Estalvis de Girona. Reg. Merc. de Girona, tom 302, sec. 8a, foli 1, full núm. GI-5887, C/ de la Creu, 31 - Girona - NIF G-17008079

Caixa Girona

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A los efectos previstos en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, las personas que se indican a continuación, miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Girona y el Director General, **DECLARAN**, en relación a las cuentas anuales y al informe de gestión del ejercicio 2009, tanto individuales como del grupo consolidado, que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caixa d'Estalvis de Girona y de las sociedades que forman el Grupo Caixa Girona; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución, los resultados y la posición de Caixa d'Estalvis de Girona y de las sociedades que forman el Grupo Caixa Girona, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Girona, 26 de abril de 2010

Manuel Serra Pardàs Presidente	Pere Cornellà Valls Vicepresidente primero	Josep M. Calders Pidemunt Vicepresidente segundo
Enric Montiel Gui Secretario	Miquel Fañanàs Serrallonga Vicesecretario	Consol Cantenys Arboli Vocal
Silvia Cortada Pineda Vocal	Joan Cuenca Garcia Vocal	Josep Darnés Alabau Vocal

Caixa d'Estalvis de Girona. Reg. Merc. de Girona, tom 302, sec. 8a, foli 1, full núm. GI-5887. C/ de la Creu, 31 - Girona - NIF G-17008079

Caixa Girona

David Grau Plaza
Vocal

Pere Moreno Julian
Vocal

Pere Padrosa Pierre
Vocal

Anna Maria Puigdemont Abad
Vocal

Josep Pujol Sanes
Vocal

Lluís Sais Puigdemont
Vocal

Jaume Torramadé Ribas
Vocal

Mª Gloria Villa Martín
Vocal

Jordi Blanch Garitonandia
Director General

Caixa d'Estalvis de Girona. Reg. Merc. de Girona, tom 302, sec. 8a, foli 1, full núm. GI-5887. C/ de la Creu, 31 - Girona - NIF G-17008079

Caixa Girona

D. MIQUEL FAÑANÀS SERRALLONGA, VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA, Entidad domiciliada en calle Creu, nº 31, de Girona, con C.I.F. G17008079, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 302, sección 8, hoja GI 5887.

CERTIFICA

I) Que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, presidida por el Sr. Manuel Serra Pardàs y actuando de Secretario el Sr. Enric Montiel Gui, votó favorablemente por unanimidad de los presentes a la formulación de las Cuentas Anuales de Caixa d'Estalvis de Girona, individuales y consolidadas, correspondientes al Ejercicio 2009.

II) Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que se acompañan son copias traducidas del catalán de los documentos formulados en dicha sesión del Consejo de Administración.

Y para que así conste, y a todos los efectos oportunos, libro la presente certificación por ausencia del señor Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Girona a veintiséis de abril de dos mil diez.

El Vicesecretario

Miquel Fañanàs Serrallonga

Vº Bº El Presidente

Manuel Serra Pardàs

Caixa d'Estalvis de Girona. Reg. Merc. de Girona, tom 302, sec. 8a, fol. 1, full núm. GI-5887. C/ de la Creu, 31 - Girona - NIF G-17008079

CNMV
Registro de Auditorias
Emisores
Nº A2402

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de Diciembre de 2009

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores S.L.
Edifici Sèquia
Sèquia, 11
17001 Girona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de
Caixa d'Estalvis de Girona

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa d'Estalvis de Girona (la Entidad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 1 de abril de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

3. A la fecha de este informe y como consecuencia de las actuales circunstancias económicas, la Entidad está evaluando su futura estrategia y configuración. Dado que la Entidad no ha tomado una decisión al respecto y que ésta deberá contar con la aprobación de Banco de España, los efectos derivados, en su caso, de la decisión que finalmente se adopte no están reflejados en las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa d'Estalvis de Girona al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

KPMG Auditores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9, C.I.F. B-78510153

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caixa d'Estalvis de Girona, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

KPMG Auditores, S.L.

Albert Rosés Noguer
Socio

30 de abril de 2010

Caixa d'Estalvis de Girona

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009,
elaboradas conforme a la Circular 4/2004
del Banco de España de 22 de diciembre

Caixa Girona

ACTIVO	31.12.2009	31.12.2008
Caja y depósitos en bancos centrales (nota 6)	**135.507**	**98.963**
Cartera de negociación (nota 7)	**7.751**	**12.434**
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	43
Derivados de negociación	7.751	12.391
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (nota 8)	**919**	**8.592**
Valores representativos de deuda	919	8.592
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	**1.014.066**	**814.525**
Valores representativos de deuda	868.402	703.845
Otros instrumentos de capital	145.664	110.680
Pro-memoria: prestados o en garantía	385.091	448.870
Inversiones crediticias (nota 10)	**6.365.895**	**6.498.552**
Depósitos en entidades de crédito	441.684	389.342
Crédito a la clientela	5.924.211	6.109.210
Pro-memoria: prestados o en garantía	21.494	-
Derivados de cobertura (nota 11)	**62.641**	**31.149**
Activos no corrientes en venta (nota 12)	**32.023**	**1.723**
Participaciones (nota 13)	**28.895**	**79.234**
Entidades asociadas	2.702	2.226
Entidades multigrupo	-	5.357
Entidades del Grupo	26.193	71.651
Contratos de seguros vinculados a pensiones (nota 35)	**374**	**387**
Activo material (nota 14)	**96.565**	**105.762**
Inmovilizado material	95.611	104.145
De uso propio	91.347	99.776
Afecto a la Obra Social	4.264	4.369
Inversiones inmobiliarias	954	1.617
Activo intangible (nota 15)	**6.199**	**5.763**
Activos fiscales	**32.695**	**34.199**
Corrientes	4.034	1.082
Diferidos (nota 23)	28.661	33.117
Otros activos (nota 16)	**18.881**	**18.134**
TOTAL ACTIVO	7.802.411	7.709.417

(*) Importes a 31 de diciembre de 2009 presentados exclusivamente a efectos comparativos.

Caixa Girona

PASIVO	31.12.2009	31.12.2008
Cartera de negociación (nota 7)	**10.473**	**13.211**
Derivados de negociación	10.473	13.211
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 17)	**7.281.667**	**7.207.113**
Depósitos de bancos centrales	-	131.297
Depósitos de entidades de crédito	316.560	526.515
Depósitos de la clientela	5.807.043	5.628.139
Débitos representados por valores negociables	938.200	700.274
Pasivos subordinados	200.010	200.229
Otros pasivos financieros	19.854	20.659
Derivados de cobertura (nota 11)	**10.605**	**12.854**
Provisiones	**16.354**	**15.571**
Fondos por pensiones u obligaciones similares (nota 35)	13.763	13.395
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (nota 18)	1.389	974
Otras provisiones (notas 18 y 23.6)	1.202	1.202
Pasivos fiscales	**28.029**	**19.654**
Corrientes	10.612	4.010
Diferidos (nota 23)	17.417	15.644
Fondo de la Obra Social (nota 25)	**5.400**	**6.558**
Otros pasivos (nota 19)	**21.764**	**25.781**
TOTAL PASIVO	**7.374.292**	**7.300.743**

PATRIMONIO NETO	31.12.2009	31.12.2008
Ajustes por valoración (nota 20)	**28.620**	**23.341**
Activos financieros disponibles para la venta	28.620	23.341
Fondos propios	**399.499**	**385.333**
Fondos de dotación (nota 21)	6	6
Reservas (nota 22)	377.077	355.173
Resultado del ejercicio	22.416	30.154
TOTAL PATRIMONIO NETO	**428.119**	**408.674**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.802.411**	**7.709.417**

Pro-memoria	*31.12.2009*	*31.12.2008*
Riesgos contingentes (nota 26)	*101.100*	*120.670*
Garantías financieras	*100.661*	*120.594*
Otros riesgos contingentes	*439*	*76*
Compromisos contingentes (nota 26)	*853.230*	*1.038.637*
Disponibles para terceros	*773.040*	*954.005*
Otros compromisos	*80.190*	*84.632*

(*) Importes a 31 de diciembre de 2009 presentados exclusivamente a efectos comparativos.

Importes expresados en miles de euros

Caixa Girona

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.12.2009	31.12.2008
Intereses y rendimientos asimilados (nota 27)	326.558	396.975
Intereses y cargas asimiladas (nota 28)	181.775	275.071
Margen de interés	**144.783**	**121.904**
Rendimientos de instrumentos de capital (nota 29)	5.363	18.880
Comisiones percibidas (nota 30)	31.641	36.850
Comisiones pagadas (nota 31)	3.575	3.329
Resultados de operaciones financieras (neto) (nota 32)	28.824	11.706
Cartera de negociación	194	473
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(529)	(268)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.490	25.770
Otros	(1.331)	(14.269)
Diferencias de cambio (neto) (nota 33)	134	187
Otros productos de explotación (nota 34)	3.490	3.882
Otras cargas de explotación (nota 37)	2.370	2.058
Margen bruto	**208.290**	**188.022**
Gastos de administración	80.124	83.108
Gastos de personal (nota 35)	57.142	58.145
Otros gastos generales de administración (nota 36)	22.982	24.963
Amortización	6.924	6.527
Activo material (nota 14)	5.675	5.743
Activo intangible (nota 15)	1.249	783
Dotaciones a provisiones (neto) (notas 10 y 18)	2.720	4.396
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (nota 10)	47.667	63.144
Inversiones crediticias	47.667	63.144
Resultado de las actividades de explotación	**70.855**	**30.847**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	47.370	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (nota 38)	5.185	(117)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(1.380)	-
Resultado antes de impuestos	**27.290**	**30.730**
Impuesto sobre Beneficios (nota 23)	4.874	576
Resultado del ejercicio	**22.416**	**30.154**

Importes expresados en miles de euros

Caixa Girona

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31.12.2009	31.12.2008
Resultado del ejercicio	22.416	30.154
Resultado publicado	22.416	30.154
Otros ingresos y gastos reconocidos	5.279	(43.376)
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	7.537	(61.966)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	23.361	(70.219)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(15.824)	8.253
Impuesto sobre Beneficios (nota 23)	(2.258)	18.590
Ingresos gastos totales del ejercicio	27.695	(13.222)

Caixa Girona

	RESERVAS						AJUSTE VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO
	Fondos dotación	Revalorización	Otros	Total reservas	Resultados ejercicio	TOTAL FP	Activos dispon. venta	NETO
Saldo inicial a 31/12/2007	6	13.258	317.513	330.771	37.536	368.313	66.717	435.030
Ajustes por errores y regularizaciones contables	-	-	(2.884)	(2.884)	-	(2.884)	-	(2.884)
Saldo inicial ajustado	6	13.258	314.629	327.887	37.536	365.429	66.717	432.146
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	30.154	30.154	(43.376)	(13.222)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(96)	27.382	27.286	(37.536)	(10.250)	-	(10.250)
Traspasos entre partidas patrimonio neto	-	(96)	27.382	27.286	(27.286)	-	-	-
Dotación a obras y fondos sociales	-	-	-	-	10.250	10.250	-	10.250
Saldo final a 31/12/2008	6	13.162	342.011	355.173	30.154	385.333	23.341	408.674
Ajustes por errores y regularizaciones contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	13.162	342.011	355.173	30.154	385.333	23.341	408.674
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	22.416	22.416	5.279	27.695
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(592)	22.497	21.904	(30.154)	(8.250)	-	(8.250)
Traspasos entre partidas patrimonio neto	-	(592)	22.497	21.904	(21.904)	-	-	-
Dotación a obras y fondos sociales	-	-	-	-	8.250	8.250	-	8.250
Saldo final a 31/12/2009	6	12.569	364.508	377.077	22.416	399.499	28.620	428.119

Caixa Girona

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2009	31/12/2008
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**76.527**	**65.118**
Resultado del ejercicio	22.416	30.154
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	103.258	17.556
- Amortización de activos materiales e intangibles	6.924	6.526
- Otros ajustes	96.334	11.030
Aumento / disminución neta de los activos de explotación	122.908	114.838
- Cartera de negociación	(4.683)	(5.008)
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(7.673)	(266)
- Activos financieros disponibles para la venta	188.905	43.419
- Inversiones crediticias	(84.990)	51.178
- Otros activos de explotación	31.349	25.515
Aumento / disminución neta de los pasivos de explotación	73.135	156.063
- Cartera de negociación	(2.738)	10.168
- Pasivos financieros a coste amortizado	74.554	202.064
- Otros pasivos de explotación	1.319	(56.169)
Cobros / pagos por Impuesto sobre Beneficios	626	(23.817)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(31.733)**	**(67.978)**
Pagos	(34.962)	(67.978)
- Activos materiales	1.620	11.312
- Activos intangibles	1.685	2.408
- Participaciones	-	53.249
- Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	31.657	1.009
Cobros	3.229	-
- Activos materiales	3.229	-
- Activos intangibles	-	-
- Otros activos financieros	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(8.250)**	**-**
- Otros pagos relacionados con actividades de financiación (+ / -)	(8.250)	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (4)	-	-
E. AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**36.544**	**(2.860)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	98.963	101.822
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	135.507	98.963

Importes expresados en miles de euros

Caixa Girona

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

Caixa d'Estalvis de Girona (en adelante, Caixa Girona o la Entidad) es una institución financiera, de carácter benéfico y social, sin ánimo de lucro, fundada en 1940 con naturaleza de Caja General de Ahorros Popular; figura inscrita bajo el número de codificación 2030 en el Registro Especial del Banco de España y bajo el número 9 en el Registro de Cajas de Ahorros de Cataluña. La entidad tiene personalidad jurídica propia y duración ilimitada.

Su objeto es promover, custodiar y administrar el ahorro, canalizar de forma adecuada la inversión para contribuir al desarrollo socioeconómico de las comarcas en las que se encuentra establecida, y destinar los resultados obtenidos a la creación y el mantenimiento de obras de interés benéfico y social y a su autofinanciación.

La Entidad está sujeta a la normativa y a las regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio central se encuentra en Girona, en la calle de la Creu, 31 (17002). La dirección en Internet es www.caixagirona.com.

Además de las operaciones que lleva a cabo directamente, Caixa Girona encabeza un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caixa d'Estalvis de Girona (en adelante, el «Grupo» o el «Grupo Caixa Girona»). Por consiguiente, Caixa Girona se ve obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales del Grupo, que incluyen, a su vez, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Las principales actividades llevadas a cabo por el Grupo son las siguientes:

- Intermediación financiera
- Gestión de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones
- Actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones
- Promoción inmobiliaria
- Participación accionarial en sociedades

Las cuentas anuales de Caixa Girona del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de Caixa Girona celebrada el 30 de junio de 2009. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea. No obstante, el Consejo de Administración de Caixa Girona entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Caixa d'Estalvis de Girona correspondientes al ejercicio 2009 fueron formuladas por los Administradores de Caixa Girona en la reunión del Consejo de Administración que se celebró el 22 de marzo de 2010. Las cuentas anuales de la Entidad

Caixa Girona

se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en cuenta todos los principios y normas contables, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. Así pues, dichas cuentas recogen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa Girona a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual finalizado en la fecha indicada. En determinadas ocasiones, se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

En la nota 2 se encuentran resumidos los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración más significativos que se han aplicado para elaborar las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Caixa Girona.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Caixa Girona.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados. Básicamente, dichas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones postempleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que dichas estimaciones se hicieron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan suceder en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa. En ese caso y si fuese necesario, los cambios se llevarían a cabo de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de manera prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4. Comparación de la información con el ejercicio 2008

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos

Caixa Girona

comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por lo tanto, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2008.

1.5. Impacto medioambiental

Considerando la actividad a la que se dedica fundamentalmente, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente, por lo que, en las cuentas anuales del ejercicio 2009 no consta ninguna información al respecto.

No obstante, cabe destacar que la Entidad está sensibilizada con el medio ambiente y por esta razón aplica políticas destinadas a reducir los posibles impactos medioambientales, como por ejemplo:

- Utilización de impresoras multifunción en las oficinas, para escanear documentos.
- Generalización de pantallas TFT en los diferentes puestos de trabajo.
- Reciclaje de papel con destructoras en todos los puestos de trabajo.
- Sistemas inteligentes de gestión de iluminación y energía en la Sede Corporativa, así como renovación de los sistemas de iluminación por elementos de bajo consumo.
- La Obra Social gestiona diferentes parajes naturales, para su conservación.

1.6. Coeficientes mínimos

1.6.1. Coeficiente de recursos propios mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas –tanto a título individual como de grupo consolidado– y la forma en la que éstos deberán ser determinados, así como los diferentes procesos de autoevaluación del capital que han de realizar dichas entidades y la formación de carácter público que éstas han de suministrar a los mercados.

Dicha Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, que modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, que incluye, a su vez, el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Dicha norma culmina, asimismo, el proceso de adaptación de la normativa española a las directrices comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directrices han revisado con detenimiento, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria («Basilea II»), los requisitos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables de la Entidad estaban por encima de los requisitos exigidos por dicha normativa.

A efectos del cálculo de sus requisitos de recursos propios mínimo, el Grupo Caixa Girona considera como recursos propios básicos y como recursos propios de segunda categoría los

Caixa Girona

elementos definidos como tales, incluyendo las correspondientes deducciones y límites, de acuerdo con la norma 11 de la Circular 3/2008 del Banco de España. Los recursos propios de segunda categoría se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad o grado de permanencia menor que los elementos considerados como recursos propios básicos.

Los recursos propios básicos del Grupo están formados por lo siguiente:

- Fondo dotacional
- Reservas acumuladas
- Resultado positivo del ejercicio auditado
- Participaciones preferentes
- (menos) Activos inmateriales

El fondo dotacional, las reservas y el resultado son considerados por el Grupo como *core capital.*

Los recursos propios de segunda categoría están formados por lo siguiente:

- Financiación subordinada computable
- Coberturas genéricas
- Reservas de revalorización
- Fondo de la Obra Social
- Ajustes de valoración positivos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta

Las deducciones aplicables corresponden a lo siguiente:

- Participaciones en entidades aseguradoras > 20%
- Participaciones en entidades financieras no consolidables > 10%

Los recursos propios computables del Grupo a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 680.335 miles de euros y se componen, principalmente, de 449.653 miles de euros de recursos propios básicos y 235.068 miles de euros de recursos propios de segunda categoría. En el informe *Relevancia prudencial* publicado en la web corporativa se detalla la composición de los recursos propios del Grupo.

Las ratios Tier 1 y Tier 2 relacionan los requisitos de recursos propios necesarios para las distintas clases de riesgo con los recursos propios básicos y de segunda categoría definidos anteriormente.

Los principales riesgos del Grupo por los que soporta requisitos de recursos propios son el riesgo de crédito y contraparte y el riesgo operacional.

Los requisitos de recursos propios por riesgo de crédito y por riesgo operacional ascienden a 435.625 miles de euros (459.791 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), y, por lo tanto, el Grupo mantiene un superávit de 244.710 miles de euros (223.096 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Caixa Girona

Estas cifras representan en porcentaje, a 31 de diciembre de 2009, una ratio Tier 1 del 8,26% (7,71% a 31 de diciembre de 2008) y una ratio de solvencia del 12,49% (11,88% a 31 de diciembre de 2008), teniendo en cuenta que las deducciones están recogidas tanto en recursos propios básicos como de segunda categoría, según corresponda.

1.6.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable para este coeficiente.

1.7. Fondo de Garantía de Depósitos

Caixa Girona está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros.

En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a dicho organismo ascendía a 1.331 miles de euros (1.352 miles de euros en el ejercicio 2008), registrados en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.8. Hechos posteriores

En la reunión celebrada el día 21 de julio de 2009, los Consejos de Administración de Caixa d'Estalvis de Manlleu, Caixa d'Estalvis de Sabadell y Caixa d'Estalvis de Terrassa aprobaron la propuesta de proceder al desarrollo de un proyecto de fusión. Con fecha 7 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Girona, acordó su adhesión a la mencionada propuesta de desarrollo de un proyecto de fusión entre las cuatro entidades. El 21 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de Caixa Girona aprobó el Proyecto de Fusión con las cajas antes señaladas. Posteriormente con fecha 9 de marzo de 2010 el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Girona decidió desvincularse del proyecto de fusión señalado.

Aparte de lo comentado en párrafo anterior, entre la fecha de cierre contable y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento que pueda ocasionar un impacto significativo en dichas cuentas.

Caixa Girona

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2009, se han aplicado los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración que figuran a continuación. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.1. Participaciones

2.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran «Entidades del Grupo» aquéllas que constituyen junto con Caixa Girona una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta generalmente, aunque no únicamente, por la titularidad de Caixa Girona, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, incluso siendo inferior dicho porcentaje, si se dan otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

En la nota 13 de la presente Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones – Entidades del Grupo» del balance de situación y están valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, llegado el caso, pudiesen sufrir dichas participaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, cuando hay evidencias de deterioro de dichas participaciones, el importe del deterioro se estima como la diferencia negativa entre su valor recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre dichas participaciones se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados durante el ejercicio por tales participaciones se registran en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.2. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las cuales Caixa Girona tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión con Caixa Girona ni se encuentren bajo el mismo control. Generalmente, dicha capacidad se manifiesta a través de una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Caixa Girona

Las participaciones en entidades consideradas como «Entidades asociadas» se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones – Entidades asociadas» del balance de situación y están valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, llegado el caso, hubiesen podido tener dichas participaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, cuando hay evidencias de deterioro de dichas participaciones, el importe del deterioro se estima como la diferencia negativa entre su valor recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre dichas participaciones se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados durante el ejercicio por tales participaciones se registran en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital – Participaciones en entidades asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la nota 13 de la presente Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.3. Negocios conjuntos – multigrupo

Se consideran «negocios conjuntos» los acuerdos contractuales sobre la base de los cuales dos o más entidades (partícipes) realizan operaciones o mantienen activos de manera que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que las afecte requiera el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que las mencionadas operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los partícipes.

Asimismo, se consideran «negocios conjuntos» aquellas operaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas por dos o más entidades.

Las participaciones de Caixa Girona en entidades consideradas como «negocios conjuntos» se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe «Participaciones – Entidades multigrupo» del balance de situación y están valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, llegado el caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, cuando hay evidencias de deterioro de dichas participaciones, el importe del deterioro se estima como la diferencia negativa entre su valor recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre dichas participaciones se registran, con cargo o abono, respectivamente,

Caixa Girona

en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Participaciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados durante el ejercicio por estas participaciones se registrarán en el epígrafe «Rendimientos de instrumentos de capital – Participaciones en entidades multigrupo» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la nota 13 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando Caixa Girona se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero, se registran a partir de la fecha en la cual surge el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo, respectivamente. En cuanto a los derivados financieros, con carácter general, éstos quedan registrados el día de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes han de consumarse en un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o la compraventa de divisas a plazos, quedan registradas a partir de la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y obligaciones inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, la cual dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran el día de contratación; las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran el día de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce una de las circunstancias siguientes:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios de dicho activo o, aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial, cuando se transmita el control del activo financiero (véase la nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de Caixa Girona, ya sea con la intención de recolocarlo, ya sea con la intención de cancelarlo.

Caixa Girona

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el cual dicho instrumento podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo («precio de cotización» o «precio de mercado»).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al valor establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en el caso de no haber instrumentos análogos, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, sin dejar de considerar las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, sobre todo, los diferentes tipos de riesgo que el instrumento conlleva.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los que se han utilizado para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados, o negociados en mercados organizados poco profundos o poco transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados en la fecha de la valoración («valor actual» o «cierre teórico»), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: «valor actual neto» (VAN), modelos de determinación de precios opciones, etc.

En cuanto al coste amortizado, éste representa el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (al alza o a la baja, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de los instrumentos financieros mencionados. En lo que respecta a los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida. Para los instrumentos financieros cuyo tipo de interés es fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, llegado el caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, tengan que ser incluidos en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros cuyo tipo de interés es variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo

Caixa Girona

de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, teniendo en cuenta los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance según las categorías siguientes:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría está integrada por los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como por otros activos y pasivos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  - **Cartera de negociación**

    - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos activos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para los cuales existen evidencias de actuaciones recientes con el fin de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, se incluyen los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos con arreglo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España.

    - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos pasivos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los cuales existen evidencias de actuaciones recientes con el fin de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, se incluyen las posiciones cortas de valores que resultan de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos con arreglo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España.

  - Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, a pesar de no formar parte de la cartera de negociación, cumple con los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España para contabilizar por separado el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible efectuar la separación mencionada.

    Asimismo, se incluirán en la categoría de «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» aquellos activos financieros que, a pesar de no

Caixa Girona

formar parte de la cartera de negociación, se gestionen conjuntamente con pasivos de contratos de seguros valorados a su valor razonable; o con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable; y aquéllos que se gestionen con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Con relación a lo expuesto en el párrafo anterior, Caixa Girona utiliza esta última categoría para reducir la inconsistencia que pueda haber entre el momento en que puedan registrarse los efectos de dichos activos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias y el momento en que puedan registrarse los efectos de los pasivos financieros y derivados gestionados conjuntamente.

También se incluirán en la categoría de «Otros pasivos financieros a valor razonables con cambios en pérdidas y ganancias» aquellos pasivos que consistan en seguros de vida vinculados a determinados fondos de inversión, cuando los activos financieros a los que se encuentren vinculados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se registran las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de «Resultado de las operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias, exceptuando las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero diferente de los derivados de negociación, los cuales se registrarán en los epígrafes de «Intereses y rendimientos asimilados», «Intereses y cargas asimiladas» o «Rendimientos de instrumentos de capital» de la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo en cuenta su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse con suficiente objetividad y se liquidan mediante su entrega, aparecerán valorados en estas cuentas anuales por su coste.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de Caixa Girona, y los instrumentos de capital propiedad de Caixa Girona correspondientes a entidades que no pertenezcan al Grupo, negocios conjuntos o asociados y cuando no hayan sido clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Dichos costes se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo

Caixa Girona

definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, hasta su vencimiento, a no ser que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o causen baja del balance. Después de su adquisición, los activos financieros que estén incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable.

No obstante, para los instrumentos de capital no cotizados, la Entidad considera que el mejor estimado del valor razonable es su valor teórico contable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a los intereses o dividendos devengados se registrarán con contrapartida a los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir dichos instrumentos, se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registrarán de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.3.

Los demás cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros a partir del momento de la adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta, se registrarán con contrapartida en el patrimonio neto en el epígrafe «Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» hasta el momento en que se produzca la baja del activo financiero, momento en el que el saldo registrado en el mencionado epígrafe se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias del epígrafe «Resultado de las operaciones financieras».

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios de préstamo relacionadas con dichas actividades. Esta categoría también incluye las operaciones de arrendamiento financiero en las que Caixa Girona actúa como arrendadora.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, tengan que imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valorarán a su coste amortizado.

  Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado, y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce

Caixa Girona

como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de Caixa Girona mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por dichos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.3.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valorarán a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España.

  Los intereses devengados por tales valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.3.

A pesar de lo dicho anteriormente, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, se presentarán registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 2.20.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Caixa Girona utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir la exposición a posibles riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando dichas operaciones cumplen con determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, éstas se consideran operaciones de «cobertura».

Caixa Girona

Cuando la Entidad designa una operación como operación de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentándola de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, así como la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y los criterios o métodos aplicados para valorar la eficacia de la cobertura durante toda su duración, en función del riesgo que se pretende cubrir.

Caixa Girona sólo califica como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces durante toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de su duración las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tal, Caixa Girona analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido por la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados en su práctica totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por Caixa Girona corresponden a:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme todavía no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En lo que respecta específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los criterios siguientes:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, éstas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Caixa Girona interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tal cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir con los requisitos para ser considerada como tal, o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como operación de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste

Caixa Girona

amortizado, los ajustes a su valor efectuados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas descritas anteriormente se imputarán en la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado el día de la interrupción de la mencionada operación de cobertura.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en «moneda extranjera».

El desglose del contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, considerando la naturaleza de las partidas que los integran y las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera	31.12.2009		31.12.2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
DÓLAR USA (USD)				
Inversiones crediticias	7.742	-	8.413	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9.091	-	10.360
Otros	79	1	71	34
TOTAL USD	7.821	9.092	8.484	10.394
LIBRA ESTERLINA (GBP)				
Inversiones crediticias	1.236	-	1.022	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.217	-	949
Otros	42	-	44	-
TOTAL GBP	1.278	1.217	1.066	949
OTRAS DIVISAS				
Inversiones crediticias	1.979	-	2.007	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.806	-	1.747
Otros	87	1	56	-
TOTAL OTRAS DIVISAS	2.066	1.807	2.063	1.747
Total saldos denominados en moneda extranjera	11.165	12.116	11.613	13.090

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se convierten a moneda funcional.

La moneda funcional coincide con la moneda de presentación.

Conversión de moneda extranjera a moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en la moneda funcional que resulta de la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten a moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Caixa Girona

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera en euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los siguientes:

Divisa	2009	2008
CORONA DANESA	7,4418	7,4506
CORONA NORUEGA	8,3000	9,7500
CORONA SUECA	10,2520	10,8700
CORONA CHECA	26,4730	26,8750
DIRHAM MARROQUÍ	11,3290	11,2630
DÓLAR AUSTRALIANO	1,6008	2,0274
DÓLAR CANADIENSE	1,5128	1,6998
DÓLAR HONG KONG	11,1709	10,7858
DÓLAR NEOZELANDÉS	1,9803	2,4191
DÓLAR SINGAPUR	2,0194	2,0040
DÓLAR USA	1,4406	1,3917
FLORÍN HÚNGARO	270,4200	266,7000
FRANCO SUIZO	1,4836	1,4850
YEN JAPONÉS	133,1600	126,1400
LIBRA ESTERLINA	0,8881	0,9525
PESO MEXICANO	18,9223	19,2333
RAND SUDAFRICANO	10,6660	13,0667
ZLOTY POLACO	4,1045	3,5935

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Los saldos y las transacciones en moneda extranjera se han convertido en euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido en euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido en euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido en euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

- Los ingresos y gastos se han convertido en euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación (utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las

Caixa Girona

operaciones realizadas). Las amortizaciones se han convertido en euros al tipo de cambio aplicado al activo correspondiente.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a moneda funcional se registran con carácter general por su importe neto en el epígrafe «Diferencias de cambio (netas)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pudiera tener su valor razonable.

A pesar de lo dicho anteriormente, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida al patrimonio neto, se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes al patrimonio por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen.

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios contables más significativos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y los gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 del Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se origina el derecho a percibirlos. Los intereses de los instrumentos de deuda deteriorados se reconocerán en el momento de su cobro.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Como parte del cálculo de los tipos de interés efectivo, la Entidad periodifica las comisiones financieras cuando surgen de la formalización de préstamos, salvo por la parte que compensen costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida esperada de las operaciones.

Se consideran costes directos relacionados aquellos costes en los que no se habría incurrido de no haberse concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que podrán registrarse como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para compensar los costes directos relacionados, no podrá ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con un límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad siempre y cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como

Caixa Girona

valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según cual sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de dichas transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan en la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente en tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre ellos –y, por consiguiente, se presentan en el balance de situación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplen la posibilidad de compensación y se tenga la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –como es el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra a su valor razonable en la fecha de su recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de dicha transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como es el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el

Caixa Girona

prestatario tiene la obligación de devolver los mismos activos o similares, las titulizaciones de activos financieros en los que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas por los activos titulizados y otros casos análogos–, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Sin embargo, se reconocen contablemente, sin compensarse entre ellos:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, la cual se valora posteriormente al coste amortizado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las cuales el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos análogos–, se distingue entre:

  - Si la Entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos

Se entiende por «permuta de activos» la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que llevan su causa del proceso de recuperación de importes adeudados por terceros no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre que en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial,

Caixa Girona

tal como ésta queda definida en la Circular 4/2004 del Banco de España y cuando el valor razonable del activo, o si no hay, del activo entregado, pueda estimarse de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, a nos ser que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta en las que no se cumplan los requisitos anteriores, el activo recibido se registrará por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, por consiguiente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido acontecimientos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivos futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se hace con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que dicho deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en el caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir el cobro, hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por Caixa Girona para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las diferentes categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Caixa Girona

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tendrá en cuenta:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida restante del instrumento, incluso, si es procedente, de aquéllos que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a los que esté sujeto cada instrumento.

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, los mencionados flujos de efectivo se actualizarán al tipo de interés efectivo del instrumento (si el tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (si éste fuese variable).

En lo que respecta concretamente a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia, en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, puesto de manifiesto por su morosidad o por otras razones, y/o

- Por materialización del «riesgo – país» entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias diferentes a las del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de dichos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los cuales, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, al sector de actividad del deudor y al área geográfica de su actividad, al tipo de garantía, a la antigüedad de los importes vencidos, etc. Los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente, se cubrirán aplicando los porcentajes que establece el Anexo IX de la Circular 4/2004.

- Colectivamente, se establecen diferentes clasificaciones de las operaciones teniendo en cuenta la naturaleza de los obligados al pago y las condiciones del país de residencia, la situación de la operación y el tipo de garantía con la que cuenta, la antigüedad de la morosidad, etc. fijando para cada uno de los grupos de riesgo mencionados las pérdidas por deterioro («pérdidas identificadas») que deberán ser reconocidas en las cuentas anuales. En cuanto a los demás saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como en lo relativo a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal, se ha calculado una cobertura genérica para

Caixa Girona

cubrir las pérdidas inherentes. El método de cálculo es el que se establece en el Anexo IX de la Circular 4/2004 que consiste en la suma del resultado de multiplicar el valor de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo (desde la categoría «Sin riesgo apreciable» hasta la categoría «Riesgo alto») por el parámetro correspondiente (oscila entre 0 y 1,64%) menos el importe de la dotación neta para la cobertura específica global realizada durante dicho periodo. Estos parámetros han sido establecidos por el Banco de España basándose en su experiencia y en la información de que dispone relativa al sector bancario español, pudiendo ser modificados si así lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de la acreditación de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá por los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, los cuales serán registrados como ingreso, llegado el caso, en el momento del cobro.

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, llegado el caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento aplicado para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio expuesto anteriormente en la nota 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dichos activos dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Ajuste al patrimonio por valoración – Activos disponibles para la venta» y se registran por la totalidad del importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de recuperar posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produjese la recuperación.

Asimismo, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda clasificados como «Activos no corrientes en venta» que estuviesen registradas en el patrimonio neto se consideran realizadas y, por consiguiente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produce la clasificación de los activos como «No corrientes en venta».

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, llegado el caso, a la diferencia positiva entre el

Caixa Girona

coste de adquisición (neto de cualquier amortización principal) y el valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios aplicados para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los criterios aplicables a «Instrumentos de deuda» (según se reflejan en la nota 2.9.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de dichas pérdidas se reconocerá en el epígrafe «Ajustes al patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

2.9.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, reduciendo directamente el coste del instrumento. Tales pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente si se venden los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociados, las cuales, a efectos de elaboración de estas cuentas anuales, no están consideradas como «Instrumentos financieros» se realizan por parte de la Entidad de acuerdo con los criterios indicados en la nota 2.1 anterior.

2.10. Garantías financieras y provisiones construidas sobre ellas

Se consideran «garantías financieras» los contratos por los cuales una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la manera en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad, etc.

Al formalizar los contratos, éstos se reconocerán por su valor razonable, entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Inversiones crediticias – Otros activos financieros» con contrapartida en el epígrafe de pasivo «Periodificaciones». Los cambios en el valor de los contratos se registran como un ingreso financiero en «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, llegado el caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas. Dicha provisión se determina por la aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, tal como figuran en la nota 2.9.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre dichas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del pasivo del ba-

Caixa Girona

lance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe «Dotación a las provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si fuese necesario constituir una provisión para dichas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a dichas operaciones, que se encuentran registradas en el epígrafe «Periodificaciones» del pasivo del balance de situación, se reclasificarán en la provisión correspondiente.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, se transfieren al arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá el arrendatario más el valor residual garantizado, generalmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario al finalizar el contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo cual se incluye en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, llegado el caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Dichos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Entidad (véase la nota 2.16).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas», respectivamente, aplicando para estimar el devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que conlleva dicho bien, recaen sobre el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe «Activo material», ya sea como «Inversiones inmobiliarias», ya sea como «Otros activos cedidos en arrendamiento operativo», dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del mencionado arrendamiento. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reco-

Caixa Girona

nocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera lineal en el epígrafe «Otros productos de explotación».

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en opciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo los incentivos concedidos, llegado el caso, por el arrendador, se cargan de manera lineal en las cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Otros productos de explotación».

2.12. Recursos de terceros gestionados

Los recursos gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por dicha actividad se incluyen en el saldo del capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la nota 26.5. se facilita información sobre los recursos procedentes de terceros gestionados por la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 y durante los ejercicios acabados en dichas fechas.

2.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por la Entidad

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones comercializados por la Entidad no se presentan registrados en el balance, ya que su patrimonio es propiedad de terceros. Las comisiones devengadas durante el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos (depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14. Gastos de personal

2.14.1 Compromisos postempleo

Caixa Girona ha asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a sus empleados, y a sus derechohabientes, una vez finalizado el periodo de empleo.

Los compromisos postempleo mantenidos por Caixa Girona con sus empleados se consideran «Compromisos de aportación definida» cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener la obligación real ni efectiva de realizar contribuciones complementarias si la entidad no pudiese garantizar las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos postempleo que no cumplan con las condiciones mencionadas serán considerados como «Compromisos de prestación definida».

La Entidad, en ejercicios anteriores, exteriorizó todos sus compromisos con el personal activo mediante el Plan de Pensiones y Fondos de Pensiones y Póliza de Seguros. Asimismo, el personal pasivo existente antes de la exteriorización de los compromisos está cubierto mediante fondos internos.

Planes de aportación definida

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros, la Entidad se ve obligada a complementar las percepciones que en su momento reciban los empleados de

Caixa Girona

la Seguridad Social en concepto de jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad laboral permanente, según el régimen de pensiones oficiales. Estas coberturas están cubiertas mediante pólizas de seguros contratadas con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. El saldo de estas pólizas a 31 de diciembre de 2009 es de 374 miles de euros.

En consecuencia, se exteriorizaron los compromisos que la Entidad mantenía con sus empleados en concepto de jubilación a través de un plan de pensiones externo, mientras que los compromisos con los empleados en materia de viudedad, orfandad e incapacidad laboral se exteriorizaron mediante un seguro renovable anualmente.

Caixa Girona tiene asumido con sus empleados, en función de los acuerdos suscritos con los representantes sindicales de los mismos, el compromiso de realizar una aportación, consistente básicamente en un 4% sobre el salario pensionable de sus empleados (calculado en función de la categoría profesional y de la edad del empleado), al fondo de pensiones externo Caixa Girona «Fondo de Empleo, FP», que incluye un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo.

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por dicho concepto quedará registrado en el epígrafe «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Planes por prestación definida

La Entidad registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del pasivo del balance de situación (o en el activo, en el epígrafe «Otros activos – Resto», según el signo de la diferencia y siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 del Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos por estar considerados como «Activos afectos al plan»; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de dichos compromisos, y del «coste por los servicios pasados» cuyo registro ha sido diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran «ganancias y pérdidas actuariales» las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Entidad registra las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir con relación a sus compromisos postempleo con los empleados en el ejercicio en que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en la cuenta de resultados.

El «Coste de los servicios pasados» se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que surgen los nuevos compromisos.

Las retribuciones postempleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente en el capítulo «Gastos de personal».

Caixa Girona

- El coste por intereses en el capítulo «Intereses y cargas asimiladas». Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el que corresponda a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que los afecten, en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados».

2.14.2. Otras retribuciones a largo plazo

2.14.2.1. Jubilaciones parciales

En el ejercicio 2003 como consecuencia del acuerdo laboral suscrito el 18 de diciembre de 2003 se puso en marcha un programa de jubilación parcial para el personal de la Entidad que hubiera cumplido los 60 años de edad y reuniera las condiciones exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social, con excepción de la edad, en el que se garantiza el 100% de la retribución bruta en activo del trabajador. Dicho acuerdo recoge las condiciones generales aplicables durante todo el periodo de vigencia.

Los compromisos por jubilaciones parciales hasta la fecha de la jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios expuestos anteriormente respecto a los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registrarán de forma inmediata en el momento en que surjan.

Por esta razón, en los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal jubilado parcialmente –tanto en lo que respecta a los salarios como a otras cargas sociales– desde el momento de su jubilación parcial hasta la fecha de su jubilación efectiva. Durante el ejercicio 2009, otros empleados se han acogido a este acuerdo laboral y han empezado a disfrutar de la jubilación parcial, hasta que cumplan los 65 años. A raíz de esta nueva obligación por parte de la Entidad, se ha constituido un nuevo fondo por un importe de 2.355 miles de euros.

Los importes registrados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ascendían a 4.899 y 4.256 miles de euros (véase la nota 35.2), y se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación en las fechas indicadas.

2.14.2.2. Muerte e invalidez

Los compromisos asumidos por Caixa Girona para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de sus empleados durante el periodo en el que se mantienen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Caixa Girona

2.14.2.3. Premios por antigüedad

Caixa Girona no tiene asumido ningún compromiso específico con el personal por el concepto de premio por antigüedad.

2.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No hay ningún plan de reducción de plantilla que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Los gastos incurridos por este concepto en el ejercicio 2009 ascienden a 270 miles de euros (7 miles de euros en 2008).

2.14.4. Retribuciones en especie

La Entidad concede a sus empleados préstamos personales y préstamos hipotecarios en condiciones preferenciales, establecidas en el Convenio Colectivo del Sector de la Cajas de Ahorros y en el acuerdo laboral de fecha 27 de octubre de 2004.

Dichos préstamos devengan un interés que oscila entre el 70 y el 100% del Euríbor. Tales remuneraciones en las que se conceden servicios propios parcialmente subvencionados se consideran como retribuciones en especie.

Los importes de retribución en especie se registran en el capítulo «Sueldos y salarios» de las cuentas de resultados consolidados. Dichos importes han sido calculados por la diferencia entre los intereses efectivamente liquidados por los empleados y las condiciones de mercado.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto correspondiente al Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando dicho gasto es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en ese caso, el Impuesto sobre Beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la nota 23.3).

Caixa Girona considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe que se le puede atribuir a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Entidad de efectuar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquélla que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un pago menor a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Caixa Girona

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o efectuado la actividad o habiéndose obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria con esa finalidad, considerándose probable por parte de Caixa Girona su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por la administración correspondiente en un plazo que no supere los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. A pesar de lo expuesto anteriormente, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando la Entidad puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte, Caixa Girona sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las condiciones siguientes:

- Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen si se considera probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales se puedan hacer efectivos dichos activos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja de una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.16. Activos materiales

2.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero que Caixa Girona tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros,

Caixa Girona

se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, revalorado en determinados activos con arreglo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 en el momento de su primera ampliación, salvo:

- La correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con el correspondiente importe recuperable.

A tales efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación, o bien el valor razonable del activo adjudicado en el caso de que éste sea inferior al valor neto de los activos financieros entregados a cambio.

La amortización se calcula aplicando el método constante, lineal o de cuota fija, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, considerando que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por consiguiente, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe «Amortización – Inmovilizado material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización (determinados en función de los años de vida útil estimada, como media, de los distintos elementos):

	Porcentaje actual
Edificios de uso propio	Entre el 1 y el 2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	12%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reducirá el valor en libros del activo en cuestión hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil restante, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Dicha reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realizará, si fuera necesario, con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe «Pérdidas por deterioro

Caixa Girona

de activos (neto) – Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima del que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, para detectar cambios significativos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que incurren, en el capítulo «Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos a consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.16.2. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe «Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social» del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de Caixa Girona.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los criterios descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir dichos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe «Otros pasivos – Fondo de la Obra Social» del balance de situación.

2.16.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se conservan, ya sea para explotarlos en régimen de alquiler, ya sea para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los criterios descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.16.1).

2.16.4. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe «Otros activos cedidos en arrendamiento operativo» del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales que no son terrenos ni inmuebles y que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Caixa Girona

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los criterios descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.16.1).

2.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los cuales las entidades consideran probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido tener.

Los activos inmateriales pueden ser de «vida útil indefinida» –cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad– o de «vida útil definida», en los demás casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, a cada cierre contable, la Entidad revisará sus respectivas vidas útiles restantes con el fin de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de su vida, aplicándose criterios similares a los criterios adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe «Amortización – Activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de dichos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de dichos activos y, llegado el caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los criterios aplicados por los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.16.1). Actualmente, todos los activos intangibles tienen vida útil definida estimada entre tres y seis años y corresponden, en su mayoría, a programas informáticos.

2.18. Provisiones y pasivos contingentes

A la hora de formular las cuentas anuales, los Administradores establecen diferencias entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha del balance surgidas como consecuencia de acontecimientos pasados de los cuales pueden derivarse

Caixa Girona

perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: posibles obligaciones surgidas como consecuencia de acontecimientos pasados, cuyo devengo está condicionado a que suceda o no, uno o más acontecimientos futuros que no dependan de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas para las cuales se estima que la probabilidad de que se deba atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España (véanse las notas 26.1 y 26.3). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad tiene reclamaciones en curso, resultado de su desarrollo habitual, las cuales, según estimación de los Administradores y Asesores legales de la Entidad, no generarán pasivos significativos.

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del acontecimiento en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas por las que fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono en el epígrafe «Dotaciones a las provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19. Otros estados

2.19.1. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones con los respectivos significados

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, sea cual sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente, cuando forman parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.

- Actividades de explotación: las actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como actividades de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Como consecuencia de lo anterior, las actividades realizadas con los instrumentos financieros relacionados en el apartado 1 de la norma 22 tendrán la consideración de actividades de explotación, sal-

Caixa Girona

vo en algunos casos, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, y los pasivos financieros subordinados.

En este sentido, una inversión en instrumentos de capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que se indican en el apartado 4 de la norma 46, sin que tenga una influencia significativa.

- Actividades de inversión: son las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

  Las variaciones ocasionadas por la adquisición o venta de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o una línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados consolidados, que corresponda según su signo.

- Actividades de financiación: son actividades que producen cambios en la medida y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos financieros subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como «efectivo y equivalentes de efectivo» aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. Así pues, Caixa Girona considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de Caixa Girona, que se encuentra registrado en el epígrafe «Caja y depósitos en bancos centrales» del balance.

2.19.2. Estados de cambios en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida al patrimonio neto. Dichas contrapartidas llamadas «ajustes por valoración» se incluyen en el patrimonio neto de la Entidad, netas de su efecto fiscal que ha sido registrado como activos o pasivos fiscales diferidos según el caso. En dicho estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los «ajustes por valoración» detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más / menos, si procede, de los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. La suma de estos apartados constituye el concepto «Ingresos y gastos totales del ejercicio».

Caixa Girona

2.20. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo «Activos no corrientes en venta» del balance recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto («grupo de disposición») o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar («operaciones en interrupción»)– cuya venta es altamente probable que tenga lugar en el plazo de un año contando a partir de la fecha a la que hacen referencia las cuentas anuales, en las condiciones en las que dichos activos se encuentran actualmente.

Asimismo, se consideran activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o aquellos negocios conjuntos que cumplan con los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por consiguiente, la recuperación del valor en libros de dichas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera– tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga de su enajenación, en vez de mediante su uso continuo.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que Caixa Girona haya decidido hacer un uso propio.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados. Mientras se mantengan clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizarán.

En el caso de que el valor en libros exceda el valor razonable de los activos, netos de los costes de venta, se ajustará el valor en libros de los activos por el importe del mencionado exceso, con contrapartida al epígrafe «Pérdidas por deterioro (neto) – Activos no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, se revertirán las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior al de su posible deterioro, con contrapartida al epígrafe «Pérdidas por deterioro (neto) – Activos no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A pesar de lo dicho anteriormente, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por pólizas de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a dichos conceptos, los cuales han sido expuestos en los apartados anteriores de la nota 2.

2.21. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe «Fondo de la Obra Social» del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de Caixa Girona.

Caixa Girona

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, y en ningún caso se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance. Los activos materiales afectos a la Obra Social se tratarán a efectos contables aplicando los mismos criterios que para el activo material de uso propio.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de Caixa Girona se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para este tipo de actividades.

Caixa Girona

3. Distribución de los resultados de Caixa Girona

La propuesta de distribución del beneficio neto de Caixa Girona del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración propone a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Importe
A la Obra Social	5.000
A reservas	17.416
Beneficio neto de Caixa Girona ejercicio 2009	22.416

4. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

El Grupo desarrolla actividades de servicios de banca minorista, así como otras actividades financieras complementarias como, por ejemplo, la gestión de fondos de inversión, fondos de pensiones o la mediación con compañías de seguros. Dado el carácter financiero que tienen dichas actividades y la complementariedad del negocio bancario, se considera todo como un único segmento.

b) Segmentación por ámbito geográfico

El Grupo desarrolla su actividad básicamente en Cataluña. Las principales áreas de influencia son las comarcas de Girona y las comarcas de Barcelona. La distribución geográfica de nuestras oficinas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Girona	135	141
Barcelona	84	89
Lleida	3	3
Tarragona	6	4
Madrid	1	1
Total	229	238

Caixa Girona

5. Retribuciones del Consejo de Administración, Comisión de Control y Alta Dirección

5.1. Remuneración del Consejo de Administración y de la Comisión de Control

Las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración corresponden a las dietas por asistir a las reuniones y al salario asignado al Presidente del Consejo de Administración.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento de los ejercicios 2009 y 2008 de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de Caixa Girona, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de miembros del Consejo.

	Dietas 2009	Dietas 2008
Consejo de Administración		
Albert Berra Malloll (**)	4	8
Arcadi Calzada Salavedra (**)	10	16
Pere Cornellà Valls	14	15
Josep Danés Berga (**)	4	8
Miquel Fañanàs Serrallonga	9	8
Juli Fernández Iruela (*) (**)	-	4
Antoni Juanals Roman (**)	8	12
Marta Llach Jordà (**)	7	9
Josep Lladó Grau (**)	4	8
Max Marcó Riera (**)	10	15
Enric Montiel Gui	15	13
Pere Moreno Julian	10	9
Joan Pluma Vilanova (**)	4	4
Lluís Sais Puigdemont	9	6
Pere Sarquella Mateu (**)	5	9
Jaume Torramadé Ribas	10	8
Maria Glòria Villa Martín	9	8
Alfons Vázquez Romero (**)	8	15
Josep Maria Calders Pidemunt (*)	6	-
Consol Cantenys Arbolí (*)	6	-
Sílvia Cortada Pineda (*)	4	-
Joan Cuenca Garcia (*)	7	-
Josep Darnés Alabau (*)	5	-
David Grau Plaza (*)	6	-
Pere Padrosa Pierre (*)	4	-
Anna Maria Puigdemont Abad (*)	5	-
Josep Pujol Sanés (*)	5	-
Manel Serra Pardàs (*)	8	-
Comisión de Control		
Marta Barretina Ginesta (**)	2	2
Salvador Carrera Comes (**)	6	6
Pere Gimbernat Gimbernat (**)	1	4
Josep Espígol Recasens	6	4
Jordi Iglesias Salip	7	4
Manel Hidalgo Pous (*)	6	-
Joan Planella Casasayas (*)	6	-
Sílvia Romero Creus (*)	4	-

(*) No formaba parte del Consejo a 31 de diciembre de 2008.
(**) No formaba parte del Consejo a 31 de diciembre de 2009.

Caixa Girona

Durante el ejercicio 2009 se ha producido el relevo en la presidencia del Consejo de Administración. El presidente saliente ha devengado durante el ejercicio 2009 una retribución por el ejercicio de su cargo de 87 miles de euros y el nuevo presidente ha devengado una retribución de 45 miles de euros (las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2008 fueron de 177 miles de euros).

Las retribuciones obtenidas por los demás miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control en su condición de empleados, han sido de 130 miles de euros en el año 2009 (99 miles de euros en el año 2008).

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración de Caixa Girona en concepto de dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento por formar parte del Consejo de otras entidades del Grupo consolidado han ascendido a 80 miles de euros en el ejercicio 2009 (115 miles de euros durante el ejercicio 2008).

5.2. Remuneraciones de la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se considera que la Alta Dirección estaba formada por 9 personas a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección de la Entidad durante los ejercicios 2009 y 2008 son de 1.796 miles de euros y 1.797 miles de euros, respectivamente. El importe de las obligaciones contraídas durante los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de prestación postempleo ha sido de 914 miles de euros y 1.792 miles de euros, respectivamente.

Caixa Girona

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Caja	35.332	37.652
Depósitos en el Banco de España	100.175	61.311
A la vista	100.175	61.311
	135.507	98.963

En la tabla siguiente se muestra la rentabilidad media anual de los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a los depósitos en el Banco de España:

	Porcentajes	
	2009	2008
Depósitos en el Banco de España	1,26%	4,10%

Caixa Girona

7. Carteras de negociación

7.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo – Saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	7.702	11.569
Países de la Unión Europea	49	684
Países no UEM	-	181
	7.751	12.434
Por clases de contrapartes		
Sector público	-	-
Entidades de crédito	2.215	8.369
Otros sectores residentes	5.519	4.039
Otros sectores no residentes	17	26
	7.751	12.434
Por tipos de instrumentos		
Activos renta fija	-	-
Instrumentos de capital	-	43
Derivados no negociados en mercados organizados	7.751	12.391
	7.751	12.434

El valor en libros registrado en la tabla anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito con relación a los instrumentos financieros que están incluidos.

7.2. Composición del saldo – Saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	10.427	12.704
Países de la Unión Europea	22	341
Países no UEM	24	166
	10.473	13.211
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	8.875	5.437
Otros sectores residentes	1.576	7.630
Otros sectores no residentes	22	144
	10.473	13.211
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	10.473	13.211
	10.473	13.211

Caixa Girona

7.3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nocional (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	1.170	67.407	-	-	5.147	98.576	-	-
Emitidas	-	-	1.195	70.800	-	-	5.340	99.843
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	3.580	118.998	-	-	4.249	239.900	-	-
Emitidas	-	-	6.187	140.748	-	-	4.482	152.554
Opciones sobre divisas:								
Compradas	209	4.940	-	-	715	8.420	-	-
Emitidas	-	-	195	3.831	-	-	581	6.483
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	2.399	45.749	2.479	50.856	2.015	98.055	2.397	93.105
Compra y venta de divisas	336	9.879	362	6.979	229	6.654	382	3.259
Otros	57	1.241	55	1.243	36	2.208	29	2.208
	7.751	248.214	10.473	274.457	12.391	453.813	13.211	357.452

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

La mayoría de estos instrumentos se han clasificado, a efectos contables y de acuerdo con la Circular, como cartera de negociación a pesar de haber sido contratados para ser utilizados como coberturas económicas y, por lo tanto, no se consideran posiciones especulativas para obtener resultados a corto plazo de las fluctuaciones de los mercados.

Caixa Girona

8. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

8.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
Países de la Unión Europea	-	5.575
Resto del mundo	919	3.017
	919	**8.592**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	919	8.592
	919	**8.592**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda – obligaciones y bonos cotizados	919	8.592
	919	**8.592**

El valor en libros registrado en la tabla anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito con relación a los instrumentos financieros que están incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2009 era del 4% (3,98% a 31 de diciembre de 2008).

Caixa Girona

9. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde están localizados los riesgos, por clases de contrapartidas y por tipos de instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	1.003.210	794.064
Países de la Unión Europea	14.005	20.082
Resto del mundo	-	-
(Pérdidas por deterioro)	(7.345)	(2.044)
Otros ajustes por valoración	4.196	2.423
	1.014.066	**814.525**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	313.752	122.344
Administraciones públicas residentes	289.133	324.359
Otros sectores residentes	400.325	348.694
Otros sectores no residentes	14.005	18.749
(Pérdidas por deterioro)	(7.345)	(2.044)
Otros ajustes por valoración	4.196	2.423
	1.014.066	**814.525**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de la deuda (cotizados):	866.436	703.466
Deuda pública española	272.950	322.349
Letras del Tesoro	1.497	4.032
Obligaciones y Bonos del Estado	271.453	318.317
Emitidos por grupos financieros	308.006	117.021
Otros valores de renta fija	285.480	264.096
Otros instrumentos de capital:	150.778	110.680
Acciones de sociedades españolas cotizadas	75.665	63.153
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	29.644	12.778
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	9.531	8.870
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	35.939	25.879
(Pérdidas por deterioro)	(7.345)	(2.044)
Otros ajustes por valoración	4.196	2.423
	1.014.066	**814.525**

El valor en libros registrado en la tabla anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros que están incluidos.

La rentabilidad media anual de los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a los valores representativos de la deuda ha sido de del 3,09% y 4,34%, respectivamente.

Todos los valores de este capítulo están denominados en euros.

En la nota 24.2. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, se detallan los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que componen este epígrafe.

Caixa Girona

10. Inversiones crediticias

10.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

En la nota 24.2 se facilita el detalle de los vencimientos de los saldos de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	6.508.880	6.605.707
Resto de países de la Unión Europea	21.351	24.563
Resto de Europa	10.197	4.918
Latinoamérica	2.029	2.105
Resto del mundo	1.064	10.761
Ajustes por valoración	(177.626)	(149.503)
	6.365.895	**6.498.552**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	441.559	388.533
Administraciones públicas residentes	69.710	52.509
Otros sectores residentes	5.997.611	6.168.165
Otros sectores no residentes	34.641	38.847
Ajustes por valoración	(177.626)	(149.503)
	6.365.895	**6.498.552**
Por tipos de instrumentos		
Créditos y préstamos a tipos de interés variable	5.371.189	5.391.390
Créditos y préstamos a tipos de interés fijo	601.852	756.175
Depósitos a plazo en grupos de crédito	386.615	320.400
Resto	183.865	180.090
Ajustes por valoración	(177.626)	(149.503)
	6.365.895	**6.498.552**
Detalle de los ajustes por valoración		
Correcciones valor por deterioro de activos	(167.047)	(143.559)
Intereses devengados	5.649	10.609
Comisiones	(18.534)	(19.447)
Operaciones de microcobertura	2.304	2.894
	(177.626)	**(149.503)**

El valor en libros registrado en la tabla anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito con relación a los instrumentos financieros que están incluidos.

En la tabla siguiente se muestra la rentabilidad media de los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a los créditos concedidos a la clientela:

	Porcentajes	
	2009	2008
Crédito a la clientela	4,87%	5,64%

Caixa Girona

10.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón del riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como aquellos activos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido en las fechas mencionadas. Se presentan igualmente clasificados en función de las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado en las fechas más antiguas de cada operación.

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Hasta 6 meses	Entre 9 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por áreas geográficas						
España	70.066	73.777	101.108	33.600	80.312	358.863
Resto de países	2	8	3	187	136	336
	70.068	**73.785**	**101.111**	**33.787**	**80.448**	**359.199**
Por clases de contrapartes						
Administraciones públicas españolas	-	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	70.066	73.777	101.108	33.600	80.311	358.863
Otros sectores no residentes	2	8	3	187	136	336
	70.068	**73.785**	**101.112**	**33.787**	**80.447**	**359.199**
Por tipos de instrumentos						
Créditos y préstamos a tipos de interés variable	61.452	49.996	78.399	21.263	69.098	280.208
Créditos y préstamos a tipos de interés fijo	8.616	23.789	22.712	12.524	11.350	78.991
	70.068	**73.785**	**101.111**	**33.787**	**80.448**	**359.199**

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Hasta 6 meses	Entre 9 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por áreas geográficas						
España	166.958	87.750	3.264	334	27.520	285.826
Resto de países	283	2	178	2	1	466
	167.241	**87.752**	**3.442**	**336**	**27.521**	**286.292**
Por clases de contrapartes						
Administraciones públicas españolas	60	-	-	-	-	60
Otros sectores residentes	166.898	87.750	3.264	335	27.520	285.766
Otros sectores no residentes	283	2	178	2	1	466
	167.241	**87.752**	**3.442**	**336**	**27.521**	**286.292**
Por tipos de instrumentos						
Créditos y préstamos a tipos de interés variable	145.585	62.013	68	-	26.212	233.878
Créditos y préstamos a tipos de interés fijo	21.656	25.740	3.373	336	1.308	52.414
	167.241	**87.752**	**3.442**	**336**	**27.521**	**286.292**

Caixa Girona

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre 2008, todos ellos con antigüedad inferior a 3 meses:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	33.352	47.984
Resto de países	56	55
	33.408	**48.039**
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes	149	1
Otros sectores residentes	33.203	47.983
Otros sectores no residentes	56	55
	33.408	**48.039**

10.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento del ejercicio 2009 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y su importe acumulado al inicio y al final del mencionado ejercicio, desglosado por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, las contrapartes y los tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Pérdidas por deterioro estimadas individualmente

	Saldo a 1 de enero de 2009	Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio	Utilización de fondos	Saldo a 31 de diciembre de 2009
Por áreas geográficas				
España	56.696	78.036	26.680	108.052
Por tipos de instrumentos				
Créditos	56.620	77.282	26.680	107.222
Riesgos y compromisos contingentes	76	754	-	830
	56.696	**78.036**	**26.680**	**108.052**

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente

	Saldo a 1 de enero de 2009	Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2009
Por áreas geográficas			
España	89.879	(27.264)	62.615
Por tipos de instrumentos			
Créditos	86.937	(27.111)	59.826
Valores representativos de deuda	2.045	185	2.230
Riesgos y compromisos contingentes	897	(338)	559
	89.879	**(27.264)**	**62.615**

Caixa Girona

Las pérdidas por deterioro estimadas de forma individual y colectiva por los créditos y por los valores representativos de deuda, se registran contablemente en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otro lado, las pérdidas por deterioro estimadas por los riesgos y compromisos contingentes se registran en el epígrafe «Dotaciones a provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de «Pérdidas por deterioro de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias incorpora un cargo por un importe de 6.118 miles de euros correspondiente a recuperaciones netas de activos fallidos.

10.4. Otros activos financieros

La composición de otros activos financieros de los balances de situación, incluidos en los epígrafes «Depósitos en entidades de crédito» y «Crédito a la clientela», a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009	2008
Incluidos en depósitos en entidades de crédito		
Cheques a cargo de entidades de crédito	819	1.526
	819	**1.526**
Incluidos en crédito a la clientela		
Operaciones financieras pendientes de liquidación	9.652	13.195
Fianzas dadas en efectivo	17.373	68
Cámaras de compensación	7.735	14.668
Comisiones por garantías financieras	4.228	4.649
	38.988	**32.580**
	39.807	**34.105**

A 31 de diciembre de 2009, la partida «Fianzas dadas en efectivo» incluye un importe de 16.975 miles de euros, correspondientes al depósito de una reserva de liquidez constituida a favor del Fondo de Titulización de Activos IM Caixa Girona Empresas 1.

Caixa Girona

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	62.641	1.472.700	10.605	613.900	31.149	1.318.123	12.854	362.335
	62.641	1.472.700	10.605	613.900	31.149	1.318.123	12.854	362.335

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido con relación a los instrumentos mencionados.

Debido a que la Entidad está expuesta a cambios en el valor razonable de diferentes activos y pasivos por cambios en los tipos de interés de mercado, su política financiera requiere que se limite dicha exposición. Estas coberturas se contratan para cubrir el riesgo de tipos de interés de las cédulas, básicamente. En el año 2009, la variación de los tipos de interés de los mercados supuso una reclasificación de los saldos acreedores en deudores.

Caixa Girona

12. Activos no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de estos epígrafes de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	2009	2008
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones	**30.409**	**1.042**
Activos residenciales	19.461	1.000
Otros activos	10.948	42
Otros activos	**2.971**	**681**
Activos residenciales	625	625
Otros activos	2.346	56
Provisión por deterioro de activos	**(1.357)**	**-**
Total	**32.023**	**1.723**

Durante el ejercicio 2009, la Entidad no ha realizado operaciones de venta de activos no corrientes en venta por los que haya procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El porcentaje medio financiado de las operaciones de financiación de este tipo que estuvieran vivas a 31 de diciembre de 2009 era, aproximadamente, del 44,14% de su precio de venta (48,68% para las operaciones vivas a 31 de diciembre de 2008).

Asimismo, y al no estar razonablemente asegurada la recuperación del importe financiado en determinadas operaciones de venta de activos no corrientes en venta, realizadas en ejercicios anteriores, la Entidad no ha registrado la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de dichos activos en el momento de la venta. Estos beneficios pendientes de registro, que se van registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional a como se va produciendo la recuperación del importe financiado, ascienden a 17 y 19 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, encontrándose registrados en el epígrafe «Otros pasivos» de los balances en las fechas mencionadas. El importe a 31 de diciembre de 2009 corresponde, íntegramente, a ventas financiadas mediante arrendamientos financieros que, debido a su característica implícita de no traspasar todos los riesgos asociados al inmueble, continúan registrándose de forma proporcional a su amortización.

Para poder realizar estos activos en el menor tiempo posible, la Entidad utiliza diversos canales, entre los cuales hay intermediarios, página web, oficinas y otros. El tiempo de realización estimado de las ventas depende del tipo de activo al que se haga referencia; en cualquier caso, para este tipo de activos el tiempo estimado siempre será inferior a un año.

Caixa Girona

13. Participaciones

13.1. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas

En el Anexo I se adjunta un detalle de las participaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como diversa informaciones relevantes al respecto.

El valor en libros neto de pérdida por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas es el que se muestra a continuación:

Sociedades	Domicilio social	% Participación (directa / indirecta)	Valor neto en libros
ASOCIADAS			
Girona, S.A.	Girona	34,22% D	284
Polingesa	Riudellots de la S.	37,49% D	1.582
Cementiri de Girona, S.A.	Girona	30,00% D	361
MULTIGRUPO			
Construccions Reixach, S.L.	Montcada i Reixach	50,00% I (*)	10.277
Palau Migdia, S.L.	Girona	50,00% I (*)	1.856
Urban Girona, S.L.	Girona	50,00% I (*)	1.850
Metric Habitatges, S.L.	Girona	50,00% I (*)	750
Procagi, S.L.	Girona	50,00% I (*)	665
GRUPO			
Caixa Girona Gestió, SGIIC, S.A.	Girona	100% D	343
Caixa Girona Pensions, EGFP, S.A.	Girona	100% D	1.151
Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Girona	100% D	60
Estugest, S.A.	Girona	100% D	661
Estuimmo, S.A.	Girona	100% D	19.242
Estullogimmo, S.L.U.	Girona	100% D	5.411
Estuvendimmo, S.L.U.	Girona	100% D	302
Estuinvest, S.L.U.	Girona	100% D+I (*)	1.304
Norton Center, S.L.	Barcelona	100% I (*) (**)	5.000

(*) Sociedad participada mediante Estuimmo, S.A.
(**) A 31 de diciembre de 2008 la participación era del 25%.

Durante el año 2009, la Entidad ha procedido a la venta de una parte de su participación en la sociedad Estalvida, Seguros y Reaseguros, S.A., por la que ha obtenido una pérdida aproximada de 107 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, la participación que mantiene la Entidad de esta sociedad es inferior al 20%, por lo que ha considerado que ya no cumple los criterios para considerarla como participada y ha reclasificado su coste como activo disponible para la venta. Durante 2009 se ha adquirido el 100% de Norton Center S.L. (25% al 2008).

La Entidad, haciendo uso de lo dispuesto en el apartado 6.c) de la Norma 46 de la Circular del Banco de España 4/2004 de 24 de diciembre, decidió aplicar, como alternativa al método de

Caixa Girona

integración proporcional, el método de participación en los procesos de consolidación de las participaciones en entidades multigrupo tal como comunicó por escrito al Banco de España en fecha 24 de febrero de 2005.

A continuación se muestra un detalle del número de acciones de las empresas dependientes propiedad de Caixa Girona, el valor nominal de cada una de ellas y los desembolsos pendientes. Dichas acciones fueron emitidas por las empresas del Grupo y a 31 de diciembre de 2009 y 2008 eran propiedad de Caixa Girona.

	2009			2008		
	Número de acciones propiedad de Caixa Girona	Nominal de cada acción (euros)	Desembolsos pendientes	Número de acciones propiedad de Caixa Girona	Nominal de cada acción (euros)	Desembolsos pendientes
Caixa Girona Gestió SGIIC, S.A.	220.000	3,00	-	220.000	3,00	-
Caixa Girona Pensions, EGFP, S.A.	1.151.012	1,00	-	1.151.012	1,00	-
Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	60.102	1,00	-	60.102	1,00	-
Estugest, S.A.	11.000	60,10	-	11.000	60,10	-
Estuimmo, S.A.	78.927	601,01	-	78.927	601,01	-
Estullogimmo, S.L.U.	60.000	100,00	-	60.000	100,00	-
Estuvendimmo, S.L.U.	60.000	100,00	-	60.000	100,00	-
Estuinvest, S.L.U. (*)	122.810	100,00	-	122.810	100,00	-
Norton Center, S.L.	50.000	100,00	-	12.040	100,00	-

(*) Se incluyen también las participaciones propiedad de Estuimmo, S.A.

A 31 de diciembre de 2009, se encuentra registrada una provisión por depreciación de participaciones por un importe de 41.151 miles de euros. Esta provisión se ha constituido, durante el año 2009, principalmente a partir de las estimaciones realizadas por la Entidad respecto a un posible deterioro de valor de los activos materiales registrados en los libros de algunas empresas participadas. En caso de realizarse, implicarían una disminución del valor de sus fondos propios.

Caixa Girona

14. Activos materiales

Los saldos y movimientos correspondientes a este epígrafe del balance de situación del ejercicio 2009 son los siguientes:

	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre de 2008	177.406	3.118	7.802	188.326
+ Altas	2.524	6	11	2.541
- Bajas	(1.967)	(1.262)	(53)	(3.282)
+ Traspasos	(2.365)	-	-	(2.365)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**175.598**	**1.862**	**7.760**	**185.220**
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre de 2008	(77.631)	(1.501)	(3.433)	(82.565)
+ Altas	(5.627)	(48)	(93)	(5.768)
- Bajas	872	689	30	1.591
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**(82.386)**	**(860)**	**(3.496)**	**(86.742)**
Activo material neto				
Saldos a 31 de diciembre de 2009	93.212	1.002	4.264	98.478
Corrección de valor por deterioro de activos				
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**(1.865)**	**(48)**	**0**	**(1.913)**

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009, la Entidad ha constituido una provisión por deterioro de sus activos materiales por importe de 1.913 miles de euros, a partir de las estimaciones obtenidas mediante tasaciones de expertos independientes. Este importe se presenta minorando en el total del capítulo de este balance a 31 de diciembre de 2009.

14.1. Activo material de uso propio

De acuerdo con su naturaleza, el desglose de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.399	(32.588)	6.811
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	46.480	(34.956)	11.525
Edificios	79.788	(8.798)	70.990
Obras en curso	2.380	-	2.380
Otros	9.359	(1.288)	8.071
Saldos a 31 de diciembre de 2008	**177.406**	**(77.631)**	**99.776**
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.783	(34.204)	5.579
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	48.055	(37.300)	10.755
Edificios	78.264	(9.111)	69.153
Obras en curso	67	-	67
Otros	9.429	(1.771)	7.658
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**175.598**	**(82.386)**	**93.212**

Caixa Girona

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2009 que figura en la tabla anterior, hay partidas por un importe aproximado de 54.586 miles de euros (52.772 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) que se encontraban totalmente amortizadas.

En la nota correspondiente al valor razonable figuran las partidas más significativas del inmovilizado de uso propio valoradas a su valor razonable (véase la nota 24.3). Los ajustes por valoración a su valor razonable están reflejados en el patrimonio neto de la Entidad como reservas de revalorización.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 de 22 de diciembre del Banco de España, con fecha 1 de enero de 2004, la Entidad procedió a valorar parte de su activo material a su valor razonable. Como resultado de esta valoración, el activo material de uso propio se vio incrementado en la cantidad de 20.129 miles de euros. Todos estos activos materiales valorados a su valor razonable son de libre disposición y se reconocieron en los estados financieros individuales. Esta decisión se comunicó con anterioridad al Banco de España, tal como establece la Disposición mencionada.

La dotación en la amortización correspondiente a la revalorización de estos inmuebles ascendió a 164 miles euros durante el año 2009.

14.2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad fueron de 362 y 414 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados ascendieron aproximadamente a 28 miles de euros (27 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2008).

A 31 de diciembre de 2009, los principales contratos de arrendamiento recogidos en este epígrafe se regían por la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos 29/1994 de 24 de noviembre.

14.3. Pérdidas por deterioro

A 31 de diciembre de 2009, Caixa Girona ha contabilizado una dotación por pérdida de deterioro de activos de uso propio de 1.865 miles de euros, tal como señala el punto 14.

Caixa Girona

15. Activo intangible

15.1. Otro activo intangible

15.1.1. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, que corresponde, en su mayor parte, a programas informáticos, es el siguiente:

	Vida útil estimada	2009	2008
Con vida útil definida	3-6 años	12.266	10.584
Menos:			
Amortización acumulada		(6.067)	(4.822)
Total neto		**6.199**	**5.763**

15.1.2. Amortización de los activos intangibles de vida definida

El movimiento en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	2009
Con vida útil definida	
Saldo neto a 1 de enero de 2009	5.763
Altas netas	1.685
Amortizaciones	(1.249)
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	**6.199**

A 31 de diciembre de 2009 y de 2008, los activos intangibles en uso para un importe bruto de 3.847 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

15.1.3. Pérdidas por deterioro

La Entidad no ha contabilizado ninguna pérdida por deterioro después de valorar todos los indicios, tanto internos como externos, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento, así como incrementos en los tipos de interés que pudieran afectar materialmente al importe recuperable del activo.

Caixa Girona

16. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Periodificaciones		
Otros gastos pagados no devengados	4.236	4.589
Periodificaciones cuentas vista	445	411
Provisión fondos contención	811	481
Otras periodificaciones	2.465	2.177
	7.957	7.657
Otros activos		
Operaciones en camino	6.035	2.194
Otros conceptos	4.889	8.283
	10.924	10.477
	18.881	18.134

Caixa Girona

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1. Depósitos de bancos centrales

A 31 de diciembre de 2008, este epígrafe correspondía, íntegramente, a la parte dispuesta de la póliza con el Banco Central Europeo. A 31 de diciembre de 2009 no hay saldo dispuesto.

	31.12.2009	31.12.2008
Depósitos de bancos centrales	-	131.297

17.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	2009	2008
A la vista:		
Cuentas mutuas	33.901	39.511
Otras cuentas	50.727	18.007
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	231.143	463.960
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	789	5.037
	316.560	526.515

En la tabla siguiente se muestra el tipo de interés efectivo medio (TIE) de los depósitos de entidades de crédito.

	Porcentajes	
	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito	2,22%	3,01%

Caixa Girona

17.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de acuerdo con la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros y las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	2009	2008
Por situación geográfica		
España	5.585.937	5.489.776
Resto de países de la Unión Europea	121.410	53.630
Otros países europeos	16.175	9.681
Latinoamérica	4.186	4.154
Otros	3.674	13.055
Ajustes por valoración	75.661	57.844
	5.807.043	**5.628.139**
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	655.346	718.984
Cuentas de ahorro	725.748	684.870
Depósitos a plazo	4.033.588	3.834.127
Cesiones temporales de activos	316.700	332.314
Ajustes por valoración	75.661	57.844
	5.807.043	**5.628.139**
Por contrapartes		
Administraciones públicas residentes	157.511	130.353
Otros sectores residentes	5.571.048	5.416.955
Otros sectores no residentes	78.484	80.832
	5.807.043	**5.628.139**
Detalle de ajustes por valoración		
Intereses devengados	46.662	53.286
Operaciones de microapertura	32.141	11.407
Primas / descuentos en la asunción	(3.142)	(6.849)
	75.661	**57.844**

En la tabla siguiente se muestra el tipo de interés efectivo medio (TIE) de los depósitos de la clientela:

	Porcentajes	
	2009	2008
Depósitos de la clientela	2,42%	3,08%

La Entidad ha acudido a la subasta del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (F.A.A.F.) del Banco de España. A 31 de diciembre de 2009, la financiación obtenida ha sido de 68.149 millones de euros, con un coste medio del 2,99% (a 31 de diciembre de 2008 era de 34.908 miles de euros, con un coste medio del 3,35%).

En los «Depósitos a plazo» figuran las emisiones de cédulas hipotecarias por un importe de 1.495.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

Caixa Girona

Cédula	Miles de euros	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IV	50.000	11/03/2003	11/03/2013	4,00%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V (tramo A)	24.194	02/12/2003	02/12/2013	4,51%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V (tramo B)	50.806	02/12/2003	02/12/2018	4,76%
Cédulas TDA 3, Fondo de Titulización de Activos	75.000	01/03/2004	01/03/2016	4,39%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII (tramo A)	91.463	16/11/2004	16/11/2014	4,01%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII (tramo B)	33.537	16/11/2004	16/11/2019	4,26%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IX (tramo A)	70.833	29/03/2005	29/03/2015	3,75%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IX (tramo B)	29.167	29/03/2005	29/03/2020	4,00%
IM Cédulas 5, Fondo de Titulización de Activos	50.000	10/06/2005	15/06/2020	3,51%
Cédulas TDA 7, Fondo de Titulización de Activos	100.000	15/06/2005	16/06/2017	3,50%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie I)	46.296	12/12/2005	12/12/2012	Euríbor 3 m + 0,05851%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie II)	46.296	12/12/2005	12/03/2016	3,50%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie III)	32.408	12/12/2005	12/12/2022	3,75%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie IV)	75.000	20/02/2006	20/02/2018	Euríbor 3 m + 0,11934%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie V)	70.000	10/03/2006	12/03/2011	3,50%
Cédula Hipotecaria Única A4	100.000	25/05/2006	10/04/2021	4,13%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie VII)	50.000	26/05/2006	24/05/2017	Euríbor 3 m + 0,0871%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie I ampliada)	50.000	09/06/2006	12/12/2012	Euríbor 3 m + 0,05901%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie X)	100.000	23/10/2006	23/10/2023	4,25%
IM Cédulas 10, Fondo de Titulización de Activos	100.000	21/02/2007	21/02/2022	4,51%
Cédula Hipotecaria Única TDA A5	100.000	28/03/2007	26/03/2027	4,25%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (serie XVIII)	100.000	04/08/2008	02/08/2011	5,25%
AyT Cédulas Cajas Global XXII	50.000	15/02/2009	15/02/2012	3,50%
Total	**1.495.000**			

Caixa Girona

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Cédula	Miles de euros	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IV	50.000	11/03/2003	11/03/2013	4,00%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V (tramo A)	24.194	02/12/2003	02/12/2013	4,51%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V (tramo B)	50.806	02/12/2003	02/12/2018	4,76%
Cédulas TDA 3, Fondo de Titulización de Activos	75.000	01/03/2004	01/03/2016	4,39%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII (tramo A)	91.463	16/11/2004	16/11/2014	4,01%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII (tramo B)	33.537	16/11/2004	16/11/2019	4,26%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IX (tramo A)	70.833	29/03/2005	29/03/2015	3,75%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IX (tramo B)	29.167	29/03/2005	29/03/2020	4,00%
IM Cédulas 5, Fondo de Titulización de Activos	50.000	10/06/2005	15/06/2020	3,51%
Cédulas TDA 7, Fondo de Titulización de Activos	100.000	15/06/2005	16/06/2017	3,50%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie I)	46.296	12/12/2005	12/12/2012	Euríbor 3 m + 0,05851%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie II)	46.296	12/12/2005	12/03/2016	3,50%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie III)	32.408	12/12/2005	12/12/2022	3,75%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie IV)	75.000	20/02/2006	20/02/2018	Euríbor 3 m + 0,11934%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie V)	70.000	10/03/2006	12/03/2011	3,50%
Cédula Hipotecaria Única A4	100.000	25/05/2006	10/04/2021	4,13%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie VII)	50.000	26/05/2006	24/05/2017	Euríbor 3 m + 0,0871%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie I ampliada)	50.000	09/06/2006	12/12/2012	Euríbor 3 m + 0,05901%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie X)	100.000	23/10/2006	23/10/2023	4,25%
IM Cédulas 10, Fondo de Titulización de Activos	100.000	21/02/2007	21/02/2022	4,51%
Cédula Hipotecaria Única TDA A5	100.000	28/03/2007	26/03/2027	4,25%
IM Cédulas 12, Fondo de Titulización de Activos	100.000	21/11/2007	21/11/2009	4,51%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (serie XVIII)	100.000	04/08/2008	02/08/2011	5,25%
Total	1.545.000			

Caixa Girona

La Entidad afecta expresamente, en garantía de dichos títulos, las hipotecas que en cualquier momento figuren inscritas a su favor. Asimismo, la Entidad ha contratado, para todas las emisiones a tipo fijo, *swaps* de cobertura sobre dichos depósitos, a un tipo de interés Euríbor a 6 o 12 meses más un diferencial que oscila entre el 0,095% y el 0,165%, dependiendo de la emisión, contabilizados en cuentas de orden por su importe nominal.

17.4. Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es el siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Pagarés y efectos	**201.252**	**249.513**
Emisión de pagarés Caixa Girona 2007 (*)	-	38.772
Emisión de pagarés Caixa Girona 2008 (**)	17.385	210.741
Emisión de pagarés Caixa Girona 2009 (***)	183.867	-
Otros pasivos no convertibles	**750.000**	**450.000**
Valores propios	**(7.000)**	**(1.947)**
Ajustes por valoración	**(6.052)**	**2.708**
Intereses devengados	4.351	2.850
Operaciones de microcobertura	640	-
Costes de transacción	(11.043)	(142)
	938.200	**700.274**

(*) Programa de emisión de pagarés Caixa Girona 2007, registrado en la CNMV el 19 de julio de 2007, con un nominal de la emisión máximo de 600.000 miles de euros, ampliable a 800.000 miles de euros.
(**) Programa de emisión de pagarés Caixa Girona 2008, registrado en la CNMV el 17 de julio de 2008, con un nominal de la emisión máximo de 600.000 miles de euros, ampliable a 800.000 miles de euros.
(***) Programa de emisión de pagarés Caixa Girona 2009, registrado en la CNMV el 16 de julio de 2009, con un nominal de la emisión máximo de 500.000 miles de euros, sin facultad de ampliación.

La totalidad del saldo de pagarés y efectos a 31 de diciembre de 2009 está denominada en euros y los títulos se negocian en el mercado secundario de la AIAF Renta Fija. Los vencimientos de estas emisiones se producirán entre los 3 días y los 18 meses.

El detalle de otros pasivos no convertibles a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Emisión	Miles de euros	Fecha emisión	Vencimiento	Tipo de interés
2.ª emisión de bonos simples	200.000	28/06/07	28/06/10	Euríbor 3 m + 0,175%
1.ª emisión de deuda *senior*	200.000	22/03/07	22/03/12	Euríbor 3 m + 0,225%
3.ª emisión de bonos simples (avalada)	75.000	19/06/09	19/06/12	Euríbor 6 m + 0,825%
CEAMI Covered Bond I (avalada)	100.000	23/06/09	22/06/12	Euríbor 6 m + 0,7525%
Bonos simples avalados	125.000	26/10/09	26/10/12	Euríbor 6 m + 0,35%
Bonos simples avalados	50.000	14/12/09	14/12/14	Euríbor 3 m + 0,5%
Total	**750.000**			

Caixa Girona

El detalle de otros pasivos no convertibles a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Emisión	Miles de euros	Fecha emisión	Vencimiento	Tipo de interés
1.ª emisión participaciones preferentes	20.000	28/06/07	Indeterminado	Euríbor 6 m + 1,75%
2.ª emisión participaciones preferentes	30.000	19/12/07	Indeterminado	Euríbor 6 m + 3,00%
Total	**50.000**			

17.5. Pasivos subordinados

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación es la siguiente:

	31-12-2009	31-12-2008
Débitos representados por valores negociables, subordinados, no convertibles		
Obligaciones subordinadas	100.000	100.000
Participaciones preferentes	50.000	50.000
Depósitos subordinados, otros sectores residentes	50.000	50.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	126	408
Costes de transacción	(116)	(179)
	200.010	200.229

Todos los pasivos financieros recogidos en este epígrafe del balance de situación están denominados en euros.

Obligaciones subordinadas

Estas obligaciones corresponden a la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Caixa Girona registradas en la CNMV con fecha 11 de octubre de 2006, y por un importe subscrito de 100.000 miles de euros. Los títulos están admitidos a cotización en AIAF Renta Fija. Dichas obligaciones devengan unos intereses variables, referenciados en el Euríbor a 3 meses más un margen. La fecha de amortización de los valores es el 21 de septiembre de 2016, al 100% de su importe nominal.

Depósitos subordinados

Estos depósitos corresponden a la emisión de una obligación subordinada singular realizada por un importe de 50.000 miles de euros. Dicha obligación se ha integrado en el FTA AyT Deuda Subordinada I, devengando unos intereses variables, referenciados en el Euríbor a 3 meses más un margen. La fecha de amortización a la par es el 8 de noviembre de 2016.

Estos pasivos se consideran pasivos subordinados y son computables como recursos propios de segunda categoría, de acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España de recursos propios.

Caixa Girona

Participaciones preferentes

Un detalle a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es el siguiente:

Emisión	Miles de euros	Fecha emisión	Vencimiento	Tipo de interés
1.ª emisión participaciones preferentes	20.000	28/06/07	Indeterminado	Euríbor 6 m + 1,75%
2.ª emisión participaciones preferentes	30.000	19/12/07	Indeterminado	Euríbor 6 m + 3.00%
Saldo al cierre del ejercicio	**50.000**			

Los títulos están denominados en euros y admitidos a cotización en AIAF Renta Fija. Dichas participaciones preferentes tienen la consideración de computables como recursos propios de primera categoría, de acuerdo con la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, del Banco de España, así como con la Circular 3/2008 del Banco de España de recursos propios y supervisión sobre la base de las entidades financieras.

A 30 de junio de 2009, La Asamblea General de Caixa Girona autorizó al Consejo de Administración para que pudiese aprobar la emisión de cédulas hipotecarias, bonos, deuda u obligaciones, con o sin garantía, o cualquier otro tipo de valores de renta fija, con o sin carácter de financiación subordinada, así como participaciones preferentes, con un límite que, en su conjunto, no supere la cifra de 2.500 millones de euros (límite vigente hasta el 30 de junio de 2010).

Caixa Girona

18. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Provisiones para garantías financieras provisiones	Otras prestadas
Saldos a 31 de diciembre de 2008	**974**	**1.202**
Dotación con cargo a resultados:		
Dotación neta a provisiones	415	-
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**1.389**	**1.202**

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	31-12-09	31-12-08
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	7.693	6.138
Otras periodificaciones	1.766	1.240
	9.459	**7.379**
Otros pasivos		
Operaciones en camino	1.662	2.605
Cuentas transitorias	4.349	7.939
Prod. anticipados operaciones diversas	1.079	973
Aplicación de efectos	3.038	4.323
Otros conceptos	2.177	2.561
	12.305	**18.402**
	21.764	**25.781**

Caixa Girona

20. Patrimonio neto - Ajustes por valoración

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta. Dichos activos, conforme a lo dispuesto en la nota 2.2.4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos donde tienen su origen o cuando se produce el deterioro de dichos activos. A continuación se muestra el estado de cambios en el patrimonio neto.

	31-12-09	31-12-08
Activos financieros disponibles para la venta	**28.620**	**23.341**
Instrumentos de capital	26.732	22.561
Valores representativos de deuda	1.888	780

21. Fondo de dotación

El fondo de dotación de Caixa Girona es de 6 miles de euros. No se han registrado movimientos durante el ejercicio 2009 por este concepto.

22. Reservas

El importe de las reservas registradas en el balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de 377.077 y 355.173 miles de euros, respectivamente. Éste se encuentra registrado en el epígrafe «Fondos propios –Reservas» del patrimonio neto de los balances de situación en dichas fechas.

A continuación se presenta el movimiento de estas reservas durante el ejercicio 2009:

	Reservas acumuladas		Total
	Reservas de revalorización	Resto	
Saldo a 31 de diciembre de 2008	**13.162**	**342.011**	**355.173**
Resultado del periodo	-	30.154	30.154
Dotación de la Obra Social	-	(8.250)	(8.250)
Otros movimientos	(593)	593	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**12.569**	**364.508**	**377.077**

A 31 de diciembre de 2009, el importe de las reservas de revalorización corresponde íntegramente a las originadas por la primera aplicación de la Circular 4/2004. El saldo de esta reserva es indisponible. El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía se haya realizado mediante la venta o amortización totales de los elementos revalorizados.

Caixa Girona

23. Situación fiscal

23.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Caixa Girona, como sociedad dominante, y, como dominadas, aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos a tal efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades. De esta forma, el Grupo Consolidado está formado por Caixa Girona; por Caixa Girona Gestió, SGIIC S.A.; por Estugest, S.A.; por Estuimmo, S.A.; por Caixa Girona Mediació, Banca-Seguros Vinculado, S.A.; por Caixa Girona Pensions EGFP, S.A.; por Estullogimmo S.L.; por Estuinvest S.L., y por Estuvendimmo S.L.U.

23.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante julio de 2009, la Inspección notificó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación que afectan a los ejercicios 2004 a 2006 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y desde junio de 2005 a diciembre de 2006 por el resto de conceptos.

A 31 de diciembre de 2009, la Entidad tenía incoadas actas de inspección referidas a los ejercicios 1995 a 1998 y correspondientes en su mayor parte a diferencias temporales derivadas de las divergencias entre normas contables y fiscales.

Estas actas fueron firmadas en disconformidad y fue presentada reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, parte de las cuales fue estimada por la Audiencia Nacional durante el presente ejercicio. Respecto al resto, la Entidad, a 31 de diciembre de 2009, mantiene provisiones para la cobertura de los riesgos máximos que pudiesen derivarse de ellas (véase la nota 23.6).

Teniendo en cuenta las provisiones registradas por la Entidad para este concepto, los Administradores de Caixa Girona estiman que los pasivos que, en su caso, puedan derivarse como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en el balance a 31 de diciembre de 2009.

En relación con la inspección en curso, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una forma objetiva. No obstante, según la opinión de los asesores fiscales de la Entidad y de sus Administradores, no se han puesto de manifiesto diferencias de criterio entre la Inspección y la Entidad que hagan esperar pasivos fiscales significativos, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

23.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo «Impuestos sobre beneficios» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	31-12-09	31-12-08
Gastos del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio	4.986	664
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(112)	(88)
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	4.874	576

Caixa Girona

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por el impuesto sobre sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio para el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	2009
Resultado antes de impuestos	27.290
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	8.187
Afecto de las diferencias permanentes:	
Dotación a la Obra Social	(1.500)
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:	
Doble imposición sobre dividendos	(890)
Otras deducciones	(811)
Gasto del ejercicio por el Impuesto sobre Beneficios registrado con contrapartida a la cuenta de resultados	4.986
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	(10.581)
Activos por crédito fiscal por el Impuesto sobre Sociedades	5.595
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(3.775)
Cuota del impuesto sobre beneficios a devolver	(3.775)

23.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, Caixa Girona ha repercutido en su patrimonio neto los ajustes diferidos acreedores relacionados con las plusvalías / minusvalías no realizadas de los activos financieros disponibles para la venta. Durante el ejercicio 2009, estos impuestos diferidos han aumentado en un importe de 2.273 miles de euros (en el ejercicio 2008 disminuyeron 18.590 miles de euros).

23.5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2009 y 2008 presentan los siguientes saldos de impuestos diferidos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2009 y 2008 con origen en los siguientes conceptos:

	31-12-09	31-12-08
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	15.628	25.267
Dotaciones para fondos de pensiones	6.200	6.463
Otras provisiones	608	608
Ajustes por valoración de comisiones	630	778
	23.066	33.116
Crédito fiscal por el Impuesto sobre Sociedades	5.595	-
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Revalorización de activos	5.141	5.641
Valor razonable de activos financieros	12.276	10.003
	17.417	15.644

Caixa Girona

23.6. Provisiones para impuestos

El epígrafe «Provisiones – otras provisiones» del balance de situación consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 no ha sufrido movimientos, y tiene un importe registrado de 1.202 miles de euros (véanse las notas 18 y 23.2).

23.7. Deducción por reinversión

A efectos del cumplimiento del requisito de información establecido en el apartado 10 del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que durante los ejercicios 2005 y 2006 la Entidad acogió rentas a la deducción por reinversión por importe de 1.941 y 2.889 miles de euros, respectivamente, procedentes de transmisiones de elementos del inmovilizado material por un valor de 2.656 y 3.630 miles de euros, respectivamente. La reinversión se materializó íntegramente en activos del inmovilizado material adquiridos durante dichos ejercicios. En relación con el presente ejercicio, la Entidad ha acogido rentas a la deducción por reinversión por importe de 5.621 miles de euros, procedentes de transmisiones de elementos del inmovilizado material por un valor de 7.277 miles de euros, materializándose la reinversión en activos adquiridos dentro del plazo establecido en el apartado 6 del artículo 42 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Caixa Girona

24. Gestión de riesgos

Caixa Girona gestiona y pone especial énfasis en la identificación, medida, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito / contraparte / concentración
- Riesgo estructural de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgos operativos

Los sistemas de auditoría y control interno abarcan, también, otros riesgos de la actividad de la Entidad, como riesgos legales y fiscales, riesgos de fraude y riesgos tecnológicos.

A escala ejecutiva, hay una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo y sus unidades de seguimiento y control.

La máxima responsabilidad en la gestión de riesgos corresponde al Consejo de Administración, y en el ámbito ejecutivo, a la Dirección General, así como al Comité de Activos y Pasivos (COAP) y a las áreas especializadas. La Comisión de Control es la principal encargada, junto con el Área de Control y el Departamento de Auditoría Interna, de llevar a cabo la supervisión y control de los riesgos.

24.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad si un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

La Entidad aplica políticas y procedimientos de control de riesgo de crédito diferenciados en función de si el riesgo es de crédito minorista (normalmente activos financieros registrados a coste amortizado) o de crédito mayorista (habitualmente son activos financieros a valor razonable).

Las rúbricas del balance consolidado que se controlan a efectos del riesgo de crédito son: «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda», «Depósitos en entidades de crédito», «Crédito a la clientela», «Derivados de cobertura» y «Derivados de negociación».

La política, los métodos y los procedimientos de la Entidad relacionados con la gestión y el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de Caixa Girona. Entre las funciones de la Comisión de Control de Caixa Girona, del Área de Control, así como del Departamento de Auditoría Interna de Caixa Girona, está velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, los métodos y los procedimientos de control de riesgo de la En-

Caixa Girona

tidad, asegurando que éstos sean adecuados, se implanten de manera efectiva y sean revisados de manera regular.

La estrategia que en materia de riesgo sigue la Entidad viene marcada por el Consejo de Administración, que también fija los límites de facultades de los comités de riesgos y sanciona las operaciones cuyo riesgo exceda las facultades delegadas a órganos inferiores.

El Área de Riesgo Crediticio de Caixa Girona es independiente de las unidades de negocio, y está estructurada respondiendo a las distintas áreas y los distintos segmentos de clientes. Lleva a cabo desde el estudio hasta la aprobación de operaciones. Por otra parte, el Área de Seguimiento del Riesgo y el Departamento de Recuperaciones gestionan diferentes soluciones para regularizar las posiciones deterioradas. Durante el ejercicio se han potenciado los recursos materiales y humanos destinados a dichas actividades, segmentando en función de los importes, las garantías y las tipologías de riesgos a gestionar.

Caixa Girona dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Caixa Girona establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las cuales se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas que les son comunes.

Además, la disponibilidad de modelos específicos por cada uno de los segmentos relevantes de la cartera crediticia garantiza que se pueda disponer de sistemas óptimos en la valoración del riesgo en cada uno de ellos. Desde el año 1999, se dispone de modelos genéricos de cálculo de *scoring* para clientes particulares implantados en los procesos operativos de la Entidad. Estos modelos se han implantado dentro del proceso de admisión de operaciones y son vinculantes a la decisión de aprobar las operaciones por parte de la red de oficinas. En el ejercicio 2008 se han actualizado los modelos genéricos de *scoring* reactivo de consumo e hipotecas, y los modelos de *rating* para empresas.

A continuación se muestra el movimiento producido durante el ejercicio 2009 de los activos financieros deteriorados de Caixa Girona que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque Caixa Girona no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

	2009
Saldos de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 1 de enero	49.842
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	26.680
Otras causas	1.242
Recuperaciones	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	6.118
Bajas definitivas de operaciones	
Por otros conceptos	2.356
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2009	69.290

Caixa Girona

A continuación se amplía la información cuantitativa referente a las exposiciones de riesgo de crédito del Caixa Girona a 31 de diciembre de 2009:

Nivel de exposición máximo al riesgo de crédito

	SALDOS DE BALANCE							
TIPO DE INSTRUMENTO	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	INVERSIONES CREDITICIAS	CARTERA INVERSIÓN VENCIMIENTO	DERIVADOS DE COBERTURA	CUENTAS DE ORDEN	TOTAL
	Cartera de negociación	Otros activos						
INSTRUMENTOS DE DEUDA								
Depósitos con entidades de crédito	-	-	-	441.684	-	-	-	441.684
Valores negociables	919	-	868.402	-	-	-	-	869.321
Crédito a la clientela	-	-	-	5.924.210	-	-	-	5.924.210
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA	919	-	868.402	6.365.894	-	-	-	7.235.215
RIESGOS CONTINGENTES								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	100.661	100.661
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	439	439
TOTAL RIESGOS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	101.100	101.100
OTRAS EXPOSICIONES								
Derivados	7.751	-	-	-	-	62.641	-	70.392
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	853.230	853.230
TOTAL OTRAS EXPOSICIONES	7.751	-	-	-	-	62.641	853.230	923.622
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	8.670	-	868.402	6.365.894	-	62.641	954.330	8.259.937

Caixa Girona

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La política fundamental de la Entidad para la gestión del riesgo de crédito es conseguir que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales u otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de ésta. Con carácter general, las garantías con forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España, en el momento de la contratación.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en este valor de mercado que pudiesen perjudicar a la cobertura del riesgo. Los avales y garantías similares se miden por el importe garantizado en las respectivas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura lograda, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por otra parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de éstos.

A diciembre de 2009, el 80% del crédito a la clientela tiene garantía real. La política de riesgos prevé, en general, que las operaciones se concedan con un LTV máximo del 80%, para disponer de un margen de maniobra ante posibles descensos del valor de mercado de las garantías.

Debe destacarse la gran atomización del riesgo de crédito minorista, tanto en relación con actividades empresariales como riesgo en las familias.

La política de riesgos de Caixa Girona prevé el estricto cumplimiento de la normativa contenida en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, que señala que la prórroga o reinstrumentalización de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación a normal, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y, en ambos casos, se perciban, como mínimo, los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

A 31 de diciembre de 2009, un 80% del crédito a la clientela tiene garantía hipotecaria; un 16%, garantía personal, y el resto, garantía pignoraticia (75% y 23% a 31 de diciembre 2008). La distribución por contraparte muestra que el 61% corresponde a empresas; el 37%, a familias, y el resto, un 2%, a administraciones públicas y otros (61%, 36% y un 3% a 31 de diciembre 2008).

Calidad de los activos financieros

Según la Circular 4/2004 del Banco de España, en las memorias de las cuentas anuales debe informarse sobre la calidad crediticia de los activos financieros que no hayan vencido ni estén deteriorados. Por este motivo, la Entidad utiliza las calificaciones crediticias externas, no utilizando el método de calificación interna. Principalmente se rige por las calificaciones de Fitch Ratings, y, en su defecto, por las de Moody's o Standard&Poors.

Caixa Girona

A 31 de diciembre de 2009, el riesgo con entidades de crédito está distribuido en un 27% en la CECA y un 73% en entidades del sector bancario español (56% y 43% a 31 de diciembre 2008).. La cartera de renta fija se compone de un 32% de deuda del Estado, un 30% con contraparte con *rating* igual o superior a AA-, un 18% con *rating* igual o superior a A-, y, el resto, un 20% con contraparte con *rating* inferior a A- (61%, 36% y un 3% a 31 de diciembre 2008).

24.2. Riesgo de liquidez

La Dirección de Caixa Girona (concretamente, la Unidad de Tesorería, dependiente del Área de Dirección Financiera) gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y sus instrumentos financieros para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para cumplir sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez frente a oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis del riesgo de liquidez, a partir de los flujos de tesorería estimados por la Entidad para sus activos y pasivos, así como de garantías o instrumentos adicionales de que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen requerirse (por ejemplo, líneas de liquidez no utilizadas por la Entidad). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Entidad se establece a partir de distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino también condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar al corriente de cobros y pagos de la Entidad.

El Área de Control lleva a cabo los controles diarios, semanales y mensuales para verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración, en los manuales de procedimientos. Mensualmente se informa al COAP del resultado de los controles llevados a cabo y, de manera trimestral, se eleva al Consejo de Administración.

A continuación se presenta el desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de «condiciones normales de mercado»:

Caixa Girona

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	135.507	0	0	0	0	0	135.507
Cartera de negociación	0	233	465	2.093	4.961	0	7.751
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	919	0	919
Activos financieros disponibles para la venta	0	134.868	168.000	64.310	332.598	314.290	1.014.066
Inversiones crediticias	63.281	494.171	297.388	521.101	1.278.249	3.711.705	6.365.894
Cartera de inversión a vencimiento	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	1.879	3.758	16.913	40.090	0	62.641
Activos no corrienres en venta	0	267	534	2.402	12.809	16.012	32.023
Participaciones	0	0	0	0	0	28.895	28.895
Contratos de seguros vinculados a pensiones	37	16	31	140	150	0	374
Activos materiales	0	805	1.609	7.242	38.626	48.283	96.565
Activos intangibles	0	52	103	465	2.480	3.100	6.199
Activos fiscales	3.270	1.362	2.725	12.261	13.078	0	32.695
Otros activos	1.092	455	1.574	7.081	7.533	0	18.882
Total a 31 de diciembre de 2009	**203.983**	**634.439**	**476.187**	**634.007**	**1.731.512**	**4.122.283**	**7.802.411**
Total a 31 de diciembre de 2008	**175.180**	**572.991**	**340.941**	**841.066**	**1.703.338**	**4.075.902**	**7.709.417**
PASIVO							
Cartera de negociación	0	314	628	2.828	6.703	0	10.473
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos financieros a coste amortizable	53.787	638.976	892.309	2.126.492	2.227.025	1.343.078	7.281.667
Capital con naturaleza de pasivo financiero	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	318	636	2.863	6.787	0	10.605
Provisiones	0	209	418	1.880	8.342	5.505	16.354
Pasivos fiscales	2.803	1.168	2.336	10.511	11.212	0	28.029
Otros pasivos	2.716	1.132	2.264	10.187	10.866	0	27.164
Total a 31 de diciembre de 2009	**59.306**	**642.117**	**898.591**	**2.154.760**	**2.270.934**	**1.348.583**	**7.374.292**
Total a 31 de diciembre de 2008	**65.369**	**638.968**	**729.233**	**2.255.323**	**1.732.516**	**1.879.332**	**7.300.743**
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2009	**144.677**	**-7.679**	**-422.404**	**-1.520.753**	**-539.423**	**2.773.700**	**428.118**
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2008	**109.811**	**-65.977**	**-388.292**	**-1.414.257**	**-29.178**	**2.196.568**	**408.674**

Importes expresados en miles de euros

Caixa Girona

24.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa el riesgo de pérdidas por movimientos futuros adversos de los precios de los instrumentos o de las carteras en los mercados financieros sobre los cuales se mantiene posición. El riesgo de mercado es limitado en Caixa Girona, dada su política conservadora de contratación de coberturas, que no operan con derivados con fines especulativos.

La Entidad controla el riesgo de mercado de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, de la cartera de negociación y de la cartera inmobiliaria.

Para medir el riesgo de mercado de la cartera de renta fija y renta variable, se utiliza mensualmente la metodología del Valor en Riesgo (VaR) «paramétrico», basado en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de probabilidad de los cambios en los precios de mercado.

Adicionalmente al cálculo del VaR, se lleva a cabo un análisis de tensión (*stresstesting*). Las estimaciones de *stress* cuantifican la pérdida potencial máxima en el valor de la cartera en escenarios extremos de cambios en los factores de riesgo a los cuales está expuesta dicha cartera.

El modelo de VaR se completa con un análisis diario de consistencia (*backtesting*) definido siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión de Basilea, que consiste en comparar el valor calculado de VaR con el resultado total de gestión del día siguiente.

En cuanto a los riesgos de divisa, la Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

La sensibilidad de la cuenta de resultados y del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2009 y 2008, por las variaciones provocadas sobre los instrumentos financieros de la Entidad de variaciones porcentuales de un 1% de las diferentes monedas extranjeras en las cuales la Entidad mantiene saldos, es de carácter no significativo.

En relación con la cartera mobiliaria, el Grupo actualiza recurrentemente el valor de mercado mediante las correspondientes tasaciones.

Información cuantitativa

Respecto a la cartera de activos disponibles para la venta - renta fija, el cálculo a 31 de diciembre de 2009 del VaR a un día es de 1,73 millones de euros y de 5,47 millones de euros a diez días. El VaR a diez días representa un porcentaje del 0,8% de los recursos propios de la Entidad. Como medida adicional, las pérdidas en un escenario de *stresstesting* de subida paralela de 100 puntos básicos en los tipos de interés serían de 19,49 millones de euros.

Respecto a la cartera de activos disponibles para la venta - renta variable, el cálculo a 31 de diciembre de 2009 del VaR a un día es de 2,01 millones de euros y de 6,35 millones de euros

Caixa Girona

a diez días. El VaR a diez días representa un porcentaje del 0,93% de los recursos propios de la Entidad. Como medida adicional, las pérdidas en un escenario de *stresstesting* de descenso de los índices bursátiles un 5% serían de 4,40 millones de euros.

Calculando el VaR conjuntamente de las carteras de renta fija y variable de los activos disponibles para la venta, y teniendo en cuenta las correlaciones entre los dos mercados, el cálculo a 31 de diciembre de 2009 del VaR a un día es de 2,13 millones de euros y de 6,75 millones de euros a diez días. El VaR a diez días representa un porcentaje del 0,99% de los recursos propios de la Entidad. El VaR por componentes otorga 0,80 millones de euros para el factor de riesgo *tipo de interés* y de 1,33 millones de euros para el factor de riesgo *equity*. La sensibilidad unitaria ante variaciones en los tipos de interés de 1 punto básico es de 0,21 millones de euros, y ante variaciones del 1% del precio de las acciones, de 0,88 millones de euros. Complementando el VaR paramétrico con el VaR por simulación histórica, la revaluación de la cartera con las variaciones experimentadas de los factores de riesgo en el pasado nos otorga una pérdida máxima de 1,77 millones de euros a un día con una confianza del 99%.

Respecto a la cartera de negociación, la Entidad no tenía posiciones relevantes a 31 de diciembre de 2009.

Métodos e hipótesis utilizados

Calculamos el valor en riesgo a un horizonte temporal de 1 día con un nivel de confianza del 99%. Nuestra herramienta de cálculo es el programa Panorama-Adaptiv fruto de la participación en el Proyecto Sectorial de Control de Riesgo de Mercado de CECA.

La actualización del Set estadístico que contiene los diferentes factores de riesgo como las curvas de tipos de interés, precios, volatilidades y matriz de varianzas y covarianzas de los diferentes factores de riesgo, se recalcula semanalmente. Los criterios para la generación del Set estadístico son de un horizonte temporal de un año de observaciones, un factor de decaimiento de 0,97 y un horizonte temporal de un día para el cálculo de volatilidades y correlaciones.

No se han producido modificaciones en las hipótesis y herramientas utilizadas, respecto al ejercicio anterior.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados en su valor razonable

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008, los cuales, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 2, no se encontraban registrados en los balances individuales en dichas fechas por su valor razonable, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados, junto con los correspondientes valores en libros en las mencionadas fechas.

Caixa Girona

	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Caja y depósitos en bancos centrales	135.507	135.509	98.963	98.961
Inversiones crediticias				
Préstamos y créditos	5.924.210	6.587.196	6.109.210	6.788.607
Depósitos de entidades de crédito	441.684	441.815	389.342	390.099
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos de la clientela	5.807.043	5.773.548	5.628.139	5.542.809
Débitos representados por valores negociables	938.200	947.738	700.274	704.277
Pasivos subordinados	200.010	218.332	200.229	219.496
Depósitos de bancos centrales	-	-	131.297	132.571
Depósitos de entidades de crédito	316.560	317.150	526.515	530.188

El valor razonable de los activos y de los pasivos financieros que no se encontraban registrados en los balances individuales en las fechas mencionadas por su valor razonable ha sido estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado. La técnica utilizada con carácter general consiste en la actualización a valor actual de todos los flujos esperados de los activos financieros a partir de las curvas de tipos de interés observadas en los mercados.

Valor razonable del inmovilizado material

La partida más significativa del inmovilizado material corresponde a las oficinas y locales de uso propio (cuyo valor en libros es de 48.756 y 50.368 miles de euros, aproximadamente, para los años 2009 y 2008, respectivamente).

El valor razonable de dichos activos materiales a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende, aproximadamente, a 74.767 y 69.364 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable del inmovilizado material que figura en el párrafo anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos para los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por el Banco de España, el valor razonable incluido en el párrafo anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Entidad teniendo en cuenta los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de características similares a los de la Entidad.

- Para aquellos activos para los que se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por el Banco de España, se ha fijado como valor razona-

Caixa Girona

ble el valor obtenido de dicha tasación realizada de acuerdo con lo dispuesto en la OM/805/2003.

A 31 de diciembre de 2009 se ha realizado una tasación general de toda la cartera inmobiliaria del Grupo, incluyendo las oficinas y locales de uso propio.

24.4. Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es consecuencia de que la composición del activo y del pasivo es diferente en cuanto a plazos e índices de revisión y en cuanto a vencimientos de las operaciones. Estos desajustes hacen que la Entidad, ante una variación en el tipo de interés, se encuentre expuesta en mayor o menor grado a variaciones en la cuenta de resultados o en el valor neto patrimonial.

Las tareas de gestión y control del riesgo de tipos de interés se llevan a cabo por el Comité de Activos y Pasivos (COAP), por la Dirección Financiera y por el Departamento de Control Global de Riesgo y de Gestión. Este último es el encargado de poner en práctica los procedimientos que garanticen que la Entidad cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés. El objetivo que persigue la Entidad mediante la implantación de dichas políticas es el de limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, consiguiendo un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

En el análisis, la medida y el control del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad, se utilizan técnicas para medir la sensibilidad y analizar escenarios, estableciendo los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectarla de manera importante. Dichos procedimientos y técnicas de análisis se revisan con la frecuencia necesaria para garantizar su buen funcionamiento. Asimismo, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Entidad se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de la Entidad, para garantizar el control de los riesgos de tipo de interés, así como otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Entidad por su emisión o adquisición.

La Entidad utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que puedan exponer la Entidad a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de este modo este tipo de riesgo casi por completo. La Entidad no tiene constituidas macrocoberturas de tipos de interés.

La tabla siguiente muestra el grado de exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés en euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por el riesgo mencionado. Dichos activos y pasivos aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica teniendo en cuenta sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipo de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

Caixa Girona

A 31 de diciembre de 2009

	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros						
Tipo de interés variable	399.151	1.146.643	3.366.844	39.691	6.235	377
Cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés fijo	645.411	328.239	200.668	238.488	255.013	372.869
Cubiertos con derivados	-	-	-	*106.000*	*80.600*	*96.800*
Pasivos financieros						
Tipo de interés variable	40.000	600.000	350.000	0	0	0
Cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés fijo	739.822	1.114.322	1.999.316	539.890	873.295	916.233
Cubiertos con derivados	*67.649*	*2.337*	*12.092*	*170.000*	*208.388*	*888.047*

A 31 de diciembre de 2008

	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros						
Tipo de interés variable	471.105	1.146.973	3.293.713	10.385	535	648
Cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés fijo	621.237	227.829	410.816	202.104	320.984	325.057
Cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	*80.000*
Pasivos financieros						
Tipo de interés variable	40.000	600.000	100.000	0	0	0
Cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés fijo	741.875	953.753	2.165.034	279.110	765.467	1.486.261
Cubiertos con derivados	*61.781*	*2.800*	*133.851*	*0*	*144.193*	*979.510*

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de la Entidad, debe señalarse que a 31 de diciembre de 2009, se estima que una variación inmediata del Euríbor de +250 puntos básicos tendría un efecto en los fondos propios de la Entidad de aproximadamente un –10,7% y una variación en la cuenta de resultados de +24,7% (medido sobre el margen de intereses). Sin embargo, una variación inmediata del Euríbor de –100 puntos básicos tendría un efecto en los fondos propios de la Entidad de, aproximadamente, un +11,9% y una variación en la cuenta de resultados de –6,1% (medido sobre el margen de intereses).

Caixa Girona

25. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas de balance de situación donde se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social, junto con los respectivos saldos a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

	2009	2008
Activo		
Activo material – afecto a la Obra Social		
Inmuebles	4.244	4.357
Mobiliario e instalaciones	20	12
	4.264	**4.369**
Pasivo		
Dotaciones fondos Obra Social	14.243	16.299
Gastos de mantenimiento	(9.269)	(10.306)
Otros pasivos	426	565
	5.400	**6.558**

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida «Fondos de la Obra Social» de la tabla anterior durante el ejercicio 2009 y 2008:

	2009	2008
Saldo a 1 de enero	**6.558**	**6.049**
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	8.250	10.250
Otros pasivos	(139)	565
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente		
Amortización del inmovilizado de la Obra Social	93	90
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	9.176	10.216
Saldo a 31 de diciembre	**5.400**	**6.558**

Caixa Girona

26. Otra información significativa

26.1. Garantías financieras

Se entiende por garantías financieras aquellos importes que Caixa Girona tendrá que pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados a ello, en respuesta a los compromisos asumidos por dichas garantías en el transcurso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad respecto a dichas garantías:

	2009	2008
Avales financieros	1.278	6.687
Avales técnicos	99.209	112.053
Créditos documentarios irrevocables	612	1.854
	101.099	**120.594**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago por parte de Caixa Girona; así pues, el saldo conjunto de dichos compromisos no puede considerarse como una necesidad futura real de financiación o liquidez que la Entidad tenga que conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes «Comisiones percibidas» e «Intereses y rendimientos asimilados» (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales han sido calculadas aplicando criterios similares a los criterios aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del balance (véase la nota 18).

26.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2009, no existen activos propiedad de Caixa Girona que garanticen operaciones realizadas por la Entidad o por terceros, ni ningún pasivo contingente asumido por Caixa Girona.

26.3. Otros pasivos contingentes

El 31 de diciembre de 2009 y 2008, los pasivos contingentes podían clasificarse de acuerdo con su naturaleza, de la forma siguiente:

	2009	2008
Avales dudosos	439	76
	439	76

Caixa Girona

26.4. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los importes pendientes de disposición correspondientes a los contratos de financiación para los que Caixa Girona había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado, así como los otros compromisos contingentes eran los siguientes:

	2009	2008
Disponible por terceros (importe pendiente de disposición)		
Con disponibilidad inmediata	**365.622**	**392.870**
Entidades de crédito	-	-
Sector de administraciones públicas	6.062	17.241
Otros sectores residentes	358.948	374.287
No residentes	612	1.342
Con disponibilidad condicionada	**407.418**	**561.135**
Otros sectores residentes	407.418	561.135
	773.040	**954.005**
Otros compromisos contingentes		
Valores pendientes de desembolso	2.940	4.163
Documentos librados a Cámaras de Compensación	32.190	45.125
Garantías concedidas a fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados	42.467	35.344
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	2.593	-
	80.190	**84.632**

26.5. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo Caixa Girona y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo Caixa Girona a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indica a continuación:

	2009	2008
Sociedades y fondos de inversión	136.421	136.622
Fondos de pensiones	119.239	121.984
Productos de seguros	-	187.565
	255.660	**446.170**

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por Caixa Girona pero no han sido gestionados por el Grupo, en los ejercicios 2009 y 2008:

	2009	2008
Sociedades y fondos de inversión	10.812	8.927
Fondos de pensiones	37.098	24.299
Productos de seguros	178.233	26.773
	226.143	59.999

Caixa Girona

26.6. Titulización de activos

Durante el ejercicio 2008, la Entidad realizó una titulización de activos por un importe inicial de 346.805 miles de euros que se han mantenido íntegramente en el balance. Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha llevado a cabo una nueva titulización de activos, correspondientes a préstamos con garantía de viviendas de protección oficial, por importe de 21 millones de euros que se han mantenido íntegramente en el balance.

	2009	2008
Activos transferidos (saldo pendiente)		
Préstamos	219.087	310.286
	219.087	**310.286**

Anteriormente, las últimas operaciones de titulización de activos, mediante las que se procedió a ceder a distintos fondos de titulización de activos préstamos y créditos, habiendo transferido en su totalidad a dichos fondos las ventajas y riesgos de la cartera (principalmente, riesgo de crédito y de tipo de interés y la rentabilidad asociada al mismo), se realizaron durante el año 2002. A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados en el ejercicio 2002 que se dieron de baja y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008
Activos transferidos en el ejercicio 2002		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	1.088	1.718
Préstamo al consumo	288	426
	1.376	**2.144**

26.7. Arrendamientos financieros

	2009	2008
Otros sectores residentes		
Cuotas a pagar	142.040	119.307
Valores residuales no garantizados	6.941	7.756

Caixa Girona

27. Intereses y rendimientos asimilados

A continuación, se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por Caixa Girona durante los ejercicios 2009 y 2008:

	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	3.845	20.212
Créditos a la clientela	289.432	347.544
Valores representativos de deuda	28.204	27.044
Activos dudosos	8.453	2.345
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(3.444)	(251)
Otros rendimientos	68	82
	326.558	**396.975**

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito	8.956	20.502
Depósitos de la clientela	165.298	190.495
Débitos representativos de valores negociables	18.818	39.716
Pasivos subordinados	5.560	11.757
Rectificación de costes con origen a coberturas contables	(18.180)	11.536
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	657	599
Otras cargas	666	466
	181.775	**275.071**

29. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	4.024	3.548
Participaciones	1.339	15.332
	5.363	**18.880**
Instrumentos de capital con naturaleza de acciones	5.363	18.880

Caixa Girona

30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas durante los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los mencionados ejercicios en los que se han contabilizado:

	2009	2008
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	1.339	1.887
Comisiones por compromisos contingentes	591	558
Comisiones por servicios de cobros y pagos	18.079	22.025
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	79	96
Comisiones de comercialización	6.257	8.220
Otras	5.296	4.063
	31.641	36.850

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas durante los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que han sido originadas, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	2009	2008
Comisiones cedidas a intermediarios	1.861	2.239
Otras comisiones	1.713	1.090
	3.574	3.329

Caixa Girona

32. Resultado neto de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Cartera de negociación	194	473
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(529)	(268)
Activos financieros disponibles para la venta	31.069	21.519
Inversiones crediticias	(578)	4.252
Derivados de cobertura	20.043	74.214
Otros	(21.375)	(88.484)
	28.824	**11.706**

El importe que aparece en el capítulo «Otros» corresponde principalmente a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias a tipo fijo emitidas por la Entidad y cubiertas a través de derivados de cobertura.

33. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Resultados netos en la:		
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	134	187
	134	**187**

34. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	362	414
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.819	2.174
Trabajos realizados por el propio inmovilizado	834	60
Otros	474	689
	3.489	**3.882**

Caixa Girona

35. Gastos de personal

La composición del capítulo «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Sueldos y salarios	43.755	44.496
Seguridad Social	9.969	9.793
Aportaciones a fondos de pensiones externos	1.923	1.473
Otros gastos de personal	1.495	2.383
	57.142	58.145

El coste financiero de los rendimientos por intereses generados a favor del fondo de pensiones interno figura registrado en el epígrafe «Intereses y cargas asimilables» de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 438 miles de euros en el ejercicio 2009.

Asimismo, el coste financiero de la provisión por jubilaciones parciales figura registrado en el mismo epígrafe por un importe de 220 miles de euros, durante el mismo ejercicio.

El número de empleados de Caixa Girona, distribuido por niveles profesionales, a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Número de personas 2009		Número de personas 2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo profesional I	592	499	619	500
Nivel I a II	24	-	25	-
Nivel III a V	255	84	254	80
Nivel VI a VII	160	77	155	70
Nivel VIII a X	46	134	53	122
Nivel XI a XIII	107	204	132	228
Grupo profesional II	9	4	10	3
	601	503	629	503

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes «Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares» y «Contratos de seguros vinculados a pensiones» de los balances a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

35.1. Compromisos postempleo

Planes de aportación definida

Caixa Girona tiene asumido con sus empleados, en función de los Acuerdos suscritos con los representantes sindicales, el compromiso de realizar una aportación consistente básicamente en un 4% sobre el salario pensionable de sus empleados (calculado en función de la categoría profesional y de la edad del empleado), al fondo de pensiones externo Caixa Girona «Fondo de Empleo, FP» que incluye un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo.

Caixa Girona

Asimismo, los empleados se benefician de coberturas adicionales en materia de viudedad, orfandad e invalidez cubiertas por pólizas de seguros contratadas con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. El saldo de dichas pólizas en el ejercicio 2009 ha sido de 374 miles de euros (387 miles de euros en 2008).

	2009	2008
Valores actuales de los compromisos		
Riesgos devengados por pensiones no causadas:		
Derechos consolidados aportación definitiva	31.130	29.371
Patrimonio de los planes de pensiones	32.758	30.293

Planes de prestación definida

A 31 de diciembre de 2009, el valor actual de los compromisos devengados asumidos por la Entidad con el personal es de 18.235 miles de euros (18.349 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). De este importe, 8.491 miles de euros (8.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) corresponden a personal jubilado antes del 31 de diciembre de 2000, estando cubiertos mediante un fondo interno. Para el resto de compromisos, la Entidad tiene contratadas pólizas de seguro con compañías externas al Grupo Caixa Girona, de las que corresponden 2.947 miles de euros a personal activo y 15.288 miles de euros a personal pasivo (2.849 miles de euros y 15.500 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008).

Los compromisos asumidos con el personal pasivo jubilado antes del 31 de diciembre de 2000 corresponden al compromiso asumido por la Entidad de completar la prestación de jubilación de los empleados hasta un importe equivalente al 100% del salario pensionable del empleado en el momento de producirse su jubilación.

Las bases técnicas utilizadas para los cálculos correspondientes a la valoración de las pensiones que se están abonando desde el fondo interno de la Entidad son las siguientes:

- Tipo de interés técnico 4,00% anual.
- Revalorización anual de los complementos por pensiones: crecimiento de las pensiones del 2% anual.
- Tablas de supervivencia: GRM-95 (Hombres) / GRF-95 (Mujeres).

35.2. Compromisos por jubilaciones parciales

	2009	2008
Valores actuales de los compromisos		
Con el personal jubilado parcialmente	4.899	4.256
Provisiones constituidas	4.899	4.256

Caixa Girona

El movimiento registrado en el epígrafe «Provisiones – Compromisos por pensiones obligaciones similares» asociado a los importes que cubren los compromisos por jubilaciones parciales de Caixa Girona en el ejercicio 2009 es muestra a continuación:

	2009
Saldos al inicio del ejercicio:	4.256
Movimientos con reflejo en la cuenta de resultados	
Coste financiero asociado a los compromisos	220
Dotaciones al fondo por nuevas jubilaciones parciales	2.355
Movimientos sin reflejo en la cuenta de resultados	
Pagos a jubilados parciales	1.932
Saldos al cierre del ejercicio:	4.899

Las bases técnicas utilizadas en los cálculos correspondientes a la valoración de las pensiones que se están abonando desde el fondo interno de la Entidad son las siguientes:

- Tipo de interés técnico: 4,00% anual.
- Revalorización anual de los complementos por pensiones: crecimiento de las pensiones del 2% anual.
- Tablas de supervivencia: PERM/F 2000 P.
- Edad de jubilación definitiva: 65 años.

35.3. Retribuciones en especie

Las retribuciones en especie al personal reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden con el diferencial habido entre los intereses de las operaciones crediticias del personal, calculados al tipo de interés preferencial determinado en los pactos de empresa vigentes en el momento, y el tipo de interés de mercado establecido para las operaciones de análoga naturaleza, para el resto de la clientela de la Entidad. Estas remuneraciones han ascendido a 286 miles de euros en 2009 (1.417 miles de euros en 2008) y han sido sometidas a la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a cada uno de los empleados titulares de estas operaciones.

Caixa Girona

36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Tecnología y sistemas	4.579	3.901
Comunicaciones	1.826	1.942
Publicidad	991	1.831
Inmuebles e instalaciones	4.526	5.798
Tributos	1.112	983
Alquileres	3.297	3.360
Otros gastos de administración	6.651	7.148
	22.982	24.963

En el saldo «Otros gastos de administración» se recogen los honorarios satisfechos por la auditoría de la Entidad (KPMG Auditores, S.L.) para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009, independientemente del momento de su facturación, que suman un importe de 170 miles de euros (114 miles de euros en 2008).

Además, entidades vinculadas a KPMG International, de acuerdo con la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado a la Entidad durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009, en concepto de honorarios por servicios prestados, 59 miles de euros (219 miles de euros en 2008).

37. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	1.331	1.353
Otros conceptos	1.040	704
	2.371	2.058

Caixa Girona

38. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de estos capítulos de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009		2008	
	Ganancias	Pérdidas	Ganancias	Pérdidas
Por venta de activo material	5.657	471	107	224
	5.657	471	107	224

39. Partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, y las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 cuyo origen se encuentra en operaciones con partes vinculadas:

	2009			2008		
	Empresas del Grupo asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Préstamos y créditos	405.835	2.556	11.215	160.994	2.251	5.821
PASIVO:						
Depósitos	36.033	1.643	2.434	104.516	3.175	10.814
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Intereses y cargas asimiladas	201	48	75	2.925	114	143
Intereses y rendimientos asimilados	13.187	71	362	5.394	98	902

Los riesgos directos, crediticios y de firma, asumidos por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido realizados dentro del giro o movimiento habitual de Caixa Girona con sus clientes y han sido formalizados según las condiciones de mercado.

No obstante, en los casos procedentes, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados de Caixa Girona, según los convenios y acuerdos laborales vigentes en cada momento, ascendiendo los importes de riesgo en dichas condiciones a 2.038 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, y a 1.683 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

Caixa Girona

40. Prevención del blanqueo de capitales

Nuestra Entidad dispone de la estructura, políticas y procedimientos necesarios para hacer cumplir la Ley 19/1993 y toda normativa legal vigente en la materia, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

- Una normativa interna de prevención del blanqueo de capitales aprobada por el Comité de Dirección, de aplicación a todo el Grupo Caixa Girona.

- Unas aplicaciones informáticas que permiten:

  - La selección de operaciones según el artículo 7.2 del Reglamento de la Ley 19/1993 y la Orden EHA/1439/2006 para la declaración mensual de operaciones al SEPBLAC.

  - La detección de posibles operaciones sospechosas y su comunicación al SEPBLAC.

- Una Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, órgano de control interno y comunicación del Grupo Caixa Girona, un representante ante el SEPBLAC y un departamento, Cumplimiento Normativo, encargado de llevar a cabo la función de prevención del blanqueo de capitales.

- Una formación constante y específica en la materia a la plantilla de la Entidad.

Nuestra Entidad sigue de cerca los futuros cambios legales en la materia, especialmente en lo referente a la transposición a la legislación española de la Directiva 2005/60/CE, con el fin de garantizar el cumplimiento más estricto de la legalidad y seguir gestionando de la forma más adecuada los riesgos derivados del blanqueo de capitales, como pueden ser los riesgos reputacional, operativo y legal.

Caixa Girona

41. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de Caixa Girona, en la reunión que se celebró el 28 de junio de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de Caixa Girona aprobó el Reglamento previsto para ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, Caixa Girona finalizó su proceso de adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el Real Decreto 203/2004, de febrero, que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención a la Clientela y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Durante el ejercicio 2009, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido los siguientes:

	2009	2008
Reclamaciones recibidas	130	77
Quejas recibidas	107	96
Otras	1	1
	238	174

Sentido de las resoluciones	
Favorables al cliente	105
No favorables al cliente	117

Tipología de las quejas y reclamaciones recibidas

Quejas y reclamaciones	
Operaciones de activo	45
Operaciones de pasivo	36
Otros productos bancarios	79
Servicios de cobro y pago	39
Servicios de inversión	2
Seguros y fondos de pensiones	13
Servicios e instalaciones	23

Durante el año 2009 no se presentó ninguna reclamación ante el Comisionado para la Defensa del Cliente de Entidades Financieras (Servicio de Reclamaciones del Banco de España).

Caixa Girona

42. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 21 del Real decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, el Consejo de Administración de Caixa Girona manifiesta que tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, haciéndose responsable del cumplimiento de la normativa que lo regula.

En este sentido, Caixa Girona dispone de procedimientos y sistemas que aseguran que los préstamos y créditos hipotecarios que pueden ser objeto de transformación en participaciones hipotecarias o que sirven para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la normativa que regula el mercado hipotecario. Concretamente, los sistemas y procedimientos internos de Caixa Girona garantizan que estos préstamos y créditos cuentan con garantía de primera hipoteca y que la inscripción de la finca hipotecada está vigente y sin ninguna contradicción o limitación. Con posterioridad a la concesión, y de manera continua, los sistemas informáticos de la Entidad actualizan la ratio de cobertura de la garantía hipotecaria para asegurar que el préstamo o crédito garantizado no excede del 60% del valor de tasación del bien hipotecado, o del 80% en el caso de operaciones de financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas. Con anterioridad a la emisión de los títulos también se verifica que los inmuebles sobre los que recae la hipoteca han sido tasados por sociedades homologadas por el Banco de España.

A 31 de diciembre de 2009, el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de Caixa Girona pendientes de amortizar asciende a 4.691 millones de euros. Con respecto a su nivel de cobertura, el valor de tasación de las garantías es aproximadamente dos veces superior al importe pendiente de vencer.

La normativa del mercado hipotecario establece que el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80% del capital de los préstamos y créditos hipotecarios no amortizados que cumplen las condiciones de elegibilidad. A 31 de diciembre de 2009 la cartera de préstamos y créditos elegible de Caixa Girona, a efectos de servir de base para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias, asciende a 2.463 millones de euros, de las cuales, 1.869 millones de euros sirven actualmente como garantía de las cédulas hipotecarias emitidas.

El valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por Caixa Girona, pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2009, es de 1.495 millones de euros (ver nota 17.3)

Girona, 22 de marzo de 2010

Caixa Girona

Anexo I - Detalle de empresas del Grupo

SOCIEDADES	NIF	ACTIVIDAD	% PARTICIPACIÓN		ACTIVOS		PASIVOS		PATRIMONIO		RESULTADOS		DIVIDENDO	
Integración Global														
GRUPO:			**31.12.09**	**31.12.08**	**31.12.09**	**31.12.08**	**31.12.09**	**31.12.08**	**31.12.09**	**31.12.08**	**31.12.09**	**31.12.08**	**31.12.09**	**31.12.08**
Caixa Girona Gestió SGIIC, S.A.	A08216640	Gestora inst. inv. col.	100%	100%	17.694	17.498	1.087	1.598	16.607	15.900	442	886	-	4.000
Caixa Girona Pensions EGFP, S.A.	A17889676	Gestora de fondos de pensiones	100%	100%	3.076	2.284	717	274	2.359	2.010	314	584	-	-
Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	A17582032	Operador de banca - seguros vinculado	100%	100%	8.197	22.532	499	15.723	7.698	6.809	1.163	11.886	-	10.000
Estugest, S.A.	A17373846	Servicios administrativos	100%	100%	2.753	4.822	127	1.155	2.626	3.667	64	61	1.100	1.100
Estuimmo, S.A.	A17484395	Sociedad de cartera	100%	100%	66.844	101.795	39.118	56.797	27.726	44.998	(16.748)	(2.193)	-	-
Estullogimmo, S.L.U.	B55022677	Arrendamiento de inmuebles	100%	100%	24.307	5.935	18.895	3	5.412	5.932	(539)	(2)	-	-
Estuvendimmo, S.L.U.	B55022644	Gestión inmobiliaria	100%	100%	76.270	11.105	75.943	5.191	327	5.914	(5.395)	(20)	-	-
Estuinvest, S.L.	B55022651	Promotora inmobiliaria	100%	100%	211.297	16.744	212.496	4.474	(1.199)	12.270	(13.382)	(11)	-	-
Norton Center, S.L.	B64108152	Promotora inmobiliaria	100%	25,00%	8.621	23.078	7.175	22.593	1.446	485	(3.539)	(511)	-	-
Método de la participación														
NEGOCIOS CONJUNTOS:														
Construccions Reixach, S.L.	B08436776	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	68.744	107.692	50.797	84.954	17.947	22.738	(4.429)	(1.414)	-	-
Palau Migdia, S.L.	B17496779	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	11.098	10.455	4.343	4.139	6.755	6.316	439	3	-	-
Urban Girona, S.L.	B17947482	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	13.716	13.493	12.858	10.619	858	2.874	(2.247)	(529)	-	-
Metric Habitatges, S.L.	B17576224	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	5.836	6.031	5.850	5.006	(141)	1.025	(1.078)	(206)	-	-
Procagi, S.L.	B17942855	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	5.533	5.728	4.907	4.361	626	1.367	(690)	(82)	-	-
ASOCIADAS:														
Girona, S.A.	A17027228	Distribución de aguas	34,22%	34,22%	4.874	4.418	433	361	4.441	4.057	568	488	62	62
Polingesa	A17016262	Promotora polígono industrial	37,49%	37,49%	16.457	20.915	8.493	13.230	7.964	7.685	(762)	(211)	-	-
Cementiri de Girona, S.A.	A17353244	Servicios funerarios	30,00%	30,00%	2.007	2.013	927	1.007	1.080	1.006	19	10	-	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la Memoria

INFORME DE GESTIÓN

Durante el año 2009, el contexto económico general de carácter recesivo que ha presidido la evolución de la economía mundial y, por extensión, la economía española y catalana, ha condicionado significativamente la actividad de las entidades financieras. Estas limitaciones impuestas para este contexto económico han afectado, también, a la evolución de Caixa Girona durante el ejercicio 2009, que, no obstante, puede calificarse de favorable.

En el año 2009, la agencia internacional de calificación Fitch Ratings ha fijado la calificación de Caixa Girona a largo plazo en «BBB+», y su *rating* individual en «C».

A 31 de diciembre de 2009, los depósitos de la clientela registran un saldo de 5.807,04 millones de euros un 3,2% más que el año pasado. También, como recursos ajenos dentro del balance, se contemplan las emisiones de valores negociables, que acumulan un saldo de 938,2 millones de euros, con un aumento anual del 34%, y de pasivos subordinados en 200,01 millones de euros, sin variación durante el ejercicio 2009.

Los fondos de inversión comercializados por Caixa Girona registran un patrimonio gestionado de 147,23 millones de euros, con un aumento del 1,2%, y los recursos captados de productos de previsión acumulan 334,57 millones de euros, con una disminución del 7,2%.

A 31 de diciembre de 2009, el saldo del crédito a la clientela suma 5.924,21 millones de euros, con una disminución durante el año del 3%. Un 75% de esta inversión corresponde a posiciones con garantía real, principalmente hipotecaria, destinada a la financiación de la vivienda.

A 31 de diciembre de 2009, el valor de mercado de la cartera de renta fija, tanto pública como privada, acumulaba un importe de 868,40 millones de euros, de los cuales una parte importante se han cedido con compromiso de recompra. La inversión a finales de 2009 en la cartera de renta variable disponible para la venta es de 145,66 millones de euros y corresponde a títulos de compañías de primera línea y máxima solvencia, principalmente en el sector servicios. Esta inversión se complementa con la cartera de participaciones de empresas del Grupo que acumulan una inversión de 33,2 millones de euros.

El coeficiente de solvencia de Caixa de Girona al cierre del ejercicio se sitúa en el 12,49%, superior al 8%, mínimo exigido por la normativa de recursos propios de entidades financieras. Los recursos propios computables ascienden, al cierre del ejercicio 2009, a 680 millones de euros.

En relación con la cuenta de resultados, el resultado neto del ejercicio 2009 es de 22,34 millones de euros, un 25,9 por ciento menos que el año anterior. Se propone aplicar 5,35 millones de euros a actividades propias de la Obra Social (asistenciales, culturales, educativas y científicas), y, el resto, a constituir reservas para consolidar el crecimiento futuro.

El margen de interés cierra el año con 144,78 millones de euros y un crecimiento del 18,8%. El margen bruto, resultado de añadir las comisiones netas y los resultados de operaciones fi-

nancieras, implica un volumen de 208,29 millones de euros, por lo que aumenta un 10,8%. El resultado de las actividades de explotación, una vez deducidos los gastos de explotación y las pérdidas por deterioro de activos, se sitúa en 69,86 millones de euros.

El equipo humano de Caixa de Girona es de 1.104 personas, un 2,5% inferior al año anterior. Entre estas, 21 empleados se han acogido durante el año a la situación de jubilación parcial; a 31 de diciembre de 2009, había un total de 75 empleados jubilados parcialmente.

A 31 de diciembre de 2009, la red de oficinas es de 229, después de una reducción de nueve oficinas.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al ser éste un informe normativizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Entidad ha optado por incluirlo como Anexo en el mismo formato que se remite a este ente regulador.

Girona, a 22 de marzo de 2010

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR
EJERCICIO
2009

C.I.F. G17008079

Denominación social
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA. C. CREU, 31, 17002 GIRONA, ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	24	20,168
IMPOSITORES	47	39,496
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	36	30,252
EMPLEADOS	12	10,084
Total	119	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la "Caixa d'Estalvis de Girona". Sus miembros poseen la denominación de Consejeros Generales y velan por la integridad del patrimonio, por la salvaguarda de los intereses de los depositantes y por la consecución de los fines de utilidad social de la Entidad y fijan las normas directrices de actuación de la misma.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, corresponden especialmente a la Asamblea General las funciones siguientes:

a) Nombrar y revocar a los vocales del Consejo de Administración.
b) Nombrar y revocar a los miembros de la Comisión de Control.
c) Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los órganos de gobierno antes del cumplimiento de su mandato.
d) Aprobar y modificar los Estatutos y el Reglamento regulador del sistema de elecciones de los miembros de los órganos de gobierno.
e) Acordar la transformación de la Entidad, la fusión con otras o cualquier decisión que afecte a su naturaleza, así como la disolución y liquidación.
f) Definir las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad, a las que se someterán los restantes órganos de gobierno.

g) Aprobar la gestión del Consejo de Administración, la memoria, el balance anual y la cuenta de resultados, y la aplicación de éstos a las finalidades propias de la Entidad.
h) Aprobar la gestión de la Obra Social, sus presupuestos y la liquidación de éstos.
i) Confirmar el nombramiento del Director General.
j) Apreciar las causas de cese del Director General y ratificarlo en su caso.
k) Nombrar los auditores externos de la Entidad.
l) Cualesquiera otros asuntos que sean sometidos a su consideración por los órganos facultados a tal efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ [ ] NO [X]

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES

A efectos de la elección de los Consejeros Generales representantes de los impositores, prevista en el artículo 16 de los Estatutos de la Entidad, éstos se agrupan en cuarenta y siete circunscripciones.

Al inicio de cada proceso electoral el Consejo de Administración determina la composición de las circunscripciones teniendo en cuenta que el número de impositores de cada una no exceda del triple del número medio de personas impositoras de las circunscripciones de Catalunya, y de acuerdo con los criterios de distribución geográfica previstos en el art. 10 del Decreto 164/2.008, de 26 de agosto. Las circunscripciones se establecen ponderando un criterio de amplia distribución geográfica y, a la vez, el grado de presencia de la Entidad.

Por cada circunscripción, previamente a la elección, se procede a designar, por sorteo entre sus impositores, veinticinco compromisarios. Simultáneamente se designa, mediante un segundo sorteo, el mismo número de compromisarios suplentes para cada circunscripción con la finalidad que puedan ser substituidos aquellos que, siendo inicialmente titulares, no reuniesen las condiciones legales para ejercer el cargo o hubieran renunciado a su ejercicio. Podrán ser compromisarios todas las personas físicas impositoras de la Entidad que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos y que incurran en las incompatibilidades y limitaciones previstas en el mismo artículo.

Por cada circunscripción se escoge un Consejero General, así como un suplente, siendo electores la totalidad de sus respectivos compromisarios, y elegibles aquellos com-

promisarios que hayan presentado su candidatura según lo que establece este reglamento.

Determinadas las circunscripciones de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, se forma el censo de cada circunscripción, con los impositores que cumplen las condiciones y requisitos previstos en el artículo 13 de los estatutos, relacionados por orden alfabético y oficinas separadas. El censo especifica el número de orden que corresponde a cada impositor dentro de su circunscripción y el nombre y apellidos, determinando el primer apellido el orden alfabético dentro de las listas de impositores de cada oficina.

La relación resultante, ordenada por circunscripciones, se puede consultar con anterioridad a la fecha del sorteo en la sede central de la Caixa d'Estalvis de Girona.

- Los supuestos de titularidad múltiple, es decir, que un mismo impositor sea titular de más de una cuenta, ya sea en la misma o en diferentes oficinas, le corresponde un único número de orden en el censo, en la circunscripción del territorio donde tenga su residencia habitual declarada.

En este caso, los saldos de las diferentes cuentas de los que sea titular computan, en su totalidad, en caso de ser el único titular, o en la proporción que a continuación se indica, en caso de titularidad compartida, a los efectos de determinar si supera el saldo medio mínimo requerido en el art. 13 de los Estatutos.

- Los supuestos de titularidad compartida, es decir, que diversos impositores sean titulares, indistinta o conjuntamente, de una o más cuentas, el saldo medio de estas cuentas se divide entre todos los titulares.

Obtenido el censo de impositores elegibles, el Consejo de Administración hace pública la celebración del sorteo mediante anuncio en un periódico de los de mayor difusión en el ámbito de implantación de la Entidad, del lugar, fecha y hora de su realización.

El sorteo, que se efectua delante de fedatario público y en presencia de dos representantes de la Comisión de Control, a los que el Director General facilita la relación definitiva de impositores de cada circunscripción, está sujeto al siguiente procedimiento:

- Entran en el sorteo los números comprendidos entre el uno y el más alto de la circunscripción que presente mayor número de impositores.

- El Notario procede a extraer, al azar, bolas suficientes para determinar un número que, necesariamente, debe ser igual o inferior a la cifra que corresponde a la circunscripción con mayor número de impositores. Comprobado el número correspondiente a la bola extraída, ésta es devuelta al bombo. La determinación de este número comienza por las unidades, y sigue por las decenas, centenas, millares, etc., hasta asumir la cifra máxima indicada.

- Este número sirve para designar todos los compromisarios de cada circunscripción. A tal efecto se compara con el más alto de cada una de las circunscripciones electorales y se actua de la siguiente forma según el caso:

a) En las circunscripciones en las que el número extraído por sorteo es inferior al número de impositores salen elegidos compromisarios aquel impositor al cual le corresponda este número de orden y los que resulten de aplicar un intervalo, expresado en número entero y en sentido ascendente, de manera que, si es necesario para completar el número de compromisarios de alguna circunscripción, al último número de la relación seguirá correlativamente el número uno, hasta llegar a la designación del número de compromisarios necesarios para cada circunscripción.

b) En las circunscripciones en las que el número extraído por sorteo es superior al número de impositores, se suprime la primera cifra del número del sorteo, comenzando por la de la izquierda, y si es preciso, las cifras sucesivas, hasta llegar a un número inferior o igual al número de impositores de aquella circunscripción. Obtenido este número por reducción se sigue el mismo procedimiento previsto en el apartado anterior.

- El intervalo que se utiliza para determinar los impositores que saldrán elegidos compromisarios, a partir del número extraído por sorteo, no es el mismo para todas la circunscripciones y será igual al cuociente, expresado en cifras enteras, que resulte de dividir el número total de impositores que le correspondan, es decir, por veinticinco (25). El cociente obtenido, si es preciso, se redondea por defecto a la cifra entera más próxima.

- Cuando el número más alto de una circunscripción es múltiple del intervalo elegido, y se ha completado el ciclo de la lista sin obtener el número total de compromisarios que aquella tiene asignados, se debe proseguir en un nuevo ciclo, el cual debe iniciarse con el número siguiente inmediato a aquel que corresponda por la aplicación del intervalo fijado, y así sucesivamente en caso de ser necesario.

- Asimismo, se procede a la designación de sustitutos para los impositores que hayan salido elegidos compromisarios. A tal efecto, el Notario procede a la extracción al azar de bolas suficientes para determinar un segundo número, que sirve para determinar los impositores que salen elegidos sustitutos y que se determinan en la forma expuesta en los apartados anteriores, pero con un intervalo diferente, que para este caso es igual al cociente, expresado en cifras enteras, que resulte de dividir el número total de impositores de la relación definitiva correspondiente a cada circunscripción por cien (100), y redondeado, si cabe, en la forma también antes indicada.

En el supuesto que como consecuencia del sorteo para la designación de suplentes resulte designado como tal algún impositor escogido en el sorteo de compromisarios titulares, no se tiene en cuenta como suplente. Y en el supuesto que el primer substituto, por cualquier causa, tampoco pudiera cubrir la vacante del impositor designado compromisario, se aplica sucesivamente la lista resultante del segundo sorteo hasta encontrar uno que pueda cubrir la vacante.

Una vez realizado el sorteo, el Director General o persona a la que se delegue comprueba que los compromisarios reúnen las condiciones legales exigidas.

A estos efectos, tanto en referencia a los compromisarios como a los suplentes, si cualquiera de los designados inicialmente no cumple los requisitos exigidos, se considera también escogido por sorteo el impositor que ostente el número de orden siguiente al que había sido elegido previamente, de la lista de impositores. Si este número de orden fuera el último de la lista, se toma el primero de la lista de impositores de aquella oficina. Si finalmente este impositor tampoco reune los requisitos establecidos, se procede correlativamente de la misma manera.

Una vez efectuadas las verificaciones pertinentes, se comunica a los compromisarios titulares y suplentes que resulten escogidos su designación, por correo certificado o por otro medio fehaciente. Los designados deben comunicar por escrito a la Entidad su aceptación, dentro de los diez días siguientes a la fecha en qué hayan recibido la notificación del resultado del sorteo.

En el supuesto de que sea rechazada expresamente la designación, o tácitamente por haber transcurrido el plazo indicado, sin que la Entidad reciba ninguna respuesta, como así mismo, en el supuesto de que el compromisario propuesto incurriera en alguna de las incompatibilidades establecidas al respecto, se consideraran designados por el mismo orden de sorteo los suplentes que hubieran comunicado la aceptación.

El Consejo de Administración, una vez concluido el proceso de designación, procede a convocar las reuniones de los compromisarios, por circunscripciones. La convocatoria, que señala día, hora y lugar de reunión, se comunica a los interesados con diez días de antelación, como mínimo, por correo certificado con justificante de recepción o por otro medio fehaciente. En la convocatoria se les informa del procedimiento para la presentación de candidaturas. Las candidaturas deben presentarse ante el Presidente de la Entidad hasta cinco días antes de la jornada de las elecciones.

En el lugar y día indicados en la convocatoria se realiza la reunión de compromisarios para la elección del correspondiente Consejero General, que es válida, sea cual sea el número de asistentes. Los compromisarios presentes proceden a elegir el Consejero General de su circunscripción entre los candidatos oficialmente proclamados.

En la elección del Consejero General sale elegido el candidato que obtiene el número más alto de votos. Si se produce un empate, se repite seguidamente la votación. Si el empate persiste se considera designado entre los implicados el que sea más antiguo como impositor, y en caso de igualdad el de mayor edad entre ellos. Como Consejero General suplente sale elegido el candidato que le siga en número de votos.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE CORPORACIONES LOCALES Y CONSEJOS COMARCALES

Los consejeros generales representantes de las Corporaciones Locales, a las que corresponda representación conforme establece el artículo 16 de los Estatutos, son designados de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Ocho Consejeros Generales, son designados por parte de los Consejos Comarcales según un orden rotatorio aplicado a una lista circular formada por todas las comarcas de Catalunya en las que la Entidad tenga oficinas abiertas.

A este efecto, se fija en el anexo de los estatutos una relación numérica, por orden alfabético, de las comarcas de Catalunya donde la Entidad tiene implantación. Al último número de esta relación le sigue nuevamente el primero, de forma que la lista no tiene final.

b) Dieciséis consejeros generales, son designados entre los ayuntamientos, en función del grado de presencia de oficinas de la Entidad en el ámbito de la corporación correspondiente. A fin de determinar los Ayuntamientos que tendrán representación se sigue el siguiente sistema de cálculo:

$$\frac{\text{nº. oficinas (1)}}{16} = Q$$

(1) nº. de oficinas de la Entidad a 31 de diciembre del año anterior al que tenga lugar la renovación de los órganos de gobierno.

$$\frac{\text{Nº oficinas de cada población}}{Q} = \text{nº. plazas correspondiente a la corporación de cada municipio.}$$

En el caso de que en el cociente que resulte de esta segunda división se obtenga un número decimal se le aplica la regla de redondeo prevista en el art. 53.1 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto, por el que las corporaciones de aquellos municipios en que este último cociente sea igual o superior a 0,50 tendrán representación de forma directa.

Si las plazas vacantes que se produzcan en cada renovación no se cubrieran de forma directa por el sistema antes indicado, la distribución de las plazas restantes se efectua por sorteo entre las corporaciones que no hayan obtenido representación. El Consejo de Administración acuerda la celebración del sorteo cuando acuerde el inicio de cada proceso de renovación. El sorteo se celebra ante Notario y en presencia de dos representantes de la Comisión de Control y quedan excluidas aquellas corporaciones que ya estén representadas en la Asamblea General y no les corresponda renovar y aquéllas que hayan obtenido representación directa. Cada corporación tiene tantas papeletas como oficinas de la Caixa d'Estalvis de Girona tenga abiertas en su territorio, si bien las corporaciones

escogidas por sorteo solo pueden tener un representante en la Asamblea General. En cualquier caso, ninguna corporación puede designar más de un 20 por ciento de los consejeros generales en representación del sector de las corporaciones locales.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN FUNDADORA

El Consejo de Administración requiere de la Diputació de Girona el nombramiento de sus representantes para ejercer el cargo de Consejero General de la Entidad, de conformidad con el número de titulares y suplentes establecido en el artículo 16 de los Estatutos.

La Diputació comunica a la Entidad en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que recibe la comunicación, el nombre de las personas nombradas. La comunicación se hace mediante certificación del Secretario de la Corporación del Acta de la reunión en que se ha hecho el nombramiento.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DEL PERSONAL

Los Consejeros Generales representantes del personal son elegidos directamente por el personal fijo de la Entidad. Simultáneamente resultan escogidos los correspondientes suplentes.

Corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de las elecciones, que debe publicarse en todas las dependencias. Entre la convocatoria y la celebración de las elecciones no pueden transcurrir menos de quince días.

Pueden ser electores los empleados fijos en situación de activo el día en que se realice la votación. Son elegibles aquellos empleados que pudiendo ser electores, no se encuentren incursos en las incompatibilidades y prohibiciones establecidas en los Estatutos y que figuren, además, en una candidatura que haya sido proclamada oficialmente.

Las candidaturas deben tener un número, tanto de candidatos a Consejeros Generales titulares como de candidatos a suplentes, igual al de plazas a cubrir en la respectiva convocatoria.

Para la elección hay una sola circunscripción electoral, que comprende la totalidad de niveles profesionales como de centros de trabajo, tanto de servicios centrales como de oficinas.

Las listas de candidatos son cerradas, bloqueadas y completas. En cada candidatura, conjuntamente con la lista de candidatos titulares, se tienen que presentar una lista del mismo número, condiciones y requisitos de candidatos suplentes.

Las candidaturas deben presentarse ante el Consejo de Administración, que una vez examinadas, procederá, en su caso, a su proclamación oficial.

Para presentar candidaturas es necesario el soporte previo del quince por ciento de los empleados fijos. A estos únicos efectos, también son válidas las candidaturas que cuenten con el soporte de los sindicatos que tengan representantes en los Comités de Empresa.

Para facilitar la votación del personal, el Consejo de Administración puede establecer algún sistema de votación por correo interno o constituir una o más mesas electorales que recorran las diversas oficinas durante la jornada electoral. La mesa electoral es nombrada por el Consejo de Administración.

La designación de los elegidos se hace por el sistema proporcional, sobre las listas de candidatos a titulares.

La designación de suplentes se lleva a cabo tomando, por su orden, en primer lugar los candidatos a titulares no elegidos y a continuación los que haga falta de la lista de candidatos a suplentes siguiendo su orden.

Una vez publicados los resultados de elección, las candidaturas pueden presentar, en un plazo máximo de diez días naturales, reclamaciones respeto al desarrollo del proceso electoral, ante la Comisión de Control.

Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, son nombrados por un periodo de seis años. Se entiende que este plazo se prolonga o se reduce, si procede, hasta que no se celebre la Asamblea General en que debe tener lugar la renovación. Los Consejeros Generales pueden ser reelegidos en el período inmediato siguiente al primer mandato o para otro de posterior, si continúan cumpliendo los requisitos establecidos. No obstante, el periodo total de ejercicio del cargo de Consejero General no puede superar, en ningún caso, los doce años de manera continuada o interrumpida, sea cual sea la representación que ostente. El cómputo del período de doce años de permanencia en el cargo es aplicado aunque entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido algunos años y se considera cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que tenga lugar la renovación. Cumplidos los doce años de ejercicio del cargo, ya sea de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde esta fecha, puede volver a ser elegido con el mismo límite temporal en las condiciones establecidas por los Estatutos, sin perjuicio de lo que establece el artículo 13.2 f). En el cómputo de este límite no se incluye el tiempo en que se haya ejercido el cargo por razón de sustitución, y todo el mandato se le computará al titular designado originariamente.

La renovación de los Consejeros Generales se realiza, cada tres años, por mitades, dentro de cada sector, respetando la proporcionalidad de los sectores que componen la Asamblea. En las renovaciones sucesivas se seguirá la cadencia impuesta por la primera. Como consecuencia, las diversas modalidades del proceso electoral tienen lugar cada tres años.

La renovación de los órganos de gobierno se produce dentro del primer semestre natural del ejercicio que corresponda en la Asamblea General Ordinaria o en la Asamblea General Extraordinaria celebrada a continuación de la anterior.

Los Consejeros Generales aceptan el cargo mediante un escrito de aceptación en que el consejero manifiesta reunir las condiciones y requisitos siguientes:

a) Ser persona física con domicilio en la zona de actividad de la Entidad.

b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado legalmente.

c) No incurrir en las incompatibilidades reguladas en el apartado 2 de este artículo.

d) Honorabilidad comercial y profesional, requisitos que, en cualquier caso, se entiende que concurren cuando hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.

e) Por lo que respecta a los Consejeros Generales en representación de los impositores, así como a los compromisarios, es además necesario ser depositante de la Entidad con dos años de antigüedad a fecha treinta y uno de diciembre del año anterior al inicio del proceso electoral, y haber mantenido en cuentas, durante el ejercicio precedente al sorteo, un saldo medio no inferior a los 600 euros. Para determinar el saldo medio se computan todas las cuentas del impositor. La cuantía de la media de este saldo puede ser revisada automáticamente, en el futuro, de acuerdo con la cifra que resulte de aplicar el índice de precios al consumo (I.P.C.), tomando como base cien el correspondiente al 31 de diciembre de 2.007.

No pueden ejercer el cargo de Consejero General, ni actuar como compromisarios:

a) Los fallidos y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que comporten la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hayan sido sancionados por infracciones graves que perjudiquen el prestigio o buen nombre de la Entidad. Al efecto, se consideran infracciones graves aquellas a las que el Ordenamiento jurídico atribuya expresamente este carácter y hayan sido apreciadas por los tribunales u organismos administrativos competentes.

b) Los que no estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Entidad o con sus filiales, contraídas por sí mismos o en representación de otras personas o entidades, con motivo de préstamos, créditos o deudas de cualquier tipo.

c) Los administradores y miembros de órganos de gobierno de más de tres sociedades mercantiles o cooperativas. Computan los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, salvo de los supuesto siguientes: 1) los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta de la Entidad y se ejerzan en interés de la Entidad; 2) los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto; 3) los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo integrado por el interesado, el cónyuge, ascendentes y descendientes; y 4) los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el compu-

to de acuerdo con las previsiones previstas en el artículo 51 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto. En cualquier caso, los miembros del consejo de administración no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido en el artículo 19.1.c) del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya. Los presidentes, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de estos o de la misma Caixa d'Estalvis de Girona, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

d) Los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas con funciones que se relacionen directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.

e) Los cargos públicos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la Corporación fundadora.

f) Quienes hayan ejercido durante más de veinte años los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General en la Caixa d'Estalvis de Girona o en otra caja con la que se den las circunstancias de fusión o absorción entre ellas. A estos efectos, debe acumularse el tiempo de ejercicio de ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

Los Consejeros Generales no pueden estar vinculados a la Entidad o a sociedades en las que ésta participe en más de un veinticinco por ciento del capital, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos, por el período en el que posean dicha condición y dentro de los dos años siguientes, a partir del cese como Consejero, a excepción de la relación laboral, cuando posean la condición de Consejero General por representación directa del personal de la Entidad.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en los supuestos siguientes:

a) Por cumplimiento del período por el que fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección prevista en el artículo anterior.

b) Por renuncia.

c) Por defunción o incapacidad legal.

d) Por inasistencia continuada, sin causa justa, que apreciará la Asamblea General.

e) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan la elegibilidad.

f) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades o causas de ineligibilidad reguladas en estos Estatutos.

g) Por acuerdo de separación adoptado con causa justa por la Asamblea General. A estos efectos, se entiende que existe causa justa, además del supuesto previsto en el artículo 7.1, cuando el Consejero General perjudique, notoria y gravemente, con su actuación, pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Entidad.

h) Por incurrir reiteradamente en incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la Entidad.

i) Por lo que se refiere a los Consejeros Generales en representación del personal, por jubilación o por haber causado baja en la plantilla por cualquier otra causa, siempre que esta baja tenga una duración superior a seis meses consecutivos, así como por sanción definitiva en expediente disciplinario de la Entidad por la comisión de faltas laborales graves o muy graves.

Mientras no se haya cumplido el mandato para el que fueron designados y salvo los casos establecidos anteriormente, el nombramiento de los Consejeros Generales es irrevocable.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General

La Asamblea General necesita para constituirse válidamente en primera convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros de derecho, salvo en los supuestos que se recogen en los puntos c), d) y e) del artículo 9.1. (ver apartado A.1.4), en que es necesaria la asistencia de las dos terceras partes de sus miembros de derecho. En segunda convocatoria, es válida con la concurrencia de sea cual sea el número de asistentes, salvo en los casos antes exceptuados, en que es necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros de derecho. No se admite ser representado en la Asamblea General por otro Consejero General o por una tercera persona, ya sea física o jurídica.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General

Los acuerdos de la Asamblea General se toman por mayoría simple de votos de los concurrentes, salvo en los casos previstos en los apartados c), d), y e) del artículo 9.1. (ver apartado A.1.4), en que es necesario el voto favorable de los dos tercios de los asistentes, siempre que represente como mínimo la mitad más uno de los miembros de derecho. Respecto al apartado j) del mismo artículo 9.1. es necesario el voto favorable, como mínimo, de la mitad más uno de los miembros de derecho de la Asamblea General.

Cada Consejero General tiene derecho a un voto y se otorga un voto de calidad a quien presida la reunión. Los acuerdos adoptados válidamente obligan a todos los Consejeros Generales, incluso a los disidentes y ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto. Quedan exentos de responsabilidad, respecto a los acuerdos que se adopten, aquellos Consejeros Generales ausentes por causa justificada, aquellos que hubiesen votado en contra o que hubiesen salvado el voto.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General pueden ser ordinarias y extraordinarias.

La reunión ordinaria se realiza una vez al año, en el transcurso del primer semestre natural.

La convocatoria de la Asamblea General se efectua por el Consejo de Administración, con una antelación no inferior a quince días naturales, y es publicada, como mínimo, diez días antes de la sesión, en un periódico de amplia difusión en el ámbito de actuación general de la Entidad. Es publicada, además, en el "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya" y, si procede, en el Boletín Oficial del Estado. La convocatoria ha de ser comunicada a los Consejeros Generales y expresa el día, la hora, el lugar y el orden del día, así como el día y la hora de reunión en segunda convocatoria.

Las sesiones extraordinarias de la Asamblea General se llevan a cabo tantas veces como sean convocadas, y sólo se puede tratar en ellas el objeto por el que hayan sido reunidas. Son convocadas por el Consejo de Administración siempre que lo crea oportuno para los intereses sociales, y también a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea General o del Consejo de Administración, o por acuerdo de la Comisión de Control en los términos que establece el artículo 27 de los Estatutos. En todos los casos la convocatoria se efectua en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la presentación de la petición y no pueden transcurrir más de cincuenta días naturales entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la realización de la Asamblea.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
30-06-2009	91,660	0,000	92

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 30-06-2009

Aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, del ejercicio de 2008, así como aplicación del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del ejercicio de 2008, y del presupuesto de la Obra Social para el 2009.

Aprobación de las líneas generales de actuación anuales.

Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier clase de valores.

Nombramiento de auditores para las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Aprobación de la candidatura a Organos de Gobierno presentada por el Consejo de Administración.

Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Designación de interventores para la aprobación del acta.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información

A los Consejeros Generales asistentes a la Asamblea General se les facilita un ejemplar del informe anual que contiene las cuentas anuales, el informe de gestión tanto individual como el consolidado, del ejercicio anterior, así como la aplicación del excedente y la gestión del consejo de administración.

Así mismo, se les facilita la documentación relativa a los principales acuerdos a adoptar.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos, durante los quince días naturales anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales pueden examinar, en el domicilio central de la Entidad, las cuentas anuales individuales y consolidadas (balance, cuenta de perdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), el informe de gestión (que incluye el informe de gobierno corporativo), la rendición de cuentas y el presupuesto de la Obra Social, el informe de la Comisión de Control y el informe de auditoría, así como la documentación referida a los restantes puntos del orden del día.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General

La Comisión de Control, órgano de gobierno formado por Consejeros pertenecientes a la Asamblea General, tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración se ajuste a las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. En cumplimiento de esta función de supervisión la Comisión de Control vigila el funcionamiento y la actuación de los ór-

ganos de Control de la Entidad; conoce los informes de Auditoría Externa y las recomendaciones que formulan los auditores; revisa el Balance y la Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual; conoce los informes de la Comisión de Obras Sociales; prepara diferentes informes periódicos sobre la actividad de la Entidad para ser enviados al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya y eleva a la Asamblea General el informe de su actuación una vez al año como mínimo; requiere al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considera conveniente; controla los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo, junto con el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, y propone al Consejo la anulación de los acuerdos que vulneren las disposiciones vigentes y, en caso necesario, propone directamente al Departamento de Economía y Finanzas la suspensión de dichos acuerdos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web

www.caixagirona.cat/Infogen/pdfs/G17008079_2009.pdf

En la pagina de inicio se encuentra el apartado "información para inversores" a través de la cual se accede al informe de gobierno corporativo de la entidad.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
PERE CORNELLA VALLS	VICEPRESIDENTE 1º	IMPOSITORES
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
ENRIC MONTIEL GUI	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
MIQUEL FANANAS SERRALLONGA	VICESECRETARIO CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
LLUIS SAIS PUIGDEMONT	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JAUME TORRAMADE RIBAS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARIA GLORIA VILLA MARTIN	CONSEJERO	IMPOSITORES
PERE MORENO JULIAN	CONSEJERO	EMPLEADOS
CONSOL CANTENYS ARBOLI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DAVID GRAU PLAZA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SILVIA CORTADA PINEDA	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSEP DARNES ALABAU	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
PERE PADROSA PIERRE	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANNA MARIA PUIGDEMONT ABAD	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSEP PUJOL SANES	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOAN CUENCA GARCIA	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total	17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que

pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	17,647
IMPOSITORES	7	41,176
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	5	29,412
EMPLEADOS	2	11,765
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
ARCADI CALZADA SALAVEDRA	30-06-2009
MAX MARCO RIERA	30-06-2009
MARTA LLACH JORDA	30-06-2009
ANTONI JUANALS ROMAN	30-06-2009
ALBERT BERTA MALLOLL	30-06-2009
PERE SARQUELLA MATEU	30-06-2009
JOSEP LLADO GRAU	30-06-2009
JOSEP DANES BERGA	30-06-2009
ALFONSO VAZQUEZ ROMERO	30-06-2009
JOAN PLUMA VILANOVA	30-06-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
PERE CORNELLA VALLS
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT
DAVID GRAU PLAZA
PERE PADROSA PIERRE

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

El Consejo de Administración, como órgano delegado de la Asamblea General, ejerce las funciones de gobierno, gestión, administración y representación de la Entidad en todos los asuntos pertenecientes a su giro y tráfico, así como a la Obra Social, con plenitud de facultades y sin más limitación que las reservadas expresamente a la Asam-

blea General de la Entidad. Sólo de manera enunciativa y no limitativa, se contiene seguidamente una relación expresa de las facultades que corresponden al Consejo:

- Vigilar la observancia fiel de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento de elecciones de los órganos de gobierno.

- Convocar la Asamblea General.

- Elevar a la Asamblea General, para su aprobación, si procede, la memoria, el balance anual, la cuenta de resultados y la propuesta de aplicación de éstos a las finalidades propias de la Entidad.

- Proponer a la Asamblea General para su aprobación, si procede, el presupuesto anual y la rendición de cuentas de la Obra Social.

- Presentar a la Asamblea General propuestas para el nombramiento y separación de los miembros de los órganos de gobierno.

- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias o convenientes para el buen gobierno y administración de la Entidad.

- Proponer la reforma de los Estatutos o del Reglamento de Procedimiento para la elección de los órganos de gobierno, así como la fusión, disolución o liquidación de la Entidad.

- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

- Poner a disposición de la Comisión de Control los antecedentes y la información necesaria para el cumplimiento de su función.

- Iniciar, coordinar y desarrollar los trámites de designación de los Consejeros Generales con la antelación necesaria para que se puedan cumplir los plazos legales de la renovación y comunicar a las corporaciones su derecho a designar Consejeros Generales y su número.

- Nombrar y cesar al Director General.

- Delegar, o bien conferir mediante poderes, de una manera permanente o para casos o actos concretos, a cualquiera de sus comisiones delegadas, al Presidente, a un Vocal o más del propio Consejo, al Director General o a cualquier persona, que pertenezca o no a la Entidad, las facultades que considere procedentes y otorgar las facultades de sustitución.

- Determinar la estructura interna y la organización general de la Entidad y decidir la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias y oficinas.

- Determinar en líneas generales, los tipos de servicios y de operaciones que la Entidad ofrezca a sus clientes.

- Administrar y gestionar la Obra Social como titular de esta función. En el caso de que se opte por efectuar esta actividad mediante fundación privada sujeta a la legislación catalana, le corresponde al Consejo de Administración fijar las directrices y ejercer su supervisión y control, así como la facultad de pedirle cuentas.

- Aprobar las propuestas que sobre los planes y proyectos de la Obra Social presente el Director General y decidir las actuaciones respecto a la creación, mantenimiento y supresión de obras propias o en colaboración con otras personas y entidades en el marco de los presupuestos aprobados.

- Acordar la inversión de los recursos propios y ajenos, según lo dispuesto en el artículo 40 de estos Estatutos, y aprobar los convenios, escrituras y otros actos y documentos que conduzcan a su realización.

- Decidir en lo referente a la realización de toda clase de actos de administración, disposición, gravamen y dominio: el cobro y pago de cantidades; la compra, venta, permuta, gravamen, cesión o transferencia de bienes muebles e inmuebles y derechos, por el precio que considere conveniente y con las condiciones que entienda correctas, así como la donación y la aceptación de donación de los bienes y derechos expresados; la constitución, aceptación, modificación y cancelación, total o parcial, de hipotecas y otros gravámenes reales sobre toda clase de bienes y/o derechos; la concesión y solicitud y aceptación de préstamos y créditos, incluso de firma o afianzamientos y descuentos, así como el libramiento y recibo de las cantidades que de ello se deriven; la emisión y rescate de cédulas, bonos, obligaciones, pagarés y cualquier otra clase de valores, determinando el tipo de interés, los plazos, fechas y otras condiciones de su puesta en circulación y amortización, de acuerdo con la normativa legal vigente; la intermediación, colocación, aseguramiento de colocación y oferta pública de adquisición de toda clase de activos financieros; la celebración de contratos de agencia con entidades aseguradoras de acuerdo con la correspondiente legislación; la contratación de seguros y de toda clase de operaciones de previsión, incluidas las previstas en la Ley y el reglamento de planes y fondos de pensiones, así como la actuación de la Entidad, como promotora de planes de pensiones o depositaria de fondos de pensiones; el libramiento y toma de posesión de cualquier bien y derecho; la realización de toda clase de transacciones y, en definitiva, la formalización de las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y aquéllas otras que considere convenientes para los fines indicados u otros análogos.

- Acordar el ejercicio de las acciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad, así como decidir la oposición a las pretensiones ejercitadas por cualquier vía y en cualquier jurisdicción, contra la Entidad, todo ello ante toda clase de jueces, tribunales, autoridades u organismos de cualquier jurisdicción, grado e instancia, españoles, extranjeros, europeos comunitarios y/o internacionales; recurrir las resoluciones a cualquier nivel, incluso hasta el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional,

los tribunales o instancias administrativas europeas comunitarias, y los de otros Estados y/o los internacionales; determinar la sumisión o competencia distinta de la establecida en la ley y acordar la renuncia y transacción de acciones y derechos, el desistimiento de continuación de procesos, el allanamiento y la sumisión de los asuntos que puedan ser objeto de contienda al arbitraje de derecho o equidad; y aceptar e, incluso, constituir o participar en la constitución de cualquier otra instancia de decisión en el ámbito propio de las entidades de ahorro popular, diferente de la jurisdiccional, a cuyas resoluciones podrá decidir someterse la Entidad.

- Acordar las líneas generales de la política de personal.

- Adoptar las decisiones y disposiciones que considere convenientes para la buena gestión y administración de la Entidad y los intereses que le son confiados, cuando se presente cualquier situación excepcional o imprevista o en los casos en que la urgencia aconseje no aplazar la resolución, de conformidad con los fines de la Entidad.

- Someter a la Asamblea General el nombramiento de los auditores externos de la Entidad.

- En general, acordar todos los actos y disposiciones que sean necesarias para el desarrollo de las finalidades y objetivos de la Entidad.

Funciones delegadas por la Asamblea General

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2009, se aprobaron las siguientes autorizaciones:

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cédulas, bonos o obligaciones, con garantía, o sin ella, o cualquier otro tipo de valores de renta fija, tengan o no carácter de financiación subordinada, así como participaciones preferentes de conformidad con la legislación vigente y hasta un límite que, en su conjunto, no supere la cifra de 2.500 millones de euros.

Autorizar al Consejo para que pueda acordar la emisión de pagarés con vencimientos entre 3 días y 25 meses, hasta un límite de saldo vivo de 2.000 millones de euros.

Facultar al Consejo de Administración para que pueda solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las obligaciones u otros valores que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las obligaciones, los bonos u otros valores en circulación de la Entidad.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Vigilar la observancia fiel de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento de elecciones de los órganos de gobierno.

Convocar la Asamblea General.

Elevar a la Asamblea General, para su aprobación, si procede, la memoria, el balance anual, la cuenta de resultados y la propuesta de aplicación de éstos a las finalidades propias de la Entidad.

Proponer a la Asamblea General para su aprobación, si procede, el presupuesto anual y la rendición de cuentas de la Obra Social.

Presentar a la Asamblea General propuestas para el nombramiento y separación de los miembros de los órganos de gobierno.

Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias o convenientes para el buen gobierno y administración de la Entidad.

Proponer la reforma de los Estatutos o del Reglamento de Procedimiento para la elección de los órganos de gobierno, así como la fusión, disolución o liquidación de la Entidad.

Iniciar, coordinar y desarrollar los trámites de designación de los Consejeros Generales con la antelación necesaria para que se puedan cumplir los plazos legales de la renovación y comunicar a las corporaciones su derecho a designar Consejeros Generales y su número.

Nombrar y cesar al Director General.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración

PRESIDENTE

Corresponden al Presidente, que no puede ser ejecutivo, las funciones siguientes, sin perjuicio de las facultades del Director General y de los apoderamientos y las delegaciones que se hayan establecido:

a) Representar institucionalmente la "Caixa d'Estalvis de Girona" y las entidades que dependan de la misma, sin prejuicio de las funciones que se atribuyen en esta materia al Consejo de Administración.

b) Convocar, después del acuerdo correspondiente del Consejo de Administración, las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, y presidirlas y dirigirlas, limitando los turnos en pro y en contra de toda proposición y establecer su duración.

c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y las comisiones delegadas y informativas, con las mismas facultades señaladas en el párrafo anterior.

d) Actuar en representación de la Entidad ante los organismos corporativos y representativos del sector, de acuerdo con lo que establecen sus estatutos.

e) Firmar, en nombre de la Entidad, con los acuerdos previos que legalmente o estatutariamente sean necesarios, los contratos, los convenios o los otros instrumentos jurídicos con las administraciones públicas y con las otras entidades.

f) Actuar, en representación de la Entidad, para la ejecución de los acuerdos que adopte la Asamblea General o el Consejo de Administración, ante los órganos reguladores, sin prejuicio de las atribuciones de los otros órganos.

g) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obliguen o afecten a las cajas de ahorros, a los preceptos de sus estatutos y reglamentos y a los acuerdos de los órganos colegiados que presida.

h) Emitir el voto de calidad en caso de empate en las sesiones que presida.

VICEPRESIDENTES

Sustituyen, siguiendo su orden, al presidente cuando esté ausente.

SECRETARIO

Extiende las actas en las que refleja el desarrollo de la sesiones, certifica y da fe de los acuerdos del Consejo con el visto bueno del Presidente.

VICESECRETARIO

Sustituye al secretario cuando esté ausente.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
JORDI BLANCH GARITONANDIA	LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 30 DE LOS ESTATUTOS Y ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE GIRONA D. ENRIC BRANCÓS NÚÑEZ EL 18-06-2008, PROTOCOLO 1858. VER APARTADO K

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos

El Consejo de Administración está integrado por diecisiete Vocales que son elegidos por la Asamblea General.

Forman parte del Consejo de Administración:

a) Siete Vocales representantes de los impositores, de los que cinco son elegidos, necesariamente, de entre los Consejeros Generales de este sector y dos pueden serlo de entre personas que no sean consejeros generales y reúnan los requisitos adecuados de profesionalidad.

b) Cinco Vocales representantes de la Corporación fundadora, elegidos de entre los Consejeros Generales de este sector.

c) Dos Vocales representantes de los empleados, elegidos de entre los Consejeros Generales de este sector.

d) Tres Vocales representantes de las Corporaciones Locales y las Entidades territoriales creadas por la Generalitat de Catalunya, de los que uno es elegido, necesariamente, de entre los Consejeros Generales de este sector y dos pueden serlo entre personas que no sean consejeros generales y reúnan los requisitos adecuados de profesionalidad.

Los Vocales son nombrados por la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración, de un veinticinco por ciento de los miembros de la Asamblea o de la mayoría de los miembros de un mismo sector.

Simultáneamente a la designación de los Vocales titulares a que se refieren los puntos anteriores, la Asamblea General nombra otros tantos vocales suplentes para cada sector, con el único objeto de sustituir los titulares en el caso de cese o revocación antes que finalice su mandato y por el tiempo que quede.

Corresponde al Consejo de Administración la determinación, dentro de cada sector del suplente que accede a titular en caso que no lo haya hecho la Asamblea General.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración exige el cumplimiento de los requisitos y la exclusión de las circunstancias de incompatibilidad que se detallan en este epígrafe.

a) Han de reunir los mismos requisitos que se establecen en el artículo 13.1. de los Estatutos, por lo que respecta a los Consejeros Generales, salvo los casos de Vocales nombrados en representación de los impositores o de las Corporaciones Locales entre

las personas que no pertenezcan a la Asamblea General, quienes han de reunir únicamente los requisitos exigidos en los epígrafes a), b), c) y d) del artículo 13.1. Además, deben ser menores de 75 años en el momento de ser elegidos miembros del Consejo de Administración.

b) Son causas de inelegibilidad para el nombramiento e incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal:

1. Las establecidas en el artículo 13.2 respecto a los compromisarios y los Consejeros Generales.

2. Pertenecer al Consejo de Administración o a la Comisión de Control de una caja de ahorros o entidad de depósito, de crédito, financiera en general, o de seguros.

3. Tener la condición de Consejero General de otra caja de ahorros.

4. Tratándose de Vocales nombrados en representación del personal, haber causado baja en la plantilla, bien por jubilación o cualquier otra causa, así como por sanción definitiva en expediente disciplinario de la propia Entidad por haber cometido faltas laborales graves o muy graves.

Ninguna entidad o corporación local puede tener a la vez representación en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control de la Entidad, excepto la Corporación fundadora.

El nombramiento, cese y reelección de Vocales se comunica al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya para su conocimiento y constancia, en un plazo de quince días.

En el caso en que las personas designadas como miembros del Consejo de Administración esten presentes en la Asamblea, aceptan el cargo en dicha reunión, constando en el acta.

Las personas designadas como miembros del Consejo de Administración que no esten presentes en la Asamblea, aceptan el cargo por escrito.

En ambos casos anteriores, se toma posesión del cargo en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebra después de la Asamblea.

El mandato de Vocal del Consejo de Administración es de seis años. Se entiende que este plazo se prolonga o reduce, si procede, hasta que no se celebre la Asamblea General en que va a tener lugar la renovación. Los vocales pueden ser reelegidos en el período inmediato siguiente al primer mandato o para otro de posterior, si continúan cumpliendo los requisitos establecidos. No obstante, el período total del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración no puede superar, en ningún caso, los doce años de manera continuada o interrumpida, sea cual sea la representación que ostente. El cómputo del período de doce años de permanencia en el cargo es aplicado

aunque entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido algunos años y se considera cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que tenga lugar la renovación. Cumplidos los doce años de ejercicio del cargo, ya sea de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde esta fecha, puede volver a ser elegido con el mismo límite temporal en las condiciones establecidas en los Estatutos, sin prejuicio de lo que establece el artículo 13.2 f). En el cómputo de este límite no se incluye el tiempo en que se haya ejercido el cargo por razón de sustitución, y todo el mandato se le computará al titular designado originariamente.

La renovación de los Vocales tiene lugar cada tres años, por mitades, dentro de cada sector, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen el Consejo. Una vez llevada a cabo la primera renovación después de la entrada en vigor de estos Estatutos, las renovaciones sucesivas afectan a los Vocales a los que corresponda por haber cumplido el plazo o por no estar representada en la Asamblea la Corporación o Entidad que los nombró.

Las renovaciones se realizan en la Asamblea General ordinaria o en la Asamblea General Extraordinaria habida a continuación de la anterior del ejercicio en que se cumplan los plazos respectivos.

La reelección de Vocales se comunica al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya para su conocimiento y constancia, en un plazo de quince días.

Los Vocales cesan en el ejercicio de sus cargos en los mismos supuestos establecidos para los Consejeros Generales o por incurrir en alguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos específicamente para este caso. Cesan también por la inasistencia sin excusar a más de la cuarta parte de las sesiones llevadas a cabo en un año, salvo causas justificadas, según el criterio de la Asamblea General. Las vacantes que se producen son cubiertas por los suplentes respectivos dentro de cada sector, sin que se puedan efectuar nombramientos provisionales.

El cese de Vocales se comunica al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya para su conocimiento y constancia, en un plazo de quince días.

No pueden ejercer el cargo de Consejero, ni actuar como compromisarios:

a) Los fallidos y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que comporten la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hayan sido sancionados por infracciones graves que perjudiquen el prestigio o buen nombre de la Entidad. Al efecto, se consideran infracciones graves aquellas a las que el Ordenamiento jurídico atribuya expresamente este carácter y hayan sido apreciadas por los tribunales u organismos administrativos competentes.

b) Los que no estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Entidad o con sus filiales, contraídas por sí mismos o en representación de otras personas o entidades, con motivo de préstamos, créditos o deudas de cualquier tipo.

c) Los administradores y miembros de órganos de gobierno de más de tres sociedades mercantiles o cooperativas. Computan los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, salvo de los supuesto siguientes: 1) los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta de la Entidad y se ejerzan en interés de la Entidad; 2) los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto; 3) los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo integrado por el interesado, el cónyuge, ascendentes y descendientes; y 4) los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el computo de acuerdo con las previsiones previstas en el artículo 51 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto. En cualquier caso, los miembros del consejo de administración no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido en el artículo 19.1.c) del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya. Los presidentes, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de estos o de la misma Caixa d'Estalvis de Girona, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

d) Los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas con funciones que se relacionen directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.

e) Los cargos públicos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la Corporación fundadora.

f) Quienes hayan ejercido durante más de veinte años los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General en la Caixa d'Estalvis de Girona o en otra caja con la que se den las circunstancias de fusión o absorción entre ellas. A estos efectos, debe acumularse el tiempo de ejercicio de ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

Los Consejeros no pueden estar vinculados a la Entidad o a sociedades en las que ésta participe en más de un veinticinco por ciento del capital, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos, por el período en el que posean dicha condición y dentro de los dos años siguientes, a partir del cese como Consejero, a excepción de la relación laboral, cuando posean la condición de Consejero por representación directa del personal de la Entidad o cuando aquélla sea previa a la designación como Consejero.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ [X] NO [ ]

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Presentación a la asamblea propuestas para nombramiento y separación de los miembros de los organos de gobierno.	75,00 - TRES CUARTAS PARTES DE LOS MIEMBROS	66,00 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Propuesta de reformas de Estatutos o del Reglamento de Procedimiento para la elección de organos de gobierno, así como, fusión, disolución o liquidación de la Entidad.	75,00 - TRES CUARTAS PARTES DE LOS MIEMBROS	66,00 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Nombramiento y cese del Director General	75,00 - TRES CUARTAS PARTES DE LOS MIEMBROS	66,00 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario.	75,00 - TRES CUARTAS PARTES DE LOS MIEMBROS	66,00 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Otros acuerdos	51,00 - MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS	MAYORIA DE LOS ASISTENTES

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo

Una vez adoptados los acuerdos, las propuestas son firmadas por el Director General y comunicadas a las Áreas Operativas correspondientes de la Entidad, las cuales han de dar cuenta de su cumplimiento, sin perjuicio de los procedimientos de control interno que desarrolla el Área de Control y supervisa la Auditoria Interna.

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en acta, que se traslada integrament a la Comisión de Control para que ésta pueda ejercer su función de supervisión.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ [ ] NO [X]

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo

El Consejo de Administración se reune convocado por el Presidente, o por quien realice estatutariamente sus funciones, tantas veces como sea necesario para la buena marcha de la Entidad, y, como mínimo, seis veces al año, con una periodicidad bimensual.

También se reune a petición de un tercio, como mínimo, de los miembros del Consejo, a requerimiento de la Comisión de Control o del Director General. Para ser atendida, la petición o requerimiento debe contener el orden del día de la convocatoria.

Las sesiones tienen que convocarse mediante comunicación escrita a cada miembro por correo ordinario o de forma telemática con confirmación de recepción del mensaje por el destinatario. La convocatoria se ha de cursar en condiciones que permitan asegurar que será recibida por todos los Vocales, como mínimo con cuarenta y ocho horas de antelación.

En las sesiones extraordinarias se efectua la convocatoria por cualquier medio y con igual antelación; no obstante, si se trata de asuntos urgentes, a juicio del Presidente, puede efectuarse la convocatoria con solo doce horas de antelación.

A pesar de ello, se entiende convocado el Consejo y válidamente constituido, con carácter de Consejo Universal, para tratar cualquier asunto de su competencia, siempre que estén presentes personalmente todos los miembros, así como el Director General, y los asistentes acepten por unanimidad su realización.

A las reuniones del Consejo asiste el Director General con voz y voto, excepto cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten. Su presencia no es computada a efectos del cálculo del quorum de asistencia exigido por estos Estatutos, salvo en el caso del Consejo universal, previsto en el párrafo anterior.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo

Las reuniones del Consejo pueden ser convocadas a petición de un tercio, como mínimo, de los miembros de derecho del Consejo. Para ser atendida, la petición o requerimiento debe contener el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información

La convocatoria, con el orden del día, se envia a los consejeros, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

El dia de la reunión se entrega a los Consejeros el balance, cuenta de resultados y demás estadísticas relativas a la evolución de la Caja y su posición relativa y textos de los acuerdos sujetos a aprobación.

Las propuestas de operaciones financieras incluyen la situación económica con la Entidad y las particularidades de la operación.

Toda la información relativa a los asuntos del orden del día de la reunión, está disponible en Secretaría de Dirección General antes de la reunión de Consejo.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JORDI BLANCH GARITONANDIA	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo

SÍ [ ] NO [X]

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad

SÍ [X] NO [ ]

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias, en caso de empate en las sesiones que presida.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría

SÍ [ ] NO [X]

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica

Los departamentos responsables de difundir al mercado información financiera tienen instrucciones de remitir la misma al Departamento de Contabilidad siendo responsable de visar la misma y asegurar que es coincidente con la que se remite al Banco de España y sirve de base para la elaboración de cuentas anuales y estados intermedios.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio

SÍ [X] NO [ ]

Explicación de los Mecanismos
Corresponde a la Comisión de Control las funciones legalmente asignadas al Comité de Auditoría, y que son las siguientes: a) Proponer al Consejo de Administración, para su elevación a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos de la Entidad. b) Supervisar los servicios de auditoría interna. c) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad. d) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otra relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo

SÍ [ ] NO [X]

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ [X] NO [ ]

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE
PERE CORNELLA VALLS	VICEPRESIDENTE 1º
JAUME TORRAMADE RIBAS	VOCAL
CONSOL CANTENYS ARBOLI	VOCAL
ENRIC MONTIEL GUI	VOCAL
JOAN CUENCA GARCIA	VOCAL
JORDI BLANCH GARITONANDIA	SECRETARIO

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva

La Comisión Ejecutiva es el órgano delegado permanente del Consejo de Administración. Son facultades suyas, a parte de aquellas que le sean delegadas por el Consejo de Administración porque lo considere conveniente, las siguientes:

a- Conceder, dentro de los límites y condiciones fijados por el Consejo de Administración, créditos, préstamos y otras operaciones de financiación, así como autorizar avales y fianzas.

b- Decidir, dentro de los límites y condiciones fijados por el Consejo de Administración, sobre la inversión de fondos; la suscripción, adquisición o venta de valores; la compra, venta, permuta, gravamen, cesión o transferencia de bienes y de derechos, y la realización de cualquier acto de administración, dominio o disposición.

c- Resolver los asuntos urgentes.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad

La Comisión Ejecutiva, tiene delegadas aquellas facultades estatutariamente previstas, así como aquellas facultades que el Consejo de Administración le delege expresamente. El Consejo de Administración es puntualmente informado de los acuerdos adoptados.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan

SÍ [X] NO [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE
PERE CORNELLA VALLS	VOCAL
ENRIC MONTIEL GUI	VOCAL
JORDI BLANCH GARITONANDIA	SECRETARIO

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones

La Comisión de retribuciones es de carácter no ejecutivo y tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración y para el personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE
PERE CORNELLA VALLS	VOCAL
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	VOCAL
JORDI BLANCH GARITONANDIA	SECRETARIO

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones

La Comisión de Inversiones es de carácter no ejecutivo y tiene la función de informar al Consejo de Administración de aquellas inversiones o desinversiones de carácter estratégico y estable, tanto cuando sean realizadas directamente por la Entidad como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes, y también de informar sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad. Asimismo, debe entregar un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio.

Se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, cuando se dé el supuesto previsto en el apartado siguiente.

Las inversiones y desinversiones a considerar por la Comisión son las que implican que la participación total de la Entidad franquee el límite del 3% de los recursos propios computables. En caso contrario se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para la Entidad. Cuando la Entidad haya sobrepasado el citado límite del 3%, el Consejo de Administración puede efectuar, sin tener que someterlas a la Comisión, aquellas inversiones o desinversiones que se encuentren comprendidas dentro de la banda de fluctuación, en más o en menos, que en relación con el porcentaje que represente la inversión haya determinado la propia Comisión.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ [ ] NO [X]

Organo/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales

En las inversiones y desinversiones que tengan carácter relevante, es necesario un estudio previo de la Comisión de Inversiones para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	1
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	9

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO DE OBRA SOCIAL

Nombre	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE
PERE CORNELLA VALLS	VICEPRESIDENTE
ENRIC MONTIEL GUI	VOCAL
JAUME TORRAMADE RIBAS	VOCAL
PERE MORENO JULIAN	VOCAL
DAVID GRAU PLAZA	VOCAL
JORDI BLANCH GARITONANDIA	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión de Obra Social, como comisión delegada del Consejo de Administración, tiene facultades para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de obra social respeto a los acuerdos del Consejo de Administración y a los presupuestos del ejercicio, así como de proponer, para su aprobación, la distribución para finalidades y líneas de actuación.

La Comisión de Obra Social está integrada por seis miembros designados por el Consejo de Administración de entre sus vocales con la siguiente composición:
- dos representantes de los impositores
- dos representantes de la Corporación Fundadora
- un representante de las Corporaciones Locales y las Entidades territoriales creadas por la Generalitat de Catalunya
- un representante de los empleados

Forma parte de la Comisión de Obra Social, sin que esto suponga aumentar la presencia establecida en el párrafo anterior el Presidente y el Vice-Presidente Primero del Consejo de Administración. Al Presidente del Consejo de Administración le co-

rresponde la Presidencia de la Comisión y, en caso de ausencia, le sustituye el Vice-Presidente Primero; si faltasen los dos, preside la Comisión el miembro de más edad. Todos los miembros de la Comisión de Obra Social son nombrados por el Consejo de Administración y se recoje este nombramiento en el acta del Consejo.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JOAN PLANELLA CASASAYAS	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
SILVIA ROMERO CREUS	SECRETARIO	IMPOSITORES
JOSEP ESPIGOL RECASENS	VOCAL	IMPOSITORES
MANUEL HIDALGO POUS	VOCAL	EMPLEADOS
JORDI IGLESIAS SALIP	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número de miembros	5

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	20,000
IMPOSITORES	2	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	20,000
EMPLEADOS	1	20,000
Total	5	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ [X] NO [ ]

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control vela para que la gestión del Consejo de Administración se ajuste a las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General, a los fines propios de la Entidad y a la normativa legal. Son facultades de la Comisión de Control: a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, velando por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. b) Vigilar el funcionamiento y la labor desarrollada por los órganos de intervención de la Entidad. c) Conocer los informes de auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores. d) Revisar el balance y la cuenta de resultados de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere adecuadas. e) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación, al menos, una vez al año. f) Requerir del Presidente de la Entidad la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario. g) Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Control saliente controlará el proceso electoral para la composición de la Comisión de Control renovada. h) Proponer al Consejo de Administración la anulación de los acuerdos que vulneren las disposiciones vigentes y, en caso necesario, proponer directamente al Departament d'Economia i Finances la suspensión de estos acuerdos. i) Conocer los informes del Consejo de Administración en materia de Obra social y emitir su opinión. La Comisión, una vez escuchado el Consejo de Administración si la urgencia del caso lo permite, ha de informar inmediatamente al Departament d'Economia i Finances de las irregularidades observados en el ejercicio de sus funciones, al objeto de que éste adopte las medidas adecuadas, sin perjuicio de las facultades de aquélla de solicitar la convocatoria de la Asamblea General y de la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al órgano estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con sus competencias. La Comisión elabora los informes establecidos reglamentariamente, que se remiten al Departament d'Economia i Finances. La Comisión de Control asume las funciones legalmente asignadas al Comité de Auditoría, aunque no sea preceptiva su constitución, y que son las siguientes: a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia. b) Proponer al Consejo de Administración, para su elevación a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos de la Entidad. c) Supervisar los servicios de auditoría interna. d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad. e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otra relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control

La Comisión elige un Presidente y un Secretario entre sus miembros. En caso de ausencia del presidente o del secretario por cualquier causa, son sustituidos por los miembros de mayor y menor edad, respectivamente, de los que asistan a la reunión.

Salvo en los casos en que la propia Comisión determine otra cosa, el Director General asiste a las reuniones con voz y sin voto, pudiendo ser acompañado de los colaboradores que los asuntos a tratar lo requieran, los cuales tienen voz pero no voto.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión se reune siempre que sea convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y, como mínimo, una vez al trimestre. En el ejercicio de sus funciones, puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

La convocatoria se hace con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión. Asimismo, en caso de situaciones excepcionales en que la urgencia de los asuntos a tratar lo requiera, a criterio del presidente de la Comisión, la convocatoria puede ser cursada con solo doce horas de antelación.

A pesar de ello, se entiende convocada y constituida válidamente la Comisión con carácter universal, para tratar cualquier asunto de su competencia, siempre que estén presentes todos sus miembros y acepten por unanimidad de constituirse.

Se entiende que la Comisión de Control está constituida válidamente cuando asistan, como mínimo, la mayoría absoluta de sus miembros de derecho.

Para la validez de los acuerdos es preciso el voto coincidente de la mayoría absoluta de sus miembros de derecho. Cada miembro tiene derecho a un voto y ningún miembro puede estar representado. Para adoptar resoluciones que tengan por objeto el punto f) del artículo 24.2 de los Estatutos, es necesario el voto favorable de los dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión. En caso de empate es decisorio el voto de quien presida.

Las votaciones son nominales, excepto cuando la mayoría de miembros de derecho de la Comisión soliciten que tengan carácter secreto.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se hacen constar en un libro de actas. Las actas son firmadas por quienes hayan actuado de Presidente y Secretario.

Las certificaciones de los acuerdos de la Comisión son libradas por el Secretario con el visto bueno del Presidente de la Comisión.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto

En las reuniones de la Comisión de Control, se dispone de todas las actas de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva celebradas desde la última reunión de la Comisión de Control y el Director General informa detalladamente los acuerdos del Consejo de Administración y Comisiones delegadas desde la última reunión de la comisión, así como del Informe económico, del Balance y Cuenta de Explotación.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio

Número de reuniones de la Comisión de Control	10

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información

En las reuniones de la Comisión de Control, el Director General informa detalladamente los acuerdos del Consejo de Administración y Comisiones delegadas desde la última reunión de la comisión. Cada miembro de la comisión dispone de un dosier con todas las actas sometidas a revisión.

La documentación está a disposición de los comisionados en la Secretaría de Dirección General con anterioridad.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control

El sistema de elección de los miembros de la Comisión de Control es el mismo que es establece para el Consejo de Administración (Ver apartado A.2.5)

El sistema de nombramiento de los miembros de la Comisión de Control es el mismo que es establece para el Consejo de Administración (Ver apartado A.2.5)

El sistema de aceptación de los miembros de la Comisión de Control es el mismo que es establece para el Consejo de Administración (Ver apartado A.2.5)

El sistema de revocación de los miembros de la Comisión de Control es el mismo que es establece para el Consejo de Administración (Ver apartado A.2.5)

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control

Es competencia del Director General ejecutar los acuerdos de los organos de gobierno. Así mismo, la Comisión de Control elabora informes semestrales que se remiten al departamento de Economia y Finanzas de la Generalitat de Catalunya y al Banco de España, además del informe anual que se presenta en la Asamblea General.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión se reune siempre que sea convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y, como mínimo, una vez al trimestre. En el ejercicio de sus funciones, puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

La convocatoria se hace con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión. Asimismo, en caso de situaciones excepcionales en que la urgencia de los asuntos a tratar lo requiera, a criterio del presidente de la Comisión, la convocatoria puede ser cursada con solo doce horas de antelación.

A pesar de ello, se entiende convocada y constituida válidamente la Comisión con carácter universal, para tratar cualquier asunto de su competencia, siempre que estén presentes todos sus miembros y acepten por unanimidad de constituirse.

El Director General puede pedir la convocatoria urgente de la Comisión de Control cuando, a su parecer, lo justifique cualquier eventualidad con relación a la cual estos Estatutos reconozcan la competencia de dicha Comisión.

Se entiende que la Comisión de Control está constituida válidamente cuando asistan, como mínimo, la mayoría absoluta de sus miembros de derecho.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos

La Comisión de Control se reune siempre que sea convocada por el presidente, por iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, como mínimo, o a petición del Director General.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria	66,66 - DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS	66,66 - DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS
Otros acuerdos	51,00 - MAYORIA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS	51,00 - MAYORIA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS

B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MANUEL SERRA PARDAS	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARJETA DE CREDITO	3	
MANUEL SERRA PARDAS	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARJETA DE CREDITO (FAMILIAR)	3	
ENRIC MONTIEL GUI	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO HIPOTECARIO (FAMILIAR)	230	INTERES: EUR 3 MESES + 1 / PLAZO: 420 MESES
SILVIA CORTADA PINEDA	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARGETA DE CRÉDITO (FAMILIAR)	2	
PERE PADROSA PIERRE	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PIGNORADO (SOCIEDAD)	500	INTERES: FIJO 4,25% / PLAZO: 12 MESES
ANTONI JUANALS ROMAN	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PERSONAL	38	INTERES: FIJO 4,784% / PLAZO: 85 MESES
PERE MORENO JULIAN	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO CAMPANA ACTIVO	1	INTERES: FIJO 4,82% / PLAZO: 24 MESES
PERE MORENO JULIAN	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PERSONAL (FAMILIAR)	13	INTERES: FIJO 7% / PLAZO: 60 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	22	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PERSONAL (SOCIEDAD)	131	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	10	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	4	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	4	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	5	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	4	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	4	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
ARCADI CALZADA SALAVEDRA	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARGETA DE CRÉDITO	18	
ALBERT BERTA MALLOLL	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARGETA DE CRÉDITO (SOCIEDAD)	3	
JOSEP LLADO GRAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PERSONAL	25	INTERES: EUR 3 MESES + 1,5 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARJETA DE CREDITO (FAMILIAR)	3	
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARJETA DE CREDITO	12	

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JOSEP ESPIGOL RECASENS	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	DESCUENTO COMERCIAL (SOCIEDAD)	50	INTERES FIJO 5,75% / PLAZO: 12 MESES
JOAN PLANELLA CASASAYAS	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	POLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD)	12	INTERES EUR 3 MESES + 1,75 PLAZO: 12 MESES

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros

UNIO DEMOCRATICA CATALUNYA: Importe pendiente agrupado a 31-12-2009 de 420.794€, correspondiente a un préstamo hipotecario de 408.211€ + un préstamo personal de 12.583€, situación al corriente de pago.

C. Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GIRONA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	79

Nombre de los consejeros generales designados
M. ANGELS FREIXENET BOSCH
CRISTINA ALSINA CONESA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BLANES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
PERE GARCIA CALVES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CAMPDEVÀNOL

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	80
PRESTAMO PERSONAL	118

Nombre de los consejeros generales designados
NURIA LOPEZ RODRIGUEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SALT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	1.000

Nombre de los consejeros generales designados
IOLANDA PINEDA BALLO

Nombre de la institución pública: CONSELL COMARCAL DE LA SELVA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DESCUENTO COMERCIAL	106

Nombre de los consejeros generales designados
JORDI IGLESIAS SALIP

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes

Estructura del negocio del grupo
Matriz: CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA Actividad de Seguros y Planes de Pensiones: Caixa Girona Pensions, EGFP(100,00%) Caixa Girona Mediació Operador de Banca-Seguros, Vinculado, SA (100,00%) Grupo de Inversiones: Caixa Girona Gestió SGIIC, SA(100,00%) Grupo Inmobiliario: Construccions Reixach, SL (50,00%) Estuimmo, SA (100,00%) Norton Center, SL (100,00%) Palau Migdia, SL (50,00%) Procagi, SL (50,00%) Urban Girona, SL (50,00%) Metric Habitatges, SL (50,00%) Estullogimmo, SLU (100,00%) Estuvendimmo, SLU (100,00%) Estuproinvest, SL (100,00%) Estuinvest, SL (100,00%) Otras Compañías: Cementiri de Girona, SA (30,00%) Estugest, SA (100,00%) Girona, SA (34,22%) Polingesa (37,49%)

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAIXA GIRONA GESTIO SGIIC, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS DE INVERSION

Nombre entidad del grupo
CAIXA GIRONA PENSIONS, EGFP

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE PLANES DE PENSIONES

Nombre entidad del grupo
CONSTRUCCIONS REIXACH, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CAIXA GIRONA MEDIACIÓ OPERADOR DE BANCA-SEGUROS, VINCULADO, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURIA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
ESTUGEST, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Nombre entidad del grupo
NORTON CENTER, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PALAU MIGDIA, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROCAGI, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBAN GIRONA, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
METRIC HABITATGES, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ESTULLOGIMMO, SLU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ESTUVENDIMMO, SLU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ESTUINVEST, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Cataluña	228
Madrid	1
Total	229

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	ESTUIMMO, SA	PRESIDENTE
MANUEL SERRA PARDAS	POLINGESA	PRESIDENTE
MANUEL SERRA PARDAS	GIRONA, SA	PRESIDENTE
ENRIC MONTIEL GUI	ESTUIMMO, SA	CONSEJERO
PERE CORNELLA VALLS	ESTUIMMO, SA	VICEPRESIDENTE 1º
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	ESTUIMMO, SA	VICEPRESIDENTE 2º

F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad

La gestión del riesgo, en todos sus aspectos, es uno de los elementos principales de la estrategia del Grupo Caixa Girona y se aborda como un proceso continuo de mejora, revisión y adecuación permanente de los procedimientos y las políticas internas.

El Consejo de Administración es el máximo y primer órgano responsable de la gestión de los riesgos en el Grupo Caixa Girona. Sin embargo, existen otros órganos como el COAP y el Comité de Inversiones que, por delegación del propio Consejo de Administración, son los encargados de garantizar que los distintos riesgos en que incurre el Grupo en el desarrollo de sus actividades sean debidamente identificados, medidos, valorados, gestionados y estén adecuados a las directrices y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

Estos órganos son los responsables de efectuar un seguimiento con un grado mayor de detalle de la función de riesgo en el Grupo, en el ámbito de su responsabilidad específica, y de elevar al Consejo de Administración la información y las propuestas de actuación para su consideración, en la línea de conseguir una mejora en el proceso de gestión del riesgo.

El objetivo final de la gestión de riesgos en el Grupo Caixa Girona es conseguir la permeabilización de una cultura de gestión de riesgos avanzada y homogénea, en todos los ámbitos del negocio y en todos los niveles de la organización, que se desarrolle con criterios de mejora continua de procesos y sistemas.

El Area de Control es la responsable de velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas de control, mediante el seguimiento exhaustivo por parte de unidades especializadas, de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgo de crédito
-Riesgo de mercado
-Riesgo de liquidez
-Riesgo de tipos de interés
-Riesgo operacional
-Riesgo normativo

La política de gestión integral del riesgo en Caixa Girona incorpora en sus controles y seguimiento, cualquier otro tipo de riesgo que pueda suponer la probabilidad de incurrir en pérdidas (actuales o futuras) por las actuaciones derivadas de las actividades del Grupo Caixa Girona.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios

Los principios generales que inspiran los criterios de riesgo y las políticas implementadas en los procesos del Grupo Caixa Girona son los siguientes:

-Especialización e independencia de las funciones de gestión y control de los riesgos.

-Máxima diligencia profesional y voluntad de cumplir con las mejores prácticas más allá del estricto cumplimiento de la norma.

-Optimización de los recursos materiales y humanos para cumplir con el objetivo de mejora continua.

-Visión globalizada de los riesgos, incorporando en el proceso único de decisión todos los riesgos significativos.

-Transparencia de los criterios y las políticas de gestión y control

Se detalla a continuación el tratamiento de los principales riesgos:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso que un cliente o alguna contraparte incumpliera sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, ...), así como otros tipos de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados,...).

La implementación de sistemas de gestión del riesgo de crédito objetivos, basados en modelos que aportan información precisa sobre la calidad crediticia de los clientes ha permitido mejorar sensiblemente la eficiencia en los procesos de análisis, seguimiento y valoración de las diferentes operaciones que comportan riesgo de crédito.

Caixa Girona dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración de riesgos de crédito por contraparte individualmente considerados, así como de grupos de empresas. Caixa Girona establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas que les son comunes. Caixa Girona realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los diferentes grupos de concentración de riesgos.

Además, la disponibilidad de modelos específicos para cada uno de los segmentos relevantes de la cartera crediticia garantiza que se pueda disponer de sistemas óptimos en la valoración del riesgo de cada uno de ellos.

Desde el año 1999 se dispone de modelos genéricos de cálculo de scoring para clientes particulares implantados en los procesos operativos de la entidad. Estos modelos se han implantado en el proceso de admisión de las operaciones y son vinculantes en la decisión de aprobar las operaciones por parte de las oficinas de la red.

En 2008 se actualizaron los modelos genéricos de scoring reactivo de consumo e hipotecas.

Desde el ejercicio 2003, la Entidad dispone de un sistema de expediente electrónico para las operaciones de riesgo, con toda la información relevante escaneada.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial causada por movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que opera la entidad. Con el objetivo de medir la exposición al riesgo de las variables de mercado, se han implantado varias medidas para su control y gestión.

En la actualidad, se están calculando periódicamente los indicadores principales para valorar el riesgo de mercado (fundamentalmente, el VaR y su evolución).

El VaR cuantifica la variación máxima que se puede producir en el valor económico de una cartera de activos por riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un nivel de confianza determinado.

La entidad dispone de modelos internos de información de seguimiento y gestión por carteras, que se reportan periódicamente a los órganos de dirección. Estos modelos sirven para el establecimiento y el seguimiento de los límites fijados y para establecer los niveles de sensibilidad de las inversiones tanto a nivel de cartera como a nivel global.

Para efectuar las mediciones correspondientes se dispone de la herramienta PANORAMA, facilitada dentro del ámbito del Proyecto Sectorial de la CECA e incorporada a la gestión del riesgo de mercado de Caixa Girona, así como de otras herramientas de desarrollo interno que facilitan la gestión y la medición de los niveles de riesgo.

Riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés de balance se entiende como el riesgo que puede afectar al valor económico de la entidad ante variaciones no previstas de los tipos de interés. Las causas principales que originan este riesgo son debidas al desplazamiento de los tipos de interés de mercado hacia las posiciones de balance en función de sus plazos, vencimientos y reindexaciones.

La gestión de este riesgo corresponde al COAP. Este comité tiene, entre otras, la función de valorar y establecer los distintos límites de riesgo asumibles por parte de la entidad, así como las líneas estratégicas que se deben seguir.

A fin de definir estas políticas, y en función de las recomendaciones del Comité de Basilea, este riesgo se valora desde dos puntos de vista:

Por un lado, la sensibilidad económica de la cuenta de resultados a corto plazo ante variaciones no previstas de tipos de interés, esta valoración se utiliza para valorar la evolución que tendrá el margen financiero de un modo inmediato.

Por el otro, se realiza una estructura de gaps, valorando todas las partidas que componen el balance con su estructura de vencimientos y valorada con un impacto sobre los tipos de interés. Esta medida permite valorar y corregir la variación del valor económico de la entidad a medio y largo plazo.

La medición, la limitación y la cuantificación del riesgo de tipo de interés es una de las variables clave para conseguir objetivos estratégicos en un modelo estable de crecimiento de la entidad, tanto en lo que respecta al crecimiento de la cuenta de resultados a medio y largo plazo, como por la evolución futura de las masas de balance.

La entidad utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago de la entidad.

La gestión y la valoración de este riesgo se efectúan a través del COAP, lo que permite una valoración al máximo nivel organizativo de la entidad. Este organismo tiene como finalidad, entre otras, discutir, valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar Caixa Girona para definir su evolución, tanto a corto como a medio y largo plazo.

Riesgo operacional

En su definición el riesgo operacional se establece como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un error de los procesos, el personal y los sistemas, o bien de acontecimientos externos.

La gestión del riesgo operacional tiene como uno de sus objetivos principales minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos mediante el refuerzo de los controles operativos.

Los procesos de gestión incluyen todos los riesgos relevantes. La consideración de relevancia de un riesgo se establece por las características siguientes:

-Que tenga o pueda tener un cierto impacto en la cuenta de resultados de la Entidad, ya sea de forma directa mediante un incremento de pérdidas o indirecta (disminución de beneficios).

-Que se estime como una probabilidad cierta su ocurrencia o que esté condicionada a que se produzcan ciertos hechos que tienen una probabilidad de ocurrir.

El objetivo de esta responsabilidad es el de avanzar en línea a los requerimientos de la normativa de Basilea II y permitir disponer de modelos de medición de consumos de recursos propios en el ámbito del riesgo operacional, así como la incorporación de unos procedimientos de mejora de la gestión interna en los ámbitos del riesgo operacional que permitan una mejora cualitativa de la gestión global del riesgo.

Riesgo normativo
Se entiende por riesgo normativo aquel resultante de pérdidas debido a incumplimientos de normas y regulaciones a que está sujeto el Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo se efectua por la Dirección y por el Comité de Cumplimiento Normativo, a partir de las actividades de control realizadas por el Departamento de Cumplimiento Normativo y por los servicios jurídicos del Grupo.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo

G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio

Número de Informes emitidos	1

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones

Fecha del informe	22-03-2010

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.796
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	914

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	195

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	39

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	80

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior

J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad. No existe, en la fecha de elaboración del presente informe de Gobierno Corporativo, unas recomendaciones de buen gobierno específicamente ajustadas a la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros.

Se ha dado puntual cumplimiento a la normativa sobre buen gobierno mediante las siguientes actuaciones:

La implantación de las Comisiones delegadas del Consejo como són la de Inversiones y Retribuciones y asignan a la Comisión de Control las funciones del Comité de Auditoría. Asimisno se ha creado la Comision Ejecutiva y la Comisión de Obra Social.

El control de buen gobierno corporativo se efectua a través del Protectorado del Banco de España y de la Generalitat de Catalunya, que aprueban:

- Los préstamos vinculados (artículo 30 de la Ley de Cajas)
- La distribución de resultados.
- El presupuesto y la liquidación del presupuesto de la Obra Social.
- El proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.
- El nombramiento de altos cargos.
- Las modificaciones de los estatutos y reglamento.
- Las entidades con derecho de representación en la Asamblea.

Además, en los dos preceptivos informes semestrales y el informe anual de la comisión de control, se certifica que no se han producido incumplimientos de las normativas legales en la gestión de la caja.

La Caixa d'Estalvis de Girona se adherió el 26 de octubre de 1998 al reglamento-tipo interno de conducta de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) en el ámbito del mercado de valores. El año 2003, CECA modificó el reglamento de con-

ducta, para adaptarse a las modificaciones introducidas por la Ley 44/2002, del 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.

Durante el año 2007 se modificó nuevamente el Reglamento de acuerdo con las novedades normativas introducidas en el ámbito de los mercados de valores por las Directivas Europeas.

Este Reglamento contiene un conjunto de normas de actuación concretas que afectan las personas directa o indirectamente relacionadas con las actividades de la Caja en los mercados de valores.

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

No se han cumplimentado, por no ser obligatorio, ya que no se han emitido cuotas participativas, los apartados siguientes:

- Los apartados A.2.18, A.2.20, A.2.21, A.2.32, A.2.35, F.3, F.4, F.5 i H.4.
- El epígrafe I, relativo a las quotas participativas.

NOTA AL APARTADO A.2.17

No existen mecanismos formalmente establecidos, no obstante, antes de la formulación de cuentas se mantienen diversas reuniones de trabajo con el auditor de cuentas con el objetivo de evitar que las cuentas anuales contengan errores u omisiones fundamentales.

NOTA AL APARTADO A.2.4

Los miembros del Consejo de Administración no tienen delegadas facultades específicas. El Director General tiene apoderamiento general, instrumentado mediante escritura pública otorgada en fecha 18 de junio de 2008, autorizada por el notario de Girona D. Enric Brancós Núñez con el núm. 1858 de su protocolo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Además, corresponde estatutariamente al Director General, de acuerdo con las instrucciones y directrices del Consejo de Administración, el ejercicio y cumplimiento de las facultades y funciones siguientes:

a) Representar, por delegación de los órganos de gobierno, a la Entidad en los actos en que ésta ha de estar presente, salvo los casos en que la represente el Presidente o quien le sustituya.

b) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas, o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad, cuando la cuantía de éstas no exceda los límites que se fijen por el Consejo de Administración. Otorgar poderes a favor de procuradores para comparecer en nombre de la Entidad ante los Juzgados, Tribunales y Autoridades y Centros de todas clases y jurisdicciones, con facultades tan amplias como en derecho sea necesario.

c) Recibir y despachar la correspondencia oficial, llevando la firma administrativa de la Entidad y, en general, llevar la firma de la Entidad en sus relaciones con las autoridades y órganos oficiales.

d) Firmar los documentos necesarios para la apertura, la disposición de fondos y la liquidación de cuentas corrientes y de crédito y de depósitos de todas clases, incluso de valores mobiliarios, en cualquier establecimiento de crédito, incluido el Banco de España, y los relativos a las restantes operaciones que realiza la Entidad.

e) Ejecutar los acuerdos de los órganos de gobierno y los que tome en el ámbito de su competencia. Firmar y otorgar poderes, documentos y contratos públicos y privados que procedan de acuerdos de los órganos de gobierno. En general, tiene el uso de la firma de la Entidad en los contratos y documentos que hayan de formalizarse. Autorizar pagos y cobros de toda clase, incluso de entregas del Estado, Comunidades Autónomas, provincias y Municipios y de otros organismos o particulares.

f) Ostentar el cargo de jefe superior de todos los empleados de la Entidad, y, en esta función y en cualidad, disponer la dotación necesaria de los servicios y destinos con el propósito de que sean debidamente cubiertos y atendidos, proponer al órgano competente las variaciones de la plantilla del personal que considere necesarias y velar para el cumplimiento de las normas laborales. Asimismo le corresponde determinar las atribuciones y condiciones de trabajo del personal, pudiendo contratar y despedir empleados, interpretar y decidir lo que sea necesario en la negociación y aplicación de Convenios Colectivos, contratos particulares y toda clase de pactos entre la Entidad y sus empleados, así como imponer sanciones por faltas leves, y adoptar, en las otras faltas, las medidas preventivas que crea necesarias de conformidad con la legislación laboral.

g) Dirigir todos los actos que pertenecen al giro y tráfico de la Entidad, y dictar las órdenes e instrucciones que considere oportunas para la buena organización y funcionamiento de la Entidad, y, para ello, le corresponde la dirección, inspección y vigilancia de todas las dependencias, oficinas y servicios en general, en representación permanente de los órganos de gobierno.

h) Implantar toda clase de operaciones y servicios, proponiendo, en su caso, la aprobación al órgano de gobierno correspondiente.

i) Proponer al Consejo de Administración la concesión o denegación de préstamos, créditos, avales y otras operaciones propias de la Entidad y resolver por sí mismo en los casos y límites que se encuentren dentro de las facultades que le hayan sido conferidas.

j) Estudiar las inversiones y proponer al Consejo de Administración las operaciones, las compras o ventas de valores, inmuebles u otros elementos del activo que considere convenientes para los intereses de la Entidad y resolver por sí mismo en los casos y límites que se encuentren dentro de las facultades que le hayan sido conferidas.

k) Dedicir las obras que exija la conservación de los edificios propios, así como las reparaciones y adquisiciones de mobiliario y material de oficina.

l) Orientar las actividades de promoción y propaganda en función de los acuerdos del Consejo de Administración.

m) Asesorar a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

n) Preparar y proponer acuerdos al Consejo de Administración.

o) Solicitar la convocatoria de la Comisión de Control en los casos previstos en el artículo 25.

p) Preparar y redactar la memoria anual, el balance y la cuenta de resultados del ejercicio para que sean considerados por el Consejo de Administración.

q) Adoptar y ejecutar las medidas extraordinarias o excepcionales que crea necesarias o convenientes, dentro del ámbito de los servicios y operaciones o de la gestión y administración del patrimonio o recursos propios de la Entidad o de terceros, de los que debe dar cuenta en la primera sesión del Consejo de Administración.

r) Delegar las facultades propias de su cargo, así como de las genéricas o específicas que le hayan sido delegadas si se le ha autorizado expresamente para ello.

s) Todas las restantes funciones propias de la gerencia de una empresa.

El Director General asiste a la sesión con voz y voto y, además, ostenta el cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obra Social, si bien su presencia no se computa a los efectos del quórum de asistencia, salvo la suposición de comisión universal.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22-03-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JAUME TORRAMADE RIBAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-06-2003
JOSEP MARIA SERRANO MUNOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-05-2001
MIQUEL CALM PUIG	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
JOAN PLANELLA CASASAYAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-10-2004
JOSEP MANEL BASSOLS PUIG	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-05-2001
XAVIER QUINTILLA MAINEGRE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
JOSEP BLANCH DALMAU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
ANTONI BAULIDA CASADELLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
MIQUEL FANANAS SERRALLONGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-1995
JOSEP MELCIOR MUNOZ AYATS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-1995
MARCEL VILA DOMENECH	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
DANIEL TERRADELLAS REDON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-1995
LLUIS SAIS PUIGDEMONT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
MIQUEL GOTANEGRA PORTELL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-05-2001
JORDI PALLI ESTEVA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-05-2001
PERE CABARROCAS SITJES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
RAFEL BRUGUERA BATALLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-1995
ZOILA RIERA BEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
MARTI PUJALS CASTELLO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
LLUIS JOFRA HEREU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-06-2009
FRANCESC XAVIER SALA CONGOST	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
RAFAEL MARTIN MOTA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
JOSEP DARNES ALABAU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
FRANCESC GINES GIBERT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
ANTONI GUSTEMS TORRENT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
XAVIER ALBERTI ORIOL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
ENRIC PEREZ CASAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
RAMON RAMOS ARGIMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
AGUSTI VILA CUBI	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
RAMON ROMAGUERA AMAT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
RUTH ROSIQUE LABARTA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
LLUIS SACREST VILLEGAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
MANUEL SERRA PARDAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
JOAN MARIA SERRAS VILA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
JOSEP RODA BANAMAISO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
NURIA GOMEZ MORELL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
IGNASI THIO FERNANDEZ DE HENESTROSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
PERE GARCIA CALVES	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
MANELA BLAZQUEZ BOYA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
NURIA LOPEZ RODRIGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
RAMON PIRIS LLORENS	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JOAN GIRAUT COT	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
ENRIC MACAU OLIVA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
M. ANGELS FREIXENET BOSCH	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
CRISTINA ALSINA CONESA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005

FRANCESC TEIXIDO PONT	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JOAN VICENÇ SOLER SAURA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JULI FERNANDEZ IRUELA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
JOAN MANAU VALOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
IOLANDA PINEDA BALLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
IVAN JIMENEZ PERELLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
SALVADOR MARTI GAY	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-05-2001
CONSOL CANTENYS ARBOLI	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JESUS FIERRO RUGALL	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JORDI IGLESIAS SALIP	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
JORDI XENA BALLADA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
JOSEFINA DEL POZO ALVAREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
GLORIA ULLES ROS	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
IGNASI VALLS VILARO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-05-2001
XAVIER TORNAFOCH YUSTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
RICARDO DURO LAGO	IMPOSITORES	17-06-2005
MIGUEL ALVAREZ MUNOZ	IMPOSITORES	17-06-2005
JAUME CABANAS VERDAGUER	IMPOSITORES	17-06-2005
PERE SALA GELIS	IMPOSITORES	17-06-2005
AURORA COLL MADRENAS	IMPOSITORES	30-06-2009
MONTSERRAT VILA LLAGOSTERA	IMPOSITORES	17-06-2005
JOSEP HEREU AYGUAVIVA	IMPOSITORES	17-06-2005
NURIA PLANA PAGES	IMPOSITORES	17-06-2005
CLARA GINEBRA MONS	IMPOSITORES	17-06-2005
VIDAL GUTIERREZ GUTIERREZ	IMPOSITORES	17-06-2005
JOSEPA FEIXA ALTARRIBA	IMPOSITORES	17-06-2005
FRANCESC JORDA CARMONA	IMPOSITORES	30-06-2009
ANA GARCIA NAVAS	IMPOSITORES	30-06-2009
CARLOS MARTIN CUNILL	IMPOSITORES	17-06-2005
CELSO FERNANDEZ MORAN	IMPOSITORES	30-06-2009
ENRIC MONTIEL GUI	IMPOSITORES	17-06-2005
JAIME BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO	IMPOSITORES	30-06-2009
PERE BRUGUERA PUJOL	IMPOSITORES	30-06-2009
MIQUEL PORTABELLA FOSSAS	IMPOSITORES	30-06-2009
PERE COSTA ARNAU	IMPOSITORES	30-06-2009
JORDI MASANAS CAMPS	IMPOSITORES	17-06-2005
LUIS MAS SAIS	IMPOSITORES	30-06-2009
MONICA PAGES SOMS	IMPOSITORES	17-06-2005
JOSEP PUJOL SANES	IMPOSITORES	30-06-2009
LIDIA MUNOZ PRAT	IMPOSITORES	30-06-2009
EVA GRANADOS JAEN	IMPOSITORES	30-06-2009
ANNA MARIA TERESA GRAU SIMON	IMPOSITORES	30-06-2009
SILVIA CORTADA PINEDA	IMPOSITORES	30-06-2009
MARIA PILAR JUVERO PLAZA	IMPOSITORES	30-06-2009
JORDI BAYER BRUN	IMPOSITORES	30-06-2009
JOSEP COSTA PAU	IMPOSITORES	30-06-2009
MARIA TERESA FRIGOLA BORRAS	IMPOSITORES	30-06-2009
MARTA ARNAU FUSELLAS	IMPOSITORES	30-06-2009
JOSE MARIA GORGORI PUJALS	IMPOSITORES	30-06-2009
JOSEP ESPIGOL RECASENS	IMPOSITORES	17-06-2005
JOSEP TIBAU ROVIRA	IMPOSITORES	17-06-2009
SALVADOR ELIAS FAJULA	IMPOSITORES	17-06-2005
AFRICANO HARO GODO	IMPOSITORES	30-06-2009
PERE ESPINET COLL	IMPOSITORES	17-06-2005
SANTIAGO VIZCAINO QUINTANA	IMPOSITORES	30-06-2009

JOSEP BOSCH ESPARCH	IMPOSITORES	17-06-2005
MARIA GLORIA VILLA MARTIN	IMPOSITORES	17-06-2005
LLUIS PLANAS DE FARNES CLOS	IMPOSITORES	16-05-2008
SILVIA ROMERO CREUS	IMPOSITORES	30-06-2009
ANNA MARIA PUIGDEMONT ABAD	IMPOSITORES	30-06-2009
JOSEP M. NOGUE REGAS	IMPOSITORES	17-06-2005
JAUME ROURA JUAN	IMPOSITORES	17-06-2005
AGUSTI RABASSA GRABOLOSA	EMPLEADOS	30-06-2009
MONICA MADRENAS PUJOL	EMPLEADOS	30-06-2009
FRANCESC ROS PEREZ	EMPLEADOS	30-06-2009
JOAN BAYE CATEURA	EMPLEADOS	20-06-1995
JOAN CUENCA GARCIA	EMPLEADOS	30-06-2009
CATALINA RIBAS PLA	EMPLEADOS	30-06-2009
JOAN PUIG LLORENS	EMPLEADOS	17-06-2005
MANUEL HIDALGO POUS	EMPLEADOS	17-06-2005
PERE MORENO JULIAN	EMPLEADOS	17-06-2005
MIQUEL SERRANO PRAT	EMPLEADOS	17-06-2005
RAMON GRINON ESCOBEDO	EMPLEADOS	30-06-2009
JOSEP M. INSA RUIZ	EMPLEADOS	16-06-2003

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 12402

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de Diciembre de 2009

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores S.L.
Edifici Sèquia
Sèquia, 11
17001 Girona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A la Asamblea General de
Caixa d'Estalvis de Girona

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caixa d'Estalvis de Girona y Sociedades Dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Caixa d'Estalvis de Girona (la Entidad). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 1 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

3. A la fecha de este informe y como consecuencia de las actuales circunstancias económicas, la Entidad está evaluando su futura estrategia y configuración. Dado que la Entidad no ha tomado una decisión al respecto y que ésta deberá contar con la aprobación de Banco de España, los efectos derivados, en su caso, de la decisión que finalmente se adopte no están reflejados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caixa d'Estalvis de Girona y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con los aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

KPMG Auditores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9, C.I.F. B-78510153

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad consideran oportunas sobre la situación de Caixa d'Estalvis de Girona y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad y de cada una de sus sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Albert Rosés Noguer
Socio

30 de abril de 2010

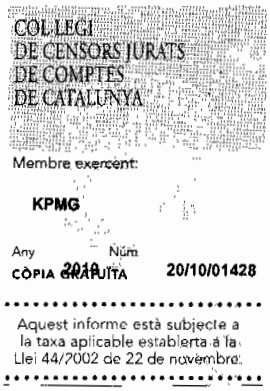

Caixa d'Estalvis de Girona

Cuentas anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2009,
elaboradas conforme
a las Normas Internacionales
de Información Financiera (NIIF-UE)

Caixa Girona

ACTIVO	31.12.2009	31.12.2008
Caja y depósitos en bancos centrales (nota 6)	**135.507**	**98.963**
Cartera de negociación (nota 7)	**7.751**	**12.434**
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	43
Derivados de negociación	7.751	12.391
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (nota 8)	**919**	**8.592**
Valores representativos de deuda	919	8.592
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	**1.041.134**	**830.200**
Valores representativos de deuda	871.136	714.294
Otros instrumentos de capital	169.998	115.906
Pro-memoria: prestados o en garantía	440.097	448.870
Inversiones crediticias (nota 10)	**6.034.927**	**6.449.193**
Depósitos en entidades de crédito	441.684	392.365
Crédito a la clientela	5.593.242	6.056.828
Pro-memoria: prestados o en garantía	-	21.403
Derivados de cobertura (nota 11)	**62.641**	**31.149**
Activos no corrientes en venta (nota 12)	**99.773**	**28.451**
Activo material	99.773	28.451
Participaciones (nota 13)	**17.853**	**27.474**
Entidades asociadas	17.853	21.852
Entidades multigrupo	-	5.622
Contratos de seguros vinculados a pensiones (nota 36)	**374**	**387**
Activo material (nota 14)	**254.271**	**158.552**
Inmovilizado material	95.641	104.192
De uso propio	91.377	99.823
Afecto a la Obra Social	4.264	4.369
Inversiones inmobiliarias	158.630	54.360
Activo intangible (nota 15)	**6.289**	**5.879**
Activos fiscales	**87.717**	**45.195**
Corrientes	58.984	12.072
Diferidos (nota 23)	28.733	33.123
Otros activos (nota 16)	**66.096**	**18.051**
Existencias	53.024	734
Resto	13.072	17.317
TOTAL ACTIVO	7.815.252	7.714.520

Caixa Girona

PASIVO	31.12.2009	31.12.2008
Cartera de negociación (nota 7)	**10.473**	**13.211**
Derivados de negociación	10.473	13.211
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 17)	**7.249.459**	**7.171.440**
Depósitos de bancos centrales	-	131.297
Depósitos de entidades de crédito	316.560	526.515
Depósitos de la clientela	5.776.130	5.595.051
Débitos representados por valores negociables	938.200	697.689
Pasivos subordinados	200.010	200.229
Otros pasivos financieros	18.559	20.659
Derivados de cobertura (nota 11)	**10.605**	**12.854**
Provisiones	**16.354**	**18.134**
Fondos de pensiones y obligaciones similares (nota 36)	13.763	13.395
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (nota 18)	1.389	974
Otras provisiones (notas 18 y 23.6)	1.202	3.765
Pasivos fiscales	**48.721**	**26.451**
Corrientes	29.814	10.781
Diferidos (nota 23)	18.907	15.670
Fondo de la Obra Social (nota 25)	**5.400**	**6.559**
Otros pasivos (nota 19)	**21.817**	**25.894**
TOTAL PASIVO	**7.362.829**	**7.274.543**

PATRIMONIO NETO	31.12.2009	31.12.2008
Ajustes por valoración (nota 20)	**28.912**	**23.403**
Activos financieros disponibles para la venta	28.912	23.403
Fondos propios	**423.511**	**416.574**
Fondos de dotación (nota 21)	6	6
Reservas (nota 22)	405.811	399.082
Reservas (pérdidas) acumuladas	401.874	391.589
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	3.937	7.493
Resultado atribuido al Grupo	17.694	26.486
Dividendo	-	(9.000)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**452.423**	**439.977**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.815.252**	**7.714.520**

Pro-memoria	*31.12.2009*	*31.12.2008*
Riesgos contingentes (nota 26)	*100.360*	*120.670*
Garantías financieras	*99.921*	*120.594*
Otros riesgos contingentes	*439*	*76*
Compromisos contingentes (nota 26)	*831.232*	*1.038.637*
Disponibles para terceros	*751.042*	*954.005*
Otros compromisos	*80.190*	*84.632*

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.12.2009	31.12.2008
Intereses y rendimientos asimilados (nota 27)	316.610	397.502
Intereses y cargas asimiladas (nota 28)	181.624	274.612
Margen de interés	**134.986**	**122.889**
Rendimientos de instrumentos de capital (nota 29)	4.201	3.548
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (nota 30)	(4.089)	(1.007)
Comisiones percibidas (nota 31)	35.173	41.529
Comisiones pagadas (nota 32)	3.575	3.329
Resultados de operaciones financieras (neto) (nota 33)	29.200	11.690
Cartera de negociación	194	473
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(529)	(268)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.866	25.754
Otros	(1.331)	(14.269)
Diferencias de cambio (neto) (nota 34)	134	187
Otros productos de explotación (nota 35)	4.889	4.771
Otras cargas de explotación (nota 38)	4.429	2.131
Margen bruto	**196.490**	**178.147**
Gastos de administración	82.711	85.925
Gastos de personal (nota 36)	58.582	59.754
Otros gastos generales de administración (nota 37)	24.129	26.171
Amortización	7.223	6.625
Dotaciones a provisiones (neto) (notas 10 y 18)	2.851	6.959
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (nota 10)	45.229	61.030
Inversiones crediticias	45.229	61.030
Resultado de las actividades de explotación	**58.476**	**17.608**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	28.049	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.638	(14.883)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(10.280)	-
Resultado antes de impuestos	**22.785**	**32.492**
Impuesto sobre Beneficios (nota 23)	5.091	6.005
Resultado consolidado del ejercicio	17.694	26.486

Caixa Girona

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	31.12.2009	31.12.2008
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto	**5.509**	**(43.344)**
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	7.698	(61.924)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	23.522	(70.177)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(15.824)	8.253
Impuesto sobre Beneficios (nota 23)	(2.189)	18.580
Resultado del ejercicio	**17.694**	**26.486**
Resultado publicado	17.694	26.486
Ingresos y gastos totales del ejercicio	**23.203**	**(16.858)**
Entidad dominante	23.203	(16.858)

Caixa Girona

	RESERVAS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondos dotación	Revalorización	Otros	Total reservas	Reservas método participación	Resultado ejercicio	Menos: dividendos	TOTAL FONDOS PROPIOS	Activos disponibles venta	
Saldo inicial a 31.12.2007	6	13.258	345.090	358.348	4.440	41.156		403.950	66.747	470.697
Ajustes por errores y regulariz. contables	-		(2.884)	(2.884)	-	-		(2.884)	-	(2.884)
Saldo inicial ajustado	6	13.258	342.206	355.464	4.440	41.156		401.066	66.747	467.813
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	26.486		26.486	(43.344)	(16.858)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(96)	36.221	36.125	3.053	(41.156)	9.000	(10.978)	-	(10.978)
Traspasos entre partidas patrimonio neto	-	(96)	40.002	39.906	-	(30.906)	9.000	-	-	-
Dotación a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(10.250)		(10.250)	-	(10.250)
Resto incrementos de patrimonio neto	-	-	(3.781)	(3.781)	3.053	-		(728)	-	(728)
Saldo inicial a 31.12.2008	6	13.162	378.427	391.589	7.493	26.486	9.000	416.574	23.403	439.977
Ajustes por errores y regulariz. contables	-	-	(9.000)	(9.000)	-	-	(9.000)	-	-	-
Saldo inicial ajustado	6	13.162	369.427	382.589	7.493	26.486		416.574	23.403	439.977
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.694		17.694	5.509	23.203
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(592)	19.877	19.285	(3.556)	(26.486)		(10.757)	-	(10.757)
Traspasos entre partidas patrimonio neto	-	(592)	18.828	18.236	-	(18.236)		-	-	-
Dotación a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(8.250)		(8.250)	-	(8.250)
Resto incrementos de patrimonio neto	-	-	1.049	1.049	(3.556)	-		(2.507)	-	(2.507)
Saldo final a 31.12.2009	6	12.570	389.304	401.874	3.937	17.694		423.511	28.912	452.423

Caixa Girona

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31.12.2009	31.12.2008
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	336.482	12.276
Resultado del ejercicio	17.694	26.486
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	91.973	17.610
- Amortización de activos materiales e intangibles	7.223	6.626
- Otros ajustes	84.750	10.984
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	(138.725)	140.490
- Cartera de negociación	(4.683)	(5.008)
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(7.673)	(266)
- Activos financieros disponibles para la venta	200.068	40.960
- Inversiones crediticias	(369.038)	(671)
- Otros activos de explotación	42.601	105.475
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	92.197	139.301
- Cartera de negociación	(2.738)	10.168
- Pasivos financieros a coste amortizado	78.238	182.753
- Otros pasivos de explotación	16.697	(53.620)
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	(4.107)	(30.631)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(288.961)	(15.134)
Pagos	338.934	15.134
- Activos materiales	232.098	11.315
- Activos intangibles	1.723	2.347
- Participaciones	-	463
- Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	105.113	1.009
Cobros	49.973	-
- Activos materiales	49.973	-
- Activos intangibles	-	-
- Otros activos financieros	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(10.976)	-
- Emisión/Amortización de pasivos subordinados (+ / -)	(219)	-
- Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(10.757)	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	-
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	36.545	(2.859)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	98.963	101.822
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	135.507	98.963

Importes expresados en miles de euros

Caixa Girona

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otras informaciones

1.1. Introducción

Caixa d'Estalvis de Girona (de ahora en adelante, Caixa Girona o la Entidad) es una institución financiera, de carácter benéfico y social, sin finalidad de lucro, fundada en 1940 con naturaleza de Caja General de Ahorros Popular, figura inscrita con el número de codificación 2030 en el Registro Especial del Banco de España y con el número 9 en el Registro de Cajas de Ahorros de Cataluña. La Entidad tiene personalidad jurídica propia y duración ilimitada.

Su objeto es promover, custodiar y administrar el ahorro, canalizar de forma adecuada la inversión a fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de las comarcas donde se encuentra establecida, y destinar los resultados obtenidos a la creación y el mantenimiento de obras de interés benéfico-social y a su autofinanciación.

La Entidad está sujeta a la normativa y a las regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio central se encuentra situado en Girona, en la calle de la Creu, 31 (17002). La dirección en Internet es www.caixagirona.com.

Además de las operaciones que lleva a cabo directamente, Caixa Girona encabeza un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caixa d'Estalvis de Girona (de ahora en adelante, el Grupo o el Grupo Caixa Girona). La Entidad dominante tiene emisiones de deuda cotizadas en la AIAF.

Las principales actividades llevadas a cabo por el Grupo son las siguientes:

- Intermediación financiera.
- Gestión de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones.
- Actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones.
- Promoción inmobiliaria.
- Participación accionarial en sociedades.

A 31 de diciembre de 2009, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad dominante representan el 99,83%, el 94,63% y el 126,69% respectivamente, de estos mismos conceptos del Grupo (el 99,92%, el 92,48% y el 113,85%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008).

A continuación se presentan, de forma resumida, las principales magnitudes de la Entidad dominante correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, preparados de acuerdo con los principios, normas contables y criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004 del Banco de España:

Caixa Girona

	2009	2008
Total activo	7.802.411	7.709.417
Total pasivo	7.374.292	7.300.743
Total patrimonio neto	428.118	408.674
Resultado neto del ejercicio	22.416	30.154

Las cuentas anuales consolidadas de Caixa Girona del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de Caixa Girona celebrada el 30 de junio de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas asambleas y juntas generales de accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Caixa Girona entiende que dichas cuentas anuales se aprobarán sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa d'Estalvis de Girona del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de Caixa Girona en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 22 de marzo de 2010. Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de acuerdo con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, considerando la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2009, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual finalizado en dicha fecha. La información que contienen estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante del Grupo.

En la nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Caixa Girona y por las demás entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades que lo integran, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar tales principios y criterios, y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE) aplicadas por Caixa Girona.

Caixa Girona

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Caixa Girona.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Principalmente, estas estimaciones se refieren a los siguientes aspectos:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones postempleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se hicieron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en futuros ejercicios de forma significativa. En tal caso, y si fuese necesario, los cambios se llevarían a cabo tal y como establecen las NIIF-UE, de forma prospectiva y reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

1.4. Impacto medioambiental

Considerando la actividad a la que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente, por lo que, en las cuentas anuales del ejercicio 2009 no consta ninguna información al respecto.

No obstante, debe señalarse que el Grupo está sensibilizado respecto al medio ambiente, por lo que aplica políticas dirigidas a la reducción de posibles impactos medioambientales, como las siguientes:

- Utilización de impresoras multifunción en las oficinas, para escanear documentos.
- Generalización de pantallas TFT en los diferentes puestos de trabajo.
- Reciclaje de papel con destructoras en todos los puestos de trabajo.
- Sistemas inteligentes de gestión de iluminación y energía en la sede corporativa, así como la renovación de los sistemas de iluminación por elementos de bajo consumo.
- La Obra Social gestiona distintos parajes naturales, para su conservación.

Caixa Girona

1.5. Coeficientes mínimos

1.5.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que deben mantener las entidades de crédito españolas –tanto a título individual como de grupo consolidado– y la forma en la que deben determinarse los recursos propios, así como los diferentes procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben suministrar a los mercados dichas entidades.

Esta Circular implica el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directrices comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (Basilea II), los requisitos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables de la Entidad excedían los requeridos por la citada normativa.

A efectos del cálculo de sus requisitos de recursos propios mínimo, el Grupo Caixa Girona considera como recursos propios básicos y como recursos propios de segunda categoría los elementos definidos como tales, incluyendo las correspondientes deducciones y límites, de acuerdo con la norma 11 de la Circular 3/2008 del Banco de España. Los recursos propios de segunda categoría se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad o grado de permanencia menor que los elementos considerados como recursos propios básicos.

Los recursos propios básicos del Grupo están formados por lo siguiente:

- Fondo dotacional
- Reservas acumuladas
- Resultado positivo del ejercicio auditado
- Participaciones preferentes
- (menos) Activos inmateriales

El fondo dotacional, las reservas y el resultado son considerados por el Grupo como *core capital.*

Caixa Girona

Los recursos propios de segunda categoría están formados por lo siguiente:

- Financiación subordinada computable
- Coberturas genéricas
- Reservas de revalorización
- Fondo de la Obra Social
- Ajustes de valoración positivos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta

Las deducciones aplicables corresponden a lo siguiente:

- Participaciones en entidades aseguradoras > 20%
- Participaciones en entidades financieras no consolidables > 10%

Los recursos propios computables del Grupo a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 680.335 miles de euros y se componen, principalmente, de 449.653 miles de euros de recursos propios básicos y 235.068 miles de euros de recursos propios de segunda categoría. En el informe *Relevancia prudencial* publicado en la web corporativa se detalla la composición de los recursos propios del Grupo.

Las ratios Tier 1 y Tier 2 relacionan los requisitos de recursos propios necesarios para las distintas clases de riesgo con los recursos propios básicos y de segunda categoría definidos anteriormente.

Los principales riesgos del Grupo por los que soporta requisitos de recursos propios son el riesgo de crédito y contraparte y el riesgo operacional.

Los requisitos de recursos propios por riesgo de crédito y por riesgo operacional ascienden a 435.625 miles de euros (459.791 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), y, por lo tanto, el Grupo mantiene un superávit de 244.710 miles de euros (223.096 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Estas cifras representan en porcentaje, a 31 de diciembre de 2009, una ratio Tier 1 del 8,26% (7,71% a 31 de diciembre de 2008) y una ratio de solvencia del 12,49% (11,88% a 31 de diciembre de 2008), teniendo en cuenta que las deducciones están recogidas tanto en recursos propios básicos como de segunda categoría, según corresponda.

1.5.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable para dicho coeficiente.

Caixa Girona

1.6. Fondo de Garantía de Depósitos

Caixa Girona está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros.

En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.331 miles de euros (1.352 miles de euros en el ejercicio 2008), que se han registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

1.7. Hechos posteriores

En la reunión celebrada el día 21 de julio de 2009, los Consejos de Administración de Caixa d'Estalvis de Manlleu, Caixa d'Estalvis de Sabadell y Caixa d'Estalvis de Terrassa aprobaron la propuesta de proceder al desarrollo de un proyecto de fusión. Con fecha 7 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Girona, acordó su adhesión a la mencionada propuesta de desarrollo de un proyecto de fusión entre las cuatro entidades. El 21 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de Caixa Girona aprobó el Proyecto de Fusión con las cajas antes señaladas. Posteriormente con fecha 9 de marzo de 2010 el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Girona decidió desvincularse del proyecto de fusión señalado.

Aparte de lo comentado en párrafo anterior, entre la fecha de cierre contable y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento que pueda ocasionar un impacto significativo en dichas cuentas.

1.8. Comparación de la información del ejercicio 2008

De acuerdo con lo exigido por las NIIF-UE, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por tanto, no constituyen las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Con el objetivo de reflejar mejor la realidad y facilitar la comparabilidad de la información, se ha ajustado un importe de 9.000 miles de euros clasificado en 2008 como a "Dividendos a cuenta", pasando a formar parte de la rúbrica "Reservas". Los fondos propios totales no se ven afectados por esta reclasificación (ver estado total de cambios en el patrimonio neto).

Por otro lado, la cartera inmobiliaria del Grupo correspondiente al ejercicio 2008 se ha clasificado según el criterio adoptado el 2009. De esta forma, se ha traspasado 26.702 miles de euros de "Existencias" a "Activos no corrientes en venta" (al tratarse de viviendas terminadas) y 52.743 miles de euros de "Existencias" a "Inversiones Inmobiliarias" (al tratarse de terrenos). El Grupo considera únicamente como existencias las promociones que tiene al cierre (ver nota 12 y 14.2).

Caixa Girona

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración que figuran a continuación. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.1. Consolidación

El grupo de sociedades incluidas en la consolidación comprende 17 entidades (sin incluir a la dominante) (18 en el año 2008), de las que se facilita información significativa en la nota 13.

Todas las sociedades consolidadas preparan sus cuentas anuales individuales para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009.

La definición del perímetro de consolidación y los criterios utilizados se ha efectuado de acuerdo con las NIIF-UE. Por consiguiente, el Grupo incluye todas las sociedades en las que participa en su capital la Entidad, directa o indirectamente, ejerciendo un control efectivo sobre las mismas, y constituyen, junto con ésta, una unidad de decisión. Los métodos utilizados han sido los siguientes:

2.1.1. Entidades del Grupo

Se consideran «entidades del Grupo» aquéllas que, junto con Caixa Girona, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la posesión por parte de Caixa Girona, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas, o, incluso siendo inferior este porcentaje, si se dan otras circunstancias u otros acuerdos que determinen la existencia de una unidad de decisión.

Para este tipo de sociedades se aplica como método de consolidación el método de la integración global.

2.1.2. Entidades asociadas

Se consideran «entidades asociadas» aquellas sociedades sobre las que Caixa Girona tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión con Caixa Girona ni se encuentren bajo control conjunto. Normalmente, dicha capacidad se manifiesta a través de una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Para este tipo de sociedades se aplica como método de consolidación el método de la participación.

2.1.3. Negocios conjuntos - Multigrupo

Se consideran «negocios conjuntos» los acuerdos contractuales sobre la base de los cuales dos o más entidades (partícipes) realizan operaciones o mantienen activos de manera que cualquier

Caixa Girona

decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiera el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que las mencionadas operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los partícipes.

Asimismo, se consideran «negocios conjuntos» aquellas operaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas por dos o más entidades.

Para este tipo de sociedades, la Entidad ha decidido aplicar como método de consolidación el método de la participación y no el método de integración proporcional.

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. Concretamente, los instrumentos de deuda, como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo, respectivamente. En cuanto a los derivados financieros, con carácter general, éstos se registran el día de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o la compraventa a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran el día de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran el día de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran el día de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios de dicho activo, o, pese a no existir ni transmisión ni retención sustancial, cuando se transmita el control del activo financiero (véase la nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, ya sea con la intención de recolocarlo de nuevo o con la de cancelarlo.

Caixa Girona

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por «valor razonable de un instrumento financiero» en una fecha determinada el importe por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo («precio de cotización» o «precio de mercado»).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre a lo establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, de no existir, a modelos de valoración lo suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, siempre teniendo en cuenta las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, para valorarlos se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o poco transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados en la fecha de la valoración («valor actual» o «cierre teórico»); para ello se utilizan en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: «valor actual neto» (VAN), modelos de determinación de precios, opciones, etc.

En cuanto al coste amortizado, éste representa el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (al alza o a la baja, según proceda) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En lo que respecta a los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados para todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros cuyo tipo de interés es fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, llegado el caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, deban incluirse en el cálculo del mencionado tipo de interés efectivo.

En los instrumentos financieros cuyo tipo de interés es variable, el tipo de interés efectivo se estima de forma análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada

Caixa Girona

fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido sus flujos de efectivo futuros.

Los instrumentos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías en función de la metodología empelada en la obtención de su valor razonable.

Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.
Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.
Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están apoyadas en datos observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, se utiliza para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("el precio de cotización" o el "precio de mercado").

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2, para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlo, a modelos de valoración suficientemente contrastados, considerando la peculiaridades específicas del instrumento que se valora y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al instumento.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo Caixa Girona a 31 de diciembre de 2009 y 2008 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

	2009			2008		
	Nivell 1	Nivell 2	Nivell 3	Nivell 1	Nivell 2	Nivell 3
ACTIVOS						
Cartera de negociación	392	7.359	-	43	12.391	-
Derivados de negociación	392	7.359	-	-	12.391	-
Instrumentos de capital	-	-	-	43	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	919	-	-	8.592	-	-
Valores representativos de deuda	919	-	-	8.592	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.001.867	39.267	-	803.427	26.773	
Valores representativos de deuda	871.136	-	-	714.294	-	-
Instrumentos de capital a valor razonable	130.731	39.267	-	89.133	26.773	-
Derivados de cobertura	-	62.641	-	-	31.149	-
Total activos	1.003.178	109.267		812.062	70.313	
PASSIUS						
Cartera de negociación	417	10.056	-	-	13.211	
Derivados de negociación	417	10.056	-	-	13.211	
Derivados de cobertura	-	10.605	-	-	12.854	
Total pasivos	417	20.661	-	-	26.065	

Importes expresados en miles de euros

Caixa Girona

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  - **Cartera de negociación:**

    - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos activos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, se incluyen los instrumentos derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en las NIIF-UE.

    - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos pasivos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, se incluyen las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, así como los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en las NIIF-UE.

  - Se consideran **otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumple los requisitos establecidos en las NIIF-UE para contabilizar separadamente el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar la mencionada separación.

    Asimismo, se incluirán en la categoría de «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» aquellos activos financieros que, a pesar de no formar parte de la cartera de negociación, se gestionen conjuntamente con pasivos de contratos de seguros valorados a su valor razonable; o con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable; y aquéllos que se gestionan con pasivos financieros y derivados a fin de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Caixa Girona

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, el Grupo utiliza esta categoría para reducir la posible inconsistencia que pueda haber entre el momento en que se puedan registrar los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias de estos activos financieros y el momento en que se puedan registrar los efectos de los pasivos financieros y derivados gestionados conjuntamente con ellos.

También se incluirán en la categoría «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» aquellos pasivos que consistan en seguros de vida relacionados con determinados fondos de inversión, cuando los activos financieros con los que estén relacionados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se registran las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe «Resultado de las operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero diferente de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados», «Intereses y cargas asimiladas» o «Rendimientos de instrumentos de capital» de la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante su entrega aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo, y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociados y que no hayan sido clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable.

  No obstante, para los instrumentos de capital no cotizados, la Entidad considera como mejor estimado del valor razonable su valor teórico contable.

Caixa Girona

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran con contrapartida en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas diferentes del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.3.

El resto de cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto en el epígrafe «Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el que el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en el epígrafe «Resultado de las operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Asimismo, se incluyen en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

  Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado, y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo restante hasta su vencimiento.

  En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que hayan concedido hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo

Caixa Girona

con lo dispuesto en la nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.3.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, es decir, principalmente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo si el Grupo los ha designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la nota 2.3.

A pesar de lo dicho anteriormente, los instrumentos financieros que deban considerarse como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 2.20.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, se consideran «de cobertura».

Cuando el Grupo designa una operación como operación de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentándola adecuadamente. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o los instrumentos cubiertos y el instrumento o los instrumentos de cobertura, así como la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y los

Caixa Girona

criterios o métodos que debe seguir el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, en función del riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de su duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos se ven compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según proceda, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se vean compensados, casi completamente, por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según proceda, del instrumento o de los instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo en la actualidad se corresponden, únicamente, a:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme todavía no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que respecta específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos –en lo que respecta al tipo de riesgo cubierto– se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tal cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para considerarse como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor efectuados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas descritas anteriormente se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado el día de la interrupción de la mencionada operación.

Caixa Girona

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en «moneda extranjera».

El desglose del contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, considerando la naturaleza de las partidas que los integran y las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
DÓLAR USA (USD)				
Inversiones crediticias	7.742	-	8.413	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9.091	-	10.360
Otros	79	1	71	34
TOTAL USD	7.821	9.092	8.484	10.394
LIBRA ESTERLINA (GBP)				
Inversiones crediticias	1.236	-	1.022	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.217	-	949
Otros	42	-	44	-
TOTAL GBP	1.278	1.217	1.066	949
OTRAS DIVISAS				
Inversiones crediticias	1.979	-	2.007	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.806	-	1.747
Otros	87	1	56	-
TOTAL OTRAS DIVISAS	2.066	1.807	2.063	1.747
Total saldos denominados en moneda extranjera	11.165	12.116	11.613	13.090

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional.

La moneda funcional coincide con la moneda de presentación.

Conversión de moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en la moneda funcional resultante de aplicar los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se llevan a cabo las operaciones. Posteriormente, los saldos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Caixa Girona

Asimismo, debe considerarse lo siguiente:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para hacer la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los siguientes:

CAMBIO	2009	2008
CORONA DANESA	7,4418	7,4506
CORONA NORUEGA	8,3000	9,7500
CORONA SUECA	10,2520	10,8700
CORONA CHECA	26,4730	26,8750
DIRHAM MARROQUÍ	11,3290	11,2630
DÓLAR AUSTRALIANO	1,6008	2,0274
DÓLAR CANADIENSE	1,5128	1,6998
DÓLAR HONG KONG	11,1709	10,7858
DÓLAR NEOZELANDÉS	1,9803	2,4191
DÓLAR SINGAPUR	2,0194	2,0040
DÓLAR USA	1,4406	1,3917
FLORÍN HÚNGARO	270,4200	266,7000
FRANCO SUIZO	1,4836	1,4850
YEN JAPONÉS	133,1600	126,1400
LIBRA ESTERLINA	0,8881	0,9525
PESO MEXICANO	18,9223	19,2333
RAND SUDAFRICANO	10,6660	13,0667
ZLOTY POLACO	4,1045	3,5935

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Los saldos y las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado del mercado de divisas al cierre del ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Caixa Girona

- Los ingresos y gastos se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de la operación (utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las operaciones realizadas). Las amortizaciones se han convertido a euros al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe «Diferencias de cambio (netas)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas de las demás variaciones que pueda tener su valor razonable.

A pesar de lo dicho anteriormente, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes en el patrimonio por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación hasta el momento en el que éstas se realicen.

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de los ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas. Los intereses de los instrumentos de deuda deteriorados se reconocen en el momento de su cobro.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Como parte del cálculo de los tipos de interés efectivo, el Grupo periodifica las comisiones financieras cuando surgen de la formalización de préstamos, salvo por la parte que compensen costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de las operaciones.

Se consideran costes directos relacionados todos aquellos costes en los que no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se podrán registrar como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para compensar los costes directos relacionados, no podrá superar el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones, y/o que no formen parte del

Caixa Girona

coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según cuál sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre ellos –y, por consiguiente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un

Caixa Girona

precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos activos o similares, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos–, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre ellos, los siguientes:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están ni dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos similares–, se distingue entre:

  - Si la Entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.8. Permutas de activos

Se entiende por «permuta de activos» la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros no se considera una permuta de activos.

Caixa Girona

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre que en la mencionada operación de permuta se pueda entender que hay sustancia comercial y cuando el valor razonable del activo, o si no lo hay, del activo entregado, se pueda estimar de forma fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, excepto si se tiene una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, por consiguiente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido acontecimientos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivos futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros debida a su deterioro se hace con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las diferentes categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Caixa Girona

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se considera lo siguiente:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, llegado el caso, de aquéllos que puedan tener su origen en las garantías con las que se cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.

- Los diferentes tipos de riesgo a los que esté sujeto cada instrumento.

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, los mencionados flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Específicamente, en relación con las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda tiene deterioro por insolvencia en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, ya se ponga de manifiesto por su morosidad o por razones diferentes a ésta, y/o

- Por materialización del «riesgo-país», entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc. Los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente se cubrirán aplicando los porcentajes que define el Anexo IX de la Circular 4/2004.

- Colectivamente, el Grupo establece diferentes clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país donde residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuentan, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro («pérdidas identificadas») que deben reconocerse en las cuentas anuales de las entidades consolidadas. Sobre el resto de saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los

Caixa Girona

riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal, se ha calculado una cobertura genérica para cubrir las pérdidas inherentes. El método de cálculo es el establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2004, que consiste en el cálculo de la suma del resultado de multiplicar el valor de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo (desde la categoría «Sin riesgo apreciable» hasta la categoría «Riesgo alto») por el parámetro correspondiente (oscila entre el 0 y el 1,64%) menos el importe de la dotación neta para la cobertura específica global realizada en el periodo. Estos parámetros han sido establecidos por el Banco de España a partir de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de la acreditación de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe por los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, que se registrarán como ingreso, llegado el caso, en el momento de su cobro.

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, llegado el caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en la nota 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, éstos dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo «Ajustes en el patrimonio por valoración – Activos disponibles para la venta» y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produjese la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que se clasifiquen como «Activos no corrientes en venta» que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, por consiguiente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se produce la clasificación de los activos como «No corrientes en venta».

Caixa Girona

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, llegado el caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables en «Instrumentos de deuda» (según se explican en la nota 2.9.2), excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca en estas pérdidas se reconoce en el epígrafe «Ajustes en el patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

2.9.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, disminuyendo directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en caso de venta de los activos.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre ellas

Se consideran «garantías financieras» los contratos por los cuales una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en la que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad, etc.

Al formalizarse los contratos, éstos se reconocen por su valor razonable, entendido como el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Inversiones crediticias – Otros activos financieros» con contrapartida en el capítulo de pasivo «Periodificaciones». Los cambios en el valor de los contratos se registran como un ingreso financiero en «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente a fin de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, llegado el caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas. Dicha provisión se determina por la aplicación de los criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, tal y como figuran en la nota 2.9.1.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del pasivo del balance

Caixa Girona

consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe «Dotación a las provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si fuese necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, que se encuentran registradas en el epígrafe «Periodificaciones» del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán en la correspondiente provisión.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades que debe pagar el arrendador más, llegado el caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase la nota 2.16).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas», respectivamente, aplicando para estimar el devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, recaen sobre el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe «Activo material», ya sea como «Inversiones inmobiliarias» o como «Otros activos cedidos en arrendamiento operativo», dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del mencionado arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los

Caixa Girona

activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera lineal en el epígrafe «Otros productos de explotación».

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en opciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento –incluidos los incentivos concedidos, llegado el caso, por el arrendador– se cargan de manera lineal en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en el epígrafe «Otros gastos generales de administración».

2.12. Recursos de terceros gestionados

Los recursos gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la nota 26.5 se facilita información sobre los recursos de terceros gestionados por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 y durante los ejercicios finalizados en estas fechas.

2.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, ya que su patrimonio es propiedad de terceros. Las comisiones devengadas durante el ejercicio por los distintos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (depósito de carteras, por ejemplo) se encuentren registradas en el epígrafe «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.14. Gastos de personal

2.14.1. Compromisos postempleo

Determinadas entidades del Grupo han asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a los empleados, y a sus derechohabientes, una vez finalizado el periodo de empleo.

Los compromisos postempleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran «Compromisos de aportación definida» cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener la obligación real ni efectiva de hacer contribuciones adicionales si la entidad no pudiese atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos postempleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados «Compromisos de prestación definida».

La Entidad, en ejercicios anteriores, exteriorizó todos sus compromisos con el personal activo mediante el Plan de Pensiones y Fondos de Pensiones y Póliza de Seguros. Asimismo, el personal pasivo existente antes de la exteriorización de los compromisos se encuentra cubierto mediante fondo interno.

Caixa Girona

Planes de aportación definida

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros, la Entidad está obligada a complementar las percepciones que en su momento reciban los empleados de la Seguridad Social en concepto de jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad laboral permanente, según el régimen de pensiones oficiales.

Como consecuencia de ello, se exteriorizaron los compromisos que la Entidad mantenía con sus empleados en concepto de jubilación a través de un plan de pensiones externo, mientras que los compromisos con los empleados en materia de viudedad, orfandad e incapacidad laboral se exteriorizaron mediante un seguro renovable anualmente.

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Planes por prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe «Otros activos – Resto») el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen los requisitos para ser considerados «Activos afectos al plan»; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos y del «coste por los servicios pasados» cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran «ganancias y pérdidas actuariales» las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, y las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en relación con sus compromisos postempleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en la cuenta de resultados consolidada.

El «Coste de los servicios pasados» se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que surgen los nuevos compromisos.

Las retribuciones postempleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del periodo corriente en el capítulo «Gastos de personal».
- El coste por intereses en el capítulo «Intereses y cargas asimiladas». Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación consolidado asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en

Caixa Girona

su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados».

2.14.2. Otras retribuciones a largo plazo

2.14.2.1. Jubilaciones parciales

En el ejercicio 2003, como consecuencia del acuerdo laboral suscrito el 18 de diciembre de 2003, se puso en marcha un programa de jubilación parcial para el personal de la Entidad que hubiese cumplido los 60 años de edad y reuniese las condiciones exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social, con excepción de la edad, en el que se garantiza el 100% de la retribución bruta en activo del trabajador. Este acuerdo tiene unas condiciones generales aplicables durante todo el periodo de vigencia.

Los compromisos por jubilaciones parciales hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de forma inmediata en el momento en el que surgen.

Por esta razón, en los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal jubilado parcialmente –tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales– desde el momento de su jubilación parcial hasta la fecha de su jubilación efectiva. Durante el ejercicio 2009, se han acogido nuevos empleados a este acuerdo laboral y han empezado a disfrutar de la jubilación parcial, hasta que cumplan los 65 años. A raíz de esta nueva obligación por parte de la Entidad, se ha constituido un nuevo fondo por un importe de 2.355 miles de euros.

Los importes registrados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ascendían a 4.899 y 4.256 miles de euros (véase la nota 36.2), y se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» de los balances consolidados en dichas fechas.

2.14.2.2. Muerte e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de sus empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de las correspondientes pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

2.14.2.3. Premios de antigüedad

Las entidades del Grupo no tienen asumido ningún compromiso específico con el personal por el concepto de premio por antigüedad.

Caixa Girona

2.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe ningún plan de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Los gastos incurridos por este concepto en el ejercicio 2009 han ascendido a 270 miles de euros (7 miles de euros en el 2008).

2.14.4. Retribuciones en especie

La Entidad concede a sus empleados préstamos personales y préstamos hipotecarios en condiciones preferenciales, establecidas en el Convenio Colectivo del Sector de las Cajas de Ahorros y en el acuerdo laboral con fecha de 27 de octubre de 2004.

Estos préstamos devengan un interés que oscila entre el 70 y el 100% del Euríbor. Estas remuneraciones en las que se libran servicios propios parcialmente subvencionados tienen la consideración de retribuciones en especie.

Los importes de retribución en especie se registran en el capítulo «Sueldos y salarios» de las cuentas de resultados consolidadas. Estos importes se han calculado a partir de la diferencia entre los intereses efectivamente liquidados por los empleados y las condiciones de mercado.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto correspondiente al Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registren directamente en el patrimonio neto; en este caso, el Impuesto sobre Beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto que debe pagarse respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la nota 23.3).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe que se le puede atribuir a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación por parte del Grupo de hacer algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquélla que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago por hacer a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad o habiéndose obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente

Caixa Girona

hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria a este fin, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por la administración correspondiente en un plazo que no supere los 12 meses desde la fecha de su registro. Por otra parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. A pesar de lo dicho anteriormente, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no se reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen si se considera probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales se puedan hacer efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es probable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) a fin de comprobar que se mantienen vigentes; asimismo, se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.16. Activos materiales

2.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos diferentes de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Se incluyen en esta categoría, entre otros, los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor

Caixa Girona

razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, revalorado en determinados activos conforme a lo permitido en la Circular 4/2004 en el momento de su primera aplicación, salvo:

- Su correspondiente amortización acumulada, y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A tales efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación, o bien el valor razonable del activo adjudicado en caso de que éste sea inferior al valor neto de los activos financieros entregados a cambio.

La amortización se calcula aplicando el método constante, lineal o de cuota fija, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe «Amortización – Inmovilizado material» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, principalmente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como media, de los diferentes elementos):

	Porcentaje actual
Edificios de uso propio	Entre el 1 y el 2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	12%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

En cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en tal caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización proporcionalmente a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de necesitarse una reestimación. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, si fuese necesario, con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro – Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe «Pérdidas por deterioro – Activo material» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, consecuentemente, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede implicar el incremento de su

Caixa Girona

valor en libros por encima del que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que incurren, en el capítulo «Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo, no formando parte de su coste de adquisición.

2.16.2. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe «Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social» del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de Caixa Girona.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.16.1), con la única excepción de que los cargos que deben realizarse en concepto de amortización, y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos, no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe «Otros pasivos – Fondo de la Obra Social» del balance de situación consolidado.

2.16.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, ya sea para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.16.1).

2.16.4. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe «Otros activos cedidos en arrendamiento operativo» del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales diferentes de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Caixa Girona

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.16.1).

2.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sea sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de forma razonablemente objetiva y de los que las entidades estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles, diferentes del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de «vida útil indefinida» –cuando, a partir de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el que se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas– o de «vida útil definida», en los demás casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes a fin de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de su vida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe «Amortización – Activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que se haya podido producir en el valor registrado de dichos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, llegado el caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase la nota 2.16.1). Actualmente, todos los activos intangibles tienen vida útil definida estimada entre tres y seis años y corresponden mayoritariamente a programas informáticos.

Caixa Girona

2.18. Operaciones de seguro

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan en sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades de seguros a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados en sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados en esta fecha como los costes incurridos no cargados en las cuentas de pérdidas y ganancias.

2.19. Provisiones y pasivos contingentes

A la hora de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores establecen diferencias entre los siguientes conceptos:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo devengo está condicionado a que suceda, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas para las cuales se estima que la probabilidad de que se deba atender la obligación es mayor que de la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de las NIIF-UE (véanse las notas 26.1 y 26.3). Con fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad tiene reclamaciones en curso resultado de su desarrollo habitual, respecto a las que los Administradores y los Asesores Legales de la Entidad estiman que no se derivarán pasivos significativos.

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en cuenta la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con motivo de cada cierre contable– se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono en el epígrafe «Dotaciones a las provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Caixa Girona

2.20. Otros estados

2.20.1. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivos, se utilizan las siguientes expresiones con los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes; se entienden por equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del Tesoro a corto plazo y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente, cuando forman parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que disminuirán el importe del efectivo y equivalentes.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como las demás actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Como consecuencia de lo anterior, las actividades realizadas con los instrumentos financieros relacionados en el apartado 1 de la norma 22 tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.

  A tales efectos, una inversión en instrumentos de capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, para darse, entre otras, alguna de las situaciones que se señalan en el apartado 4 de la norma 46, sin que tenga una influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, alienación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

  Las variaciones ocasionadas por la adquisición o venta de un conjunto de activos o pasivos que conforman un negocio o una línea de actividad se incluirán en la partida «Otras unidades de negocio» en los estados individuales, y en la partida «Entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados consolidados, que corresponda según su signo.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la medida y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos financieros subordinados.

Caixa Girona

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como «efectivo y equivalentes de efectivo» aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta forma, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, que se encuentra registrado en el epígrafe «Caja y depósitos en bancos centrales» del balance consolidado.

2.20.2. Estados de cambios en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, llamadas «Ajustes por valoración», se incluyen en el patrimonio neto del Grupo, netas de su efecto fiscal que se ha registrado como activos o pasivos fiscales diferidos según proceda. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los ajustes por valoración detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. La suma de estos apartados forma el concepto «Ingresos y gastos totales del ejercicio».

2.21. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo «Activos no corrientes en venta» del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto («grupo de disposición») o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar («operaciones en interrupción»)– cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en que estos activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año, que se contará desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera– previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en vez de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de dichos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de sus costes de venta estimados. Mientras se mantengan clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Caixa Girona

En el caso de que el valor en libros exceda el valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de este exceso, con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro (neto) – Activos no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro (neto) - Activos no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A pesar de lo dicho anteriormente, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la nota 2.

2.22. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe «Otros pasivos – Fondo de Obra Social» del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de Caixa Girona.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado. Los activos materiales afectos a la Obra Social se tratarán, a efectos contables, con los mismos criterios que el activo material de uso propio.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de Caixa Girona se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

Caixa Girona

3. Distribución de los resultados de Caixa Girona

La propuesta de distribución del beneficio neto de Caixa Girona del ejercicio 2009 que su Consejo de Administración propone a la Asamblea General para su aprobación es la siguiente:

	Importe
A la Obra Social	5.000
A reservas	17.416
Beneficio neto de Caixa Girona en el ejercicio 2009	22.416

4. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

El Grupo desarrolla actividades de servicios de banca minorista, así como otras actividades financieras complementarias, como la gestión de fondos de inversión, fondos de pensiones o la mediación con las compañías de seguros. Dado el carácter financiero que tienen estas actividades y la complementariedad del negocio bancario, se considera todo un único segmento.

b) Segmentación por ámbito geográfico

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en Cataluña. Las principales áreas de influencia son las comarcas gerundenses y las comarcas de Barcelona. La distribución geográfica de nuestras oficinas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Girona	135	141
Barcelona	84	89
Lleida	3	3
Tarragona	6	4
Madrid	1	1
Total	229	238

Caixa Girona

5. Retribuciones del Consejo de Administración, la Comisión de Control y la Alta Dirección

5.1. Remuneración del Consejo de Administración y la Comisión de Control

Las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración corresponden a dietas por asistencia a reuniones y al salario asignado al presidente del Consejo de Administración.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de las dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2009 y 2008 de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de Caixa Girona, que les ha correspondido, exclusivamente, en su calidad de miembros del Consejo.

	Dietas	
	2009	2008
Consejo de Administración		
Albert Berta Malloll (**)	4	8
Arcadi Calzada Salavedra (**)	10	16
Pere Cornellà Valls	14	15
Josep Danés Berga (**)	4	8
Miquel Fañanàs Serrallonga	9	8
Juli Fernández Iruela (*) (**)	-	4
Antoni Juanals Roman (**)	8	12
Marta Llach Jordà (**)	7	9
Josep Lladó Grau (**)	4	8
Max Marcó Riera (**)	10	15
Enric Montiel Gui	15	13
Pere Moreno Julian	10	9
Joan Pluma Vilanova (**)	4	4
Lluís Sais Puigdemont	9	6
Pere Sarquella Mateu (**)	5	9
Jaume Torramadé Ribas	10	8
Maria Glòria Villa Martín	9	8
Alfons Vázquez Romero (**)	8	15
Josep Maria Calders Pidemunt (*)	6	-
Consol Cantenys Arbolí (*)	6	-
Sílvia Corrada Pineda (*)	4	-
Joan Cuenca García (*)	7	-
Josep Darnés Alabau (*)	5	-
David Grau Plaza (*)	6	-
Pere Padrosa Pierre (*)	4	-
Anna Maria Puigdemont Abad (*)	5	-
Josep Pujol Sanés (*)	5	-
Manel Serra Pardàs (*)	8	-
Comisión de Control		
Marta Barretina Ginesta (**)	2	2
Salvador Carrera Comes (**)	6	6
Pere Gimbernat Gimbernat (**)	1	4
Josep Espígol Recasens	6	4
Jordi Iglesias Salip	7	4
Manel Hidalgo Pous (*)	6	-
Joan Planella Casasayas (*)	6	-
Sílvia Romero Creus (*)	4	-

(*) No formaba parte del Consejo a 31 de diciembre de 2008.
(**) No formaba parte del Consejo a 31 de diciembre de 2009.

Importes expresados en miles de euros

Caixa Girona

Durante el ejercicio 2009 se ha producido el relevo en la presidencia del Consejo de Administración. El presidente saliente ha devengado durante el ejercicio 2009 una retribución por el ejercicio de su cargo de 87 miles de euros y el nuevo presidente ha devengado una retribución de 45 miles de euros (las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2008 fueron de 177 miles de euros).

Las retribuciones obtenidas por el resto de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control en su condición de empleados han sido de 130 miles de euros en el año 2009 (99 miles de euros en el año 2008).

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración de Caixa Girona en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al Consejo de otras entidades del Grupo consolidado han ascendido en el ejercicio 2009 a 80 miles de euros (115 miles de euros en el ejercicio 2008).

5.2. Remuneraciones de la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado el personal de la Alta Dirección formado por nueve personas a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección de la Entidad durante los ejercicios 2009 y 2008 son de 1.796 miles de euros y 1.797 miles de euros, respectivamente. El importe de las obligaciones contraídas durante los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de prestación postempleo ha sido de 914 miles de euros y 1.792 miles de euros, respectivamente.

Caixa Girona

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Caja	35.332	37.652
Depósitos en el Banco de España	100.175	61.311
A la vista	100.175	61.311
	135.507	98.963

En la siguiente tabla se muestra la rentabilidad media anual de los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a los depósitos en el Banco de España:

	Porcentajes	
	2009	2008
Depósitos en el Banco de España	1,26%	4,10%

Caixa Girona

7. Carteras de negociación

7.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo – Saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	7.702	11.569
Países de la Unión Europea	49	684
Países no UEM	-	181
	7.751	12.434
Por clases de contrapartes		
Sector público	-	-
Entidades de crédito	2.215	8.369
Otros sectores residentes	5.519	4.039
Otros sectores no residentes	17	26
	7.751	12.434
Por tipos de instrumentos		
Activos Renta Fija	-	-
Instrumentos de capital	-	43
Derivados no negociados en mercados organizados	7.751	12.391
	7.751	12.434

El valor en libros registrado en la tabla anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros incluidos en la misma.

7.2. Composición del saldo – Saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	10.427	12.704
Países de la Unión Europea	22	341
Países no UEM	24	166
	10.473	13.211
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	8.875	5.437
Otros sectores residentes	1.576	7.630
Otros sectores no residentes	22	144
	10.473	13.211
Por tipos de instrumentos		
Derivados no negociados en mercados organizados	10.473	13.211
	10.473	13.211

Caixa Girona

7.3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nocional (importe a partir del cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	1.170	67.407	-	-	5.147	98.576	-	-
Emitidas	-	-	1.195	70.800	-	-	5.340	99.843
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	3.580	118.998	-	-	4.249	239.900	-	-
Emitidas	-	-	6.187	140.748	-	-	4.482	152.554
Opciones sobre divisas:								
Compradas	209	4.940	-	-	715	8.420	-	-
Emitidas	-	-	195	3.831	-	-	581	6.483
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	2.399	45.749	2.479	50.856	2.015	98.055	2.397	93.105
Compra y venta de divisas	336	9.879	362	6.979	229	6.654	382	3.259
Otros	57	1.241	55	1.243	36	2.208	29	2.208
	7.751	248.214	10.473	274.457	12.391	453.813	13.211	357.452

El importe nocional de los contratos formalizados no implica el riesgo real asumido, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

La mayoría de estos instrumentos se han clasificado, a efectos contables y de acuerdo con la Circular, como cartera de negociación aun habiendo sido contratados con la finalidad de ser utilizados como coberturas económicas y, por lo tanto, no se consideran posiciones especulativas para obtener resultados a corto plazo de las fluctuaciones de los mercados.

Caixa Girona

8. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

8.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
Países de la Unión Europea	-	5.575
Resto del mundo	919	3.017
	919	8.592
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	919	8.592
	919	8.592
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda - Obligaciones y bonos cotizados	919	8.592
	919	8.592

El valor en libros registrados en la tabla anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros incluidos en la misma.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2009 era del 4% (3,98% a 31 de diciembre de 2008).

Caixa Girona

9. Activos financieros disponibles para la venta

9.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	1.015.747	805.719
Países de la Unión Europea	28.536	24.102
Resto del mundo		
Pérdidas por deterioro	(7.345)	(2.044)
Otros ajustes por valoración	4.196	2.423
	1.041.134	**830.200**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	314.120	131.404
Administraciones públicas residentes	289.133	324.359
Otros sectores residentes	411.365	350.647
Otros sectores no residentes	29.665	23.411
Pérdidas por deterioro	(7.345)	(2.044)
Otros ajustes por valoración	4.196	2.423
	1.041.134	**830.200**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda (cotizados):	869.170	713.919
Deuda pública española	272.950	322.349
Letras del Tesoro	1.497	4.032
Obligaciones y bonos del Estado	271.453	318.317
Emitidos por grupos financieros	308.774	127.414
Otros valores de renta fija	287.446	264.156
Otros instrumentos de capital:	175.112	115.902
Acciones de sociedades españolas cotizadas	75.665	63.153
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	36.300	12.778
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	9.531	12.770
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	50.484	27.201
Pérdidas por deterioro	(7.345)	(2.044)
Otros ajustes por valoración	4.196	2.423
	1.041.134	**830.200**

El valor en libros registrado en la tabla anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros incluidos en la misma.

Todos los valores de este epígrafe están denominados en euros.

En la siguiente tabla se muestra la rentabilidad media anual de los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a los valores representativos de deuda:

	Porcentajes	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	3,09%	4,34%

En la nota 24.2, «Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros», se detallan los plazos de revisión del tipo de interés de las partidas que componen este epígrafe.

Caixa Girona

10. Inversiones crediticias

10.1. Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

En la nota 24.2 se facilita el detalle de los vencimientos de los saldos de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	6.173.883	6.554.211
Resto de países de la Unión Europea	21.351	24.563
Resto de Europa	10.197	4.918
Latinoamérica	2.029	2.105
Resto del mundo	1.064	10.761
Ajustes por valoración	(173.597)	(147.366)
	6.034.927	**6.449.193**
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	441.559	391.533
Administraciones públicas residentes	69.710	52.509
Otros sectores residentes	5.662.614	6.113.669
Otros sectores no residentes	34.641	38.847
Ajustes por valoración	(173.597)	(147.366)
	6.034.927	**6.449.193**
Por tipos de instrumentos		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	5.026.839	5.328.998
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	611.205	756.175
Depósitos a plazo en grupos de crédito	386.615	323.400
Resto	183.865	187.986
Ajustes por valoración	(173.597)	(147.366)
	6.034.927	**6.449.193**
Detalle de los ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(162.494)	(141.445)
Intereses devengados	5.518	10.632
Comisiones	(18.925)	(19.447)
Operaciones de microcobertura	2.304	2.894
	(173.597)	(147.366)

El valor en libros registrado en la tabla anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros incluidos en la misma.

En la siguiente tabla se muestra la rentabilidad media anual de los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a los créditos a la clientela:

	Porcentajes	
	2009	2008
Crédito a la clientela	4,87%	5,64%

Caixa Girona

10.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón del riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, así como de aquéllos que, sin considerarse como deteriorados, tienen algún importe vencido en dichas fechas, clasificados según las áreas geográficas donde están localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado en las mencionadas fechas más antiguas de cada operación.

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por áreas geográficas						
España	70.066	73.777	101.108	33.600	80.312	358.863
Resto de países	2	8	3	187	136	336
	70.068	**73.785**	**101.111**	**33.787**	**80.448**	**359.199**
Por clases de contrapartes						
Administraciones públicas españolas	-	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	70.066	73.777	101.108	33.600	80.311	358.863
Otros sectores no residentes	2	8	3	187	136	336
	70.068	**73.785**	**101.112**	**33.787**	**80.447**	**359.199**
Por tipos de instrumentos						
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	61.452	49.996	78.399	21.263	69.098	280.208
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	8.616	23.789	22.712	12.524	11.350	78.991
	70.068	**73.785**	**101.111**	**33.787**	**80.448**	**359.199**

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por áreas geográficas						
España	166.958	87.750	3.264	334	27.520	285.826
Resto de países	283	2	178	2	1	466
	167.241	**87.752**	**3.442**	**336**	**27.521**	**286.292**
Por clases de contrapartes						
Administraciones públicas españolas	60	-	-	-	-	60
Otros sectores residentes	166.898	87.750	3.264	335	27.520	285.766
Otros sectores no residentes	283	2	178	2	1	466
	167.241	**87.752**	**3.442**	**336**	**27.521**	**286.292**
Por tipos de instrumentos						
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	145.585	62.013	68	-	26.212	233.878
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	21.656	25.740	3.373	336	1.308	52.414
	167.241	87.752	3.442	336	27.521	286.292

Caixa Girona

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2009 y de 2008, todos ellos con antigüedad inferior a 3 meses:

	2009	2008
Por áreas geográficas		
España	33.352	47.984
Resto de países	56	55
	33.408	48.039
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes	149	1
Otros sectores residentes	33.203	47.983
Otros sectores no residentes	56	55
	33.408	48.039

10.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento del ejercicio 2009 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y su importe acumulado al inicio y al final de dicho ejercicio, desglosado por áreas geográficas donde está localizado el riesgo, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Pérdidas por deterioro estimadas individualmente

	Saldo a 1 de enero de 2009	Dotación neta con cargo a resultados del ejercicio l'exercici	Utilización de fondos	Saldo a 31 de diciembre de 2009
Por áreas geográficas				
España	56.696	78.036	26.680	108.052
Por tipos de instrumentos				
Créditos	56.620	77.282	26.680	107.222
Riesgos y compromisos contingentes	76	754	-	830
	56.696	78.036	26.680	108.052

Pérdidas por deterioro estimadas colectivamente

	Saldo a 1 de enero de 2009	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2009
Por áreas geográficas			
España	87.765	(29.704)	58.061
Por tipos de instrumentos			
Créditos	84.823	(29.551)	55.272
Valores representativos de deuda	2.045	185	2.230
Riesgos y compromisos contingentes	897	(338)	559
	87.765	(29.704)	58.061

Caixa Girona

Las pérdidas por deterioro estimadas de forma individual y colectiva para los créditos y para los valores representativos de deuda se registran contablemente en el epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, las pérdidas por deterioro estimadas para los riesgos y compromisos contingentes se registran en el epígrafe «Dotaciones a provisiones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe «Pérdidas por deterioro de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias incorpora un abono por un importe de 6.118 miles de euros correspondientes a recuperaciones netas de activos fallidos.

10.4. Otros activos financieros

La composición de los demás activos financieros de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Incluidos en depósitos en entidades de crédito		
Cheques a cargo de entidades de crédito	819	1.526
	819	1.526
Incluidos en crédito a la clientela		
Operaciones financieras pendientes de liquidar	9.652	13.195
Fianzas entregadas en efectivo	17.373	68
Cámaras de compensación	7.735	14.668
Comisiones por garantías financieras	4.228	4.649
	38.988	32.580
	39.808	34.105

Caixa Girona

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

11.1. Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009				2008			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	62.641	1.472.700	10.605	613.900	31.149	1.318.123	12.854	362.335
	62.641	1.472.700	10.605	613.900	31.149	1.318.123	12.854	362.335

El importe nocional de los contratos formalizados no implica el riesgo real asumido por el Grupo en relación con los mencionados instrumentos.

Debido a que la Entidad está expuesta a cambios en el valor razonable de diferentes activos y pasivos por cambios en los tipos de interés de mercado, su política financiera requiere que se limite esta exposición. Estas coberturas se contratan para cubrir el riesgo de tipos de interés básicamente de las cédulas. En el año 2009, la variación de los tipos de interés de los mercados ha supuesto una reclasificación de los saldos acreedores a deudores.

Caixa Girona

12. Activos no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

	2009	2008
Partidas individualizadas		
Activos procedentes de adjudicaciones	**30.409**	**27.770**
Activos residenciales	19.461	27.702
Otros activos	10.948	68
Otros activos	**76.453**	**681**
Activos residenciales	56.842	625
Otros activos	19.611	56
Provisión por deterioro de activos	**(7.089)**	**-**
Total	**99.773**	**28.451**

El Grupo clasifica en este epígrafe aquellos activos inmobiliarios terminados y puestos a la venta. Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha realizado operaciones de venta de activos no corrientes en venta por importe de 15 millones de euros, de los cuales, el Grupo ha financiado un 63% de las ventas. El porcentaje medio financiado de estas operaciones de financiación ha sido de aproximadamente el 90%.

Para poder realizar estos activos en el menor tiempo posible, el Grupo utiliza distintos canales, entre ellos intermediarios, oficinas, página web y otros. El tiempo de realización estimado de las ventas depende del tipo de activo de que se trate, en cualquier caso, siempre inferior a un año para este tipo de activos.

Asimismo, y al no estar razonablemente asegurada la recuperación del importe financiado en determinadas operaciones de venta de activos no corrientes en venta, realizadas en ejercicios anteriores, el Grupo no ha registrado la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de estos activos en el momento de su venta. Estos beneficios pendientes de registro, que se van registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma proporcional a como se produce la recuperación del importe financiado, ascendían a 17 y 19 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, encontrándose registrados en el epígrafe «Otros pasivos» de los balances en dichas fechas. El importe a 31 de diciembre de 2009 corresponde íntegramente a ventas financiadas mediante arrendamientos financieros, que, debido a su característica implícita de no traspasar todos los riesgos asociados al inmueble, lo continúan registrando de proporcionalmente a su amortización.

Caixa Girona

13. Participaciones

En el Anexo I adjuntamos un detalle de las participaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con distintas informaciones relevantes sobre ellas.

El valor en libros neto de pérdida por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas es el que se muestra a continuación:

Sociedades	Domicilio social	% Participación (directa/indirecta)	Valor neto en libros
ASOCIADAS			
Girona, S.A.	Girona	34,22% D	284
Polingesa	Riudellots de la S.	37,49% D	1.582
Cementiri de Girona, S.A.	Girona	30,00% D	361
MULTIGRUPO			
Construccions Reixach, S.L.	Montcada i Reixach	50,00% I (*)	10.277
Palau Migdia, S.L.	Girona	50,00% I (*)	1.856
Urban Girona, S.L.	Girona	50,00% I (*)	1.850
Metric Habitatges, S.L.	Girona	50,00% I (*)	750
Procagi, S.L.	Girona	50,00% I (*)	665
GRUPO			
Caixa Girona Gestió, SGIIC, S.A.	Girona	100% D	343
Caixa Girona Pensions, EGFP, S.A.	Girona	100% D	1.151
Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	Girona	100% D	60
Estugest, S.A.	Girona	100% D	661
Estuimmo, S.A.	Girona	100% D	19.242
Estullogimmo, S.L.U.	Girona	100% D	5.411
Estuvendimmo, S.L.U.	Girona	100% D	302
Estuinvest, S.L.U.	Girona	100% D+I (*)	1.304
Norton Center, S.L.	Barcelona	100% I (*) (**)	5.000

(*) Sociedad participada mediante Estuimmo, S.A.
(**) A 31 de diciembre de 2008, participación del 25%.

La Entidad dominante, haciendo uso de lo que se establece en el apartado 6.c) de la norma 46 de la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, ha decidido aplicar, como alternativa al método de integración proporcional, el método de la participación en los procesos de consolidación de las participaciones en entidades multigrupo, tal y como comunicó por escrito al Banco de España con fecha 24 de febrero de 2005.

Caixa Girona

Durante el ejercicio 2009 se han vendido participaciones de la empresa Estalvida Seguros y Reaseguros S.A. y ha dejado de formar parte de los parámetros de consolidación. Durante 2009 se ha adquirido el 100% de Norton Center S.L. (25% al 2008)

A continuación se muestra un detalle del número de acciones de las empresas dependientes propiedad de Caixa Girona, el valor nominal de cada una de ellas y los desembolsos pendientes, emitidas por las empresas del Grupo y que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 eran propiedad de Caixa Girona:

	2009			2008		
	Número de acciones propiedad de Caixa Girona	Nominal de cada acción (euros)	Desembolsos pendientes	Número de acciones propiedad de Caixa Girona	Nominal de cada acción (euros)	Desembolsos pendientes
Caixa Girona Gestió SGIIC, S.A.	220.000	3,00	-	220.000	3,00	-
Caixa Girona Pensions, EGFP, S.A.	1.151.012	1,00	-	1.151.012	1,00	-
Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	60.102	1,00	-	60.102	1,00	-
Estugest, S.A.	11.000	60,10	-	11.000	60,10	-
Estuimmo, S.A.	78.927	601,01	-	78.927	601,01	-
Estullogimmo, S.L.U.	60.000	100,00	-	60.000	100,00	-
Estuvendimmo, S.L.U.	60.000	100,00	-	60.000	100,00	-
Estuinvest, S.L.U. (*)	122.810	100,00	-	122.810	100,00	-
Norton Center, S.L.	50.000	100,00	-	12.040	100,00	-

(*) Se incluyen también las participaciones propiedad de Estuimmo, S.A.

Ninguna de las acciones de las empresas del Grupo se encontraba admitida a cotización en ningún mercado organizado a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Caixa Girona

14. Activos materiales

Los saldos y movimientos correspondientes a este capítulo del balance de situación del ejercicio 2009 han sido los siguientes:

	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre de 2008	177.800	3.118	7.802	188.720
+ Altas	2.525	224.574	11	227.110
- Bajas	(1.967)	(48.006)	(53)	(50.026)
+ Traspasos	(2.365)	0	0	(2.365)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**175.993**	**179.686**	**7.760**	**363.439**
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre de 2008	(77.977)	(1.501)	(3.433)	(82.911)
+ Altas	(5.645)	(265)	(93)	(6.003)
- Bajas	871	689	30	1.590
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**(82.751)**	**(1.077)**	**(3.496)**	**(87.324)**
Activo material neto				
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**93.242**	**178.609**	**4.264**	**276.115**
Corrección por deterioro de activos				
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**(1.865)**	**(19.979)**	**0**	**(21.844)**

14.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.399	(32.588)	6.811
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	46.517	(34.980)	11.537
Edificios	79.789	(8.799)	70.990
Obras en curso	2.380	-	2.380
Otros	9.715	(1.610)	8.105
Saldos a 31 de diciembre de 2008	**177.800**	**(77.977)**	**99.823**
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.783	(34.204)	5.579
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	48.092	(37.328)	10.764
Edificios	78.264	(9.111)	69.153
Obras en curso	67	0	67
Otros	9.787	(2.108)	7.679
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**175.993**	**(82.751)**	**93.242**

Caixa Girona

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2009 que figura en la tabla anterior, hay partidas por un importe aproximado de 54.586 miles de euros (52.772 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) que se encontraban totalmente amortizadas.

En la nota correspondiente al valor razonable figuran las partidas más significativas del inmovilizado de uso propio valoradas a su valor razonable (nota 24.3). Los ajustes por la valoración a su precio razonable se reflejan en el patrimonio neto de la Entidad como reservas acumuladas.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, con fecha 1 de enero de 2004, la Entidad procedió a valorar parte de su activo material por su valor razonable. Fruto de esta valoración, el activo material de uso propio se incrementó en la cantidad de 20.129 miles de euros. Todos estos activos materiales valorados a su valor razonable son de libre disposición y se reconocieron en los estados financieros. Esta decisión se comunicó anteriormente al Banco de España, tal y como establece dicha disposición.

La dotación a la amortización correspondiente a la revalorización de estos inmuebles ascendió a 164 miles de euros durante el 2009.

14.2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 517 y 414 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados ascendieron a 56 miles de euros, aproximadamente (27 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2008).

Entre otros, el Grupo clasifica en este epígrafe los terrenos y solares de su propiedad de l os cuales, no existe una estrategia de venta o desarrollo a corto o medio plazo.
A 31 de diciembre de 2009, los principales contratos de arrendamiento recogidos en este epígrafe se regían por la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos 29/1994, de 24 de noviembre.

14.3. Pérdidas por deterioro

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha contabilizado una dotación por pérdida de deterioro de inversiones inmobiliarias de 19.979 miles de euros y de 1.865 miles de euros de activos de uso propio, tal y como señala el punto 14. De este importe, 2.563 miles de euros provienen del ejercicio anterior (ver nota 18).

Como regla general, la cartera inmobiliaria del Grupo es objeto de tasación por una sociedad inscrita en el registro del Banco de España en su fecha de adquisición y posteriormente, con la periodicidad necesaria para recoger posibles deterioros de valor. Las principales sociedades de tasación utilizadas para valorar la cartera inmobiliaria son Tinsa, Sociedad de Tasación y Risc Valor. Las últimas tasaciones se han realizado en diciembre de 2009.

Caixa Girona

15. Activo intangible

15.1. Otro activo intangible

15.1.1. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, que corresponde, en su mayoría, a programas informáticos, es el siguiente:

	Vida útil estimada	2009	2008
Con vida útil definida	3-6 años	12.747	11.027
Menos:			
Amortización acumulada		(6.458)	(5.149)
Total neto		**6.289**	**5.879**

15.1.2. Amortización de los activos intangibles de vida definida

El movimiento en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	2009
Con vida útil definida	
Saldo neto a 1 de enero de 2009	5.879
Altas netas	1.723
Amortizaciones	(1.313)
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	**6.289**

A 31 de diciembre de 2009, los activos intangibles en uso por un importe bruto de 3.874 miles de euros se encontraban totalmente amortizados (3.630 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

15.1.3. Pérdidas por deterioro

La Entidad no ha contabilizado ninguna pérdida por deterioro después de valorar todos los indicios, tanto internos como externos, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo.

Caixa Girona

16. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Periodificaciones		
Otros gastos pagados no devengados	4.236	4.589
Periodificaciones de cuentas a la vista	445	411
Provisión de fondos de contención	811	481
Otras periodificaciones	1.318	1.360
	6.811	6.841
Otros activos		
Activos netos en planes de pensiones	-	-
Operaciones en camino	1.418	2.194
Otros conceptos	4.842	8.283
Existencias	61.527	734
(-) Corrección por deterioro de activos	(8.503)	-
	59.285	11.211
	66.096	18.051

Las existencias corresponden, prácticamente en su totalidad, a activos inmobiliarios gestionados por sociedades participadas al 100% por Caixa Girona correspondientes principalmente a promociones en curso. En cumplimiento de la NIC 2 de Existencias, el valor bruto de estas existencias (coste) se determina como precio de compra del inmueble más todos los costes e impuestos no deducibles asignados a esta transacción.

Como regla general, la cartera inmobiliaria del Grupo es objeto de tasación por una sociedad inscrita en el registro del Banco de España en su fecha de adquisición y posteriormente, con la periodicidad necesaria para recoger posibles deterioros de valor. Las principales sociedades de tasación utilizadas para valorar la cartera inmobiliaria son Tinsa, Sociedad de Tasación y Risc Valor. Las últimas tasaciones se han realizado en diciembre de 2009.

Para aquellos casos en los que el valor en libros de estos inmuebles sea superior al valor de tasación, el Grupo registra una provisión por deterioro. La provisión estimada a 31 de diciembre de 2009 es de 8.503 miles de euros.

Caixa Girona

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1. Depósitos de bancos centrales

Este epígrafe correspondía, a 31 de diciembre de 2008, íntegramente a la parte dispuesta de la póliza con el Banco Central Europeo. A 31 de diciembre de 2009 no hay saldo dispuesto.

	31.12.2009	31.12.2008
Depósitos de bancos centrales	-	131.297

17.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, considerando la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	2009	2008
A la vista:		
Cuentas mutuas	33.901	39.511
Otras cuentas	50.727	18.007
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	231.143	463.960
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	789	5.037
	316.560	526.515

En la siguiente tabla se muestra el tipo de interés efectivo medio (TIE) de los depósitos de entidades de crédito.

	Porcentajes	
	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito	2,22%	3,84%

Caixa Girona

17.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, considerando la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	2009	2008
Por situación geográfica		
España	5.555.029	5.456.704
Resto de países de la Unión Europea	121.410	53.630
Otros países europeos	16.175	9.681
Latinoamérica	4.186	4.154
Otros	3.674	13.055
Ajustes por valoración	75.656	57.828
TOTAL	5.776.130	5.595.051
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	626.800	687.140
Cuentas de ahorro	725.748	684.870
Depósitos a plazo	4.031.226	3.833.352
Cesiones temporales de activos	316.700	331.861
Ajustes por valoración	75.656	57.828
TOTAL	5.776.130	5.595.051
Por contrapartes		
Administraciones públicas residentes	157.511	130.353
Otros sectores residentes	5.540.135	5.383.867
Otros sectores no residentes	78.484	80.832
TOTAL	5.776.130	5.595.051
Detalle de ajustes por valoración		
Intereses devengados	46.657	53.270
Operaciones de microapertura	32.141	11.407
Primas / descuentos en la asunción	(3.142)	(6.849)
TOTAL	75.656	57.828

En la tabla siguiente se muestra el tipo de interés efectivo medio (TIE) de los depósitos de la clientela:

	Porcentajes	
	2009	2008
Depósitos de la clientela	2,42%	3,08%

El Grupo ha acudido a la subasta del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (F.A.A.F.) del Banco de España. A 31 de diciembre de 2009, la financiación obtenida ha sido de 68.149 miles de euros y un coste medio del 2,99% (a 31 de diciembre de 2008 era de 34.908 miles de euros y un coste medio del 3,35%).

Dentro de los «Depósitos a plazo» se recogen las emisiones de cédulas hipotecarias por un importe de 1.495.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

Caixa Girona

Cédula	Miles de euros	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IV	50.000	11/03/2003	11/03/2013	4,00%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V (tramo A)	24.194	02/12/2003	02/12/2013	4,51%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V (tramo B)	50.806	02/12/2003	02/12/2018	4,76%
Cédulas TDA 3, Fondo de Titulización de Activos	75.000	01/03/2004	01/03/2016	4,39%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII (tramo A)	91.463	16/11/2004	16/11/2014	4,01%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII (tramo B)	33.537	16/11/2004	16/11/2019	4,26%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IX (tramo A)	70.833	29/03/2005	29/03/2015	3,75%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IX (tramo B)	29.167	29/03/2005	29/03/2020	4,00%
IM Cédulas 5, Fondo de Titulización de Activos	50.000	10/06/2005	15/06/2020	3,51%
Cédulas TDA 7, Fondo de Titulización de Activos	100.000	15/06/2005	16/06/2017	3,50%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie I)	46.296	12/12/2005	12/12/2012	Euríbor 3m + 0,05851%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie II)	46.296	12/12/2005	12/03/2016	3,50%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie III)	32.408	12/12/2005	12/12/2022	3,75%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie IV)	75.000	20/02/2006	20/02/2018	Euríbor 3m + 0,11934%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie V)	70.000	10/03/2006	12/03/2011	3,50%
Cédula Hipotecaria Única A4	100.000	25/05/2006	10/04/2021	4,13%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie VII)	50.000	26/05/2006	24/05/2017	Euríbor 3m + 0,0871%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie I ampliada)	50.000	09/06/2006	12/12/2012	Euríbor 3m + 0,05901%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie X)	100.000	23/10/2006	23/10/2023	4,25%
IM Cédulas 10, Fondo de Titulización de Activos	100.000	21/02/2007	21/02/2022	4,51%
Cédula Hipotecaria Única TDA A5	100.000	28/03/2007	26/03/2027	4,25%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (serie XVIII)	100.000	04/08/2008	02/08/2011	5,25%
AyT Cédulas Cajas Global XXII	50.000	15/02/2009	15/02/2012	3,50%
Total	1.495.000			

Caixa Girona

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2008 era el siguiente:

Cédula	Miles de euros	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IV	50.000	11/03/2003	11/03/2013	4,00%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V (tramo A)	24.194	02/12/2003	02/12/2013	4,51%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V (tramo B)	50.806	02/12/2003	02/12/2018	4,76%
Cédulas TDA 3, Fondo de Titulización de Activos	75.000	01/03/2004	01/03/2016	4,39%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII (tramo A)	91.463	16/11/2004	16/11/2014	4,01%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII (tramo B)	33.537	16/11/2004	16/11/2019	4,26%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IX (tramo A)	70.833	29/03/2005	29/03/2015	3,75%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IX (tramo B)	29.167	29/03/2005	29/03/2020	4,00%
IM Cédulas 5, Fondo de Titulización de Activos	50.000	10/06/2005	15/06/2020	3,51%
Cédulas TDA 7, Fondo de Titulización de Activos	100.000	15/06/2005	16/06/2017	3,50%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie I)	46.296	12/12/2005	12/12/2012	Euríbor 3m + 0,05851%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie II)	46.296	12/12/2005	12/03/2016	3,50%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie III)	32.408	12/12/2005	12/12/2022	3,75%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie IV)	75.000	20/02/2006	20/02/2018	Euríbor 3m + 0,11934%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie V)	70.000	10/03/2006	12/03/2011	3,50%
Cédula Hipotecaria Única A4	100.000	25/05/2006	10/04/2021	4,13%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie VII)	50.000	26/05/2006	24/05/2017	Euríbor 3m + 0,0871%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie I ampliada)	50.000	09/06/2006	12/12/2012	Euríbor 3m + 0,05901%
Cajas Global, Fondo de Titulización de Activos (serie X)	100.000	23/10/2006	23/10/2023	4,25%
IM Cédulas 10, Fondo de Titulización de Activos	100.000	21/02/2007	21/02/2022	4,51%
Cédula Hipotecaria Única TDA A5	100.000	28/03/2007	26/03/2027	4,25%
IM Cédulas 12, Fondo de Titulización de Activos	100.000	21/11/2007	21/11/2009	4,51%
AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (serie XVIII)	100.000	04/08/2008	02/08/2011	5,25%
Total	1.545.000			

Caixa Girona

La Entidad afecta expresamente, en garantía de estos títulos, las hipotecas que en cualquier momento figuren inscritas a su favor. Asimismo, la Entidad ha contratado, para todas las emisiones a tipo fijo, *swaps* de cobertura sobre estos depósitos, a un tipo de interés de Euríbor a 6 o 12 meses más un diferencial que oscila entre el 0,095% y el 0,165%, dependiendo de la emisión, contabilizados en cuentas de orden por su importe nominal.

17.4. Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación es la siguiente:

	2009	2008
Pagarés y efectos	**201.252**	**246.928**
Emisión de pagarés Caixa Girona 2007 (*)	-	38.772
Emisión de pagarés Caixa Girona 2008 (**)	17.385	208.156
Emisión de pagarés Caixa Girona 2009 (***)	183.867	-
Otros pasivos no convertibles	**750.000**	**450.000**
Valores propios	**(7.000)**	**(1.947)**
Ajustes por valoración,	**(6.052)**	**2.708**
Intereses devengados	4.351	2.850
Operaciones de microcobertura	640	-
Costes de transacción	(11.043)	(142)
	938.200	**697.689**

(*) Programa de emisión de pagarés Caixa Girona 2007, registrado en la CNMV el 19 de julio de 2007, con un nominal de la emisión máximo de 600.000 miles de euros, ampliable a 800.000 miles de euros.
(**) Programa de emisión de pagarés Caixa Girona 2008, registrado en la CNMV el 17 de julio de 2008, con un nominal de la emisión máximo de 600.000 miles de euros, ampliable a 800.000 miles de euros.
(***) Programa de emisión de pagarés Caixa Girona 2009, registrado en la CNMV el 16 de julio de 2009, con un nominal de la emisión máximo de 500.000 miles de euros, sin facultad de ampliación.

La totalidad del saldo de pagarés y efectos a 31 de diciembre de 2009 está denominada en euros y los títulos se negocian en el mercado secundario de la AIAF Renta Fija. Los vencimientos de estas emisiones estarán entre los 3 días y los 18 meses.

El detalle de otros pasivos no convertibles a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Emisión	Miles de euros	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo de interés
2.ª emisión de bonos simples	200.000	28/06/07	28/06/10	Euríbor 3 m + 0,175%
1.ª emisión de deuda senior	200.000	22/03/07	22/03/12	Euríbor 3 m + 0,225%
3.ª emisión de bonos simples (avalada)	75.000	19/06/09	19/06/12	Euríbor 6M + 0,825%
CEAMI Covered Bond I (avalada)	100.000	23/06/09	22/06/12	Euríbor 6M + 0,7525%
Bonos simples avalados	125.000	26/10/09	26/10/12	Euríbor 6M + 0,35%
Bonos simples avalados	50.000	14/12/09	14/12/14	Euríbor 3M + 0,5%
Total	750.000			

Caixa Girona

17.5. Pasivos subordinados

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación consolidado es la siguiente:

	2009	2008
Débitos representados por valores negociables subordinados, no convertibles		
Obligaciones subordinadas	100.000	100.000
Participaciones preferentes	50.000	50.000
Depósitos subordinados, otros sectores residentes	50.000	50.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	126	408
Costes de transacción	(116)	(179)
	200.010	200.229

Todos los pasivos financieros recogidos en este epígrafe del balance consolidado están denominados en euros.

Obligaciones subordinadas

Estas obligaciones corresponden a la primera emisión de obligaciones subordinadas de Caixa Girona, registradas en la CNMV con fecha 11 de octubre de 2006, y por un importe suscrito de 100.000 miles de euros. Los títulos han sido admitidos a cotización en AIAF Renta Fija. Estas obligaciones devengan unos intereses variables, referenciados en el Euríbor a 3 meses más un margen. La fecha de amortización de los valores será el 21 de septiembre de 2016, al 100% de su importe nominal.

Depósitos subordinados

Estos depósitos corresponden a la emisión de una obligación subordinada singular realizada por un importe de 50.000 miles de euros. Esta obligación se ha integrado en el FTA AyT Deuda Subordinada I, devengando unos intereses variables, referenciados en el Euríbor a 3 meses más un margen. La fecha de amortización a la par será el 8 de noviembre de 2016.

Estos pasivos tienen la consideración de subordinados y computables como recursos propios de segunda categoría, de acuerdo con la norma octava de la Circular 5/1993 del Banco de España y con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base de las entidades financieras.

Participaciones preferentes

Un detalle a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Emisión	Miles de euros	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo de interés
1.ª emisión de participaciones preferentes	20.000	28/06/07	Indeterminado	Euríbor 6M + 1,75%
2.ª emisión de participaciones preferentes	30.000	19/12/07	Indeterminado	Euríbor 6M + 3,00%
Saldo al cierre del ejercicio	**50.000**			

Caixa Girona

Los títulos están denominados en euros y admitidos a cotización en la AIAF Renta Fija. Estas participaciones preferentes tienen la consideración de computables como recursos propios de primera categoría, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del Banco de España, así como con la Circular 5/1993 del Banco de España y con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base de las entidades financieras.

A 30 de junio de 2009, la Asamblea General de Caixa Girona ha autorizado al Consejo de Administración a acordar la emisión de cédulas hipotecarias, bonos, deuda u obligaciones, con garantía o sin ella, o cualquier otro tipo de valores de renta fija, tengan o no carácter de financiación subordinada, así como participaciones preferentes, con un límite que, en su conjunto, no supere la cifra de 2.500 millones de euros (límite vigente hasta el 30 de junio de 2010).

Caixa Girona

18. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Provisiones para garantías financieras prestadas	Otras provisiones
Saldos a 31 de diciembre de 2008	**974**	**3.765**
Dotación con cargo a resultados:		
Dotación neta a provisiones	*415*	*(2.563)*
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**1.389**	**1.202**

En el apartado "Otras provisiones", durante el ejercicio 2009, se ha producido una reclasificación del fondo para la cobertura de inversiones en activos inmobiliarios por un importe de 2.563 miles de euros, destinándose a provisión por deterioro de las inversiones inmobiliarias (ver nota 14).

19. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2009 es la siguiente:

	2009	2008
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	7.746	6.138
Otras periodificaciones	1.766	1.353
	9.512	7.491
Otros pasivos		
Operaciones en camino	1.662	2.605
Cuentas transitorias	4.349	7.939
Prod. anticipados operaciones diversas	1.079	973
Aplicación de efectos	3.038	4.323
Otros conceptos	2.177	2.561
	12.305	18.402
	21.817	25.894

Caixa Girona

20. Patrimonio neto - Ajustes por valoración

20.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta. Dichos activos, conforme a lo dispuesto en la nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos donde tienen su origen o cuando se produce el deterioro de dichos activos. A continuación se muestra el detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

AJUSTES POR VALORACIÓN 2009	Caixa Girona	Caixa Girona Gestió, S.A.	Caixa Girona Pensions, S.A.	Estugest, S.A.	Estuimmo, S.A.	Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	TOTAL
Activos financieros disponibles para la venta	23.341		8	20	18	16	23.403
Instrumentos de capital	22.561	-	-	20	18	16	22.615
Valores representativos de deuda	780	-	8	-	-	-	788

AJUSTES POR VALORACIÓN 2009	Caixa Girona	Caixa Girona Gestió, S.A.	Caixa Girona Pensions, S.A.	Estugest, S.A.	Estuimmo, S.A.	Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	TOTAL
Activos financieros disponibles para la venta	28.620	254	36	2	-	-	28.912
Instrumentos de capital	26.732	252	-	1	-	-	26.985
Valores representativos de deuda	1.888	2	36	1	-	-	1.927

21. Fondos de dotación

El fondo de dotación de Caixa Girona es de 6 miles de euros.

Caixa Girona

22. Reservas

22.1. Reservas totales del Grupo

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto «Fondos propios – reservas» de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, efectuado por los importes correspondientes a los distintos métodos empleados en los procesos de consolidación, así como en las reservas de revalorización, se indica a continuación:

Reservas Grupo Caixa Girona	2009	2008
Caixa d'Estalvis de Girona	367.150	342.011
Entidades consolidadas por integración global	22.155	36.416
Entidades consolidadas por el método de la participación	3.937	7.493
Reservas de revalorización	12.569	13.162
	405.811	399.082

A 31 de diciembre de 2009, el importe de las reservas de revalorización corresponde íntegramente a las originadas por la primera aplicación de la Circular 4/2004. El saldo de esta reserva es indisponible. El saldo de la reserva no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía se haya realizado mediante la venta o amortización totales de los elementos revalorizados.

A continuación se presenta el movimiento de las reservas registradas en el epígrafe «Fondos propios – reservas – reservas acumuladas» del patrimonio neto de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Dominante	Integración global	Método de la participación	Total
Saldo a 31/12/2008	**361.307**	**21.282**	**7.493**	**390.082**
Distribución de los resultados dominantes	30.154	-	-	30.154
Dotación de la Obra Social	(8.250)	-	-	(8.250)
Distribución de los resultados de la integración global	-	1.138	-	1.138
Distribución de los resultados del método de la participación	-	-	(3.336)	(3.336)
Dividendos recibidos en 2009 por integración global	1.100	(1.100)	-	-
Dividendos recibidos en 2008 por integración global	(6.100)	-	-	(6.100)
Dividendos recibidos en 2009 por el método de la participación	62	-	(62)	-
Dividendos recibidos en 2008 por el método de la participación	(233)	-	-	(233)
Ajuste dotación por depreciación participadas Estuimmo	-	850	-	850
Cambio de perímetro Estalvida / Norton	199	(15)	(159)	25
Ajuste dotación insolvencias genérica	1.480	-	-	1.480
Saldo a 31/12/2009	379.719	22.155	3.937	405.811

Caixa Girona

22.2. Reservas de entidades integradas globalmente

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto «Fondos propios – reservas – reservas acumuladas» de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación, efectuado para entidades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, a excepción de la entidad dominante, se indica a continuación:

Reservas acumuladas	2009	2008
Caixa Girona Gestió SGIIC, S.A.	15.568	14.671
Estugest, S.A.	1.901	2.945
Estuimmo, S.A.	(2.207)	(340)
Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	6.475	3.863
Caixa Girona Pensions EGFP, S.A.	858	275
Estuinvest S.L.	(98)	-
Estullogimmo, S.L.U.	(49)	(66)
Estuvendimmo, S.L.U.	(278)	(66)
Norton Center, S.L.	(15)	
	22.155	21.282

22.3. Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto «Fondos propios – reservas – reservas de entidades valoradas por el método de la participación» de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, efectuado para cada entidad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indica a continuación:

Reservas acumuladas	2009	2008
Estalvida de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	319
Girona, S.A.	1.042	937
Cementiri de Girona, S.A.	(43)	(62)
Polingesa, S.A.	1.215	1.378
Construccions Reixach, S.L.	912	3.799
Palau Migdia, S.L.	1.398	1.395
Norton Center, S.L.	-	(51)
Urban Girona, S.L.	(298)	(148)
Metric Habitatges, S.L.	(282)	(134)
Procagi, S.L.	(7)	60
	3.937	7.493

Caixa Girona

23. Situación fiscal

23.1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Caixa Girona, como sociedad dominante, y, como dominadas, aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos a tal efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades. De esta forma, el Grupo Consolidado está formado por Caixa Girona; por Caixa Girona Gestió, SGIIC S.A.; por Estugest, S.A.; por Estuimmo, S.A.; por Caixa Girona Mediació, Banca-Seguros Vinculado, S.A.; por Caixa Girona Pensions EGFP, S.A.; por Estullogimmo S.L.; por Estuinvest S.L., y por Estuvendimmo S.L.U.

Las demás entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables a cada una de ellas.

23.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante julio de 2009, la Inspección notificó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación que afectan a los ejercicios 2004 a 2006 en relación con el Impuesto sobre Sociedades y desde junio de 2005 a diciembre de 2006 por el resto de conceptos.

A 31 de diciembre de 2009, la Entidad tenía incoadas actas de inspección referidas a los ejercicios 1995 a 1998 y correspondientes en su mayor parte a diferencias temporales derivadas de las divergencias entre normas contables y fiscales.

Estas actas fueron firmadas en disconformidad y fue presentada reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, parte de las cuales fue estimada por la Audiencia Nacional durante el presente ejercicio. Respecto al resto, la Entidad, a 31 de diciembre de 2009, mantiene provisiones para la cobertura de los riesgos máximos que pudiesen derivarse de ellas (véase la nota 22.4).

Teniendo en cuenta las provisiones registradas por la Entidad para este concepto, los Administradores de Caixa Girona estiman que los pasivos que, en su caso, puedan derivarse como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en el balance a 31 de diciembre de 2009.

En relación con la inspección en curso, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una forma objetiva. No obstante, según la opinión de los asesores fiscales de la Entidad y de sus Administradores, no se han puesto de manifiesto diferencias de criterio entre la Inspección y la Entidad que hagan esperar pasivos fiscales significativos, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Caixa Girona

23.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo «Impuestos sobre beneficios» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	2009	2008
Gastos del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio	5.203	6.093
Ajuste en el gasto del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(112)	(88)
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	**5.091**	**6.005**

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio 2009 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio para el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos	22.785
Ajustes de consolidación	1.713
Resultados sociedades método de la participación	4.151
Otros	(2.438)
Variación neta impuestos diferidos	(35.270)
Aportación prevista a Obra Social	(5.000)
Base imponible	(15.772)
Gasto por impuesto de sociedades	
Impuesto corriente del ejercicio	(4.732)
Deducciones generales no aplicadas	(1.371)
Variación neta impuestos diferidos	10.581
Otros ajustes de consolidación	724
Coste impuesto sociedades ejercicio	5.203

A 31 de diciembre de 2009, debido a las bases imponibles negativas, el Grupo mantiene un saldo a cobrar de la administración tributaria por importe de 3.775 miles de euros, correspondiente a las retenciones y pagos a cuenta efectuados durante el ejercicio.

23.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los ajustes diferidos acreedores relacionados con las plusvalías / minusvalías no realizadas de los activos financieros disponibles para la venta. Durante el ejercicio 2009, estos impuestos diferidos han aumentado en un importe de 2.372 miles de euros (en el ejercicio 2008 disminuyeron 18.577 miles de euros).

Caixa Girona

23.5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, los ejercicios 2009 y 2008 presentan los siguientes saldos de impuestos diferidos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2009 y 2008 con origen en los siguientes conceptos:

	2009	2008
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	15.631	25.267
Dotaciones para fondos de pensiones	6.200	6.463
Otras provisiones	608	615
Ajustes por valoración de comisiones	699	778
	23.138	33.123
Crédito fiscal por Impuesto de Sociedades	5.595	-
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Revalorización de activos	5.141	5.667
Valor razonable de activos financieros	12.401	10.003
Otros	1.365	-
	18.907	15.670

23.6. Provisiones para impuestos

El epígrafe «Provisiones – otras provisiones» del balance de situación consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 está constituido un fondo para impuestos que no ha sufrido movimientos, y tiene un importe registrado de 1.202 miles de euros (véanse las notas 18 y 23.2).

23.7. Deducción por reinversión

A efectos del cumplimiento del requisito de información establecido en el apartado 10 del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que durante los ejercicios 2005 y 2006 la Entidad acogió rentas a la deducción por reinversión por importe de 1.941 y 2.889 miles de euros, respectivamente, procedentes de transmisiones de elementos del inmovilizado material por un valor de 2.656 y 3.630 miles de euros, respectivamente. La reinversión se materializó íntegramente en activos del inmovilizado material adquiridos durante dichos ejercicios. En relación con el presente ejercicio, la Entidad ha acogido rentas a la deducción por reinversión por importe de 5.621 miles de euros, procedentes de transmisiones de elementos del inmovilizado material por un valor de 7.277 miles de euros, materializándose la reinversión en activos adquiridos dentro del plazo establecido en el apartado 6 del artículo 42 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Caixa Girona

24. Gestión de riesgos

Caixa Girona gestiona y pone especial énfasis en la identificación, medida, control y seguimiento de los siguientes riesgos:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito / contraparte / concentración
- Riesgo estructural de interés
- Riesgo de mercado
- Riesgos operativos

Los sistemas de auditoría y control interno abarcan, también, otros riesgos de la actividad del Grupo, como riesgos legales y fiscales, riesgos de fraude y riesgos tecnológicos.

A escala ejecutiva, hay una segregación de funciones entre las unidades de negocio donde se origina el riesgo y sus unidades de seguimiento y control.

La máxima responsabilidad en la gestión de riesgos corresponde al Consejo de Administración, y en el ámbito ejecutivo, a la Dirección General, así como al Comité de Activos y Pasivos (COAP) y a las áreas especializadas. La Comisión de Control es la principal encargada, junto con el Área de Control y el Departamento de Auditoría Interna, de llevar a cabo la supervisión y control de los riesgos.

24.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo si algún cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El Grupo aplica políticas y procedimientos de control de riesgo de crédito diferenciados en función de si el riesgo es de crédito minorista (normalmente activos financieros registrados a coste amortizado) o de crédito mayorista (habitualmente son activos financieros a valor razonable).

Las rúbricas del balance consolidado que se controlan a efectos del riesgo de crédito son: «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda», «Depósitos en entidades de crédito», «Crédito a la clientela», «Derivados de cobertura» y «Derivados de negociación».

La política, los métodos y los procedimientos del Grupo relacionados con la gestión y el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de Caixa Girona. Entre las funciones de la Comisión de Control de Caixa Girona, del Área de Control, así como del Departamento de Auditoría Interna de Caixa Girona, está velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, los métodos y los procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos sean adecuados, se implanten de manera efectiva y sean revisados de manera regular.

Caixa Girona

La estrategia que en materia de riesgo sigue el Grupo viene marcada por el Consejo de Administración, que también fija los límites de facultades de los comités de riesgos y sanciona las operaciones cuyo riesgo exceda las facultades delegadas a órganos inferiores.

El Área de Riesgo Crediticio de Caixa Girona es independiente de las unidades de negocio, y está estructurada respondiendo a las distintas áreas y los distintos segmentos de clientes. Lleva a cabo desde el estudio hasta la aprobación de operaciones. Por otra parte, el Área de Seguimiento del Riesgo y el Departamento de Recuperaciones gestionan diferentes soluciones para regularizar las posiciones deterioradas. Durante el ejercicio se han potenciado los recursos materiales y humanos destinados a dichas actividades, segmentando en función de los importes, las garantías y las tipologías de riesgos a gestionar.

Caixa Girona dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Caixa Girona establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las cuales se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas que les son comunes.

Además, la disponibilidad de modelos específicos por cada uno de los segmentos relevantes de la cartera crediticia garantiza que se pueda disponer de sistemas óptimos en la valoración del riesgo en cada uno de ellos. Desde el año 1999, se dispone de modelos genéricos de cálculo de *scoring* para clientes particulares implantados en los procesos operativos de la Entidad. Estos modelos se han implantado dentro del proceso de admisión de operaciones y son vinculantes a la decisión de aprobar las operaciones por parte de la red de oficinas.

A continuación se muestra el movimiento producido durante el ejercicio 2009 de los activos financieros deteriorados de Caixa Girona que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque Caixa Girona no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

	2009
Saldos de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 1 de enero	49.842
Adiciones	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	26.680
Otras causas	1.242
Recuperaciones	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	6.118
Bajas definitivas de operaciones	
Por otros conceptos	2.356
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2009	69.290

A continuación se amplía la información cuantitativa referente a las exposiciones de riesgo de crédito del Grupo Caixa Girona a 31 de diciembre de 2009:

Caixa Girona

Nivel de exposición máximo al riesgo de crédito

TIPO DE INSTRUMENTO	SALDOS DE BALANCE							
	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	INVERSIONES CREDITICIAS	CARTERA INVERSIÓN VENCIMIENTO	DERIVADOS DE COBERTURA	CUENTAS DE ORDEN	TOTAL
	Cartera de negociación	Otros activos						
INSTRUMENTOS DE DEUDA								
Depósitos con entidades de crédito	-	-	-	441.684	-	-	-	441.684
Valores negociables	919	-	871.136	-	-	-	-	872.055
Crédito a la clientela	-	-	-	5.593.242	-	-	-	5.593.242
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA	919	-	871.136	6.034.926	-	-	-	6.906.981
RIESGOS CONTINGENTES								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	99.920	99.920
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	439	439
TOTAL RIESGOS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	100.359	100.359
OTRAS EXPOSICIONES								
Derivados	7.751	-	-	-	-	62.641	-	70.392
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	831.232	831.232
TOTAL OTRAS EXPOSICIONES	7.751	-	-	-	-	62.641	831.232	901.624
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	8.670	-	871.136	6.034.926	-	62.641	931.591	7.908.964

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La política fundamental del Grupo para la gestión del riesgo de crédito es conseguir que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales u otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de esta. Con carácter general, las garantías con forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, rea-

Caixa Girona

lizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España, en el momento de la contratación.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en este valor de mercado que pudiesen perjudicar a la cobertura del riesgo. Los avales y garantías similares se miden por el importe garantizado en las respectivas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura lograda, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por otra parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de éstos.

A diciembre de 2009, el 80% del crédito a la clientela tiene garantía real. La política de riesgos prevé, en general, que las operaciones se concedan con un LTV máximo del 80%, para disponer de un margen de maniobra ante posibles descensos del valor de mercado de las garantías.

Debe destacarse la gran atomización del riesgo de crédito minorista, tanto en relación con actividades empresariales como riesgo en las familias.

La política de riesgos del Grupo prevé el estricto cumplimiento de la normativa contenida en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, que señala que la prórroga o reinstrumentalización de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación a normal, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces, y, en ambos casos, se perciban, como mínimo, los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

A 31 de diciembre de 2009, un 80% del crédito a la clientela tiene garantía hipotecaria; un 16%, garantía personal, y el resto, garantía pignoraticia (75% y 23% a 31 de diciembre 2008). La distribución por contraparte muestra que el 61% corresponde a empresas; el 37%, a familias, y el resto, a administraciones públicas y otros (61%, 36% y un 3% a 31 de diciembre 2008).

Calidad de los activos financieros

Según la Circular 4/2004 del Banco de España, en las memorias de las cuentas anuales debe informarse sobre la calidad crediticia de los activos financieros que no hayan vencido ni estén deteriorados. Por este motivo, la Entidad utiliza las calificaciones crediticias externas, no utilizando el método de calificación interna. Principalmente se rige por las calificaciones de Fitch Ratings, y, en su defecto, por las de Moody's o Standard&Poors.

A 31 de diciembre de 2009, el riesgo con entidades de crédito está distribuido en un 27% en la CECA y un 73% en entidades del sector bancario español (56% y 43% a 31 de diciembre 2008). La cartera de renta fija se compone de un 32% de deuda del Estado, un 30% con contraparte con *rating* igual o superior a AA-, un 18% con *rating* igual o superior a A-, y, el resto, un 20% con contraparte con *rating* inferior a A- (45%, 37%, 17% y un 1% a 31 de diciembre 2008).

Caixa Girona

24.2. Riesgo de liquidez

La Dirección del Grupo (concretamente, la Unidad de Tesorería, dependiente del Área de Dirección Financiera) gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y sus instrumentos financieros para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para cumplir sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez frente a oportunidades estratégicas de mercado.

El Área de Control lleva a cabo los controles diarios, semanales y mensuales para verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración, en los manuales de procedimientos. Mensualmente se informa al COAP del resultado de los controles llevados a cabo y, de manera trimestral, se eleva al Consejo de Administración.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis del riesgo de liquidez, a partir de los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como de garantías o instrumentos adicionales de que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen requerirse (por ejemplo, líneas de liquidez no utilizadas por el Grupo). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece a partir de distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino también condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar al corriente de cobros y pagos del Grupo.

A continuación se presenta el desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de «condiciones normales de mercado»:

Caixa Girona

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
ACTIVO							
Caja y depósitos en bancos centrales	135.507	0	0	0	0	0	135.507
Cartera de negociación	0	233	465	2.093	4.961	0	7.751
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	919	0	919
Activos financieros disponibles para la venta	0	134.868	168.427	66.577	298.476	372.786	1.041.134
Inversiones crediticias	63.281	497.924	265.113	514.020	1.116.289	3.578.300	6.034.927
Cartera de inversión a vencimiento	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	1.879	3.758	16.913	40.090	0	62.641
Activos no corrientes en venta	0	831	1.663	7.483	39.909	49.887	99.773
Participaciones	0	0	0	0	0	17.853	17.853
Contratos de seguros vinculados a pensiones	37	16	31	140	150	0	374
Activos materiales	0	2.119	4.238	19.070	101.708	127.136	254.271
Activos intangibles	0	52	105	472	2.516	3.145	6.289
Activos fiscales	8.772	3.655	7.310	32.894	35.087	0	87.717
Otros activos	6.610	2.754	5.508	24.786	26.438	0	66.096
Total a 31 de diciembre de 2009	214.207	644.331	456.618	684.448	1.666.543	4.149.105	7.815.253
Total a 31 de diciembre de 2008	300.165	580.535	345.246	877.917	1.650.652	3.960.655	7.714.520
PASIVO							
Cartera de negociación	0	314	628	2.828	6.703	0	10.473
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos financieros a coste amortizable	53.787	634.723	891.226	2.119.584	2.211.453	1.338.686	7.249.459
Capital con naturaleza de pasivo financiero	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	318	636	2.863	6.787	0	10.605
Provisiones	0	209	418	1.880	8.342	5.505	16.354
Pasivos fiscales	4.872	2.030	4.060	18.720	19.488	0	48.721
Otros pasivos	2.722	1.134	2.268	10.206	10.887	0	27.217
Total a 31 de diciembre de 2009	61.381	638.728	899.237	2.156.081	2.263.660	1.344.191	7.362.830
Total a 31 de diciembre de 2008	66.060	638.660	728.615	2.249.955	1.712.963	1.878.290	7.274.543
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2009	152.826	5.603	-442.619	-1.471.633	-597.117	2.804.914	452.423
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2008	234.105	-58.125	-383.369	-1.372.037	-62.310	2.082.365	440.628

Importes expresados en miles de euros

Caixa Girona

24.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa el riesgo de pérdidas por movimientos futuros adversos de los precios de los instrumentos o de las carteras en los mercados financieros sobre los cuales se mantiene posición. El riesgo de mercado es limitado al Grupo Caixa Girona dada su política conservadora de contratación de coberturas que no operan con derivados con fines especulativos.

El Grupo controla el riesgo de mercado de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, de la cartera de negociación y de la cartera inmobiliaria.

Para medir el riesgo de mercado de la cartera de renta fija y renta variable, se utiliza mensualmente la metodología del Valor en Riesgo (VaR) «paramétrico», basado en hipótesis estadísticas de normalidad de la distribución de probabilidad de los cambios en los precios de mercado.

Adicionalmente al cálculo del VaR, se lleva a cabo un análisis de tensión (*stresstesting*). Las estimaciones de *stress* cuantifican la pérdida potencial máxima en el valor de la cartera en escenarios extremos de cambios en los factores de riesgo a los cuales está expuesta dicha cartera.

El modelo de VaR se completa con un análisis diario de consistencia (*backtesting*) definido siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión de Basilea, que consiste en comparar el valor calculado de VaR con el resultado total de gestión del día siguiente.

En cuanto a los riesgos de divisa, el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

La sensibilidad de la cuenta de resultados y del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2009 y 2008, por las variaciones provocadas sobre los instrumentos financieros del Grupo de variaciones porcentuales de un 1% de las diferentes monedas extranjeras en las cuales el Grupo mantiene saldos, es de carácter no significativo.

En relación con la cartera mobiliaria, el Grupo actualiza recurrentemente el valor de mercado mediante las correspondientes tasaciones.

Información cuantitativa

Respecto a la cartera de activos disponibles para la venta - renta fija, el cálculo a 31 de diciembre de 2009 del VaR a un día es de 1,73 millones de euros y de 5,47 millones de euros a diez días. El VaR a diez días representa un porcentaje del 0,8% de los recursos propios de la Entidad. Como medida adicional, las pérdidas en un escenario de *stresstesting* de subida paralela de 100 puntos básicos en los tipos de interés serían de 19,49 millones de euros.

Respecto a la cartera de activos disponibles para la venta - renta variable, el cálculo a 31 de diciembre de 2009 del VaR a un día es de 2,01 millones de euros y de 6,35 millones de euros

Caixa Girona

a diez días. El VaR a diez días representa un porcentaje del 0,93% de los recursos propios de la Entidad. Como medida adicional, las pérdidas en un escenario de *stresstesting* de descenso de los índices bursátiles un 5% serían de 4,40 millones de euros.

Calculando el VaR conjuntamente de las carteras de renta fija y variable de los activos disponibles para la venta, y teniendo en cuenta las correlaciones entre los dos mercados, el cálculo a 31 de diciembre de 2009 del VaR a un día es de 2,13 millones de euros y de 6,75 millones de euros a diez días. El VaR a diez días representa un porcentaje del 0,99% de los recursos propios de la Entidad. El VaR por componentes otorga 0,80 millones de euros para el factor de riesgo *tipo de interés* y de 1,33 millones de euros para el factor de riesgo *equity*. La sensibilidad unitaria ante variaciones en los tipos de interés de 1 punto básico es de 0,21 millones de euros, y ante variaciones del 1% del precio de las acciones, de 0,88 millones de euros. Complementando el VaR paramétrico con el VaR por simulación histórica, la revaluación de la cartera con las variaciones experimentadas de los factores de riesgo en el pasado nos otorga una pérdida máxima de 1,77 millones de euros a un día con una confianza del 99%.

Respecto a la cartera de negociación, el Grupo no tenía posiciones relevantes a 31 de diciembre de 2009.

Métodos e hipótesis utilizados
Calculamos el valor en riesgo a un horizonte temporal de 1 día con un nivel de confianza del 99%. Nuestra herramienta de cálculo es el programa Panorama-Adaptiv fruto de la participación en el Proyecto Sectorial de Control de Riesgo de Mercado de CECA.

La actualización del Set estadístico que contiene los diferentes factores de riesgo como las curvas de tipos de interés, precios, volatilidades y matriz de varianzas y covarianzas de los diferentes factores de riesgo, se recalcula semanalmente. Los criterios para la generación del Set estadístico son de un horizonte temporal de un año de observaciones, un factor de decaimiento de 0,97 y un horizonte temporal de un día para el cálculo de volatilidades y correlaciones.

No se han producido modificaciones en las hipótesis y herramientas utilizadas, respecto al ejercicio anterior.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados en su valor razonable
A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, que, de acuerdo con los criterios explicados en la nota 2, no se encontraban registrados en los balances consolidados en dichas fechas por su valor razonable, según las carteras en las que éstos se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros en dichas fechas:

Caixa Girona

	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Caja y depósitos en bancos centrales	135.507	135.509	98.963	98.961
Inversiones crediticias				
Préstamos y créditos	5.593.242	6.222.404	6.056.828	6.733.536
Depósitos de entidades de crédito	441.684	441.815	392.365	393.080
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos de la clientela	5.776.130	5.745.739	5.595.051	5.508.594
Débitos representados por valores negociables	938.200	947.738	697.689	701.633
Pasivos subordinados	200.010	218.332	200.229	219.496
Depósitos de bancos centrales	-	-	131.297	132.571
Depósitos de entidades de crédito	316.560	317.150	526.515	530.188

El valor razonable de los activos y de los pasivos financieros que no se encontraban registrados en los balances individuales en dichas fechas por su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado. La técnica utilizada con carácter general consiste en la actualización a valor actual de todos los flujos esperados de los activos financieros a partir de las curvas de tipos de interés observadas en los mercados.

Valor razonable del inmovilizado material

La partida más significativa del inmovilizado material corresponde a las oficinas y locales de uso propio (su valor en libros es de 48.756 y 50.368 miles de euros, aproximadamente, para los años 2009 y 2008, respectivamente).

El valor razonable de estos activos materiales a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 74.767 y 69.364 miles de euros, aproximadamente.

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el párrafo anterior se ha estimado de la siguiente forma:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por el Banco de España, el valor razonable incluido en el párrafo anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Entidad teniendo en cuenta los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Entidad.

- Para aquellos activos de los que se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por el Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada teniendo en cuenta lo dispuesto en la OM/805/2003.

Caixa Girona

A 31 de diciembre de 2009 se ha realizado una tasación masiva de toda la cartera inmobiliaria del Grupo, incluyendo las oficinas y locales de uso propio.

24.4. Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es consecuencia de que la composición del activo y del pasivo es diferente en cuanto a plazos e índices de revisión, así como en los vencimientos de las operaciones. Estos desajustes provocan que el Grupo se encuentre expuesto, en mayor o menor medida, ante una variación en los tipos de interés, a variaciones en la cuenta de resultados o en el valor neto patrimonial.

Las tareas de gestión y control del riesgo de tipo de interés se llevan a cabo por el Comité de Activos y Pasivos (COAP), por la Dirección Financiera y por el Departamento de Control Global de Riesgo y de Gestión. Este departamento es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés. El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipos de interés a los que está sometido, alcanzado un equilibrio con la propia rentabilidad del mismo.

En el análisis, la medida y el control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medida de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectarle de forma importante. Estos procedimientos y técnicas de análisis se revisan con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el Grupo se analizan tanto de forma individual como conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado a los que está expuesto el Grupo por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que lo puedan exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo así este tipo de riesgo en su práctica totalidad. El Grupo no tiene constituidas macrocoberturas de tipo de interés.

La siguiente tabla muestra el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés en euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica de acuerdo con sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con un tipo de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

Caixa Girona

A 31 de diciembre de 2009

	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros						
Tipo de interés variable	383.718	1.030.131	3.122.749	30.045	6.235	377
Cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés fijo	651.496	353.678	223.696	238.475	254.948	371.295
Cubiertos con derivados	-	-	-	106.000	80.600	96.800
Pasivos financieros						
Tipo de interés variable	40.000	600.000	350.000	-	-	-
Cubiertos con derivados	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés fijo	699.777	429.107	1.553.278	536.756	868.661	916.233
Cubiertos con derivados	67.649	2.337	12.092	170.000	208.388	888.047

A 31 de diciembre de 2008

	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros						
Tipo de interés variable	448.448	1.225.773	3.188.814	10.385	536	648
Cubiertos con derivados	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Tipo de interés fijo	619.002	231.549	416.634	202.085	321.094	323.470
Cubiertos con derivados	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*80000*
Pasivos financieros						
Tipo de interés variable	40.000	600.000	100.000	0	0	0
Cubiertos con derivados	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*
Tipo de interés fijo	741.208	952.418	2.156.439	271.098	749.444	1.486.261
Cubiertos con derivados	*61.781*	*2.800*	*133.851*	*0*	*144.193*	*979.510*

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo, debe señalarse que a 31 de diciembre de 2009, se estima que una variación inmediata del Euríbor de +250 puntos básicos tendría un efecto en los fondos propios de la Entidad de aproximadamente un –9,4% y una variación en la cuenta de resultados de +24,4% (medido sobre el margen de intereses). Sin embargo, una variación inmediata del Euríbor de –100 puntos básicos tendría un efecto en los fondos propios de la Entidad de, aproximadamente, un +10,7% y una variación en la cuenta de resultados de –6,1% (medido sobre el margen de intereses).

Caixa Girona

25. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado, donde se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social, junto con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008
Activo		
Activo material - Afecto a la Obra Social		
Inmuebles	4.244	4.357
Mobiliario e instalaciones	20	12
	4.264	**4.369**
Pasivo		
Dotaciones Fondo Obra Social	14.243	16.299
Gastos de mantenimiento	(9.269)	(10.306)
Otros pasivos	426	565
	5.400	**6.558**

A continuación se presenta el movimiento de la partida «Otros pasivos – Fondo de la Obra Social» de la tabla anterior durante el ejercicio 2009 y 2008:

	2009	2008
Saldo a 1 de enero	6.558	6.049
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	8.250	10.250
Otros pasivos	(139)	565
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior		
Amortización del inmovilizado de la Obra Social	93	90
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	9.176	10.216
Saldo a 31 de diciembre	5.400	6.558

Caixa Girona

26. Otra información significativa

26.1. Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	2009	2008
Avales financieros	1.279	6.687
Avales técnicos	98.469	112.053
Créditos documentarios irrevocables	612	1.854
	100.360	120.594

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago por las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede considerarse como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos «Comisiones percibidas» e «Intereses y rendimientos asimilados» (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que llevan causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, que se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del balance consolidado (véase la nota 18).

26.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2009, no hay activos propiedad del Grupo que garanticen operaciones realizadas por ellos o por terceros ni ningún pasivo contingente asumido por el Grupo.

26.3. Otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los pasivos contingentes del Grupo se pueden clasificar teniendo en cuenta su naturaleza, de la siguiente forma:

	2009	2008
Avales dudosos	439	76
	439	76

Caixa Girona

26.4. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los importes pendientes de disposición correspondientes a los contratos de financiación para los que el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado, así como los otros compromisos contingentes eran los siguientes:

	2009	2008
Disponible por terceros (importe pendiente de disposición)		
Con disponibilidad inmediata	343.624	392.870
Entidades de crédito	-	-
Sector de administraciones públicas	6.062	17.241
Otros sectores residentes	336.950	374.287
No residentes	612	1.342
Con disponibilidad condicionada	407.418	561.135
Otros sectores residentes	407.418	561.135
	751.042	954.005
Otros compromisos contingentes		
Valores pendientes de desembolso	2.940	4.163
Documentos librados a Cámaras de Compensación	32.190	45.125
Garantías concedidas a fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados	42.467	35.344
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	2.593	-
	80.190	84.632

26.5. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo Caixa Girona y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se indica a continuación:

	2009	2008
Sociedades y fondos de inversión	136.421	136.622
Fondos de pensiones	119.239	121.984
Productos de seguro	-	187.565
	255.660	446.170

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados pero no gestionados por el Grupo, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	2009	2008
Sociedades y fondos de inversión	10.812	8.927
Fondos de pensiones	37.098	24.299
Productos de seguro	178.233	26.773
	226.143	59.999

Caixa Girona

26.6. Titulización de activos

Durante el ejercicio 2008, el Grupo realizó una titulización de activos por un importe inicial de 346.805 miles de euros que se han mantenido íntegramente en el balance. Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha llevado a cabo una nueva titulización de activos, correspondientes a préstamos con garantía de viviendas de protección oficial, por importe de 21 millones de euros que se han mantenido íntegramente en el balance.

	2009	2008
Activos transferidos (saldo pendiente)		
Préstamos	219.087	310.286
	219.087	310.286

Anteriormente, las últimas operaciones de titulización de activos, mediante las que se procedió a ceder a distintos fondos de titulización de activos préstamos y créditos, habiendo transferido en su totalidad a dichos fondos las ventajas y riesgos de la cartera (principalmente, riesgo de crédito y de tipo de interés y la rentabilidad asociada al mismo), se realizaron durante el año 2002. A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados en el ejercicio 2002 que se dieron de baja y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008
Activos transferidos en el ejercicio 2002		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	1.088	1.718
Préstamo al consumo	288	426
	1.376	2.144

26.7. Arrendamientos financieros

	2009	2008
Otros sectores residentes		
Cuotas a pagar	142.040	119.307
Valores residuales no garantizados	6.941	7.756

Caixa Girona

27. Intereses y rendimientos asimilados

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008:

	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	3.852	20.237
Créditos a la clientela	279.277	347.224
Valores representativos de deuda	28.404	27.866
Activos dudosos	8.453	2.345
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(3.444)	(251)
Otros rendimientos	68	82
	316.610	**397.502**

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Depósitos de entidades de crédito	9.001	20.502
Depósitos de la clientela	165.116	190.083
Débitos representativos de valores negociables	18.804	39.669
Pasivos subordinados	5.560	11.757
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(18.180)	11.536
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	657	599
Otras cargas	666	466
	181.624	**274.612**

29. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta - Acciones	4.201	3.548

Caixa Girona

30. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Entidades asociadas		
Girona, S.A.	194	167
Cementiri de Girona	6	3
Polingesa	(286)	(79)
Entidades multigrupo		
Estalvida de Seguros y Reaseguros, S.A.	-	144
Construccions Reixach, S.L.	(2.215)	(707)
Palau Migdia, S.L.	220	2
Norton Center, S.L.	-	(128)
Procagi, S.L.	(345)	(41)
Metric Habitatges, S.L.	(539)	(103)
Urban Girona, S.L.	(1.124)	(265)
	(4.089)	(1.007)

31. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas considerando los principales conceptos por los que se han originado, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los mencionados ejercicios en los que se han contabilizado:

	2009	2008
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	1.339	1.887
Comisiones por compromisos contingentes	591	558
Comisiones por servicios de cobros y pagos	18.068	22.025
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	79	96
Comisiones de comercialización	9.910	10.735
Otras comisiones	5.186	6.227
	35.173	41.529

Caixa Girona

32. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas considerando los principales conceptos por los que se han originado, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios mencionados en los que se han contabilizado:

	2009	2008
Comisiones cedidas a intermediarios	1.861	2.239
Otras comisiones	1.714	1.090
	3.575	3.329

33. Resultado neto de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que las originan, es el siguiente:

	2009	2008
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
Cartera de negociación	194	473
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(529)	(268)
Activos financieros disponibles para la venta	31.445	21.503
Inversiones crediticias	(578)	4.252
Derivados de cobertura	20.043	74.214
Otros	(21.375)	(88.484)
	29.200	11.690

El importe que aparece en el capítulo «Otros» corresponde principalmente a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias a tipo fijo que tiene emitidas el Grupo y que cubre a través de los derivados de cobertura.

Caixa Girona

34. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Resultados netos en la:	2009	2008
Conversión a la moneda funcional de las entidades consolidadas de las partidas monetarias en moneda extranjera	134	187
	134	187

35. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	515	535
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.819	2.174
Trabajos realizados por el propio inmovilizado	834	605
Otros	1.721	1.457
	4.889	4.771

Caixa Girona

36. Gastos de personal

La composición del capítulo «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Sueldos y salarios	44.886	45.731
Seguridad Social	10.262	10.127
Aportaciones a fondos de pensiones externos	1.939	1.489
Otros gastos de personal	1.495	2.407
	58.582	59.754

El coste financiero de los rendimientos por intereses generados a favor del fondo de pensiones interno figura registrado en el epígrafe 2 «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias con un importe en 2009 de 438 miles de euros.

Asimismo, el coste financiero de la provisión por jubilaciones parciales figura registrado en el mismo epígrafe y por un importe, en el mismo ejercicio, de 220 miles de euros.

El número de empleados de Caixa Girona, distribuido por niveles profesionales, es, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, el siguiente:

	Número de personas			
	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo profesional I	592	499	619	500
Nivel I a II	24	-	25	-
Nivel III a V	255	84	254	80
Nivel VI VII	160	77	155	70
Nivel VIII a X	46	134	53	122
Nivel XI a XIII	107	204	132	228
Grupo profesional II	9	4	10	3
	601	503	629	503

El número de empleados de las demás empresas del Grupo Caixa Girona, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es de 28 y 36 empleados, respectivamente.

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes «Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares» y «Contratos de seguros vinculados a pensiones» de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Caixa Girona

36.1. Compromisos postempleo

Planes de aportación definida

Caixa Girona tiene asumido con sus empleados, en función de los acuerdos suscritos con los representantes sindicales de los mismos, el compromiso de realizar una aportación, consistente básicamente en un 4% sobre el salario pensionable de sus empleados (calculado en función de la categoría profesional y de la edad del empleado), al fondo de pensiones externo Caixa Girona «Fondo de Empleo, FP», que incluye un Plan de Pensiones del Sistema de Ocupación.

Asimismo, los empleados disfrutan de coberturas adicionales en materia de viudedad, orfandad e invalidez que se encuentran cubiertas mediante pólizas de seguros contratadas con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. El saldo de estas pólizas en 2009 ha sido de 374 miles de euros (387 miles de euros en 2008).

	2009	2008
Valores actuales de los compromisos		
Riesgos devengados por pensiones no causadas:		
Derechos consolidados aportación definida	31.130	29.371
Patrimonio de los planes de pensiones	32.758	30.293

Planes de prestación definida

A 31 de diciembre de 2009, el valor actual de los compromisos devengados asumidos por la Entidad con el personal es de 18.235 miles de euros (18.349 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). De este importe, 8.491 miles de euros (8.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) corresponden a personal jubilado antes del 31 de diciembre de 2000, estando cubiertos mediante un fondo interno. Para el resto de compromisos, la Entidad tiene contratadas pólizas de seguro con compañías externas al Grupo Caixa Girona, de las que corresponden 2.947 miles de euros a personal activo y 15.288 miles de euros a personal pasivo (2.849 miles de euros y 15.500 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008).

Los compromisos asumidos con el personal pasivo jubilado antes del 31 de diciembre de 2000 corresponden al compromiso asumido por la Entidad de completar la prestación de jubilación de los empleados hasta un importe igual al 100% del salario pensionable del empleado en el momento de producirse su jubilación.

Las bases técnicas utilizadas para los cálculos correspondientes a la valoración de las pensiones que se están abonando desde el fondo interno de la Entidad son las siguientes:

- Tipo de interés técnico: 4,00% anual
- Revalorización anual de los complementos por pensiones: crecimiento de las pensiones del 2% anual
- Tablas de supervivencia: GRM-95 (hombres) / GRF-95 (mujeres)

Caixa Girona

36.2. Compromisos por jubilaciones parciales

	2009	2008
Valores actuales de los compromisos con el personal jubilado parcialmente	4.899	4.256
Provisiones constituidas	4.899	4.256

El movimiento registrado en el epígrafe «Provisiones – Compromisos por pensiones y obligaciones similares» asociado con los importes que cubren los compromisos por jubilaciones parciales de Caixa Girona en el ejercicio 2009 se muestra a continuación:

	2009
Saldos al inicio del ejercicio	4.256
Movimientos con reflejo en la cuenta de resultados	
Coste financiero asociado a los compromisos	220
Dotaciones al fondo por nuevas jubilaciones parciales	2.355
Movimientos sin reflejo en la cuenta de resultados	
Pagos a jubilados parciales	1.932
Saldos al cierre del ejercicio	4.899

Las bases técnicas utilizadas para los cálculos correspondientes a la valoración de las pensiones que se están abonando desde el fondo interno de la Entidad son las siguientes:

- Tipo de interés técnico: 4,00% anual
- Revalorización anual de los complementos por pensiones: crecimiento de las pensiones del 2% anual
- Tablas de supervivencia: PERM/F 2000 P
- Edad de jubilación definitiva: 65 años

36.3. Retribuciones en especie

Las retribuciones en especie al personal reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas se corresponden con el diferencial habido entre los intereses de las operaciones crediticias del personal, calculados al tipo de interés preferencial determinado en los pactos de empresa vigentes en el momento, y el tipo de interés de mercado establecido para las operaciones de análoga naturaleza, para el resto de la clientela de la Entidad. Estas remuneraciones han ascendido a 286 miles de euros en 2009 (1.417 miles de euros en 2008) y han sido sometidas a la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a cada uno de los empleados titulares de estas operaciones.

Caixa Girona

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Tecnología y sistemas	4.677	3.901
Comunicaciones	1.829	2.055
Publicidad	991	1.831
Inmuebles e instalaciones	4.526	5.805
Tributos	1.125	1.000
Alquileres	3.306	3.394
Otros gastos de administración	7.675	8.185
	24.129	26.171

Incluido en el saldo de «Otros gastos de administración» se recogen los honorarios satisfechos por la auditoría de la Entidad y sociedades del Grupo, para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009, independientemente del momento de su facturación, que suman un importe de 286 miles de euros. (154 miles de euros en 2008).

Además, entidades vinculadas a KPMG International, de acuerdo con la Ley 19/1988, de 12 de julio, de la Auditoría de Cuentas, han facturado a la Entidad durante el ejercicio acabado a 31 de diciembre de 2009, en concepto de honorarios por servicios prestados, 59 miles de euros (211 miles de euros en 2008).

38. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	1.331	1.353
Otros conceptos	3.098	777
	4.429	2.131

39. Ingresos y gastos financieros de actividades no financieras

El Grupo durante el ejercicio 2009 no ha tenido ni ingresos ni gastos por estos conceptos.

Caixa Girona

40. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009		2008	
	Ganancias	Pérdidas	Ganancias	Pérdidas
Acuerdo exclusividad mediación seguros	-	-	15.000	-
Por venta de activo material	5.909	3.271	107	224
	5.909	3.271	15.107	224

41. Partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	2009			2008		
	Empresas del Grupo asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Préstamos y créditos	77.798	2.556	11.215	87.149	2.251	5.821
PASIVO:						
Depósitos	2.599	1.643	2.434	66.269	3.175	10.814
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Intereses y cargas asimiladas	3	48	75	2.895	114	143
Intereses y rendimientos asimilados	4.468	71	362	4.935	98	902

Los riesgos directos, crediticios y de firma, asumidos por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2009 y 2008, han sido realizados dentro del giro o tráfico habitual de Caixa Girona con sus clientes y formalizados en condiciones de mercado.

No obstante, en los casos en que procediera, se han aplicado las condiciones normalmente concertadas con los empleados de Caixa Girona, según los convenios y pactos laborales vigentes en cada momento, ascendiendo los importes de riesgo en estas condiciones a 2.038 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, y a 1.683 miles de euros a 31 de diciembre de 2008.

Caixa Girona

42. Prevención del blanqueo de capitales

El Grupo dispone de la estructura, las políticas y los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la Ley 19/1993 y al resto de normativa legal vigente en la materia, que se concreta, como aspectos más importantes, en:

- Una normativa interna de prevención del blanqueo de capitales aprobada por el Comité de Dirección de aplicación a todo el Grupo Caixa Girona.

- Unas aplicaciones informáticas que permiten:

    - La selección de operaciones según el artículo 7.2 del Reglamento de la Ley 19/1993 y la Orden EHA/1439/2006 para la declaración mensual de operaciones al SEPBLAC.

    - La detección de posibles operaciones sospechosas y su comunicación al SEPBLAC.

- Una Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, órgano de control interno y de comunicación del Grupo Caixa Girona, un representante ante el SEPBLAC y un departamento, Cumplimiento Normativo, encargado de llevar a cabo esta función de prevención del blanqueo de capitales.

- Una formación constante y específica en la materia en la plantilla del Grupo.

El Grupo sigue de cerca los cambios normativos en la materia, especialmente aquéllos que puedan derivar de la transposición a la legislación española de la Directiva 2005/60/CE, con el objetivo de garantizar el cumplimiento más estricto de la legalidad y seguir gestionando de la forma más adecuada los riesgos derivados del blanqueo de capitales, como pueden ser el riesgo reputacional, operativo y legal.

Caixa Girona

43. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de Caixa Girona, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de Caixa Girona aprobó el Reglamento que debe ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, Caixa Girona finalizó su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el Real Decreto 303/2004, de febrero, que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención a la Clientela y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Durante el ejercicio 2009, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido los siguientes:

	2009	2008
Reclamaciones recibidas	130	77
Quejas recibidas	107	96
Otros	1	1
	238	174

Sentido de las resoluciones	
Favorables al cliente	105
No favorables al cliente	117

Tipología de las quejas y reclamaciones recibidas:

Quejas y reclamaciones	
Operaciones de activo	45
Operaciones de pasivo	36
Otros productos bancarios	79
Servicios de cobro y pago	39
Servicios de inversión	2
Seguros y fondos de pensiones	13
Servicios e instalaciones	23

En el año 2009 no se presentaron reclamaciones al Comisionado para la Defensa del Cliente de Entidades Financieras (Servicio de Reclamaciones del Banco de España).

Caixa Girona

44. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 21 del Real decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, el Consejo de Administración de Caixa Girona manifiesta que tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, haciéndose responsable del cumplimiento de la normativa que lo regula.

En este sentido, el Grupo Caixa Girona dispone de procedimientos y sistemas que aseguran que los préstamos y créditos hipotecarios que pueden ser objeto de transformación en participaciones hipotecarias o que sirven para el cálculo del límite de emisión de cédulas hipotecarias cumplen los requisitos de elegibilidad establecidos en la normativa que regula el mercado hipotecario. Concretamente, los sistemas y procedimientos internos del Grupo garantizan que estos préstamos y créditos cuentan con garantía de primera hipoteca y que la inscripción de la finca hipotecada está vigente y sin ninguna contradicción o limitación. Con posterioridad a la concesión, y de manera continua, los sistemas informáticos del Grupo actualizan la ratio de cobertura de la garantía hipotecaria para asegurar que el préstamo o crédito garantizado no excede del 60% del valor de tasación del bien hipotecado, o del 80% en el caso de operaciones de financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas. Con anterioridad a la emisión de los títulos también se verifica que los inmuebles sobre los que recae la hipoteca han sido tasados por sociedades homologadas por el Banco de España.

A 31 de diciembre de 2009, el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo Caixa Girona pendientes de amortizar asciende a 4.691 millones de euros. Con respecto a su nivel de cobertura, el valor de tasación de las garantías es aproximadamente dos veces superior al importe pendiente de vencer.

La normativa del mercado hipotecario establece que el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80% del capital de los préstamos y créditos hipotecarios no amortizados que cumplen las condiciones de elegibilidad. A 31 de diciembre de 2009 la cartera de préstamos y créditos elegible del Grupo Caixa Girona, a efectos de servir de base para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias, asciende a 2.463 millones de euros, de las cuales, 1.869 millones de euros sirven actualmente como garantía de las cédulas hipotecarias emitidas.

El valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo Caixa Girona, pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2009, es de 1.495 millones de euros (ver nota 17.3)

Girona, a 22 de marzo de 2010

Caixa Girona

Anexo I - Detalle de empresas del Grupo

SOCIEDADES	NIF	ACTIVIDAD	% PARTICIPACIÓN		ACTIVOS		PASIVOS		PATRIMONIO		RESULTADOS		DIVIDENDO	
Integración Global														
GRUPO:			31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
Caixa Girona Gestió SGIIC, S.A.	A08216640	Gestora inst. inv. col.	100%	100%	17.694	17.498	1.087	1.598	16.607	15.900	442	886	-	4.000
Caixa Girona Pensions EGFP, S.A.	A17889676	Gestora de fondos de pensiones	100%	100%	3.076	2.284	717	274	2.359	2.010	314	584	-	-
Caixa Girona Mediació Oper. de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	A17582032	Operador de banca - seguros vinculado	100%	100%	8.197	22.532	499	15.723	7.698	6.809	1.163	11.886	-	10.000
Estugest, S.A.	A17373846	Servicios administrativos	100%	100%	2.753	4.822	127	1.155	2.626	3.667	64	61	1.100	1.100
Estuimmo, S.A.	A17484395	Sociedad de cartera	100%	100%	66.844	101.795	39.118	56.797	27.726	44.998	(16.748)	(2.193)	-	-
Estullogimmo, S.L.U.	B55022677	Arrendamiento de inmuebles	100%	100%	24.307	5.935	18.895	3	5.412	5.932	(539)	(2)	-	-
Estuvendimmo, S.L.U.	B55022644	Gestión inmobiliaria	100%	100%	76.270	11.105	75.943	5.191	327	5.914	(5.395)	(20)	-	-
Estuinvest, S.L.	B55022651	Promotora inmobiliaria	100%	100%	211.297	16.744	212.496	4.474	(1.199)	12.270	(13.382)	(11)	-	-
Norton Center, S.L.	B64108152	Promotora inmobiliaria	100%	25,00%	8.621	23.078	7.175	22.593	1.446	485	(3.539)	(511)	-	-
Método de la participación														
NEGOCIOS CONJUNTOS:														
Construccions Reixach, S.L.	B08436776	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	68.744	107.692	50.797	84.954	17.947	22.738	(4.429)	(1.414)	-	-
Palau Migdia, S.L.	B17496779	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	11.098	10.455	4.343	4.139	6.755	6.316	439	3	-	-
Urban Girona, S.L.	B17947482	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	13.716	13.493	12.858	10.619	858	2.874	(2.247)	(529)	-	-
Metric Habitatges, S.L.	B17576224	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	5.836	6.031	5.850	5.006	(14)	1.025	(1.078)	(206)	-	-
Procagi, S.L.	B17942855	Promotora inmobiliaria	50,00%	50,00%	5.533	5.728	4.907	4.361	626	1.367	(690)	(82)	-	-
ASOCIADAS:														
Girona, S.A.	A17027228	Distribución de aguas	34,22%	34,22%	4.874	4.418	433	361	4.441	4.057	568	488	62	62
Polingesa	A17016262	Promotora polígono industrial	37,49%	37,49%	16.457	20.915	8.493	13.230	7.964	7.685	(762)	(211)	-	-
Cementiri de Girona, S.A.	A17353244	Servicios funerarios	50,00%	50,00%	2.007	2.013	927	1.007	1.080	1.006	19	10	-	-

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la Memoria

Importes expresados en miles de euros

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Durante el año 2009, la economía española y catalana ha entrado en una recesión de duración e intensidad inciertas. De esta forma, se cierra un prolongado ciclo expansivo de más de catorce años con tasas de crecimiento muy elevadas. La evolución del Grupo Caixa Girona durante el ejercicio 2009, que podemos considerar como satisfactoria, se ha visto condicionada por esta nueva situación económica.

En este contexto, el Grupo Caixa Girona se ha adaptado al nuevo entorno del mercado financiero con eficacia y flexibilidad, a fin de lograr los objetivos de rentabilidad, solvencia y calidad de servicio. La Entidad se ha marcado una política de satisfacción y anticipación respecto a las necesidades de los clientes, ofreciendo un servicio de calidad, ágil y eficiente, reforzando la oferta de productos y servicios, y con una política de apoyo a los recursos humanos.

INVERSIONES

Activos - estructura

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo Caixa Girona ha acumulado unos activos totales por valor de 7.815,25 millones de euros, que representan un incremento anual del 1,3 %, variación marcada por la ralentización que ha comportado la fuerte desaceleración económica.

De la estructura de las inversiones destaca el peso de los créditos a la clientela, que representan un 71,6% de los activos totales. La inversión en activos financieros disponibles para la venta equivale al 13,3% del activo, mayoritariamente constituidos por valores representativos de deuda, en un 84% de su total, correspondiendo el resto a inversiones en instrumentos de capital fuera del Grupo.

ESTRUCTURA DE ACTIVOS

	Millones de euros	Variación %	Estructura en %
Caja y Banco de España	**135,51**	**36,9**	**1,7**
Activos disponibles para la venta	**1.041,13**	**25,4**	**13,3**
Valores representativos de deuda	871,14	22,0	11,1
Otros instrumentos de capital	170,00	46,7	2,2
Inversiones crediticias	**6.034,93**	**-6,4**	**77,2**
Depósitos en entidades de crédito	441,68	12,6	5,7
Crédito a la clientela	5.593,24	-7,7	71,6
Derivados de cobertura	**62,64**	**101,1**	**0,8**
Participaciones	**17,85**	**-35,0**	**0,2**
Activo material e intangible	**260,56**	**133,3**	**3,3**
Otros	**262,63**	**58,4**	**3,4**
Total	**7.815,25**	**1,3**	**100**

A finales de 2009, la inversión en depósitos en entidades de crédito representa un 5,7% del total y acumula 441,68 millones de euros.

Por otra parte, las inversiones en activos materiales e intangibles ascienden a 260,56 millones de euros, un 3,3% del total. La posición en Caja y Banco de España representa un 1,7% de los activos, mientras que las inversiones en derivados de cobertura y participaciones representan, respectivamente, un 0,8% y un 0,2% del total.

Crédito a la clientela

A 31 de diciembre de 2009, el crédito a la clientela alcanzaba un saldo de 5.593,24 millones de euros, con una disminución durante el año del 7,65%, en un entorno de estancamiento económico y baja demanda de crédito.

Por sectores, el crédito a la clientela concedido a los demás sectores residentes, llamado también *sector privado*, ha logrado un volumen acumulado de 5.489,43 millones de euros y un peso dentro del total de la cartera crediticia del 98,1%.

El crédito otorgado al sector público contempla la financiación concedida a las administraciones territoriales, como ayuntamientos, diputaciones, consejos comarcales y comunidades autónomas, y presenta, a 31 de diciembre de 2009, un saldo de 69,72 millones de euros, habiendo aumentado durante el ejercicio 17,13 millones de euros, un 32%. Finalmente, la financiación al sector no residente acumula 34,09 millones de euros.

CRÉDITO A LA CLIENTELA

	Millones de euros	Variación 08-09	
	2009	Importe	%
Administraciones públicas	69,72	17,13	32, 6
Otros residentes	5.489,43	-476,60	-8,0
No residentes	34,09	-4,11	-10,8
Total	**5.593,24**	**-463,59**	-7,7

Analizando el tipo de garantía que ampara los créditos, se observa que el crédito con garantía real, básicamente préstamos hipotecarios, acumula un saldo de 4.440,18 millones de euros, sin considerar los ajustes por valoración, e implica el 77% del total, poniendo de manifiesto el bajo perfil de riesgo de la inversión. Durante el ejercicio 2009 ha disminuido 267,93 millones de euros, un 5,7%.

CRÉDITO A LA CLIENTELA*

	Millones de euros	Variación 08-09	
	2009	Importe	%
Sector público	69,71	17,20	32,8
Garantía real	4.440,18	-267,93	-5,7
Garantía personal	1.257,08	-187,33	-13,0
Total	5.766,97	-438,06	-7,1

* Sin tener en cuenta los ajustes por valoración

Con respecto a los préstamos con garantía personal, a finales del ejercicio 2009 el saldo era de 1.257,08 millones de euros, y representa un 21,8% del total del crédito a la clientela.

La distribución del crédito a la clientela según finalidades muestra que el Grupo Caixa Girona ha destinado 3.138,47 millones de euros a la financiación de las empresas, lo que representa un 54,4% del total; al crédito a las familias, con 1.859,4 millones de euros, un 32,2% del total, y a la financiación de autónomos, con 638 millones de euros, lo que representa un 11,1% del total.

CRÉDITO A LA CLIENTELA POR FINALIDADES*

	Millones de euros	Variación 08-09	
	2009	Importe	%
Sector público	69,71	17,20	32,8
Crédito a las familias	1.859,40	57,27	3,2
Crédito a los autónomos	638,00	-58,90	-8,5
Crédito a las empresas	3.138,47	-447,58	-12,5
Otros	61,39	-6,07	-9,0
Total	**5.766,97**	**-438,06**	**-7,1**

*** Sin tener en cuenta los ajustes por valoración**

Por modalidades de financiación, a 31 de diciembre de 2009, el saldo del crédito comercial es de 103,89 millones de euros; del *leasing*, 92,57 millones de euros; de las cuentas de crédito, 450,24 millones de euros, y de la financiación en moneda extranjera, 0,69 millones de euros.

Caixa Girona ha firmado, durante el año 2009, convenios de financiación y colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el fin de ofrecer financiación a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en condiciones preferentes, por importe de 19 millones de euros.

Una de las consecuencias más importantes para las entidades de crédito derivadas de la caída generalizada de la actividad económica ha sido el aumento de la morosidad. A 31 de diciembre de 2009, los activos morosos acumulan 359,20 millones de euros y la tasa de morosidad sobre el crédito es del 5,92% y del 4,81% sobre los riesgos totales.

Cumpliendo con la normativa del Banco de España, Caixa Girona tiene dotado un fondo de insolvencias de 170,66 millones de euros, lo cual implica una ratio de cobertura del 47,5% mediante provisiones, o hasta del 160% si tenemos en cuenta las garantías hipotecarias existentes. De este fondo de cobertura, unos 62,6 millones de euros corresponden al fondo de insolvencias genérico.

Inversiones financieras

Dentro del balance del Grupo Caixa Girona a 31 de diciembre de 2009, se mantiene una posición de deuda pública, compuesta de bonos y obligaciones del Estado, buena parte de la cual se cede a clientes con compromiso de recompra. Estas inversiones financieras acumulan, a finales de 2009, un saldo de 289,13 millones de euros, inferior en un 10,9% al del año anterior por la amortización de los valores que no son sustituidos.

En lo que respecta a los títulos de renta fija, con exclusión de los correspondientes a la deuda pública comentados anteriormente, el saldo era de 582,01 millones de euros, con un crecimiento anual del 49,3%. Estas inversiones financieras presentan una muy amplia diversificación entre emisores privados de la máxima categoría crediticia, y, dentro del balance del Grupo Caixa Girona, constituyen en parte una segunda línea de liquidez.

A finales del ejercicio 2009, los depósitos prestados, a través del mercado interbancario u otras entidades de crédito, acumulan un saldo de 441,68 millones de euros, lo que representa un aumento anual del 12,6%.

INVERSIONES FINANCIERAS

	Millones de euros	Variación 08-09	
	2009	Importe	%
Caja	35,33	-2,32	-6,2
Banco de España	100,18	38,87	63,4
Depósitos en entidades de crédito	441,68	49,32	12,6
Deuda pública	289,13	-35,27	-10,9
Otros títulos de renta fija	582,01	192,11	49,3
Participaciones	17,85	-9,62	-35,0
Otros instrumentos de capital	170,00	54,09	46,7
Total	**1.636,18**	**287,18**	**21,3**

Las inversiones de renta variable en participaciones en empresas del Grupo acumulan, a finales de 2009, un volumen de 17,85 millones de euros. El resto de la cartera de renta variable, registrada con el nombre de «Otros instrumentos de capital» está valorada a precios de mercado por un importe de 170 millones de euros, y la mayor parte corresponde a participaciones cotizadas de compañías de primera línea, con unas plusvalías latentes de 21,5 millones de euros que contribuyen a la solvencia del Grupo Caixa Girona.

Gestión de riesgos

Como consecuencia de la propia actividad del Grupo Caixa Girona, se incurre en diferentes tipologías de riesgos: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de interés y operacional. La Entidad gestiona estos riesgos implícitos de la actividad bancaria manteniendo un perfil de riesgo prudente y equilibrado, y preservando de forma permanente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.

El Grupo Caixa Girona es consciente de la importancia que tienen los sistemas de gestión del riesgo y tiene definidas políticas en relación con los riesgos. Al mismo tiempo, tiene diseñados y en aplicación métodos para detectar y controlar las posiciones, y llevar a cabo su seguimiento y cobertura. La gestión de riesgos se considera una parte intrínseca del negocio bancario y, por este motivo, Caixa Girona dedica una atención rigurosa a dicha gestión.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano de planificación y gestión del balance de la Entidad y al mismo tiempo tiene como tareas encomendadas evaluar, definir criterios, fijar límites y hacer el seguimiento de los riesgos, así como la tutela de la gestión de la tesorería.

El riesgo de crédito es el de mayor magnitud y está gestionado y controlado activamente por el Grupo Caixa Girona. Este riesgo nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad.

Caixa Girona ha establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los diferentes niveles jerárquicos tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de las operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo. Este sistema equilibra un elevado grado de descentralización en la concesión así como un esmerado control.

Como apoyo en la toma de decisiones en los procesos de admisión de riesgos, el Grupo Caixa Girona dispone de herramientas de análisis de la calidad crediticia de los acreditados. Utiliza modelos de *credit scoring* para operaciones de personas físicas y para el segmento de empresas se calcula un *rating* interno, diferenciado según grandes empresas y pymes. La metodología se basa en el tratamiento de las variables más representativas de su situación económica, del sector de actividad en el que opera y otras de carácter macroeconómico.

Estas herramientas permiten la valoración del riesgo de crédito, que no se limita al momento de su concesión, sino que continúa después en el seguimiento permanente y activo del riesgo de crédito de los clientes y de las operaciones con el objetivo principal de detectar por adelantado el posible deterioro de su solvencia.

La metodología de seguimiento se basa, fundamentalmente, en el análisis de un conjunto de variables referidas a operaciones y a clientes para detectar posibles desviaciones anómalas en su comportamiento.

Otro riesgo que afecta a las entidades bancarias es el riesgo de tipo de interés. Este concepto contempla el riesgo resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos. Para su análisis y control, el Grupo evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipo de interés y de los tipos de cambio en diferentes escenarios, y establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de aplicaciones y recursos.

Una de las técnicas utilizadas es el análisis de *gaps*, que permite obtener una visión simplificada de la estructura del balance y resulta útil para acercarse al impacto de eventuales movimientos de los tipos de interés. Evalúa el desfase o *gap* de vencimientos y repreciaciones del balance descomponiendo las partidas activas y pasivas. Las tablas de *gaps* a 31 de diciembre de 2009 del Grupo Caixa Girona se pueden encontrar en las cuentas anuales, donde se observa una exposición moderada al riesgo de tipo de interés.

Caixa Girona también lleva a cabo simulaciones dinámicas, utilizando diferentes escenarios de crecimiento de las masas patrimoniales, de comportamiento de márgenes y de variación de la curva de tipo de interés, con el fin de medir la sensibilidad del margen financiero en el horizonte temporal deseado.

Finalmente, se analiza la duración del balance y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial en un horizonte temporal de un año, ante variaciones del 2% de los tipos de interés.

Caixa Girona también gestiona y controla el riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez es aquél que puede provocar que la entidad no pueda hacer frente a sus compromisos de pago o que, para afrontarlos, tenga efectos negativos en su rentabilidad.

A tal efecto, el Grupo Caixa Girona tiene fijadas políticas de actuación que incluyen la medida, el control y la gestión del riesgo. Las medidas por el control del riesgo de liquidez son principalmente el seguimiento diario de la liquidez a corto plazo y el seguimiento mensual de la liquidez estructural utilizando, entre otros, técnicas de *gaps* y modelos de simulación que permiten proyectar la situación de liquidez y anticiparse a posibles acciones que minimicen el riesgo.

El riesgo de liquidez está gestionado por el Área Financiera y supervisado por el Área de Control y el COAP, que ha aprobado una serie de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez de Caixa Girona. Asimismo, se establece anualmente un plan de liquidez que prevé y cubre las necesidades de financiación de la Entidad y el programa de emisiones, que debe garantizar niveles de liquidez adecuados.

Caixa Girona dispone de un Plan de Contingencias que tiene como objetivo definir las líneas de actuación en el caso de una posible crisis de liquidez, y en las cuales se detallan las responsabilidades, medidas a tomar y líneas de actuación en diferentes tipos de escenarios o crisis, ya sea por causas internas o por el comportamiento de los mercados.

El riesgo de mercado se identifica como el riesgo de pérdida por movimientos futuros adversos de los precios de los instrumentos o de las carteras en los mercados financieros sobre los cuales se mantiene posición.

El Grupo Caixa Girona gestiona activamente el riesgo de mercado utilizando el programa informático Panorama, una herramienta que utiliza la metodología VaR (valor en riesgo), definido como la pérdida potencial máxima que resultaría de una variación determinada de precio en un periodo de tiempo determinado. La Entidad utiliza el VaR paramétrico como metodología de medición con un horizonte temporal de 10 días y un intervalo de confianza estadístico del 99%.

La bondad y validez del modelo de VaR se contrasta mediante la técnica *backtesting*, que consiste en la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR. Los resultados obtenidos, con vista a la validación del modelo de estimación de riesgo, están siendo recurrentemente satisfactorios.

Junto con el cálculo del VaR se lleva a cabo un análisis de tensión, técnica conocida como *stresstesting*, con el fin de evaluar la sensibilidad del VaR ante movimientos de los factores de riesgo más significativos.

Caixa Girona también se encarga de realizar un análisis y un seguimiento del riesgo operacional. El riesgo operacional incluye todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida como consecuencia de inadecuados procesos internos, errores humanos, incorrecto funcionamiento de los sistemas de información o acontecimientos externos. Así pues, se desarrollan herramientas de tipo cualitativo y cuantitativo con el fin de identificar, hacer un seguimiento y controlar el riesgo operacional, con el objetivo de mitigar su impacto en la Entidad.

RECURSOS

Pasivos - estructura

La fuente de financiación básica del Grupo Caixa Girona corresponde a los depósitos de la clientela, que implican un 73,9% de los pasivos totales, y que se complementan con los recursos obtenidos de las emisiones de valores negociables y pasivos subordinados, que en total equivalen a un 14,6%. Al mismo tiempo, los depósitos de entidades de crédito representan un 4,1% del total.

ESTRUCTURA DE PASIVOS

	Millones de euros	% Variación	% Estructura
Pasivos financieros a coste amortizable	**7.249,46**	**1,1**	**92,8**
Depósitos de bancos centrales	0,00	-100,0	0,0
Depósitos de entidades de crédito	316,56	-39,9	4,1
Depósitos de la clientela	5.776,13	3,2	73,9
Valores negociables	938,20	34,5	12,0
Pasivos subordinados	200,01	-0,1	2,6
Otros pasivos financieros	18,56	-10,2	0,2
Derivados de cobertura	**10,61**	**-17,5**	**0,1**
Otras partidas de pasivo	**102,77**	**13,9**	**1,3**
Patrimonio neto	**452,42**	**2,8**	**5,8**
Ajustes por valoración	28,91	23,5	0,4
Fondos propios	423,51	1,7	5,4
Total	**7.815,25**	**1,3**	**100,0**

Los recursos ajenos se complementan con una sólida estructura de patrimonio neto que representa un 5,8% del balance. La parte mayoritaria, un 5,4%, corresponde a fondos propios, y el resto, a las plusvalías latentes netas de impuestos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Recursos de clientes

El total de recursos de clientes gestionados por el Grupo Caixa Girona a 31 de diciembre de 2009 alcanza un saldo de 7.396,14 millones de euros, con un aumento del 5,6%.

Por recursos de clientes gestionados se entienden los depósitos de la clientela y los valores emitidos, contabilizados en el balance de Caixa Girona, y otros productos de intermediación, como son los fondos de inversión, los planes de pensiones y los productos de previsión comercializados.

Los recursos de clientes dentro del balance consolidado de Caixa Girona acumulan un saldo, a 31 de diciembre de 2009, de 6.914,34 millones de euros, con un aumento del 6,5%.

RECURSOS DE CLIENTES

	Millones de euros	Variación 08-09	
	2009	Importe	%
Depósitos de la clientela	5.776,13	181,08	3,2
Valores negociables	938,20	240,51	34,5
Pasivos subordinados	200,01	-0,22	-0,1
Total	**6.914,34**	**421,37**	**6,5**

Por volumen, destacan los depósitos de la clientela, que alcanzan los 5.776,13 millones de euros, después de un aumento anual del 3,2%, y representan un 78,1% del total de recursos de clientes gestionados. A 31 de diciembre de 2009, el saldo de los valores negociables y de pasivos subordinados era de 938,20 y 200,01 millones de euros, respectivamente.

Dentro de la estructura de los depósitos de la clientela, el 95,9% pertenece al sector privado, un 1,4%, al sector de no residentes, y el restante 2,7%, al sector público.

DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

	Millones de euros	Variación 08-09		Estructura
	2009	Importe	%	en %
Administraciones públicas	157,51	27,16	20,8	2,7
Otros residentes	5.540,14	156,27	2,9	95,9
Cuentas a la vista	1.271,90	-21,01	-1,6	22,0
Ahorro a plazo	3.945,26	208,40	5,6	68,3
Cesión de activos	248,55	-48,40	-16,3	4,3
Ajustes por valoración	74,43	17,28	30,2	1,3
No residentes	78,48	-2,35	-2,9	1,4
Total	**5.776,13**	**181,08**	**3,2**	**100,0**

Este año, los recursos procedentes de las administraciones públicas han aumentado su saldo en un 20,8%. El sector privado, denominado contablemente «Otros residentes», ha tenido un aumento del 2,9%, mientras que el sector no residente, con un peso específico muy menor, registra una disminución del 2,9%.

Analizando la composición de los recursos del sector privado, la parte más importante, un 68,3% del total, corresponde al ahorro a plazo, que alcanza la cifra de 3.945,26 millones de euros, aumentando 208,40 millones de euros, un 5,6% durante el año 2009. Este importe incluye las cédulas hipotecarias destinadas a fondos de titulización que acumulan un saldo de 1.495 millones de euros, habiendo disminuido durante el año un 3,2%.

El saldo de los recursos captados en cuentas a la vista, formados por depósitos de ahorro y cuentas corrientes, era a finales de año de 1.271,90 millones de euros, con un peso del 22% sobre la estructura de recursos de clientes del grupo Caixa Girona.

A 31 de diciembre de 2009, el saldo de las cesiones temporales de activos financieros era de 248,55 millones de euros, con un peso del 4,3% sobre la estructura de depósitos de clientes del Grupo Caixa Girona.

Con respecto a los recursos gestionados fuera de balance, formados por los fondos de inversión, planes de pensiones y seguros, alcanzan la cifra de 481,8 millones de euros a cierre de 2009. Estos productos, que son gestionados por las sociedades del grupo o comercializados a través de la red de oficinas, de acuerdo con la normativa vigente, se recogen en cuentas de orden.

Recursos propios

El coeficiente de solvencia de Caixa Girona es de un 12,49%, muy por encima del mínimo exigido por el Banco de España, que es del 8%, habiendo aumentado durante el año en 61 puntos porcentuales. A 31 de diciembre de 2009, los recursos propios computables del Grupo Caixa Girona suman 680 millones de euro.

Por su parte, el Tier 1 –capital y reservas– se sitúa en el 8,26% después de haber crecido 55 puntos porcentuales.

El nivel alcanzado de los recursos computables permite mantener unos elevados índices de capitalización, cumpliendo holgadamente los requerimientos del coeficiente de solvencia, y continuar la estrategia de crecimiento de los negocios. El nivel de solvencia viene determinado por las necesidades de riesgo de crédito y riesgo operacional.

RENTABILIDAD

Resultados

El resultado neto consolidado obtenido por Caixa Girona durante el ejercicio 2009 ha sido de 17,7 millones de euros, representando un 33,2% menos que el ejercicio anterior debido, básicamente, al importante esfuerzo llevado a cabo en provisiones y a la aportación negativa de las participadas inmobiliarias. La Entidad considera estos resultados como muy buenos, teniendo en cuenta el actual entorno de poco crecimiento de los volúmenes de negocio tradicionales y la difícil coyuntura económica.

Durante el año 2009, los ingresos financieros han ascendido a 316,61 millones de euros, un 20,4% inferiores a los obtenidos en el ejercicio anterior. Los gastos financieros han sido de 181,62 millones de euros y han experimentado una disminución del 33,9% respecto al año 2008. En ambos casos, las disminuciones han venido provocadas por la tendencia negativa de los tipos de interés. Sin embargo, el margen de intereses, que recoge la diferencia entre ingresos y costes financieros, ha aumentado un 9,8%, hasta llegar a los 134,99 millones de euros.

Con respecto a las comisiones netas ingresadas por servicios prestados junto con otros ingresos netos de la explotación, han implicado una aportación al resultado de 32,19 millones de euros, que representa una disminución del 21,5%. El margen básico ha acumulado 167,18 millones de euros, un 2% más que el año anterior. En relación con los activos totales medios, el margen básico representa un 2,15%.

Los ingresos por dividendos junto con los resultados de operaciones financieras han aportado a los resultados 33,4 millones de euros. Los resultados de sociedades puestas en equivalencia durante el año 2009 han sido de –4,09 millones de euros. De la suma de las partidas anteriores

y el margen básico obtenemos el margen ordinario. El margen ordinario del ejercicio 2009 ha alcanzado los 196,49 millones de euros, que implican un 2,53% sobre los activos totales medios gestionados.

Los gastos de explotación acumulan a finales del ejercicio 89,93 millones de euros, con una disminución anual del 2,8%. Están compuestos por 58,58 millones de gastos de personal, 24,13 millones de gastos generales de administración, y, los restantes, 7,22 millones de amortizaciones. Los gastos de explotación representan el 1,16% de los activos totales medios.

La racionalización de los gastos de explotación del Grupo, junto con la mejora en la productividad, han permitido alcanzar un margen de explotación, antes de dotaciones por saneamiento, de 106,56 millones de euros, un 24,5% más.

RESULTADOS

	Millones de euros	Variación 08-09		En función PPM
2009	**Importe**	**%**	**2009**	
Ingresos financieros	316,61	-80,89	-20,4	4,08
- Costes financieros	181,62	-92,99	-33,9	2,34
= Margen de intereses	**134,99**	**12,10**	**9,8**	**1,74**
+ Comisiones y productos	32,19	-8,84	-21,5	0,41
= Margen básico	**167,18**	**3,26**	**2,0**	**2,15**
+ Dividendos y resultados de operaciones financieras	33,40	18,16	119,2	0,43
+ Resultados participadas	-4,09	-3,08	-305	-0,05
= Margen ordinario	**196,49**	**18,34**	**10,3**	**2,53**
- Gastos de explotación	89,93	-2,62	-2,8	1,16
= Margen de explotación	**106,56**	**20,96**	**24,5**	**1,37**
- Dotaciones a provisiones	83,23	15,24	22,4	1,07
= Margen de explotación después de dotaciones	23,33	5,72	32,5	0,30
+ Ingresos extraordinarios	-0,55	-15,44	-103,7	-0,01
- Impuesto sobre Beneficios	5,09	-0,92	-15,2	0,07
= Resultados del ejercicio	**17,69**	**-8,80**	**-33,2**	**0,23**

Durante el ejercicio 2009, de acuerdo con el criterio de prudencia necesario en el actual escenario económico, se han dotado provisiones por saneamientos hasta los 83,23 millones de euros, aunque la normativa permite dotar de menos, ya que existe la posibilidad de utilizar los fondos de insolvencias genéricos, de carácter anticíclico.

El margen de explotación después de las dotaciones del ejercicio 2009 acumula 23,33 millones de euros y representa un aumento del 32,5% respecto al año anterior.

Con respecto a la contribución a la generación de resultados, el beneficio individual neto de Caixa Girona es de 22,42 millones de euros, con una disminución del 25,7% respecto al año anterior.

La distribución de los resultados individuales de 2009 de Caixa Girona propuesta a la Asamblea General permitirá destinar 5 millones de euros al fondo de la Obra Social y 17,42 millones de euros al capítulo de reservas con el objetivo de incrementar los recursos propios de la Entidad de cara al futuro.

MEDIOS HUMANOS Y OPERATIVOS

Recursos humanos

A lo largo del ejercicio 2009, la política de recursos humanos se ha alineado con las directrices y políticas de la Entidad. El objetivo principal ha sido intentar potenciar el desarrollo humano, la integración y la motivación para la obtención de resultados claramente ligados al negocio, obteniendo un crecimiento profesional.

La plantilla del Grupo Caixa Girona durante el 2009 se ha cerrado con 1.132 personas, de las cuales 1.104 corresponden a Caixa Girona, y 28 a las empresas participadas. De la plantilla de Caixa Girona, 22 personas se han acogido durante el 2009 a la situación de jubilación parcial, y a 31 de diciembre de 2009 había un total de 75 empleados jubilados parcialmente.

Del análisis de la plantilla se desprende que la media de edad de los trabajadores es de 39 años. La antigüedad media es de 13,3 años. En el año 2009, la ratio de empleados de Servicios Centrales se ha situado en el 21,3% frente al 78,7%, que representa la red comercial. El 62% de los empleados tienen titulación académica universitaria.

El 48% de la plantilla está compuesta por mujeres. De las promociones internas habidas durante el año 2009, el 61% han sido mujeres. Actualmente, del total de mandos de la Entidad, el 41% son mujeres.

Con respecto a la formación impartida, basada en itinerarios profesionales y de conocimiento, se ha seguido apostando por el crecimiento de las personas, la formación continua y el desarrollo de sus competencias personales y profesionales a través de Druid@, campus virtual de aprendizaje, conjugando metodología mixta (*e-learning* y sesiones presenciales) y acciones formativas prácticas. Esto ha permitido desarrollar habilidades comerciales y técnicas y cumplir con la formación normativa obligatoria.

Con el campus virtual funcionando a pleno rendimiento en el 2009, y combinando la oferta *e-learning* con las sesiones formativas presenciales, en este ejercicio se han impartido más de 43.000 horas de formación.

Debe destacarse la importante apuesta que se ha hecho por los formadores internos. En este sentido, se ha incrementado un 54% las horas de formación impartidas por profesionales de Caixa Girona expertos en las materias y con habilidades docentes. Con esta modalidad de formación, se ha conseguido un acercamiento entre los Servicios Centrales y las oficinas y sus empleados, potenciando las interrelaciones, los conocimientos y los procesos. Al mismo tiempo, ha permitido la optimización y la distribución de la gestión del conocimiento.

En este ámbito, las acciones formativas más relevantes realizadas han sido las de gestión y tratamiento de la morosidad; el análisis de riesgo; la gestión de carteras y eficiencia comercial, y el catálogo de fichas de productos y servicios.

También debe mencionarse, en un entorno en el que se han ajustado las partidas presupuestarias, la obtención de la máxima subvención de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FORCEM), en concepto de ayudas a la formación para los empleados, que se corresponden al 54% de las acciones formativas realizadas.

Se ha continuado potenciando la promoción interna para todos los empleados de la Entidad y se han cubierto internamente 33 posiciones de relevancia.

Durante este ejercicio, se ha consolidado el **Port@l del empleado** de Caixa Girona, que ha permitido dinamizar la información, mejorar los canales de comunicación y reducir el envío de documentación. En el Port@l del empleado se ha puesto al alcance información como recibos de nómina, certificados de ingresos, información corporativa y sindical, foros, anuncios personales, etc. En este sentido, destaca la importante afluencia de consultas, que superan las 71.000.

Por último, debe destacarse que a través de la formación y el desarrollo de las personas, la Entidad trabaja para proporcionar las herramientas necesarias para ayudar a lograr los objetivos comerciales mediante un enfoque especialmente práctico y aplicable a la realidad del mercado, así como para motivar, comprometer, atraer, retener y potenciar el crecimiento de los profesionales.

Tecnología

Durante el año 2009 se han dedicado 54.780 horas a la realización de 380 proyectos destinados a la consolidación de una tecnología moderna y eficiente que ofrezca los mejores servicios tanto al cliente interno como al externo. Además, se ha finalizado la implantación de la telefonía IP en toda la Entidad.

En el transcurso del año 2009, se ha apostado por la implantación de proyectos que comportan importantes ahorros y que mejoran la sostenibilidad. Un ejemplo de ello lo encontramos en el desarrollo de los procesos de virtualización. En esta línea se ha puesto en marcha un nuevo sistema de *backups* consistente en la copia a disco y un nuevo sistema de virtualización de los servidores.

Además, se han creado diferentes herramientas de gestión estratégica, como las siguientes:

1. Automatización de la aplicación del servicio de nóminas y transferencias.
2. Aplicación integral de riesgos.
3. Mejoras en la Oficin@ 24 horas con la aplicación de nuevos servicios y de las mejores medidas de seguridad existentes en el mercado.
4. Elaboración del Plan Director de Seguridad de los Sistemas Informáticos para el periodo 2009-2012, que incluye el desarrollo de más de doce proyectos.

Para finalizar, es importante destacar el ahorro en los costes de energía en más de un 20% respecto al año 2008.

Oficinas

La estrategia seguida durante el año 2009 en la gestión del Departamento de Inmovilizado ha sido el ahorro de costes, cercano al 5%.

El proyecto de ecoeficiencia iniciado durante el año 2009 ha comportado un cambio en la forma de gestionar que ha supuesto una reducción de un 15% en el consumo eléctrico, un 13% en el consumo de gas y un 7% en el de agua. En esta línea, la política de concienciación de la Entidad y las acciones puntuales tomadas han comportado una reducción de un 15% en el consumo de papel y de un 32% en el de consumibles. Todo esto ha llevado a la obtención del distintivo de Garantía de Calidad Ambiental que otorga el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya.

Además, durante este año se han reformado un total de 19 oficinas.

Caixa Girona ha abierto dos nuevas oficinas en el año 2009 y ha procedido a cerrar once hasta situarse en 229 a 31 de diciembre. La red de Caixa Girona se extiende por 25 comarcas, además de una oficina de representación abierta en Madrid. Las oficinas están ubicadas en las comarcas de Gironès, Selva, Alt Empordà, Baix Empordà, Garrotxa, Ripollès, Cerdanya, Pla de l'Estany, Osona, Maresme, Barcelonès, Baix Llobregat, Vallès Occidental, Vallès Oriental, Bages, Anoia, Berguedà, Osona, Garraf, Alt Urgell, Pla d'Urgell, Baix Ebre, Segrià, Baix Camp y Tarragonès.

Productos y servicios

Las novedades en productos y servicios se han dirigido a satisfacer las necesidades de los clientes en la situación económica actual. Por una parte, se han incrementado las diferentes opciones de inversión y el ahorro, con o sin vinculación a la evolución de los mercados. Por la otra, se ha flexibilizado el acceso a la financiación con la firma de múltiples convenios con los diferentes institutos de crédito.

En las nuevas opciones de ahorro, se ha creado el Depósito Interés Extra, con un interés competitivo y que bonifica con una prima adicional a aquellos clientes que lo mantienen hasta su vencimiento. También en la línea de incentivar el ahorro a medio plazo, aumentando así la fidelización, se ha reactivado el Ahorro a Plazo Creciente a 5 años, que retribuye el ahorro a un tipo creciente año tras año, y permite llegar a tipos de interés muy altos al final del producto.

Durante todo el año han sido muchas las emisiones de depósitos estructurados que han permitido invertir, sin riesgo, en múltiples escenarios y evoluciones de los mercados. También se han potenciado aquellas emisiones que combinan la posibilidad de diversificar en inversiones garantizadas y plazos de alta remuneración.

Simultáneamente, se ha procedido a una racionalización del catálogo de productos que ha aportado una unificación de los fondos de inversión disponibles según los diferentes perfiles y criterios inversores.

También se ha incorporado, a los productos de inversión a largo plazo, el nuevo plan de pensiones Caixa Girona Plus 2009, que garantiza el capital y un 24% de interés nominal a 8 años. Como en otros años, se han bonificado las aportaciones y traspasos al plan de pensiones con regalos en metálico, puntos tarjeta o imposiciones a plazo de alta remuneración.

Los seguros continúan siendo un objetivo estratégico clave, que se ha reforzado con un acuerdo para comercializar en exclusiva los seguros de no vida de Caser. Se ha incorporado al abanico de seguros el Seguro Subsidio por retirada de carné de conducir, que satisface una renta a aquellos asegurados que dependen de dicho carné para su actividad profesional o para desplazarse al trabajo.

También se ha creado el Seguro Familiar, que cubre los gastos de entierro, así como la Renta Joven, que asegura una renta para los hijos en caso de muerte o invalidez del asegurado. En relación con el ámbito del ahorro de previsión, se han comercializado nuevas modalidades de renta vitalicia, como la Renta Extra a tipo fijo.

La política crediticia de Caixa Girona ha continuado apostando por la financiación a los colectivos con mayor necesidad de crédito en la situación actual. Por una parte, los convenios con el Instituto de Crédito Oficial han permitido financiación a empresas, pymes y emprendedores para el desarrollo de su actividad económica. Adicionalmente, se han aliviado las tensiones de liquidez mediante convenios como ICO Liquidez, ICO Moratoria Hipotecaria e ICO Moratoria Pyme. Asimismo, se han firmado convenios para la potenciación del mercado exterior y la mejora de la competitividad. Adicionalmente a los convenios ICO, también se han firmado acuerdos con el Instituto Catalán de Finanzas y con el Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña, a fin de completar el abanico de financiación.

El sector agrario ha continuado recibiendo un apoyo especial mediante la tramitación y el avance de las subvenciones de la DUN, así como financiaciones especiales para la compra de maquinaria agrícola.

Un año más, no se ha dejado de lado la innovación tecnológica y se ha apostado por incrementar las propuestas y mejoras en el ámbito de las nuevas tecnologías. La posibilidad de emitir y recibir facturas electrónicas a través de la Oficin@ 24 horas ha permitido a los proveedores de la administración pública adaptarse a los nuevos requisitos de facturación de 2009. Adicionalmente, la firma de un acuerdo de colaboración con Tick Tac Ticket ha permitido la adquisición de entradas a través de la web de Caixa Girona, así como la posibilidad de ofrecer el servicio de dispensación desde la red de oficinas.

Finalmente, se ha continuado con la migración de tarjetas de banda magnética a tarjetas con chip EMV, incorporando las tarjetas Visa Oro, Visa Preferente y Joven Electron.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al ser éste un informe normativizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Entidad ha optado por incluirlo como Anexo en el mismo formato en que se remite a dicho ente regulador.

Girona, a 22 de marzo de 2010

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR
EJERCICIO
2009

C.I.F. G17008079

Denominación social
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA. C. CREU, 31, 17002 GIRONA, ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	24	20,168
IMPOSITORES	47	39,496
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	36	30,252
EMPLEADOS	12	10,084
Total	**119**	**100,000**

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la "Caixa d'Estalvis de Girona". Sus miembros poseen la denominación de Consejeros Generales y velan por la integridad del patrimonio, por la salvaguarda de los intereses de los depositantes y por la consecución de los fines de utilidad social de la Entidad y fijan las normas directrices de actuación de la misma.

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, corresponden especialmente a la Asamblea General las funciones siguientes:

a) Nombrar y revocar a los vocales del Consejo de Administración.
b) Nombrar y revocar a los miembros de la Comisión de Control.
c) Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los órganos de gobierno antes del cumplimiento de su mandato.
d) Aprobar y modificar los Estatutos y el Reglamento regulador del sistema de elecciones de los miembros de los órganos de gobierno.
e) Acordar la transformación de la Entidad, la fusión con otras o cualquier decisión que afecte a su naturaleza, así como la disolución y liquidación.
f) Definir las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad, a las que se someterán los restantes órganos de gobierno.

g) Aprobar la gestión del Consejo de Administración, la memoria, el balance anual y la cuenta de resultados, y la aplicación de éstos a las finalidades propias de la Entidad.
h) Aprobar la gestión de la Obra Social, sus presupuestos y la liquidación de éstos.
i) Confirmar el nombramiento del Director General.
j) Apreciar las causas de cese del Director General y ratificarlo en su caso.
k) Nombrar los auditores externos de la Entidad.
l) Cualesquiera otros asuntos que sean sometidos a su consideración por los órganos facultados a tal efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES

A efectos de la elección de los Consejeros Generales representantes de los impositores, prevista en el artículo 16 de los Estatutos de la Entidad, éstos se agrupan en cuarenta y siete circunscripciones.

Al inicio de cada proceso electoral el Consejo de Administración determina la composición de las circunscripciones teniendo en cuenta que el número de impositores de cada una no exceda del triple del número medio de personas impositoras de las circunscripciones de Catalunya, y de acuerdo con los criterios de distribución geográfica previstos en el art. 10 del Decreto 164/2.008, de 26 de agosto. Las circunscripciones se establecen ponderando un criterio de amplia distribución geográfica y, a la vez, el grado de presencia de la Entidad.

Por cada circunscripción, previamente a la elección, se procede a designar, por sorteo entre sus impositores, veinticinco compromisarios. Simultáneamente se designa, mediante un segundo sorteo, el mismo número de compromisarios suplentes para cada circunscripción con la finalidad que puedan ser substituidos aquellos que, siendo inicialmente titulares, no reuniesen las condiciones legales para ejercer el cargo o hubieran renunciado a su ejercicio. Podrán ser compromisarios todas las personas físicas impositoras de la Entidad que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos y que incurran en las incompatibilidades y limitaciones previstas en el mismo artículo.

Por cada circunscripción se escoge un Consejero General, así como un suplente, siendo electores la totalidad de sus respectivos compromisarios, y elegibles aquellos com-

promisarios que hayan presentado su candidatura según lo que establece este reglamento.

Determinadas las circunscripciones de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, se forma el censo de cada circunscripción, con los impositores que cumplen las condiciones y requisitos previstos en el artículo 13 de los estatutos, relacionados por orden alfabético y oficinas separadas. El censo especifica el número de orden que corresponde a cada impositor dentro de su circunscripción y el nombre y apellidos, determinando el primer apellido el orden alfabético dentro de las listas de impositores de cada oficina.

La relación resultante, ordenada por circunscripciones, se puede consultar con anterioridad a la fecha del sorteo en la sede central de la Caixa d'Estalvis de Girona.

- Los supuestos de titularidad múltiple, es decir, que un mismo impositor sea titular de más de una cuenta, ya sea en la misma o en diferentes oficinas, le corresponde un único número de orden en el censo, en la circunscripción del territorio donde tenga su residencia habitual declarada.

En este caso, los saldos de las diferentes cuentas de los que sea titular computan, en su totalidad, en caso de ser el único titular, o en la proporción que a continuación se indica, en caso de titularidad compartida, a los efectos de determinar si supera el saldo medio mínimo requerido en el art. 13 de los Estatutos.

- Los supuestos de titularidad compartida, es decir, que diversos impositores sean titulares, indistinta o conjuntamente, de una o más cuentas, el saldo medio de estas cuentas se divide entre todos los titulares.

Obtenido el censo de impositores elegibles, el Consejo de Administración hace pública la celebración del sorteo mediante anuncio en un periódico de los de mayor difusión en el ámbito de implantación de la Entidad, del lugar, fecha y hora de su realización.

El sorteo, que se efectua delante de fedatario público y en presencia de dos representantes de la Comisión de Control, a los que el Director General facilita la relación definitiva de impositores de cada circunscripción, está sujeto al siguiente procedimiento:

- Entran en el sorteo los números comprendidos entre el uno y el más alto de la circunscripción que presente mayor número de impositores.

- El Notario procede a extraer, al azar, bolas suficientes para determinar un número que, necesariamente, debe ser igual o inferior a la cifra que corresponde a la circunscripción con mayor número de impositores. Comprobado el número correspondiente a la bola extraída, ésta es devuelta al bombo. La determinación de este número comienza por las unidades, y sigue por las decenas, centenas, millares, etc., hasta asumir la cifra máxima indicada.

- Este número sirve para designar todos los compromisarios de cada circunscripción. A tal efecto se compara con el más alto de cada una de las circunscripciones electorales y se actua de la siguiente forma según el caso:

a) En las circunscripciones en las que el número extraído por sorteo es inferior al número de impositores salen elegidos compromisarios aquel impositor al cual le corresponda este número de orden y los que resulten de aplicar un intervalo, expresado en número entero y en sentido ascendente, de manera que, si es necesario para completar el número de compromisarios de alguna circunscripción, al último número de la relación seguirá correlativamente el número uno, hasta llegar a la designación del número de compromisarios necesarios para cada circunscripción.

b) En las circunscripciones en las que el número extraído por sorteo es superior al número de impositores, se suprime la primera cifra del número del sorteo, comenzando por la de la izquierda, y si es preciso, las cifras sucesivas, hasta llegar a un número inferior o igual al número de impositores de aquella circunscripción. Obtenido este número por reducción se sigue el mismo procedimiento previsto en el apartado anterior.

- El intervalo que se utiliza para determinar los impositores que saldrán elegidos compromisarios, a partir del número extraído por sorteo, no es el mismo para todas la circunscripciones y será igual al cuociente, expresado en cifras enteras, que resulte de dividir el número total de impositores que le correspondan, es decir, por veinticinco (25). El cociente obtenido, si es preciso, se redondea por defecto a la cifra entera más próxima.

- Cuando el número más alto de una circunscripción es múltiple del intervalo elegido, y se ha completado el ciclo de la lista sin obtener el número total de compromisarios que aquella tiene asignados, se debe proseguir en un nuevo ciclo, el cual debe iniciarse con el número siguiente inmediato a aquel que corresponda por la aplicación del intervalo fijado, y así sucesivamente en caso de ser necesario.

- Asimismo, se procede a la designación de sustitutos para los impositores que hayan salido elegidos compromisarios. A tal efecto, el Notario procede a la extracción al azar de bolas suficientes para determinar un segundo número, que sirve para determinar los impositores que salen elegidos sustitutos y que se determinan en la forma expuesta en los apartados anteriores, pero con un intervalo diferente, que para este caso es igual al cociente, expresado en cifras enteras, que resulte de dividir el número total de impositores de la relación definitiva correspondiente a cada circunscripción por cien (100), y redondeado, si cabe, en la forma también antes indicada.

En el supuesto que como consecuencia del sorteo para la designación de suplentes resulte designado como tal algún impositor escogido en el sorteo de compromisarios titulares, no se tiene en cuenta como suplente. Y en el supuesto que el primer substituto, por cualquier causa, tampoco pudiera cubrir la vacante del impositor designado compromisario, se aplica sucesivamente la lista resultante del segundo sorteo hasta encontrar uno que pueda cubrir la vacante.

Una vez realizado el sorteo, el Director General o persona a la que se delegue comprueba que los compromisarios reúnen las condiciones legales exigidas.

A estos efectos, tanto en referencia a los compromisarios como a los suplentes, si cualquiera de los designados inicialmente no cumple los requisitos exigidos, se considera también escogido por sorteo el impositor que ostente el número de orden siguiente al que había sido elegido previamente, de la lista de impositores. Si este número de orden fuera el último de la lista, se toma el primero de la lista de impositores de aquella oficina. Si finalmente este impositor tampoco reune los requisitos establecidos, se procede correlativamente de la misma manera.

Una vez efectuadas las verificaciones pertinentes, se comunica a los compromisarios titulares y suplentes que resulten escogidos su designación, por correo certificado o por otro medio fehaciente. Los designados deben comunicar por escrito a la Entidad su aceptación, dentro de los diez días siguientes a la fecha en qué hayan recibido la notificación del resultado del sorteo.

En el supuesto de que sea rechazada expresamente la designación, o tácitamente por haber transcurrido el plazo indicado, sin que la Entidad reciba ninguna respuesta, como así mismo, en el supuesto de que el compromisario propuesto incurriera en alguna de las incompatibilidades establecidas al respecto, se consideraran designados por el mismo orden de sorteo los suplentes que hubieran comunicado la aceptación.

El Consejo de Administración, una vez concluido el proceso de designación, procede a convocar las reuniones de los compromisarios, por circunscripciones. La convocatoria, que señala día, hora y lugar de reunión, se comunica a los interesados con diez días de antelación, como mínimo, por correo certificado con justificante de recepción o por otro medio fehaciente. En la convocatoria se les informa del procedimiento para la presentación de candidaturas. Las candidaturas deben presentarse ante el Presidente de la Entidad hasta cinco días antes de la jornada de las elecciones.

En el lugar y día indicados en la convocatoria se realiza la reunión de compromisarios para la elección del correspondiente Consejero General, que es válida, sea cual sea el número de asistentes. Los compromisarios presentes proceden a elegir el Consejero General de su circunscripción entre los candidatos oficialmente proclamados.

En la elección del Consejero General sale elegido el candidato que obtiene el número más alto de votos. Si se produce un empate, se repite seguidamente la votación. Si el empate persiste se considera designado entre los implicados el que sea más antiguo como impositor, y en caso de igualdad el de mayor edad entre ellos. Como Consejero General suplente sale elegido el candidato que le siga en número de votos.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE CORPORACIONES LOCALES Y CONSEJOS COMARCALES

Los consejeros generales representantes de las Corporaciones Locales, a las que corresponda representación conforme establece el artículo 16 de los Estatutos, son designados de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Ocho Consejeros Generales, son designados por parte de los Consejos Comarcales según un orden rotatorio aplicado a una lista circular formada por todas las comarcas de Catalunya en las que la Entidad tenga oficinas abiertas.

A este efecto, se fija en el anexo de los estatutos una relación numérica, por orden alfabético, de las comarcas de Catalunya donde la Entidad tiene implantación. Al último número de esta relación le sigue nuevamente el primero, de forma que la lista no tiene final.

b) Dieciséis consejeros generales, son designados entre los ayuntamientos, en función del grado de presencia de oficinas de la Entidad en el ámbito de la corporación correspondiente. A fin de determinar los Ayuntamientos que tendrán representación se sigue el siguiente sistema de cálculo:

$$\frac{\text{nº. oficinas (1)}}{16} = Q$$

(1) nº. de oficinas de la Entidad a 31 de diciembre del año anterior al que tenga lugar la renovación de los órganos de gobierno.

$$\frac{\text{Nº oficinas de cada población}}{Q} = \text{nº. plazas correspondiente a la corporación de cada municipio.}$$

En el caso de que en el cociente que resulte de esta segunda división se obtenga un número decimal se le aplica la regla de redondeo prevista en el art. 53.1 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto, por el que las corporaciones de aquellos municipios en que este último cociente sea igual o superior a 0,50 tendrán representación de forma directa.

Si las plazas vacantes que se produzcan en cada renovación no se cubrieran de forma directa por el sistema antes indicado, la distribución de las plazas restantes se efectua por sorteo entre las corporaciones que no hayan obtenido representación. El Consejo de Administración acuerda la celebración del sorteo cuando acuerde el inicio de cada proceso de renovación. El sorteo se celebra ante Notario y en presencia de dos representantes de la Comisión de Control y quedan excluidas aquellas corporaciones que ya estén representadas en la Asamblea General y no les corresponda renovar y aquéllas que hayan obtenido representación directa. Cada corporación tiene tantas papeletas como oficinas de la Caixa d'Estalvis de Girona tenga abiertas en su territorio, si bien las corporaciones

escogidas por sorteo solo pueden tener un representante en la Asamblea General. En cualquier caso, ninguna corporación puede designar más de un 20 por ciento de los consejeros generales en representación del sector de las corporaciones locales.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN FUNDADORA

El Consejo de Administración requiere de la Diputació de Girona el nombramiento de sus representantes para ejercer el cargo de Consejero General de la Entidad, de conformidad con el número de titulares y suplentes establecido en el artículo 16 de los Estatutos.

La Diputació comunica a la Entidad en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que recibe la comunicación, el nombre de las personas nombradas. La comunicación se hace mediante certificación del Secretario de la Corporación del Acta de la reunión en que se ha hecho el nombramiento.

CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DEL PERSONAL

Los Consejeros Generales representantes del personal son elegidos directamente por el personal fijo de la Entidad. Simultáneamente resultan escogidos los correspondientes suplentes.

Corresponde al Consejo de Administración la convocatoria de las elecciones, que debe publicarse en todas las dependencias. Entre la convocatoria y la celebración de las elecciones no pueden transcurrir menos de quince días.

Pueden ser electores los empleados fijos en situación de activo el día en que se realice la votación. Son elegibles aquellos empleados que pudiendo ser electores, no se encuentren incursos en las incompatibilidades y prohibiciones establecidas en los Estatutos y que figuren, además, en una candidatura que haya sido proclamada oficialmente.

Las candidaturas deben tener un número, tanto de candidatos a Consejeros Generales titulares como de candidatos a suplentes, igual al de plazas a cubrir en la respectiva convocatoria.

Para la elección hay una sola circunscripción electoral, que comprende la totalidad de niveles profesionales como de centros de trabajo, tanto de servicios centrales como de oficinas.

Las listas de candidatos son cerradas, bloqueadas y completas. En cada candidatura, conjuntamente con la lista de candidatos titulares, se tienen que presentar una lista del mismo número, condiciones y requisitos de candidatos suplentes.

Las candidaturas deben presentarse ante el Consejo de Administración, que una vez examinadas, procederá, en su caso, a su proclamación oficial.

Para presentar candidaturas es necesario el soporte previo del quince por ciento de los empleados fijos. A estos únicos efectos, también son válidas las candidaturas que cuenten con el soporte de los sindicatos que tengan representantes en los Comités de Empresa.

Para facilitar la votación del personal, el Consejo de Administración puede establecer algún sistema de votación por correo interno o constituir una o más mesas electorales que recorran las diversas oficinas durante la jornada electoral. La mesa electoral es nombrada por el Consejo de Administración.

La designación de los elegidos se hace por el sistema proporcional, sobre las listas de candidatos a titulares.

La designación de suplentes se lleva a cabo tomando, por su orden, en primer lugar los candidatos a titulares no elegidos y a continuación los que haga falta de la lista de candidatos a suplentes siguiendo su orden.

Una vez publicados los resultados de elección, las candidaturas pueden presentar, en un plazo máximo de diez días naturales, reclamaciones respeto al desarrollo del proceso electoral, ante la Comisión de Control.

Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, son nombrados por un periodo de seis años. Se entiende que este plazo se prolonga o se reduce, si procede, hasta que no se celebre la Asamblea General en que debe tener lugar la renovación. Los Consejeros Generales pueden ser reelegidos en el período inmediato siguiente al primer mandato o para otro de posterior, si continúan cumpliendo los requisitos establecidos. No obstante, el periodo total de ejercicio del cargo de Consejero General no puede superar, en ningún caso, los doce años de manera continuada o interrumpida, sea cual sea la representación que ostente. El cómputo del período de doce años de permanencia en el cargo es aplicado aunque entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido algunos años y se considera cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que tenga lugar la renovación. Cumplidos los doce años de ejercicio del cargo, ya sea de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde esta fecha, puede volver a ser elegido con el mismo límite temporal en las condiciones establecidas por los Estatutos, sin perjuicio de lo que establece el artículo 13.2 f). En el cómputo de este límite no se incluye el tiempo en que se haya ejercido el cargo por razón de sustitución, y todo el mandato se le computará al titular designado originariamente.

La renovación de los Consejeros Generales se realiza, cada tres años, por mitades, dentro de cada sector, respetando la proporcionalidad de los sectores que componen la Asamblea. En las renovaciones sucesivas se seguirá la cadencia impuesta por la primera. Como consecuencia, las diversas modalidades del proceso electoral tienen lugar cada tres años.

La renovación de los órganos de gobierno se produce dentro del primer semestre natural del ejercicio que corresponda en la Asamblea General Ordinaria o en la Asamblea General Extraordinaria celebrada a continuación de la anterior.

Los Consejeros Generales aceptan el cargo mediante un escrito de aceptación en que el consejero manifiesta reunir las condiciones y requisitos siguientes:

a) Ser persona física con domicilio en la zona de actividad de la Entidad.

b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado legalmente.

c) No incurrir en las incompatibilidades reguladas en el apartado 2 de este artículo.

d) Honorabilidad comercial y profesional, requisitos que, en cualquier caso, se entiende que concurren cuando hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras.

e) Por lo que respecta a los Consejeros Generales en representación de los impositores, así como a los compromisarios, es además necesario ser depositante de la Entidad con dos años de antigüedad a fecha treinta y uno de diciembre del año anterior al inicio del proceso electoral, y haber mantenido en cuentas, durante el ejercicio precedente al sorteo, un saldo medio no inferior a los 600 euros. Para determinar el saldo medio se computan todas las cuentas del impositor. La cuantía de la media de este saldo puede ser revisada automáticamente, en el futuro, de acuerdo con la cifra que resulte de aplicar el índice de precios al consumo (I.P.C.), tomando como base cien el correspondiente al 31 de diciembre de 2.007.

No pueden ejercer el cargo de Consejero General, ni actuar como compromisarios:

a) Los fallidos y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que comporten la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hayan sido sancionados por infracciones graves que perjudiquen el prestigio o buen nombre de la Entidad. Al efecto, se consideran infracciones graves aquellas a las que el Ordenamiento jurídico atribuya expresamente este carácter y hayan sido apreciadas por los tribunales u organismos administrativos competentes.

b) Los que no estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Entidad o con sus filiales, contraídas por sí mismos o en representación de otras personas o entidades, con motivo de préstamos, créditos o deudas de cualquier tipo.

c) Los administradores y miembros de órganos de gobierno de más de tres sociedades mercantiles o cooperativas. Computan los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, salvo de los supuesto siguientes: 1) los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta de la Entidad y se ejerzan en interés de la Entidad; 2) los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto; 3) los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo integrado por el interesado, el cónyuge, ascendentes y descendientes; y 4) los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el compu-

to de acuerdo con las previsiones previstas en el artículo 51 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto. En cualquier caso, los miembros del consejo de administración no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido en el artículo 19.1.c) del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya. Los presidentes, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de estos o de la misma Caixa d'Estalvis de Girona, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

d) Los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas con funciones que se relacionen directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.

e) Los cargos públicos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la Corporación fundadora.

f) Quienes hayan ejercido durante más de veinte años los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General en la Caixa d'Estalvis de Girona o en otra caja con la que se den las circunstancias de fusión o absorción entre ellas. A estos efectos, debe acumularse el tiempo de ejercicio de ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

Los Consejeros Generales no pueden estar vinculados a la Entidad o a sociedades en las que ésta participe en más de un veinticinco por ciento del capital, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos, por el período en el que posean dicha condición y dentro de los dos años siguientes, a partir del cese como Consejero, a excepción de la relación laboral, cuando posean la condición de Consejero General por representación directa del personal de la Entidad.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en los supuestos siguientes:

a) Por cumplimiento del período por el que fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección prevista en el artículo anterior.

b) Por renuncia.

c) Por defunción o incapacidad legal.

d) Por inasistencia continuada, sin causa justa, que apreciará la Asamblea General.

e) Por la pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan la elegibilidad.

f) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades o causas de ineligibilidad reguladas en estos Estatutos.

g) Por acuerdo de separación adoptado con causa justa por la Asamblea General. A estos efectos, se entiende que existe causa justa, además del supuesto previsto en el artículo 7.1, cuando el Consejero General perjudique, notoria y gravemente, con su actuación, pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Entidad.

h) Por incurrir reiteradamente en incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la Entidad.

i) Por lo que se refiere a los Consejeros Generales en representación del personal, por jubilación o por haber causado baja en la plantilla por cualquier otra causa, siempre que esta baja tenga una duración superior a seis meses consecutivos, así como por sanción definitiva en expediente disciplinario de la Entidad por la comisión de faltas laborales graves o muy graves.

Mientras no se haya cumplido el mandato para el que fueron designados y salvo los casos establecidos anteriormente, el nombramiento de los Consejeros Generales es irrevocable.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General

La Asamblea General necesita para constituirse válidamente en primera convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros de derecho, salvo en los supuestos que se recogen en los puntos c), d) y e) del artículo 9.1. (ver apartado A.1.4), en que es necesaria la asistencia de las dos terceras partes de sus miembros de derecho. En segunda convocatoria, es válida con la concurrencia de sea cual sea el número de asistentes, salvo en los casos antes exceptuados, en que es necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros de derecho. No se admite ser representado en la Asamblea General por otro Consejero General o por una tercera persona, ya sea física o jurídica.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General

Los acuerdos de la Asamblea General se toman por mayoría simple de votos de los concurrentes, salvo en los casos previstos en los apartados c), d), y e) del artículo 9.1. (ver apartado A.1.4), en que es necesario el voto favorable de los dos tercios de los asistentes, siempre que represente como mínimo la mitad más uno de los miembros de derecho. Respecto al apartado j) del mismo artículo 9.1. es necesario el voto favorable, como mínimo, de la mitad más uno de los miembros de derecho de la Asamblea General.

Cada Consejero General tiene derecho a un voto y se otorga un voto de calidad a quien presida la reunión. Los acuerdos adoptados válidamente obligan a todos los Consejeros Generales, incluso a los disidentes y ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto. Quedan exentos de responsabilidad, respecto a los acuerdos que se adopten, aquellos Consejeros Generales ausentes por causa justificada, aquellos que hubiesen votado en contra o que hubiesen salvado el voto.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General pueden ser ordinarias y extraordinarias.

La reunión ordinaria se realiza una vez al año, en el transcurso del primer semestre natural.

La convocatoria de la Asamblea General se efectua por el Consejo de Administración, con una antelación no inferior a quince días naturales, y es publicada, como mínimo, diez días antes de la sesión, en un periódico de amplia difusión en el ámbito de actuación general de la Entidad. Es publicada, además, en el "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya" y, si procede, en el Boletín Oficial del Estado. La convocatoria ha de ser comunicada a los Consejeros Generales y expresa el día, la hora, el lugar y el orden del día, así como el día y la hora de reunión en segunda convocatoria.

Las sesiones extraordinarias de la Asamblea General se llevan a cabo tantas veces como sean convocadas, y sólo se puede tratar en ellas el objeto por el que hayan sido reunidas. Son convocadas por el Consejo de Administración siempre que lo crea oportuno para los intereses sociales, y también a petición de un tercio de los miembros de la Asamblea General o del Consejo de Administración, o por acuerdo de la Comisión de Control en los términos que establece el artículo 27 de los Estatutos. En todos los casos la convocatoria se efectua en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la presentación de la petición y no pueden transcurrir más de cincuenta días naturales entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la realización de la Asamblea.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
30-06-2009	91,660	0,000	92

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 30-06-2009

Aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, del ejercicio de 2008, así como aplicación del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del ejercicio de 2008, y del presupuesto de la Obra Social para el 2009.

Aprobación de las líneas generales de actuación anuales.

Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier clase de valores.

Nombramiento de auditores para las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Aprobación de la candidatura a Organos de Gobierno presentada por el Consejo de Administración.

Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Designación de interventores para la aprobación del acta.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información

A los Consejeros Generales asistentes a la Asamblea General se les facilita un ejemplar del informe anual que contiene las cuentas anuales, el informe de gestión tanto individual como el consolidado, del ejercicio anterior, así como la aplicación del excedente y la gestión del consejo de administración.

Así mismo, se les facilita la documentación relativa a los principales acuerdos a adoptar.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos, durante los quince días naturales anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales pueden examinar, en el domicilio central de la Entidad, las cuentas anuales individuales y consolidadas (balance, cuenta de perdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), el informe de gestión (que incluye el informe de gobierno corporativo), la rendición de cuentas y el presupuesto de la Obra Social, el informe de la Comisión de Control y el informe de auditoría, así como la documentación referida a los restantes puntos del orden del día.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General

La Comisión de Control, órgano de gobierno formado por Consejeros pertenecientes a la Asamblea General, tiene por objeto velar para que la gestión del Consejo de Administración se ajuste a las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. En cumplimiento de esta función de supervisión la Comisión de Control vigila el funcionamiento y la actuación de los ór-

ganos de Control de la Entidad; conoce los informes de Auditoría Externa y las recomendaciones que formulan los auditores; revisa el Balance y la Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual; conoce los informes de la Comisión de Obras Sociales; prepara diferentes informes periódicos sobre la actividad de la Entidad para ser enviados al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya y eleva a la Asamblea General el informe de su actuación una vez al año como mínimo; requiere al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considera conveniente; controla los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo, junto con el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, y propone al Consejo la anulación de los acuerdos que vulneren las disposiciones vigentes y, en caso necesario, propone directamente al Departamento de Economía y Finanzas la suspensión de dichos acuerdos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web

www.caixagirona.cat/Infogen/pdfs/G17008079_2009.pdf

En la pagina de inicio se encuentra el apartado "información para inversores" a través de la cual se accede al informe de gobierno corporativo de la entidad.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
PERE CORNELLA VALLS	VICEPRESIDENTE 1º	IMPOSITORES
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
ENRIC MONTIEL GUI	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
MIQUEL FANANAS SERRALLONGA	VICESECRETARIO CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
LLUIS SAIS PUIGDEMONT	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JAUME TORRAMADE RIBAS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MARIA GLORIA VILLA MARTIN	CONSEJERO	IMPOSITORES
PERE MORENO JULIAN	CONSEJERO	EMPLEADOS
CONSOL CANTENYS ARBOLI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DAVID GRAU PLAZA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SILVIA CORTADA PINEDA	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSEP DARNES ALABAU	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
PERE PADROSA PIERRE	CONSEJERO	IMPOSITORES
ANNA MARIA PUIGDEMONT ABAD	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOSEP PUJOL SANES	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOAN CUENCA GARCIA	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total	17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que

pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	17,647
IMPOSITORES	7	41,176
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	5	29,412
EMPLEADOS	2	11,765
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
ARCADI CALZADA SALAVEDRA	30-06-2009
MAX MARCO RIERA	30-06-2009
MARTA LLACH JORDA	30-06-2009
ANTONI JUANALS ROMAN	30-06-2009
ALBERT BERTA MALLOLL	30-06-2009
PERE SARQUELLA MATEU	30-06-2009
JOSEP LLADO GRAU	30-06-2009
JOSEP DANES BERGA	30-06-2009
ALFONSO VAZQUEZ ROMERO	30-06-2009
JOAN PLUMA VILANOVA	30-06-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
PERE CORNELLA VALLS
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT
DAVID GRAU PLAZA
PERE PADROSA PIERRE

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

El Consejo de Administración, como órgano delegado de la Asamblea General, ejerce las funciones de gobierno, gestión, administración y representación de la Entidad en todos los asuntos pertenecientes a su giro y tráfico, así como a la Obra Social, con plenitud de facultades y sin más limitación que las reservadas expresamente a la Asam-

blea General de la Entidad. Sólo de manera enunciativa y no limitativa, se contiene seguidamente una relación expresa de las facultades que corresponden al Consejo:

- Vigilar la observancia fiel de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento de elecciones de los órganos de gobierno.

- Convocar la Asamblea General.

- Elevar a la Asamblea General, para su aprobación, si procede, la memoria, el balance anual, la cuenta de resultados y la propuesta de aplicación de éstos a las finalidades propias de la Entidad.

- Proponer a la Asamblea General para su aprobación, si procede, el presupuesto anual y la rendición de cuentas de la Obra Social.

- Presentar a la Asamblea General propuestas para el nombramiento y separación de los miembros de los órganos de gobierno.

- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias o convenientes para el buen gobierno y administración de la Entidad.

- Proponer la reforma de los Estatutos o del Reglamento de Procedimiento para la elección de los órganos de gobierno, así como la fusión, disolución o liquidación de la Entidad.

- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

- Poner a disposición de la Comisión de Control los antecedentes y la información necesaria para el cumplimiento de su función.

- Iniciar, coordinar y desarrollar los trámites de designación de los Consejeros Generales con la antelación necesaria para que se puedan cumplir los plazos legales de la renovación y comunicar a las corporaciones su derecho a designar Consejeros Generales y su número.

- Nombrar y cesar al Director General.

- Delegar, o bien conferir mediante poderes, de una manera permanente o para casos o actos concretos, a cualquiera de sus comisiones delegadas, al Presidente, a un Vocal o más del propio Consejo, al Director General o a cualquier persona, que pertenezca o no a la Entidad, las facultades que considere procedentes y otorgar las facultades de sustitución.

- Determinar la estructura interna y la organización general de la Entidad y decidir la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias y oficinas.

- Determinar en líneas generales, los tipos de servicios y de operaciones que la Entidad ofrezca a sus clientes.

- Administrar y gestionar la Obra Social como titular de esta función. En el caso de que se opte por efectuar esta actividad mediante fundación privada sujeta a la legislación catalana, le corresponde al Consejo de Administración fijar las directrices y ejercer su supervisión y control, así como la facultad de pedirle cuentas.

- Aprobar las propuestas que sobre los planes y proyectos de la Obra Social presente el Director General y decidir las actuaciones respecto a la creación, mantenimiento y supresión de obras propias o en colaboración con otras personas y entidades en el marco de los presupuestos aprobados.

- Acordar la inversión de los recursos propios y ajenos, según lo dispuesto en el artículo 40 de estos Estatutos, y aprobar los convenios, escrituras y otros actos y documentos que conduzcan a su realización.

- Decidir en lo referente a la realización de toda clase de actos de administración, disposición, gravamen y dominio: el cobro y pago de cantidades; la compra, venta, permuta, gravamen, cesión o transferencia de bienes muebles e inmuebles y derechos, por el precio que considere conveniente y con las condiciones que entienda correctas, así como la donación y la aceptación de donación de los bienes y derechos expresados; la constitución, aceptación, modificación y cancelación, total o parcial, de hipotecas y otros gravámenes reales sobre toda clase de bienes y/o derechos; la concesión y solicitud y aceptación de préstamos y créditos, incluso de firma o afianzamientos y descuentos, así como el libramiento y recibo de las cantidades que de ello se deriven; la emisión y rescate de cédulas, bonos, obligaciones, pagarés y cualquier otra clase de valores, determinando el tipo de interés, los plazos, fechas y otras condiciones de su puesta en circulación y amortización, de acuerdo con la normativa legal vigente; la intermediación, colocación, aseguramiento de colocación y oferta pública de adquisición de toda clase de activos financieros; la celebración de contratos de agencia con entidades aseguradoras de acuerdo con la correspondiente legislación; la contratación de seguros y de toda clase de operaciones de previsión, incluidas las previstas en la Ley y el reglamento de planes y fondos de pensiones, así como la actuación de la Entidad, como promotora de planes de pensiones o depositaria de fondos de pensiones; el libramiento y toma de posesión de cualquier bien y derecho; la realización de toda clase de transacciones y, en definitiva, la formalización de las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y aquéllas otras que considere convenientes para los fines indicados u otros análogos.

- Acordar el ejercicio de las acciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad, así como decidir la oposición a las pretensiones ejercitadas por cualquier vía y en cualquier jurisdicción, contra la Entidad, todo ello ante toda clase de jueces, tribunales, autoridades u organismos de cualquier jurisdicción, grado e instancia, españoles, extranjeros, europeos comunitarios y/o internacionales; recurrir las resoluciones a cualquier nivel, incluso hasta el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional,

los tribunales o instancias administrativas europeas comunitarias, y los de otros Estados y/o los internacionales; determinar la sumisión o competencia distinta de la establecida en la ley y acordar la renuncia y transacción de acciones y derechos, el desistimiento de continuación de procesos, el allanamiento y la sumisión de los asuntos que puedan ser objeto de contienda al arbitraje de derecho o equidad; y aceptar e, incluso, constituir o participar en la constitución de cualquier otra instancia de decisión en el ámbito propio de las entidades de ahorro popular, diferente de la jurisdiccional, a cuyas resoluciones podrá decidir someterse la Entidad.

- Acordar las líneas generales de la política de personal.

- Adoptar las decisiones y disposiciones que considere convenientes para la buena gestión y administración de la Entidad y los intereses que le son confiados, cuando se presente cualquier situación excepcional o imprevista o en los casos en que la urgencia aconseje no aplazar la resolución, de conformidad con los fines de la Entidad.

- Someter a la Asamblea General el nombramiento de los auditores externos de la Entidad.

- En general, acordar todos los actos y disposiciones que sean necesarias para el desarrollo de las finalidades y objetivos de la Entidad.

Funciones delegadas por la Asamblea General

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2009, se aprobaron las siguientes autorizaciones:

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cédulas, bonos o obligaciones, con garantía, o sin ella, o cualquier otro tipo de valores de renta fija, tengan o no carácter de financiación subordinada, así como participaciones preferentes de conformidad con la legislación vigente y hasta un límite que, en su conjunto, no supere la cifra de 2.500 millones de euros.

Autorizar al Consejo para que pueda acordar la emisión de pagarés con vencimientos entre 3 días y 25 meses, hasta un límite de saldo vivo de 2.000 millones de euros.

Facultar al Consejo de Administración para que pueda solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las obligaciones u otros valores que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las obligaciones, los bonos u otros valores en circulación de la Entidad.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Vigilar la observancia fiel de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento de elecciones de los órganos de gobierno.

Convocar la Asamblea General.

Elevar a la Asamblea General, para su aprobación, si procede, la memoria, el balance anual, la cuenta de resultados y la propuesta de aplicación de éstos a las finalidades propias de la Entidad.

Proponer a la Asamblea General para su aprobación, si procede, el presupuesto anual y la rendición de cuentas de la Obra Social.

Presentar a la Asamblea General propuestas para el nombramiento y separación de los miembros de los órganos de gobierno.

Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias o convenientes para el buen gobierno y administración de la Entidad.

Proponer la reforma de los Estatutos o del Reglamento de Procedimiento para la elección de los órganos de gobierno, así como la fusión, disolución o liquidación de la Entidad.

Iniciar, coordinar y desarrollar los trámites de designación de los Consejeros Generales con la antelación necesaria para que se puedan cumplir los plazos legales de la renovación y comunicar a las corporaciones su derecho a designar Consejeros Generales y su número.

Nombrar y cesar al Director General.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración

PRESIDENTE

Corresponden al Presidente, que no puede ser ejecutivo, las funciones siguientes, sin perjuicio de las facultades del Director General y de los apoderamientos y las delegaciones que se hayan establecido:

a) Representar institucionalmente la "Caixa d'Estalvis de Girona" y las entidades que dependan de la misma, sin prejuicio de las funciones que se atribuyen en esta materia al Consejo de Administración.

b) Convocar, después del acuerdo correspondiente del Consejo de Administración, las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, y presidirlas y dirigirlas, limitando los turnos en pro y en contra de toda proposición y establecer su duración.

c) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y las comisiones delegadas y informativas, con las mismas facultades señaladas en el párrafo anterior.

d) Actuar en representación de la Entidad ante los organismos corporativos y representativos del sector, de acuerdo con lo que establecen sus estatutos.

e) Firmar, en nombre de la Entidad, con los acuerdos previos que legalmente o estatutariamente sean necesarios, los contratos, los convenios o los otros instrumentos jurídicos con las administraciones públicas y con las otras entidades.

f) Actuar, en representación de la Entidad, para la ejecución de los acuerdos que adopte la Asamblea General o el Consejo de Administración, ante los órganos reguladores, sin prejuicio de las atribuciones de los otros órganos.

g) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obliguen o afecten a las cajas de ahorros, a los preceptos de sus estatutos y reglamentos y a los acuerdos de los órganos colegiados que presida.

h) Emitir el voto de calidad en caso de empate en las sesiones que presida.

VICEPRESIDENTES

Sustituyen, siguiendo su orden, al presidente cuando esté ausente.

SECRETARIO

Extiende las actas en las que refleja el desarrollo de la sesiones, certifica y da fe de los acuerdos del Consejo con el visto bueno del Presidente.

VICESECRETARIO

Sustituye al secretario cuando esté ausente.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
JORDI BLANCH GARITONANDIA	LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 30 DE LOS ESTATUTOS Y ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE GIRONA D. ENRIC BRANCÓS NUÑEZ EL 18-06-2008, PROTOCOLO 1858. VER APARTADO K

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos

El Consejo de Administración está integrado por diecisiete Vocales que son elegidos por la Asamblea General.

Forman parte del Consejo de Administración:

a) Siete Vocales representantes de los impositores, de los que cinco son elegidos, necesariamente, de entre los Consejeros Generales de este sector y dos pueden serlo de entre personas que no sean consejeros generales y reúnan los requisitos adecuados de profesionalidad.

b) Cinco Vocales representantes de la Corporación fundadora, elegidos de entre los Consejeros Generales de este sector.

c) Dos Vocales representantes de los empleados, elegidos de entre los Consejeros Generales de este sector.

d) Tres Vocales representantes de las Corporaciones Locales y las Entidades territoriales creadas por la Generalitat de Catalunya, de los que uno es elegido, necesariamente, de entre los Consejeros Generales de este sector y dos pueden serlo entre personas que no sean consejeros generales y reúnan los requisitos adecuados de profesionalidad.

Los Vocales son nombrados por la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración, de un veinticinco por ciento de los miembros de la Asamblea o de la mayoría de los miembros de un mismo sector.

Simultáneamente a la designación de los Vocales titulares a que se refieren los puntos anteriores, la Asamblea General nombra otros tantos vocales suplentes para cada sector, con el único objeto de sustituir los titulares en el caso de cese o revocación antes que finalice su mandato y por el tiempo que quede.

Corresponde al Consejo de Administración la determinación, dentro de cada sector del suplente que accede a titular en caso que no lo haya hecho la Asamblea General.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración exige el cumplimiento de los requisitos y la exclusión de las circunstancias de incompatibilidad que se detallan en este epígrafe.

a) Han de reunir los mismos requisitos que se establecen en el artículo 13.1. de los Estatutos, por lo que respecta a los Consejeros Generales, salvo los casos de Vocales nombrados en representación de los impositores o de las Corporaciones Locales entre

las personas que no pertenezcan a la Asamblea General, quienes han de reunir únicamente los requisitos exigidos en los epígrafes a), b), c) y d) del artículo 13.1. Además, deben ser menores de 75 años en el momento de ser elegidos miembros del Consejo de Administración.

b) Son causas de inelegibilidad para el nombramiento e incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal:

1. Las establecidas en el artículo 13.2 respecto a los compromisarios y los Consejeros Generales.

2. Pertenecer al Consejo de Administración o a la Comisión de Control de una caja de ahorros o entidad de depósito, de crédito, financiera en general, o de seguros.

3. Tener la condición de Consejero General de otra caja de ahorros.

4. Tratándose de Vocales nombrados en representación del personal, haber causado baja en la plantilla, bien por jubilación o cualquier otra causa, así como por sanción definitiva en expediente disciplinario de la propia Entidad por haber cometido faltas laborales graves o muy graves.

Ninguna entidad o corporación local puede tener a la vez representación en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control de la Entidad, excepto la Corporación fundadora.

El nombramiento, cese y reelección de Vocales se comunica al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya para su conocimiento y constancia, en un plazo de quince días.

En el caso en que las personas designadas como miembros del Consejo de Administración esten presentes en la Asamblea, aceptan el cargo en dicha reunión, constando en el acta.

Las personas designadas como miembros del Consejo de Administración que no esten presentes en la Asamblea, aceptan el cargo por escrito.

En ambos casos anteriores, se toma posesión del cargo en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebra después de la Asamblea.

El mandato de Vocal del Consejo de Administración es de seis años. Se entiende que este plazo se prolonga o reduce, si procede, hasta que no se celebre la Asamblea General en que va a tener lugar la renovación. Los vocales pueden ser reelegidos en el período inmediato siguiente al primer mandato o para otro de posterior, si continúan cumpliendo los requisitos establecidos. No obstante, el período total del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración no puede superar, en ningún caso, los doce años de manera continuada o interrumpida, sea cual sea la representación que ostente. El cómputo del período de doce años de permanencia en el cargo es aplicado

aunque entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido algunos años y se considera cumplido en la fecha de celebración de la Asamblea General en que tenga lugar la renovación. Cumplidos los doce años de ejercicio del cargo, ya sea de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde esta fecha, puede volver a ser elegido con el mismo límite temporal en las condiciones establecidas en los Estatutos, sin prejuicio de lo que establece el artículo 13.2 f). En el cómputo de este límite no se incluye el tiempo en que se haya ejercido el cargo por razón de sustitución, y todo el mandato se le computará al titular designado originariamente.

La renovación de los Vocales tiene lugar cada tres años, por mitades, dentro de cada sector, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen el Consejo. Una vez llevada a cabo la primera renovación después de la entrada en vigor de estos Estatutos, las renovaciones sucesivas afectan a los Vocales a los que corresponda por haber cumplido el plazo o por no estar representada en la Asamblea la Corporación o Entidad que los nombró.

Las renovaciones se realizan en la Asamblea General ordinaria o en la Asamblea General Extraordinaria habida a continuación de la anterior del ejercicio en que se cumplan los plazos respectivos.

La reelección de Vocales se comunica al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya para su conocimiento y constancia, en un plazo de quince días.

Los Vocales cesan en el ejercicio de sus cargos en los mismos supuestos establecidos para los Consejeros Generales o por incurrir en alguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos específicamente para este caso. Cesan también por la inasistencia sin excusar a más de la cuarta parte de las sesiones llevadas a cabo en un año, salvo causas justificadas, según el criterio de la Asamblea General. Las vacantes que se producen son cubiertas por los suplentes respectivos dentro de cada sector, sin que se puedan efectuar nombramientos provisionales.

El cese de Vocales se comunica al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya para su conocimiento y constancia, en un plazo de quince días.

No pueden ejercer el cargo de Consejero, ni actuar como compromisarios:

a) Los fallidos y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que comporten la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hayan sido sancionados por infracciones graves que perjudiquen el prestigio o buen nombre de la Entidad. Al efecto, se consideran infracciones graves aquellas a las que el Ordenamiento jurídico atribuya expresamente este carácter y hayan sido apreciadas por los tribunales u organismos administrativos competentes.

b) Los que no estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Entidad o con sus filiales, contraídas por sí mismos o en representación de otras personas o entidades, con motivo de préstamos, créditos o deudas de cualquier tipo.

c) Los administradores y miembros de órganos de gobierno de más de tres sociedades mercantiles o cooperativas. Computan los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, salvo de los supuesto siguientes: 1) los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta de la Entidad y se ejerzan en interés de la Entidad; 2) los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto; 3) los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo integrado por el interesado, el cónyuge, ascendentes y descendientes; y 4) los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el computo de acuerdo con las previsiones previstas en el artículo 51 del Decreto 164/2008, de 26 de agosto. En cualquier caso, los miembros del consejo de administración no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido en el artículo 19.1.c) del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Catalunya. Los presidentes, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de estos o de la misma Caixa d'Estalvis de Girona, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito.

d) Los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas con funciones que se relacionen directamente con las actividades propias de las cajas de ahorros.

e) Los cargos públicos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la Corporación fundadora.

f) Quienes hayan ejercido durante más de veinte años los cargos de miembro del Consejo de Administración o de Director General en la Caixa d'Estalvis de Girona o en otra caja con la que se den las circunstancias de fusión o absorción entre ellas. A estos efectos, debe acumularse el tiempo de ejercicio de ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

Los Consejeros no pueden estar vinculados a la Entidad o a sociedades en las que ésta participe en más de un veinticinco por ciento del capital, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos, por el período en el que posean dicha condición y dentro de los dos años siguientes, a partir del cese como Consejero, a excepción de la relación laboral, cuando posean la condición de Consejero por representación directa del personal de la Entidad o cuando aquélla sea previa a la designación como Consejero.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ [X] NO [ ]

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Presentación a la asamblea propuestas para nombramiento y separación de los miembros de los organos de gobierno.	75,00 - TRES CUARTAS PARTES DE LOS MIEMBROS	66,00 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Propuesta de reformas de Estatutos o del Reglamento de Procedimiento para la elección de organos de gobierno, así como, fusión, disolución o liquidación de la Entidad.	75,00 - TRES CUARTAS PARTES DE LOS MIEMBROS	66,00 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Nombramiento y cese del Director General	75,00 - TRES CUARTAS PARTES DE LOS MIEMBROS	66,00 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario.	75,00 - TRES CUARTAS PARTES DE LOS MIEMBROS	66,00 - DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Otros acuerdos	51,00 - MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS	MAYORIA DE LOS ASISTENTES

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo

Una vez adoptados los acuerdos, las propuestas son firmadas por el Director General y comunicadas a las Áreas Operativas correspondientes de la Entidad, las cuales han de dar cuenta de su cumplimiento, sin perjuicio de los procedimientos de control interno que desarrolla el Área de Control y supervisa la Auditoria Interna.

Los acuerdos del Consejo se hacen constar en acta, que se traslada integrament a la Comisión de Control para que ésta pueda ejercer su función de supervisión.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo

El Consejo de Administración se reune convocado por el Presidente, o por quien realice estatutariamente sus funciones, tantas veces como sea necesario para la buena marcha de la Entidad, y, como mínimo, seis veces al año, con una periodicidad bimensual.

También se reune a petición de un tercio, como mínimo, de los miembros del Consejo, a requerimiento de la Comisión de Control o del Director General. Para ser atendida, la petición o requerimiento debe contener el orden del día de la convocatoria.

Las sesiones tienen que convocarse mediante comunicación escrita a cada miembro por correo ordinario o de forma telemática con confirmación de recepción del mensaje por el destinatario. La convocatoria se ha de cursar en condiciones que permitan asegurar que será recibida por todos los Vocales, como mínimo con cuarenta y ocho horas de antelación.

En las sesiones extraordinarias se efectua la convocatoria por cualquier medio y con igual antelación; no obstante, si se trata de asuntos urgentes, a juicio del Presidente, puede efectuarse la convocatoria con solo doce horas de antelación.

A pesar de ello, se entiende convocado el Consejo y válidamente constituido, con carácter de Consejo Universal, para tratar cualquier asunto de su competencia, siempre que estén presentes personalmente todos los miembros, así como el Director General, y los asistentes acepten por unanimidad su realización.

A las reuniones del Consejo asiste el Director General con voz y voto, excepto cuando sea preciso adoptar decisiones que le afecten. Su presencia no es computada a efectos del cálculo del quorum de asistencia exigido por estos Estatutos, salvo en el caso del Consejo universal, previsto en el párrafo anterior.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo

Las reuniones del Consejo pueden ser convocadas a petición de un tercio, como mínimo, de los miembros de derecho del Consejo. Para ser atendida, la petición o requerimiento debe contener el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información

La convocatoria, con el orden del día, se envia a los consejeros, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

El dia de la reunión se entrega a los Consejeros el balance, cuenta de resultados y demás estadísticas relativas a la evolución de la Caja y su posición relativa y textos de los acuerdos sujetos a aprobación.

Las propuestas de operaciones financieras incluyen la situación económica con la Entidad y las particularidades de la operación.

Toda la información relativa a los asuntos del orden del día de la reunión, está disponible en Secretaría de Dirección General antes de la reunión de Consejo.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
JORDI BLANCH GARITONANDIA	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo

SÍ [ ] NO [X]

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad

SÍ [X] NO [ ]

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias, en caso de empate en las sesiones que presida.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría

SÍ [ ] NO [X]

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica

Los departamentos responsables de difundir al mercado información financiera tienen instrucciones de remitir la misma al Departamento de Contabilidad siendo responsable de visar la misma y asegurar que es coincidente con la que se remite al Banco de España y sirve de base para la elaboración de cuentas anuales y estados intermedios.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio

SÍ [X] NO [ ]

Explicación de los Mecanismos
Corresponde a la Comisión de Control las funciones legalmente asignadas al Comité de Auditoría, y que son las siguientes: a) Proponer al Consejo de Administración, para su elevación a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos de la Entidad. b) Supervisar los servicios de auditoría interna. c) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad. d) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otra relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo

SÍ [ ] NO [X]

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ [X] NO [ ]

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE
PERE CORNELLA VALLS	VICEPRESIDENTE 1º
JAUME TORRAMADE RIBAS	VOCAL
CONSOL CANTENYS ARBOLI	VOCAL
ENRIC MONTIEL GUI	VOCAL
JOAN CUENCA GARCIA	VOCAL
JORDI BLANCH GARITONANDIA	SECRETARIO

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva

La Comisión Ejecutiva es el órgano delegado permanente del Consejo de Administración. Son facultades suyas, a parte de aquellas que le sean delegadas por el Consejo de Administración porque lo considere conveniente, las siguientes:

a- Conceder, dentro de los límites y condiciones fijados por el Consejo de Administración, créditos, préstamos y otras operaciones de financiación, así como autorizar avales y fianzas.

b- Decidir, dentro de los límites y condiciones fijados por el Consejo de Administración, sobre la inversión de fondos; la suscripción, adquisición o venta de valores; la compra, venta, permuta, gravamen, cesión o transferencia de bienes y de derechos, y la realización de cualquier acto de administración, dominio o disposición.

c- Resolver los asuntos urgentes.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad

La Comisión Ejecutiva, tiene delegadas aquellas facultades estatutariamente previstas, así como aquellas facultades que el Consejo de Administración le delege expresamente. El Consejo de Administración es puntualmente informado de los acuerdos adoptados.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan

SÍ [X] NO [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE
PERE CORNELLA VALLS	VOCAL
ENRIC MONTIEL GUI	VOCAL
JORDI BLANCH GARITONANDIA	SECRETARIO

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones

La Comisión de retribuciones es de carácter no ejecutivo y tiene la función de informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración y para el personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE
PERE CORNELLA VALLS	VOCAL
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	VOCAL
JORDI BLANCH GARITONANDIA	SECRETARIO

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones

La Comisión de Inversiones es de carácter no ejecutivo y tiene la función de informar al Consejo de Administración de aquellas inversiones o desinversiones de carácter estratégico y estable, tanto cuando sean realizadas directamente por la Entidad como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes, y también de informar sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad. Asimismo, debe entregar un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio.

Se entiende como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, cuando se dé el supuesto previsto en el apartado siguiente.

Las inversiones y desinversiones a considerar por la Comisión son las que implican que la participación total de la Entidad franquee el límite del 3% de los recursos propios computables. En caso contrario se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para la Entidad. Cuando la Entidad haya sobrepasado el citado límite del 3%, el Consejo de Administración puede efectuar, sin tener que someterlas a la Comisión, aquellas inversiones o desinversiones que se encuentren comprendidas dentro de la banda de fluctuación, en más o en menos, que en relación con el porcentaje que represente la inversión haya determinado la propia Comisión.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ ☐ NO ☒

Organo/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales

En las inversiones y desinversiones que tengan carácter relevante, es necesario un estudio previo de la Comisión de Inversiones para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	1
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	9

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO DE OBRA SOCIAL

Nombre	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	PRESIDENTE
PERE CORNELLA VALLS	VICEPRESIDENTE
ENRIC MONTIEL GUI	VOCAL
JAUME TORRAMADE RIBAS	VOCAL
PERE MORENO JULIAN	VOCAL
DAVID GRAU PLAZA	VOCAL
JORDI BLANCH GARITONANDIA	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

La Comisión de Obra Social, como comisión delegada del Consejo de Administración, tiene facultades para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de obra social respeto a los acuerdos del Consejo de Administración y a los presupuestos del ejercicio, así como de proponer, para su aprobación, la distribución para finalidades y líneas de actuación.

La Comisión de Obra Social está integrada por seis miembros designados por el Consejo de Administración de entre sus vocales con la siguiente composición:
- dos representantes de los impositores
- dos representantes de la Corporación Fundadora
- un representante de las Corporaciones Locales y las Entidades territoriales creadas por la Generalitat de Catalunya
- un representante de los empleados

Forma parte de la Comisión de Obra Social, sin que esto suponga aumentar la presencia establecida en el párrafo anterior el Presidente y el Vice-Presidente Primero del Consejo de Administración. Al Presidente del Consejo de Administración le co-

rresponde la Presidencia de la Comisión y, en caso de ausencia, le sustituye el Vice-Presidente Primero; si faltasen los dos, preside la Comisión el miembro de más edad. Todos los miembros de la Comisión de Obra Social son nombrados por el Consejo de Administración y se recoje este nombramiento en el acta del Consejo.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
JOAN PLANELLA CASASAYAS	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
SILVIA ROMERO CREUS	SECRETARIO	IMPOSITORES
JOSEP ESPIGOL RECASENS	VOCAL	IMPOSITORES
MANUEL HIDALGO POUS	VOCAL	EMPLEADOS
JORDI IGLESIAS SALIP	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número de miembros	5

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	20,000
IMPOSITORES	2	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	20,000
EMPLEADOS	1	20,000
Total	5	**100,000**

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ [X] NO [ ]

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control vela para que la gestión del Consejo de Administración se ajuste a las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General, a los fines propios de la Entidad y a la normativa legal. Son facultades de la Comisión de Control: a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, velando por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. b) Vigilar el funcionamiento y la labor desarrollada por los órganos de intervención de la Entidad. c) Conocer los informes de auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores. d) Revisar el balance y la cuenta de resultados de cada ejercicio anual y formular las observaciones que considere adecuadas. e) Elevar a la Asamblea General información relativa a su actuación, al menos, una vez al año. f) Requerir del Presidente de la Entidad la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario. g) Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea y del Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Control saliente controlará el proceso electoral para la composición de la Comisión de Control renovada. h) Proponer al Consejo de Administración la anulación de los acuerdos que vulneren las disposiciones vigentes y, en caso necesario, proponer directamente al Departament d'Economia i Finances la suspensión de estos acuerdos. i) Conocer los informes del Consejo de Administración en materia de Obra social y emitir su opinión. La Comisión, una vez escuchado el Consejo de Administración si la urgencia del caso lo permite, ha de informar inmediatamente al Departament d'Economia i Finances de las irregularidades observados en el ejercicio de sus funciones, al objeto de que este adopte las medidas adecuadas, sin perjuicio de las facultades de aquélla de solicitar la convocatoria de la Asamblea General y de la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al órgano estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con sus competencias. La Comisión elabora los informes establecidos reglamentariamente, que se remiten al Departament d'Economia i Finances. La Comisión de Control asume las funciones legalmente asignadas al Comité de Auditoría, aunque no sea preceptiva su constitución, y que son las siguientes: a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia. b) Proponer al Consejo de Administración, para su elevación a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos de la Entidad. c) Supervisar los servicios de auditoría interna. d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad. e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otra relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control

La Comisión elige un Presidente y un Secretario entre sus miembros. En caso de ausencia del presidente o del secretario por cualquier causa, son sustituidos por los miembros de mayor y menor edad, respectivamente, de los que asistan a la reunión.

Salvo en los casos en que la propia Comisión determine otra cosa, el Director General asiste a las reuniones con voz y sin voto, pudiendo ser acompañado de los colaboradores que los asuntos a tratar lo requieran, los cuales tienen voz pero no voto.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión se reune siempre que sea convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y, como mínimo, una vez al trimestre. En el ejercicio de sus funciones, puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

La convocatoria se hace con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión. Asimismo, en caso de situaciones excepcionales en que la urgencia de los asuntos a tratar lo requiera, a criterio del presidente de la Comisión, la convocatoria puede ser cursada con solo doce horas de antelación.

A pesar de ello, se entiende convocada y constituida válidamente la Comisión con carácter universal, para tratar cualquier asunto de su competencia, siempre que estén presentes todos sus miembros y acepten por unanimidad de constituirse.

Se entiende que la Comisión de Control está constituida válidamente cuando asistan, como mínimo, la mayoría absoluta de sus miembros de derecho.

Para la validez de los acuerdos es preciso el voto coincidente de la mayoría absoluta de sus miembros de derecho. Cada miembro tiene derecho a un voto y ningún miembro puede estar representado. Para adoptar resoluciones que tengan por objeto el punto f) del artículo 24.2 de los Estatutos, es necesario el voto favorable de los dos tercios de los miembros de derecho de la Comisión. En caso de empate es decisorio el voto de quien presida.

Las votaciones son nominales, excepto cuando la mayoría de miembros de derecho de la Comisión soliciten que tengan carácter secreto.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se hacen constar en un libro de actas. Las actas son firmadas por quienes hayan actuado de Presidente y Secretario.

Las certificaciones de los acuerdos de la Comisión son libradas por el Secretario con el visto bueno del Presidente de la Comisión.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto

En las reuniones de la Comisión de Control, se dispone de todas las actas de las sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva celebradas desde la última reunión de la Comisión de Control y el Director General informa detalladamente los acuerdos del Consejo de Administración y Comisiones delegadas desde la última reunión de la comisión, así como del Informe económico, del Balance y Cuenta de Explotación.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio

Número de reuniones de la Comisión de Control	10

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información

En las reuniones de la Comisión de Control, el Director General informa detalladamente los acuerdos del Consejo de Administración y Comisiones delegadas desde la última reunión de la comisión. Cada miembro de la comisión dispone de un dosier con todas las actas sometidas a revisión.

La documentación está a disposición de los comisionados en la Secretaría de Dirección General con anterioridad.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control

El sistema de elección de los miembros de la Comisión de Control es el mismo que es establece para el Consejo de Administración (Ver apartado A.2.5)

El sistema de nombramiento de los miembros de la Comisión de Control es el mismo que es establece para el Consejo de Administración (Ver apartado A.2.5)

El sistema de aceptación de los miembros de la Comisión de Control es el mismo que es establece para el Consejo de Administración (Ver apartado A.2.5)

El sistema de revocación de los miembros de la Comisión de Control es el mismo que es establece para el Consejo de Administración (Ver apartado A.2.5)

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control

Es competencia del Director General ejecutar los acuerdos de los organos de gobierno. Así mismo, la Comisión de Control elabora informes semestrales que se remiten al departamento de Economia y Finanzas de la Generalitat de Catalunya y al Banco de España, además del informe anual que se presenta en la Asamblea General.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión se reune siempre que sea convocada por su Presidente, a iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros y, como mínimo, una vez al trimestre. En el ejercicio de sus funciones, puede solicitar al Consejo de Administración y al Director General los antecedentes y la información que considere necesarios.

La convocatoria se hace con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, por escrito e indicando el objeto de la reunión. Asimismo, en caso de situaciones excepcionales en que la urgencia de los asuntos a tratar lo requiera, a criterio del presidente de la Comisión, la convocatoria puede ser cursada con solo doce horas de antelación.

A pesar de ello, se entiende convocada y constituida válidamente la Comisión con carácter universal, para tratar cualquier asunto de su competencia, siempre que estén presentes todos sus miembros y acepten por unanimidad de constituirse.

El Director General puede pedir la convocatoria urgente de la Comisión de Control cuando, a su parecer, lo justifique cualquier eventualidad con relación a la cual estos Estatutos reconozcan la competencia de dicha Comisión.

Se entiende que la Comisión de Control está constituida válidamente cuando asistan, como mínimo, la mayoría absoluta de sus miembros de derecho.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos

La Comisión de Control se reune siempre que sea convocada por el presidente, por iniciativa propia o a petición de un tercio de sus miembros, como mínimo, o a petición del Director General.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria	66,66 - DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS	66,66 - DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS
Otros acuerdos	51,00 - MAYORIA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS	51,00 - MAYORIA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS

B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MANUEL SERRA PARDAS	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARJETA DE CREDITO	3	
MANUEL SERRA PARDAS	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARJETA DE CREDITO (FAMILIAR)	3	
ENRIC MONTIEL GUI	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO HIPOTECARIO (FAMILIAR)	230	INTERES: EUR 3 MESES + 1 / PLAZO: 420 MESES
SILVIA CORTADA PINEDA	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARGETA DE CRÉDITO (FAMILIAR)	2	
PERE PADROSA PIERRE	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PIGNORADO (SOCIEDAD)	500	INTERES: FIJO 4,25% / PLAZO: 12 MESES
ANTONI JUANALS ROMAN	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PERSONAL	38	INTERES: FIJO 4,784% / PLAZO: 85 MESES
PERE MORENO JULIAN	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO CAMPANA ACTIVO	1	INTERES: FIJO 4,82% / PLAZO: 24 MESES
PERE MORENO JULIAN	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PERSONAL (FAMILIAR)	13	INTERES: FIJO 7% / PLAZO: 60 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	22	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PERSONAL (SOCIEDAD)	131	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	10	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	4	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	4	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	5	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	4	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP DARNES ALABAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	LEASING (SOCIEDAD)	4	INTERES: EUR 1 ANO + 1,25 / PLAZO: 36 MESES
ARCADI CALZADA SALAVEDRA	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARGETA DE CRÉDITO	18	
ALBERT BERTA MALLOLL	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARGETA DE CRÉDITO (SOCIEDAD)	3	
JOSEP LLADO GRAU	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	PRESTAMO PERSONAL	25	INTERES: EUR 3 MESES + 1,5 / PLAZO: 36 MESES
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARJETA DE CREDITO (FAMILIAR)	3	
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	TARJETA DE CREDITO	12	

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
JOSEP ESPIGOL RECASENS	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	DESCUENTO COMERCIAL (SOCIEDAD)	50	INTERES FIJO 5,75% / PLAZO: 12 MESES
JOAN PLANELLA CASASAYAS	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	POLIZA DE CRÉDITO (SOCIEDAD)	12	INTERES EUR 3 MESES + 1,75 PLAZO: 12 MESES

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros

UNIO DEMOCRATICA CATALUNYA: Importe pendiente agrupado a 31-12-2009 de 420.794€, correspondiente a un préstamo hipotecario de 408.211€ + un préstamo personal de 12.583€, situación al corriente de pago.

C. Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GIRONA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	79

Nombre de los consejeros generales designados
M. ANGELS FREIXENET BOSCH
CRISTINA ALSINA CONESA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BLANES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
PERE GARCIA CALVES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CAMPDEVÀNOL

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	80
PRESTAMO PERSONAL	118

Nombre de los consejeros generales designados
NURIA LOPEZ RODRIGUEZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SALT

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO PERSONAL	1.000

Nombre de los consejeros generales designados
IOLANDA PINEDA BALLO

Nombre de la institución pública: CONSELL COMARCAL DE LA SELVA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DESCUENTO COMERCIAL	106

Nombre de los consejeros generales designados
JORDI IGLESIAS SALIP

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes

Estructura del negocio del grupo
Matriz: CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA Actividad de Seguros y Planes de Pensiones: Caixa Girona Pensions, EGFP(100,00%) Caixa Girona Mediació Operador de Banca-Seguros, Vinculado, SA (100,00%) Grupo de Inversiones: Caixa Girona Gestió SGIIC, SA(100,00%) Grupo Inmobiliario: Construccions Reixach, SL (50,00%) Estuimmo, SA (100,00%) Norton Center, SL (100,00%) Palau Migdia, SL (50,00%) Procagi, SL (50,00%) Urban Girona, SL (50,00%) Metric Habitatges, SL (50,00%) Estullogimmo, SLU (100,00%) Estuvendimmo, SLU (100,00%) Estuproinvest, SL (100,00%) Estuinvest, SL (100,00%) Otras Compañias: Cementiri de Girona, SA (30,00%) Estugest, SA (100,00%) Girona, SA (34,22%) Polingesa (37,49%)

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAIXA GIRONA GESTIO SGIIC, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE FONDOS DE INVERSION

Nombre entidad del grupo
CAIXA GIRONA PENSIONS, EGFP

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTORA DE PLANES DE PENSIONES

Nombre entidad del grupo
CONSTRUCCIONS REIXACH, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
CAIXA GIRONA MEDIACIO OPERADOR DE BANCA-SEGUROS, VINCULADO, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURIA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
ESTUGEST, SA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Nombre entidad del grupo
NORTON CENTER, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PALAU MIGDIA, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
PROCAGI, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
URBAN GIRONA, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
METRIC HABITATGES, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ESTULLOGIMMO, SLU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ESTUVENDIMMO, SLU

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
ESTUINVEST, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDADES DE PROMOCION INMOBILIARIA

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Cataluña	228
Madrid	1
Total	229

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
MANUEL SERRA PARDAS	ESTUIMMO, SA	PRESIDENTE
MANUEL SERRA PARDAS	POLINGESA	PRESIDENTE
MANUEL SERRA PARDAS	GIRONA, SA	PRESIDENTE
ENRIC MONTIEL GUI	ESTUIMMO, SA	CONSEJERO
PERE CORNELLA VALLS	ESTUIMMO, SA	VICEPRESIDENTE 1º
JOSEP MARIA CALDERS PIDEMUNT	ESTUIMMO, SA	VICEPRESIDENTE 2º

F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad

La gestión del riesgo, en todos sus aspectos, es uno de los elementos principales de la estrategia del Grupo Caixa Girona y se aborda como un proceso continuo de mejora, revisión y adecuación permanente de los procedimientos y las políticas internas.

El Consejo de Administración es el máximo y primer órgano responsable de la gestión de los riesgos en el Grupo Caixa Girona. Sin embargo, existen otros órganos como el COAP y el Comité de Inversiones que, por delegación del propio Consejo de Administración, son los encargados de garantizar que los distintos riesgos en que incurre el Grupo en el desarrollo de sus actividades sean debidamente identificados, medidos, valorados, gestionados y estén adecuados a las directrices y los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

Estos órganos son los responsables de efectuar un seguimiento con un grado mayor de detalle de la función de riesgo en el Grupo, en el ámbito de su responsabilidad específica, y de elevar al Consejo de Administración la información y las propuestas de actuación para su consideración, en la línea de conseguir una mejora en el proceso de gestión del riesgo.

El objetivo final de la gestión de riesgos en el Grupo Caixa Girona es conseguir la permeabilización de una cultura de gestión de riesgos avanzada y homogénea, en todos los ámbitos del negocio y en todos los niveles de la organización, que se desarrolle con criterios de mejora continua de procesos y sistemas.

El Area de Control es la responsable de velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas de control, mediante el seguimiento exhaustivo por parte de unidades especializadas, de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgo de crédito
-Riesgo de mercado
-Riesgo de liquidez
-Riesgo de tipos de interés
-Riesgo operacional
-Riesgo normativo

La política de gestión integral del riesgo en Caixa Girona incorpora en sus controles y seguimiento, cualquier otro tipo de riesgo que pueda suponer la probabilidad de incurrir en pérdidas (actuales o futuras) por las actuaciones derivadas de las actividades del Grupo Caixa Girona.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios

Los principios generales que inspiran los criterios de riesgo y las políticas implementadas en los procesos del Grupo Caixa Girona son los siguientes:

-Especialización e independencia de las funciones de gestión y control de los riesgos.

-Máxima diligencia profesional y voluntad de cumplir con las mejores prácticas más allá del estricto cumplimiento de la norma.

-Optimización de los recursos materiales y humanos para cumplir con el objetivo de mejora continua.

-Visión globalizada de los riesgos, incorporando en el proceso único de decisión todos los riesgos significativos.

-Transparencia de los criterios y las políticas de gestión y control

Se detalla a continuación el tratamiento de los principales riesgos:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso que un cliente o alguna contraparte incumpliera sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, ...), así como otros tipos de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados,...).

La implementación de sistemas de gestión del riesgo de crédito objetivos, basados en modelos que aportan información precisa sobre la calidad crediticia de los clientes ha permitido mejorar sensiblemente la eficiencia en los procesos de análisis, seguimiento y valoración de las diferentes operaciones que comportan riesgo de crédito.

Caixa Girona dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración de riesgos de crédito por contraparte individualmente considerados, así como de grupos de empresas. Caixa Girona establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas que les son comunes. Caixa Girona realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los diferentes grupos de concentración de riesgos.

Además, la disponibilidad de modelos específicos para cada uno de los segmentos relevantes de la cartera crediticia garantiza que se pueda disponer de sistemas óptimos en la valoración del riesgo de cada uno de ellos.

Desde el año 1999 se dispone de modelos genéricos de cálculo de scoring para clientes particulares implantados en los procesos operativos de la entidad. Estos modelos se han implantado en el proceso de admisión de las operaciones y son vinculantes en la decisión de aprobar las operaciones por parte de las oficinas de la red.

En 2008 se actualizaron los modelos genéricos de scoring reactivo de consumo e hipotecas.

Desde el ejercicio 2003, la Entidad dispone de un sistema de expediente electrónico para las operaciones de riesgo, con toda la información relevante escaneada.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial causada por movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que opera la entidad. Con el objetivo de medir la exposición al riesgo de las variables de mercado, se han implantado varias medidas para su control y gestión.

En la actualidad, se están calculando periódicamente los indicadores principales para valorar el riesgo de mercado (fundamentalmente, el VaR y su evolución).

El VaR cuantifica la variación máxima que se puede producir en el valor económico de una cartera de activos por riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un nivel de confianza determinado.

La entidad dispone de modelos internos de información de seguimiento y gestión por carteras, que se reportan periódicamente a los órganos de dirección. Estos modelos sirven para el establecimiento y el seguimiento de los límites fijados y para establecer los niveles de sensibilidad de las inversiones tanto a nivel de cartera como a nivel global.

Para efectuar las mediciones correspondientes se dispone de la herramienta PANORAMA, facilitada dentro del ámbito del Proyecto Sectorial de la CECA e incorporada a la gestión del riesgo de mercado de Caixa Girona, así como de otras herramientas de desarrollo interno que facilitan la gestión y la medición de los niveles de riesgo.

Riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés de balance se entiende como el riesgo que puede afectar al valor económico de la entidad ante variaciones no previstas de los tipos de interés. Las causas principales que originan este riesgo son debidas al desplazamiento de los tipos de interés de mercado hacia las posiciones de balance en función de sus plazos, vencimientos y reindexaciones.

La gestión de este riesgo corresponde al COAP. Este comité tiene, entre otras, la función de valorar y establecer los distintos límites de riesgo asumibles por parte de la entidad, así como las líneas estratégicas que se deben seguir.

A fin de definir estas políticas, y en función de las recomendaciones del Comité de Basilea, este riesgo se valora desde dos puntos de vista:

Por un lado, la sensibilidad económica de la cuenta de resultados a corto plazo ante variaciones no previstas de tipos de interés, esta valoración se utiliza para valorar la evolución que tendrá el margen financiero de un modo inmediato.

Por el otro, se realiza una estructura de gaps, valorando todas las partidas que componen el balance con su estructura de vencimientos y valorada con un impacto sobre los tipos de interés. Esta medida permite valorar y corregir la variación del valor económico de la entidad a medio y largo plazo.

La medición, la limitación y la cuantificación del riesgo de tipo de interés es una de las variables clave para conseguir objetivos estratégicos en un modelo estable de crecimiento de la entidad, tanto en lo que respecta al crecimiento de la cuenta de resultados a medio y largo plazo, como por la evolución futura de las masas de balance.

La entidad utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de liquidez
Se entiende por riesgo de liquidez el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago de la entidad.

La gestión y la valoración de este riesgo se efectúan a través del COAP, lo que permite una valoración al máximo nivel organizativo de la entidad. Este organismo tiene como finalidad, entre otras, discutir, valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar Caixa Girona para definir su evolución, tanto a corto como a medio y largo plazo.

Riesgo operacional
En su definición el riesgo operacional se establece como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un error de los procesos, el personal y los sistemas, o bien de acontecimientos externos.

La gestión del riesgo operacional tiene como uno de sus objetivos principales minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos mediante el refuerzo de los controles operativos.

Los procesos de gestión incluyen todos los riesgos relevantes. La consideración de relevancia de un riesgo se establece por las características siguientes:

-Que tenga o pueda tener un cierto impacto en la cuenta de resultados de la Entidad, ya sea de forma directa mediante un incremento de pérdidas o indirecta (disminución de beneficios).

-Que se estime como una probabilidad cierta su ocurrencia o que esté condicionada a que se produzcan ciertos hechos que tienen una probabilidad de ocurrir.

El objetivo de esta responsabilidad es el de avanzar en línea a los requerimientos de la normativa de Basilea II y permitir disponer de modelos de medición de consumos de recursos propios en el ámbito del riesgo operacional, así como la incorporación de unos procedimientos de mejora de la gestión interna en los ámbitos del riesgo operacional que permitan una mejora cualitativa de la gestión global del riesgo.

Riesgo normativo
Se entiende por riesgo normativo aquel resultante de pérdidas debido a incumplimientos de normas y regulaciones a que está sujeto el Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo se efectua por la Dirección y por el Comité de Cumplimiento Normativo, a partir de las actividades de control realizadas por el Departamento de Cumplimiento Normativo y por los servicios jurídicos del Grupo.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo

G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio

Número de Informes emitidos	1

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones

Fecha del informe	22-03-2010

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.796
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	914

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	195

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	39

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	80

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Organo que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior

J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad. No existe, en la fecha de elaboración del presente informe de Gobierno Corporativo, unas recomendaciones de buen gobierno específicamente ajustadas a la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros.

Se ha dado puntual cumplimiento a la normativa sobre buen gobierno mediante las siguientes actuaciones:

La implantación de las Comisiones delegadas del Consejo como són la de Inversiones y Retribuciones y asignan a la Comisión de Control las funciones del Comité de Auditoría. Asimisno se ha creado la Comision Ejecutiva y la Comisión de Obra Social.

El control de buen gobierno corporativo se efectua a través del Protectorado del Banco de España y de la Generalitat de Catalunya, que aprueban:

- Los préstamos vinculados (artículo 30 de la Ley de Cajas)
- La distribución de resultados.
- El presupuesto y la liquidación del presupuesto de la Obra Social.
- El proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.
- El nombramiento de altos cargos.
- Las modificaciones de los estatutos y reglamento.
- Las entidades con derecho de representación en la Asamblea.

Además, en los dos preceptivos informes semestrales y el informe anual de la comisión de control, se certifica que no se han producido incumplimientos de las normativas legales en la gestión de la caja.

La Caixa d'Estalvis de Girona se adherió el 26 de octubre de 1998 al reglamento-tipo interno de conducta de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) en el ámbito del mercado de valores. El año 2003, CECA modificó el reglamento de con-

ducta, para adaptarse a las modificaciones introducidas por la Ley 44/2002, del 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.

Durante el año 2007 se modificó nuevamente el Reglamento de acuerdo con las novedades normativas introducidas en el ámbito de los mercados de valores por las Directivas Europeas.

Este Reglamento contiene un conjunto de normas de actuación concretas que afectan las personas directa o indirectamente relacionadas con las actividades de la Caja en los mercados de valores.

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

No se han cumplimentado, por no ser obligatorio, ya que no se han emitido cuotas participativas, los apartados siguientes:

- Los apartados A.2.18, A.2.20, A.2.21, A.2.32, A.2.35, F.3, F.4, F.5 i H.4.
- El epígrafe I, relativo a las quotas participativas.

NOTA AL APARTADO A.2.17

No existen mecanismos formalmente establecidos, no obstante, antes de la formulación de cuentas se mantienen diversas reuniones de trabajo con el auditor de cuentas con el objetivo de evitar que las cuentas anuales contengan errores u omisiones fundamentales.

NOTA AL APARTADO A.2.4

Los miembros del Consejo de Administración no tienen delegadas facultades específicas. El Director General tiene apoderamiento general, instrumentado mediante escritura pública otorgada en fecha 18 de junio de 2008, autorizada por el notario de Girona D. Enric Brancós Núñez con el núm. 1858 de su protocolo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Además, corresponde estatutariamente al Director General, de acuerdo con las instrucciones y directrices del Consejo de Administración, el ejercicio y cumplimiento de las facultades y funciones siguientes:

a) Representar, por delegación de los órganos de gobierno, a la Entidad en los actos en que ésta ha de estar presente, salvo los casos en que la represente el Presidente o quien le sustituya.

b) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas, o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad, cuando la cuantía de éstas no exceda los límites que se fijen por el Consejo de Administración. Otorgar poderes a favor de procuradores para comparecer en nombre de la Entidad ante los Juzgados, Tribunales y Autoridades y Centros de todas clases y jurisdicciones, con facultades tan amplias como en derecho sea necesario.

c) Recibir y despachar la correspondencia oficial, llevando la firma administrativa de la Entidad y, en general, llevar la firma de la Entidad en sus relaciones con las autoridades y órganos oficiales.

d) Firmar los documentos necesarios para la apertura, la disposición de fondos y la liquidación de cuentas corrientes y de crédito y de depósitos de todas clases, incluso de valores mobiliarios, en cualquier establecimiento de crédito, incluido el Banco de España, y los relativos a las restantes operaciones que realiza la Entidad.

e) Ejecutar los acuerdos de los órganos de gobierno y los que tome en el ámbito de su competencia. Firmar y otorgar poderes, documentos y contratos públicos y privados que procedan de acuerdos de los órganos de gobierno. En general, tiene el uso de la firma de la Entidad en los contratos y documentos que hayan de formalizarse. Autorizar pagos y cobros de toda clase, incluso de entregas del Estado, Comunidades Autónomas, provincias y Municipios y de otros organismos o particulares.

f) Ostentar el cargo de jefe superior de todos los empleados de la Entidad, y, en esta función y en cualidad, disponer la dotación necesaria de los servicios y destinos con el propósito de que sean debidamente cubiertos y atendidos, proponer al órgano competente las variaciones de la plantilla del personal que considere necesarias y velar para el cumplimiento de las normas laborales. Asimismo le corresponde determinar las atribuciones y condiciones de trabajo del personal, pudiendo contratar y despedir empleados, interpretar y decidir lo que sea necesario en la negociación y aplicación de Convenios Colectivos, contratos particulares y toda clase de pactos entre la Entidad y sus empleados, así como imponer sanciones por faltas leves, y adoptar, en las otras faltas, las medidas preventivas que crea necesarias de conformidad con la legislación laboral.

g) Dirigir todos los actos que pertenecen al giro y tráfico de la Entidad, y dictar las órdenes e instrucciones que considere oportunas para la buena organización y funcionamiento de la Entidad, y, para ello, le corresponde la dirección, inspección y vigilancia de todas las dependencias, oficinas y servicios en general, en representación permanente de los órganos de gobierno.

h) Implantar toda clase de operaciones y servicios, proponiendo, en su caso, la aprobación al órgano de gobierno correspondiente.

i) Proponer al Consejo de Administración la concesión o denegación de préstamos, créditos, avales y otras operaciones propias de la Entidad y resolver por sí mismo en los casos y límites que se encuentren dentro de las facultades que le hayan sido conferidas.

j) Estudiar las inversiones y proponer al Consejo de Administración las operaciones, las compras o ventas de valores, inmuebles u otros elementos del activo que considere convenientes para los intereses de la Entidad y resolver por sí mismo en los casos y límites que se encuentren dentro de las facultades que le hayan sido conferidas.

k) Dedicir las obras que exija la conservación de los edificios propios, así como las reparaciones y adquisiciones de mobiliario y material de oficina.

l) Orientar las actividades de promoción y propaganda en función de los acuerdos del Consejo de Administración.

m) Asesorar a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

n) Preparar y proponer acuerdos al Consejo de Administración.

o) Solicitar la convocatoria de la Comisión de Control en los casos previstos en el artículo 25.

p) Preparar y redactar la memoria anual, el balance y la cuenta de resultados del ejercicio para que sean considerados por el Consejo de Administración.

q) Adoptar y ejecutar las medidas extraordinarias o excepcionales que crea necesarias o convenientes, dentro del ámbito de los servicios y operaciones o de la gestión y administración del patrimonio o recursos propios de la Entidad o de terceros, de los que debe dar cuenta en la primera sesión del Consejo de Administración.

r) Delegar las facultades propias de su cargo, así como de las genéricas o específicas que le hayan sido delegadas si se le ha autorizado expresamente para ello.

s) Todas las restantes funciones propias de la gerencia de una empresa.

El Director General asiste a la sesión con voz y voto y, además, ostenta el cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obra Social, si bien su presencia no se computa a los efectos del quórum de asistencia, salvo la suposición de comisión universal.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22-03-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JAUME TORRAMADE RIBAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-06-2003
JOSEP MARIA SERRANO MUNOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-05-2001
MIQUEL CALM PUIG	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
JOAN PLANELLA CASASAYAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-10-2004
JOSEP MANEL BASSOLS PUIG	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-05-2001
XAVIER QUINTILLA MAINEGRE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
JOSEP BLANCH DALMAU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
ANTONI BAULIDA CASADELLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
MIQUEL FANANAS SERRALLONGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-1995
JOSEP MELCIOR MUNOZ AYATS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-1995
MARCEL VILA DOMENECH	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
DANIEL TERRADELLAS REDON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-1995
LLUIS SAIS PUIGDEMONT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
MIQUEL GOTANEGRA PORTELL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-05-2001
JORDI PALLI ESTEVA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-05-2001
PERE CABARROCAS SITJES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
RAFEL BRUGUERA BATALLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-1995
ZOILA RIERA BEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	17-06-2005
MARTI PUJALS CASTELLO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
LLUIS JOFRA HEREU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	16-06-2009
FRANCESC XAVIER SALA CONGOST	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
RAFAEL MARTIN MOTA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
JOSEP DARNES ALABAU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
FRANCESC GINES GIBERT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
ANTONI GUSTEMS TORRENT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
XAVIER ALBERTI ORIOL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
ENRIC PEREZ CASAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
RAMON RAMOS ARGIMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
AGUSTI VILA CUBI	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
RAMON ROMAGUERA AMAT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
RUTH ROSIQUE LABARTA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
LLUIS SACREST VILLEGAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
MANUEL SERRA PARDAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
JOAN MARIA SERRAS VILA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
JOSEP RODA BANAMAISO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
NURIA GOMEZ MORELL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	30-06-2009
IGNASI THIO FERNANDEZ DE HENESTROSA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
PERE GARCIA CALVES	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
MANELA BLAZQUEZ BOYA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
NURIA LOPEZ RODRIGUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
RAMON PIRIS LLORENS	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JOAN GIRAUT COT	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
ENRIC MACAU OLIVA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
M. ANGELS FREIXENET BOSCH	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
CRISTINA ALSINA CONESA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005

FRANCESC TEIXIDO PONT	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JOAN VICENÇ SOLER SAURA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JULI FERNANDEZ IRUELA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
JOAN MANAU VALOR	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
IOLANDA PINEDA BALLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
IVAN JIMENEZ PERELLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
SALVADOR MARTI GAY	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-05-2001
CONSOL CANTENYS ARBOLI	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JESUS FIERRO RUGALL	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2009
JORDI IGLESIAS SALIP	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
JORDI XENA BALLADA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
JOSEFINA DEL POZO ALVAREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
GLORIA ULLES ROS	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
IGNASI VALLS VILARO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-05-2001
XAVIER TORNAFOCH YUSTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-06-2005
RICARDO DURO LAGO	IMPOSITORES	17-06-2005
MIGUEL ALVAREZ MUÑOZ	IMPOSITORES	17-06-2005
JAUME CABANAS VERDAGUER	IMPOSITORES	17-06-2005
PERE SALA GELIS	IMPOSITORES	17-06-2005
AURORA COLL MADRENAS	IMPOSITORES	30-06-2009
MONTSERRAT VILA LLAGOSTERA	IMPOSITORES	17-06-2005
JOSEP HEREU AYGUAVIVA	IMPOSITORES	17-06-2005
NURIA PLANA PAGES	IMPOSITORES	17-06-2005
CLARA GINEBRA MONS	IMPOSITORES	17-06-2005
VIDAL GUTIERREZ GUTIERREZ	IMPOSITORES	17-06-2005
JOSEPA FEIXA ALTARRIBA	IMPOSITORES	17-06-2005
FRANCESC JORDA CARMONA	IMPOSITORES	30-06-2009
ANA GARCIA NAVAS	IMPOSITORES	30-06-2009
CARLOS MARTIN CUNILL	IMPOSITORES	17-06-2005
CELSO FERNANDEZ MORAN	IMPOSITORES	30-06-2009
ENRIC MONTIEL GUI	IMPOSITORES	17-06-2005
JAIME BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO	IMPOSITORES	30-06-2009
PERE BRUGUERA PUJOL	IMPOSITORES	30-06-2009
MIQUEL PORTABELLA FOSSAS	IMPOSITORES	30-06-2009
PERE COSTA ARNAU	IMPOSITORES	30-06-2009
JORDI MASANAS CAMPS	IMPOSITORES	17-06-2005
LUIS MAS SAIS	IMPOSITORES	30-06-2009
MONICA PAGES SOMS	IMPOSITORES	17-06-2005
JOSEP PUJOL SANES	IMPOSITORES	30-06-2009
LIDIA MUÑOZ PRAT	IMPOSITORES	30-06-2009
EVA GRANADOS JAEN	IMPOSITORES	30-06-2009
ANNA MARIA TERESA GRAU SIMON	IMPOSITORES	30-06-2009
SILVIA CORTADA PINEDA	IMPOSITORES	30-06-2009
MARIA PILAR JUVERO PLAZA	IMPOSITORES	30-06-2009
JORDI BAYER BRUN	IMPOSITORES	30-06-2009
JOSEP COSTA PAU	IMPOSITORES	30-06-2009
MARIA TERESA FRIGOLA BORRAS	IMPOSITORES	30-06-2009
MARTA ARNAU FUSELLAS	IMPOSITORES	30-06-2009
JOSE MARIA GORGORI PUJALS	IMPOSITORES	30-06-2009
JOSEP ESPIGOL RECASENS	IMPOSITORES	17-06-2005
JOSEP TIBAU ROVIRA	IMPOSITORES	17-06-2009
SALVADOR ELIAS FAJULA	IMPOSITORES	17-06-2005
AFRICANO HARO GODO	IMPOSITORES	30-06-2009
PERE ESPINET COLL	IMPOSITORES	17-06-2005
SANTIAGO VIZCAINO QUINTANA	IMPOSITORES	30-06-2009

JOSEP BOSCH ESPARCH	IMPOSITORES	17-06-2005
MARIA GLORIA VILLA MARTIN	IMPOSITORES	17-06-2005
LLUIS PLANAS DE FARNES CLOS	IMPOSITORES	16-05-2008
SILVIA ROMERO CREUS	IMPOSITORES	30-06-2009
ANNA MARIA PUIGDEMONT ABAD	IMPOSITORES	30-06-2009
JOSEP M. NOGUE REGAS	IMPOSITORES	17-06-2005
JAUME ROURA JUAN	IMPOSITORES	17-06-2005
AGUSTI RABASSA GRABOLOSA	EMPLEADOS	30-06-2009
MONICA MADRENAS PUJOL	EMPLEADOS	30-06-2009
FRANCESC ROS PEREZ	EMPLEADOS	30-06-2009
JOAN BAYE CATEURA	EMPLEADOS	20-06-1995
JOAN CUENCA GARCIA	EMPLEADOS	30-06-2009
CATALINA RIBAS PLA	EMPLEADOS	30-06-2009
JOAN PUIG LLORENS	EMPLEADOS	17-06-2005
MANUEL HIDALGO POUS	EMPLEADOS	17-06-2005
PERE MORENO JULIAN	EMPLEADOS	17-06-2005
MIQUEL SERRANO PRAT	EMPLEADOS	17-06-2005
RAMON GRINON ESCOBEDO	EMPLEADOS	30-06-2009
JOSEP M. INSA RUIZ	EMPLEADOS	16-06-2003

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración